



LUNES 12 DE ABRIL DE 2021
AÑO CVIII - TOMO DCLXXVI - N° 69
CÓRDOBA, (R.A.)

<http://boletino.official.cba.gov.ar>
Email: boe@cba.gov.ar

2ª SECCION

JUDICIALES

REMATES

O. Juez 14a Nom. C.C. Sec. BRUNO de FAVOT en autos "VOLKSWAGEN SA DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS C/ LUCIO, LEONARDO GABRIEL Y OTROS – EJEC. PRENDARIA - Expte. 8752835", Mart. TINTO M.P. 01-1550 domic. en D. Quirós 670 piso 3 of 2, rematará, a través del portal de subastas judiciales electrónicas, automotor VOLKSWAGEN, SURAN 1.6 5D 060, Sedan 5 Puertas, Año 2017, Dominio AB682NT, en las condic que da cuenta el acta obrante en autos y a nombre del ddo. LUCIO, Leonardo Gabriel, DNI 35674217. La subasta durará 5 días hábiles, desde el 12/04/2021, a las 11:00hs, hasta el 19/04/2021 a las 11:00hs. CONDICIONES: BASE (\$297.539,45). con un monto incremental de \$10.000, hasta alcanzar la suma de \$400.000; desde allí, el monto incremental será \$5.000, hasta la suma de \$550.000 y de allí en adelante \$1.000. deb. el compr. abonar en el plazo de 24hs. de finalizado el remate el (20%) del valor de su compra, con más la com. de ley martillero (10%), y (4%) del fdo para la prev. de viol. fliar (Ley 9505), a través de los medios de pago habilitados en el portal. Saldo al aprobarse la subasta, por transf. Electrónica. Ratif compra y const. domicilio en 5 días de finalizada la subasta. EXHIBICION: 09 y 16 de Abril de 17 a 19 hs en Velez Sarsfield 5930 Cba cap, previo turno telefónico. Más información: al Mart. tel. (0351) 156867386. Y en <https://subastas.justiciacordoba.gov.ar> Oficina: 05.04.2021

2 días - N° 304769 - \$ 1273,04 - 12/04/2021 - BOE

CONCURSOS Y QUIEBRAS

RIO TERCERO, CÓRDOBA, 31/03/2021. Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia y Primera Nominación en lo Civil, Comercial, de Conciliación y Familia de la ciudad de Río Tercero, Dra. Romina Sánchez Torassa, Secretaría Número Uno a cargo de la Dra. Alejandra María López, en los autos caratulados: "MONTICELLI GUSTAVO PEDRO – CONCURSO PREVENTIVO (HOY QUIEBRA) – EXPTE N° 7700972", se ha dictado la siguiente resolución: SENTENCIA NÚMERO DIECISIETE (17) de fecha 19/03/2021.

Y VISTOS... Y CONSIDERANDO:... RESUELVO: I) Declarar en estado de quiebra al hoy concursado Sr. MONTICELLI GUSTAVO PEDRO, DNI 20.362.959, con domicilio real en calle Av. Buenos Aires 138 de la localidad de Almafuerte y con domicilio procesal en Colegio de Abogados casillero 23 de la ciudad de Río Tercero.... V) Prohibase al fallido hacer o recibir pagos de cualquier naturaleza, haciéndose saber a los terceros que los reciban o efectúen, que los mismos serán ineficaces...VIII) Confirmar en sus funciones al Sr. Síndico Contador ROBERTO HORACIO WERBIN, Mat. 10-2961-9, con domicilio en Amado Nervio 1064 Of. 4, de esta ciudad de Río Tercero... X) Intimar al fallido y/o terceros que posean bienes de la misma, para que en el término de veinticuatro horas de su requerimiento, pongan a disposición del Síndico los bienes del fallido... XIII) Hacer saber a los acreedores con título posterior a la presentación en concurso preventivo que deberán requerir la verificación de sus créditos por vía incidental, en la que no se aplicarán costas sino en caso de pedido u oposición manifiestamente improcedente... XVI) Disponer la publicación de edictos por el término de cinco días en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia sin previo pago, de acuerdo a lo dispuesto por el art. 89 de la ley N° 24.522. Protocolícese, hágase saber y expídanse las copias de ley.- Fdo.: Dra. Romina Sánchez Torassa, Juez.-

5 días - N° 304385 - \$ 6678,50 - 12/04/2021 - BOE

RIO TERCERO, CÓRDOBA, 31/03/2021. Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia y Primera Nominación en lo Civil, Comercial, de Conciliación y Familia de la ciudad de Río Tercero, Dra. Romina Sánchez Torassa, Secretaría Número Uno a cargo de la Dra. Alejandra María López, en los autos caratulados: "CROCCIA, SUSANA – CONCURSO PREVENTIVO (HOY QUIEBRA INDIRECTA) – EXPTE N° 7581025", se ha dictado la siguiente resolución: SENTENCIA NUMERO: 16. RIO TERCERO, 19/03/2021. Y VISTOS... Y CONSIDERANDO:... RESUELVO: I) Declarar en estado de quiebra a la hoy concursada Sra. SUSANA CROCCIA, DNI 14.920.551, con domicilio real en calle José Hernández N° 982 de la localidad de Hernando y con domici-

SUMARIO

Remates	Pag. 1
Concursos y Quiebras	Pag. 1
Declaratorias de Herederos	Pag. 3
Audiencias	Pag. 12
Citaciones	Pag. 12
Notificaciones	Pag. 46
Presunciones de Fallecimiento	Pag. 47
Sentencias	Pag. 47
Sumarias	Pag. 47
Usucapiones	Pag. 47

lio procesal en Garibaldi N° 550, 6° piso, dpto. "A" de la ciudad de Río Tercero.V) Prohibase a la fallida hacer o recibir pagos de cualquier naturaleza, haciéndose saber a los terceros que los reciban o efectúen, que los mismos serán ineficaces...VIII) VIII) Confirmar en sus funciones al Sr. Síndico Contador JOSE EDUARDO PREVE, Mat. 1092714, con domicilio en calle 12 de Octubre N° 60, de esta ciudad de Río Tercero.... X) Intimar a la fallida y/o terceros que posean bienes de la misma, para que en el término de veinticuatro horas de su requerimiento, pongan a disposición del Síndico los bienes de la fallida.... XIII) Hacer saber a los acreedores con título posterior a la presentación en concurso preventivo que deberán requerir la verificación de sus créditos por vía incidental, en la que no se aplicarán costas sino en caso de pedido u oposición manifiestamente improcedente.... XVI) Disponer la publicación de edictos por el término de cinco días en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia sin previo pago, de acuerdo a lo dispuesto por el art. 89 de la ley N° 24.522. Protocolícese, hágase saber y expídanse las copias de ley.- Fdo.: Dra. Romina Sánchez Torassa, Juez.-

5 días - N° 304389 - \$ 6542 - 12/04/2021 - BOE

En autos TORRES YANINA SOLEDAD- QUIEBRA PEDIDA SIMPLE. Exte. N°9400024, el Juzg de 1º Inst. y 13º Nom. CC. Soc. y Conc. 1º, por Sent. N°34 del 25/03/21 y Auto aclarat. N°25 del 26/03/21, declara la quiebra de Yanina Soledad Torres, D.N.I. 31.058.134, con domic. en Miguel de Urrutia N°1030, Córdoba en los términos de los arts. 288 y 289 de la Ley 24522. Intima a la deudora y los terceros que posean bienes de aquélla para que en 24 hs. los entreguen al Síndico. Prohíbe a la fallida hacer pagos de cualquier

naturaleza, haciéndose saber que los mismos serán ineficaces de pleno derecho (art. 88 inc. 5° L.C.Q.). Acreedores de causa o título anterior a la quiebra, deberán presentar sus pedidos de verificación y títulos probatorios pertinentes ante el Síndico antes del 20/5/21. Inf. Indiv 30/06/2021- Inf. Gral. 09/09/2021. Fdo.: Chiavassa, Eduardo N. – JUEZ.

5 días - N° 304665 - \$ 1759,55 - 16/04/2021 - BOE

Orden Juez 1° Inst. y 7ma. Nom. C. y C. (Conc. y Soc. Nro.4) de Cba., en autos: "LUFAR, FERNANDA ALICIA - QUIEBRA PEDIDA SIMPLE" (Expte. N°9107610), se resolvió por Sentencia N°22, del 09/03/2021: I) Declarar la quiebra de la Sra. FERNANDA ALICIA LUFAR, DNI 29.459.229, con domicilio Avellaneda N° 2065, Dpto. 3, de Barrio Alta Córdoba, de esta ciudad. VI) Intimar a la fallida y a los terceros que posean bienes de su propiedad, para que en el término de veinticuatro horas procedan a entregarlos al órgano sindical. VIII) Prohibir a la fallida hacer pagos de cualquier naturaleza, haciendo saber a los terceros que dichos pagos serán ineficaces. Asimismo prohibíbase a los terceros efectuar pagos a la fallida, los que deberán consignarse judicialmente en los presentes obrados. XXII) Intimar a la fallida para que dentro de las 48 hs. de notificada constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado (art.88 inc. 8 LCQ). Se establecieron las siguientes fechas: plazo para verificar ante el síndico: 31/05/2021; informe individual: 27/07/2021; informe general: 24/09/2021; sentencia de verificación: 30/08/2021. Síndico: Cr. Ricardo Dimas García. Domicilio: San Luis Nro.695. Tel: 4210822 - 3513366666. Of. 05/04/2021.

5 días - N° 304773 - \$ 3020,95 - 14/04/2021 - BOE

La Sra. Juez en lo Civil y Comercial de Primera Instancia y Sexta Nominación de la Ciudad de Río Cuarto, Dra. Mariana Martínez de Alonso, hace saber que por AUTO NUMERO: 88 del 07/04/2021 en los autos caratulados: "FIDEICOMISO TORRE ANACLETO PEANO – LIQUIDACION JUDICIAL (MUTUALES - CIAS DE SEGURO), Expte. 8331216;" que tramitan por ante la Secretaria nro. 11 a cargo de la Dra Carla Victoria Mana, se ha RESUELTO: "1°) Prorrogar el plazo fijado por Sentencia nro. 57 de fecha 21/12/2020 para que los acreedores por causa o título anterior a la declaración de liquidación judicial del Fideicomiso Torre Anacleto Peano presenten sus pedidos de verificación y títulos probatorios pertinentes por ante el Órgano Liquidador (indicando causa, monto y privilegio), hasta el día 03/05/2021. 2°) Publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial". FDO: MARTÍNEZ

MARIANA: JUEZA DE PRIMERA INSTANCIA. SINDICATURA: Contadora NELIDA ABRAHAM, MAT. 10-05139-7. Domicilio: Moreno Nro. 252 de la ciudad de Río Cuarto. OFICINA: 08/04/2021.

5 días - N° 305604 - \$ 4331,25 - 15/04/2021 - BOE

Por orden del Sr. Juez Civ. y Com. 52° Nom. Conc. y Soc., N° 8, autos: "GENTILE, LUIS HUGO – PEQUEÑO CONCURSO PREVENTIVO" (EXPTE. N° 3997600), se hace saber que por Sent. N° 48 de fecha 7/4/2021 se resolvió: I) Declarar la quiebra indirecta del Sr. Luis Hugo Gentile, D.N.I. N° 16.740.337, C.U.I.T. 23-16740337-9, con domicilio real en calle Callejón Juan Areas N° 875 de Barrio Parque San Antonio de la Ciudad de Córdoba, en los términos de los arts. 63, 64, 288 y 289 de la Ley 24.522 y modificatorias. X) Ordenar al fallido y a los terceros que posean bienes del mismo que, dentro del plazo de veinticuatro horas, hagan entrega de los mismos a la Sindicatura, bajo apercibimiento. Ordenar al fallido la entrega al Síndico en el plazo de 24 hs. de los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. XI) Disponer la prohibición de hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces de pleno derecho (art. 88 inc. 5° de la L.C.Q.). XIV) Fijar un nuevo período informativo, debiendo los acreedores de causa o título posterior a la presentación en concurso preventivo del deudor (27/4/2004) y anterior a este resolutorio, presentar su solicitud de verificación de crédito por ante la Sindicatura hasta el día Dieciocho de Junio de dos mil veintiuno (18/06/2021). XV) Hacer saber que la sentencia de verificación de créditos se dictará el día Diecisiete de Septiembre de dos mil veintiuno (17/09/2021)." Fdo.: Sergio Gabriel Ruiz – Juez.- NOTA: La Sindicatura es ejercida por el Cr. Carlos Jacobo Suguer, con domicilio en calle Chacabuco N° 150 Local 36 de la Ciudad de Córdoba. Of.: 8/4/2021.-

5 días - N° 305644 - \$ 6809 - 15/04/2021 - BOE

El Juzgado de 1° Instancia y 33° Nominación en lo Civil y Comercial – Concursos y Sociedades N°6 de la ciudad de Córdoba, hace saber que en autos caratulados "VERDURAS PRO S.A. – GRAN CONCURSO PREVENTIVO" (EXPTE. N°8319490), por Sentencia N°53 del 07.04.2021 se resolvió: Abrir en el expediente, por el término de cinco días hábiles contados a partir de la última publicación edictal, el Registro pertinente a los fines que los terceros y acreedores interesados en la adquisición de las acciones representativas del capital social de la concursada se inscriban para formular propuestas de acuerdo a los acreedores de la firma deudora (conf. inc. 1° art. 48 L.C.Q.) y que –oportunamente- deberán abonar el importe pertinente de la publicación

edictal de la apertura del Registro mediante depósito a la orden del Tribunal y para tales autos. OF.: 08/04/2021. Fdo.: Hugo Horacio Beltramone (Secretario).-

3 días - N° 305726 - \$ 2259,60 - 13/04/2021 - BOE

La Sra. Jueza Débora Ruth Jalom, en los autos caratulados: CARRIZO MARÍA CECILIA - PEQUEÑO CONCURSO PREVENTIVO, Expte. N°9887810, que tramitan en el Juzg. de 1ª Inst. y 29ª Nom. C. y C. Conc. y Soc. N° 5 de la ciudad de Córdoba, mediante Sentencia N° 30, de fecha 22/03/2021, dispuso la apertura del Concurso Preventivo de la Sra. María Cecilia Carrizo, DNI.17.259.486, domiciliada en calle Montevideo Nro. 281, 6to piso. dpto"C", ciudad de Córdoba, pcia. de Córdoba. El síndico designado es el Cr. Corso, Pablo Andrés, con domicilio en calle 27 de Abril N°564, piso 2, of. B, ciudad de Córdoba, e-mail: corpablo@hotmail.com Los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación de sus créditos en el domicilio de la Sindicatura, en el horario de lunes a viernes de 8 a 14.hs., hasta el día 08/06/2021.

5 días - N° 303912 - \$ 1616,45 - 12/04/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 2ª Nom. Civ. Y Com. de San Francisco (Córdoba), por intermedio de la Sec. N°3, ha dispuesto mediante AUTO N°64 de fecha 29/03/2021 en los autos "DALMASSO, VICTOR HUGO – CONCURSO PREVENTIVO" (EXPTE. 8005878), Extender el período de exclusividad, POR ÚLTIMA VEZ, en VEINTE (20) DÍAS HÁBILES, a contar desde el vencimiento del período otorgado por Auto Nro. 257 de fecha 20 de noviembre de 2020 (19 de Marzo de 2021), llegando este a su término el día 21 de abril de 2021; debiendo el concursado acompañar las conformidades faltantes, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 46 LCQ. Fijar fecha para la Celebración de la Audiencia Informativa, prevista por el art. 45 L.C. para el día 14 de abril del 2021 a las Diez Horas, la que se realizará en la Sede de este Tribunal con los que concurren a ella, si esta audiencia no tuviere lugar por causas de fuerza mayor o imposibilidad del Tribunal automáticamente se trasladará al primer día hábil posterior al designado en autos, en el mismo lugar y a la misma hora.- San Francisco, Cba.- Dr. Chialvo Tomás Pedro- Juez- Rossetti Rosana Beatriz- Sec.-

5 días - N° 304238 - \$ 2464,45 - 13/04/2021 - BOE

Juez de 1° Ins. CC.26-Con Soc 2 de Córdoba, hace saber que en autos MALDONADO ANA CARINA – PEQUEÑO CONCURSO PREVENTIVO- Expte. 9051802, por Sentencia n° 46 del 30/03/2021, se resolvió: I) I) Declarar abierto

el Concurso Preventivo de la Sra. MALDONADO ANA CARINA (DNI. Nº31.647.635). VIII) Fijar como plazo tope para que los acreedores presenten sus pedidos de verificación y títulos pertinentes ante la Sindicatura Cra. Esper, Elizabeth Frances, Bolívar Nº362, 3º "B", Córdoba (TEL: 3516149190)(Mail: cra.lizesper@gmail.com) Atención Lun. a Vier. de 9 a 16 Hs , el día 26/05/2021.

5 días - Nº 304804 - \$ 2406 - 12/04/2021 - BOE

DECLARATORIAS DE HEREDEROS

El Sr. Juez de 1ra. Inst. y 37ª Nom. Civ. y Com. en autos "ALVAREZ, LIDIO ALEJANDRO - CISNERO O CISNEROS, MARÍA ADELAIDA O ADELAIDA-DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte.9117401) cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de LIDIO ALEJANDRO ALVAREZ DNI 3.801.486 y de MARÍA ADELAIDA O ADELAIDA CISNERO O CISNEROS DNI 0.816.908, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 02/10/2020. Juez: PERONA, Claudio-Secretario: Bonaldi, Hugo.

1 día - Nº 292416 - \$ 198,74 - 12/04/2021 - BOE

Cordoba, 19/03/2020. El Sr. Juez de JUZG 1A INST 9A NOM-SEC-CORDOBA CC en autos Ceballos, Raul Alberto - Lopez, Dolores Orieta (Exp. 5512553) cita y emplaza a los herederos, acreedores, y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de Lopez, Dolores Orieta para que en termino de 30 (treinta) días a contar desde el ultimo dia de publicacion comparezcan a estar en derecho bajo apercibimiento de rebeldía y lo acrediten en los autos Ceballos , Raul Alberto - Lopez, Dolores Orieta declaratoria de herederos (exp. 5512553). Firmado FALCO, Guillermo Edmundo (Juez) - Nasif de Cordoba, Laura Soledad (Prosecretaria).

30 días - Nº 302654 - \$ 15838,50 - 06/05/2021 - BOE

COSQUIN. En los autos caratulados: "GALLI,PRIMO JUAN-PEREYRA MARGARITA JUANA S/DECLARATORIA DE HEREDEROS"; Expte.Nº9735284 : Que tramita ante este Juzgado Civ.Com. Conc.y Flia. 1ºNOM S.2-COSQUIN, 12/03/2021. Proveyendo al escrito inicial: Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Admítase la solicitud de declaratoria de herederos de GALLI PRIMO JUAN. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los veinte días siguientes al

de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135). Cumplimentese la citación directa a los coherederos denunciados (art. 658 del C.P.C.). Dése intervención al Ministerio Fiscal. Texto Firmado digitalmente por: MACHADO Carlos Fernando, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. CURIQUEO Marcela Alejandra SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA.

5 días - Nº 302481 - \$ 2112 - 16/04/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1era Instancia y 27ª Nominación en lo Civil y Comercial de Córdoba, cita y emplaza a los herederos ,acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de MARIA OTILIA MONJES en los autos caratulados "MONJES MARIA OTILIA-DECLARATORIA DE HEREDEROS -Expte. nº 9638829", para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho y lo acrediten, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art.2340 del C.C.C.N.). Fdo. BUSTOS , Carlos Isidro- JUEZ DE 1ERA. INSTANCIA-CUFRE, Analía SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA.

1 día - Nº 303498 - \$ 216,23 - 12/04/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Nom. en lo Civil, Com., Conc. y Flia (Ex Sec. Nº 1) de RIO SEGUNDO, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de ROSA INES OJEDA DNI 21.368.315 en autos caratulados OJEDA ROSA INES-Declaratoria de Herederos - EXPTE. Nº 9596033, para que dentro de treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley.- Río Segundo, 22/03/2021. Juez: Martinez Gavier Susana Esther-Sec: Ruiz Jorge Humberto.

2 días - Nº 303741 - \$ 843,40 - 13/04/2021 - BOE

Juez 1º Inst. 7º Nom. Sec. 13 Civil Com. Río Cuarto, en autos "López Federico Guadalupe-Declaratoria de Herederos Expte.Nº9896482", cítese y emplácese a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento del causante: LÓPEZ FEDERICO GUADALUPE DNI 6.583.525, para que en el término de treinta días (30) días, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Fdo. Dr. Buitrago, Juez. Colazo, Secretaria.-

1 día - Nº 304736 - \$ 139,91 - 12/04/2021 - BOE

El Sr. Juez en lo Civ. y Com. de 1º Inst. y 7º Nom. de la ciudad de Río Cuarto, Secretaria Nº 13, en los autos caratulados "NEGRO, MARGARITA

BERTA - DECLARATORIA DE HEDEROS-"; SAC. Nº 7742394, cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento de la causante, Sra. Margarita Berta Negro, DNI Nº 1.069.665, para que en el término de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Publíquense edictos en el "Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba" por el plazo de un día en los términos del Art. 2340 del C.C.C.N.. Fdo.: Dr. Santiago Buitrago -JUEZ-Ivana Inés Colazo -SECRETARIA-.

1 día - Nº 304065 - \$ 259,16 - 12/04/2021 - BOE

El Sr. Juez Civ., Com., Conc. Y Flia. 2ª Nominación de la ciudad de Jesús María, cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento de la causante VALENTINA SAHAJDACNY D.N.I. Nº 38.158.817 en los autos caratulados "SAHAJDACNY, VALENTINA - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE Nº 9582652" para que dentro del término de treinta (30) días siguientes a la publicación, comparezcan a estar a derecho y acrediten su carácter bajo apercibimiento de ley. Juez: PELLIZA PALMES, Mariano Eduardo. Prosecretaria: SCALA, Ana María. -

1 día - Nº 304198 - \$ 205,10 - 12/04/2021 - BOE

El Sr. Juez Civ., Com., Conc. Y Flia 2ª Nominación de la ciudad de Jesús María, cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento de la causante Sra. ELVIRA MASIA PEÑA D.N.I. Nº 7.338.175, en los autos caratulados "CASTIGLIA, JUAN BAUTISTA - MASIA PEÑA ELVIRA - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE Nº 6465454", para que dentro del término de treinta (30) días siguientes a la publicación, comparezcan a estar a derecho y acrediten su carácter bajo apercibimiento de ley. Juez: PELLIZA PALMES, Mariano Eduardo. Prosecretaria: SCALA, Ana María.-

1 día - Nº 304199 - \$ 217,82 - 12/04/2021 - BOE

BELL VILLE, 14/11/2019. el Sr. Juez de 1º Instancia y 1º Nom CCCyF, Secretaría nº: 2º, en estos autos caratulados "EXPEDIENTE: 8550541 - - LE ROUX, VÍCTOR ERVES Y/O LE ROUX VÍCTOR HERVES - DECLARATORIA DE HEREDEROS"; Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de los causantes, por edicto publicado por un día en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba para que dentro del término de treinta días corridos contados a partir de la última publicación a estar a derecho y tomar participación, bajo los apercibimientos de ley, (art.

2340 del Código Civil y Comercial). SANCHEZ Sergio Enrique JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA

1 día - N° 304246 - \$ 252,80 - 12/04/2021 - BOE

El JUZG 1A INST CIV COM 44A NOM de la ciudad de Córdoba, secretaría única, en los autos "BENENCIA, MONICA ALEJANDRA - DECLARATORIA DE HEREDEROS Expte. N° 9425648", cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de la Sra. BENENCIA MONICA ALEJANDRA D.N.I. 12.874.566, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. CÓRDOBA, 09 de Marzo de 2021. Firmado digitalmente: MIRA Alicia Del Carmen (JUEZ/A); LOPEZ PEÑA Maria Ines (SECRETARIO/A)

1 día - N° 304453 - \$ 195,56 - 12/04/2021 - BOE

RIO SEGUNDO. La señora Juez de 1º Inst. y Única Nom. en lo Civ., Com., Conc. y Flia. de Río Segundo Sec. N° 2, cita y emplaza a los herederos de FARÍAS, GRACIELA ISABEL DNI 13.310.902. En Autos caratulados "FARÍAS, GRACIELA ISABEL - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Exp. N° 8925245), y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de treinta días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Río Segundo, 31/03/2021. Sec.: BARNADA ETCHUDEZ Patricia Roxana – Juez: GONZÁLEZ Héctor Celestino.-

1 día - N° 304639 - \$ 203,51 - 12/04/2021 - BOE

El Sr Juez de 1ª Inst. y 5º Nom en lo Civ y Com de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de Amadeo Sebastián Seculin D.N.I. 6.379.395, en autos "SECULIN, AMADEO SEBASTIAN-DECLARATORIA DE HEREDEROS, EXPEDIENTE 9865966", para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135). Fdo. Dra. De Jorge María Sol :Prosecretaria; Dr. MONFARRELL Ricardo Guillermo: Juez.

1 día - N° 304644 - \$ 225,24 - 12/04/2021 - BOE

RÍO TERCERO - El Señor Juez de 1º Instancia y 3º Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Río Tercero, cita y emplaza a los herederos y acreedores de OLGA ISABEL FARRELL DNI N°4.867.212. En autos caratulados: "FARRELL, OLGA ISABEL - DECLARATORIA DE HEREDEROS – EXTE.

8072873, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de treinta días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Río Tercero, Abril de 2021. Secretaria: Dr. Juan Carlos Vilches.

1 día - N° 304648 - \$ 199,80 - 12/04/2021 - BOE

VILLA MARIA, Juzg. de 1º Inst., 3º Nom., Civil, Com. y de Flia, de Villa María, Sec. N°6, en autos "BASUALDO FANNY BEATRIZ- DECLARATORIA DE HEREDEROS-9765165-" Cítese y emplácese a los herederos y acreedores de la causante FANNY BEATRIZ BASUALDO para que dentro del plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación bajo apercibimiento de ley. Publíquese edicto por un día en el Boletín Oficial (art. 2340 Cód. Civ. y Com.) Fdo.: María Alejandra Garay Moyano- Juez, Ramiro Gonzalo Repetto- Secretario.-

1 día - N° 304716 - \$ 182,31 - 12/04/2021 - BOE

San Francisco. El Juez a cargo del Juzgado de 1º A INST. Civil y Comercial 3era Nominación de la ciudad de San Francisco, Pcia. de Córdoba, Secretaría N° 6 a cargo del Dr. Alejandro GONZALEZ, llama, cita y emplaza a los herederos y acreedores de IMPELLIZZERE, CARMELA MARTHA, para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados "9295355 – IMPELLIZZERE, CARMELA MARTHA - DECLARATORIA DE HEREDEROS", bajo apercibimiento de ley. Oficina, 25/11/2020. Fdo.: Dr. GONZALEZ, Alejandro (Secretario), Dr. VIRAMONTE, Carlos. (Juez).

1 día - N° 304745 - \$ 191,85 - 12/04/2021 - BOE

CARLOS PAZ, 21/12/2020. La Sra. Jueza de Juzg. Civ. Com. y Familia 2ª cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de PECHIA MIGUEL ANGEL D.N.I. 5.393.896 en autos caratulados "PECHIA, MIGUEL ANGEL - DECLARATORIA DE HEREDEROS - 8300318" para que dentro de los treinta días, comparezcan a estar a derecho o bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 2340 del C.C.C.). FDO BOSCATTO Mario Gregorio (Secretario/a Juzg. 1ra INSTANCIA), RODRIGUEZ VIVIANA (JUEZA DE 1ra INSTANCIA).-

1 día - N° 304830 - \$ 202,98 - 12/04/2021 - BOE

El Sr Juez de 1ra.Inst. 1ra Nom. Civil y Comercial de la ciudad de Río 3 Dra. Sanchez Torassa Romina Soledad Informa que el Sr. Carlos Daniel Aguirre DNI 24.333.218 ha solicitado la adición

de apellido compuesto a su apellido Aguirre, por el de Betelman Aguirre en autos caratulados: Expte Nro. 8895196. Cuerpo 1. AGUIRRE CARLOS DANIEL .SUMARIA' debiendo publicarse Edictos una vez por mes durante dos meses, pudiendo formularse oposición dentro de los quince días hábiles desde la última publicación.- Río Tercero, 05 de Diciembre de 2019.

1 día - N° 304851 - \$ 215,17 - 12/04/2021 - BOE

Río Cuarto. El Sr. Juez en lo Civil, Comercial y Familia de 1ra. Instancia y 7ma. Nominación, Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia o bienes del causante RICARDO ENRIQUE MUCHUT, D.N.I. 17.447.648, para que dentro del término de 30 días y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación en estos autos caratulados "MUCHUT, RICARDO ENRIQUE - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. 9861163. Fdo. BUITRAGO, Santiago. Juez 1ra. Instancia. - SABER, Luciana Maria. Secretaria.

1 día - N° 304859 - \$ 191,32 - 12/04/2021 - BOE

SAN FRANCISCO- El Juez de 1º Instancia y 3º Nominación Civil y Comercial, Sec. 6, San Fco., Cba. Dr. CARLOS IGNACIO VIRAMONTE.- llama, cita y emplaza a los herederos, acreedores y quienes se consideren con derecho a los bienes dejados al momento del fallecimiento de la causante para que, dentro de los 30 días posteriores a la publicación, comparezcan a estar a derecho y a tomar participación en los autos caratulados "SAPEI, EUGENIA MERCEDES - DECLARATORIA DE HEREDEROS" EXPTE. 9930162, bajo apercibimiento de ley.- Ofic., 05 de abril de 2021.-

1 día - N° 304883 - \$ 182,31 - 12/04/2021 - BOE

Córdoba, 30/03/2021. El Sr. Juez de JUZG 1AINST 51A NOM-SEC-CORDOBA CC en autos KRASON, ROQUE RAMON (Exp. 9687756) cita y emplaza a los herederos, acreedores, y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante ROQUE RAMON KRASON para que en termino de 30 días siguientes al de la publicación comparezcan a estar en derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 2340 C.C.C.) Proveyendo al escrito inicial: Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Admítase la solicitud de declaratoria de herederos del Sr. ROQUE RAMON KRASON.. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a dere-

cho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquese edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 2340 del C.C.C.). Fdo.: MASSANO Gustavo Andrés, Juez. -

1 día - N° 304886 - \$ 434,59 - 12/04/2021 - BOE

El Juzgado Civ y Com de 7º Nom de Río Cuarto Sec. N°: 13, en autos: "MORENO DE MORA, GEORGINA ARGENTINA - MORA, NOLBERTO DOMINGO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" EXPTE N°: 8356125 cita y emplaza a herederos, acreedores y a los que se consideren con derecho a la herencia de GEORGINA ARGENTINA MORERNO, D.N.I. N° 11.387.614 y/o NOLBERTO DOMINGO MORA, D.N.I. N° 10.891.709 para que dentro del término de treinta días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. FDO. Santiago BUITRAGO (Juez) – Ivana Inés COLAZO (Secretaria) - Río Cuarto 18-03-2021

1 día - N° 304892 - \$ 186,55 - 12/04/2021 - BOE

La Sra. Jueza de 1RA Instancia y 2º Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Alta Gracia, CITA Y EMPLAZA en los autos "SALTO IBARRA, GLADYS MABEL - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Exp. N° 9573043, a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que en el término de TREINTA días, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Of. 31/03/2021. Firmado digitalmente: CALDERÓN, Lorena Beatriz (JUEZA DE 1RA INSTANCIA)- DE PAUL de CHIESA, Laura Inés (PROSECRETARIA LETRADA 1RA. INSTANCIA).

1 día - N° 304901 - \$ 470,15 - 12/04/2021 - BOE

Señor Juez de 1º Inst y 8º Nom. en lo C. y C. de la ciudad de Córdoba, en autos: " OCHOA, JESÚS- OCHOA, MARIA FELICIANA- DECLARATORIA DE HEREDEROS" Exp. N°. 8257981, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derechos a los bienes de la causante: señora: María Felician OCHOA, D.N.I. N°. 7.035.502, para que dentro de los treinta días siguientes al de la única publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Fdo. MAINA, Nicolás- Juez de 1º Inst.

1 día - N° 304905 - \$ 178,07 - 12/04/2021 - BOE

El Sr. Juez del Juzg. Civil y Com. Conc. y Flia. 1ºNom.-Sec. N°1, a cargo de la Secretaria Gior-dano Maria Fernanda, sito en calle José Hernandez N° 35 de esta ciudad, en los autos: "ZARATE RAMON EDUARDO-DECLARATORIA DE HEREDEROS-EXPTE.N° 9159646, cita y emplaza

a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento del causante Ramón Eduardo Zárate D.N.I. 10.651.843 para que en el término de treinta días siguientes al día de la última publicación de edictos, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley (artículo 2340 del Código Civil y Comercial). VILLA CARLOS PAZ, 03/09/2020.-

1 día - N° 304908 - \$ 560,25 - 12/04/2021 - BOE

CORRAL DE BUSTOS-IFFLINGER, 29/03/2021 el Dr. Claudio GOMEZ JUEZ de 1era Inst. de C de Bustos-Ifflinger, cita y emplaza a los herederos, acreedores, y a todos los que se consideren con derecho a los bienes del causante EDUARDO BRUNO por edicto publicado por un día en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba para que dentro del término de Treinta días corridos contados a partir de la última publicación comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de ley (Art. 2340 del Cod. Civ. y Com.) en los autos caratulados "Expte 9723919 – BRUNO EDUARDO – DECLARATORIA DE HEREDEROS" Fdo. Dr. Claudio D. GOMEZ : JUEZ - Dr. Fernando DEL GREGO Secretario.

1 día - N° 304909 - \$ 259,16 - 12/04/2021 - BOE

El Juzgado de 1º Inst. 1º Nom. Civil, Comercial y Familia, Sec. N° 2. Dra. Maria Soledad Fernandez. VILLA MARIA, 20/11/2020. Cítese y emplácese a los herederos y acreedores de la causante VILMA JOSEFA RODRIGUEZ, para que dentro del plazo de treinta días corridos (art. 6º Cód. Civ. y Com. de la Nación –ley 26.994-, en adelante Cód. Civ. y Com.), comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación bajo apercibimiento de ley. Publíquese edicto por un día en el Boletín Oficial (art. 2340 Cód. Civ. y Com) en autos RODRIGUEZ VILMA JOSEFA - Declaratoria de Herederos - S.A.C. N° 9121101. Notifíquese. Fdo. VUCOVICH Alvaro Benjamin - JUEZ. VALAZZA Renato A. PROSECRETARIO/A LETRADO. 24/11/2020.

1 día - N° 304926 - \$ 499,20 - 12/04/2021 - BOE

RIO TERCERO, 29/03/2021. Téngase presente lo manifestado. Agréguese el oficio diligenciado por el Registro de Juicios Universales. Proveyendo al escrito inicial: Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio legal constituido. Admítase la presente declaratoria de herederos. Cítese y emplácese a todos los que creyeren con derecho a la sucesión del causante EVER ADOLFO CIRIACCI, D.N.I. 6.590.795, para que comparezcan a tomar participación dentro del término de treinta días, bajo apercibimientos. Pu-

blíquese edictos citatorios por el término de ley en el boletín Oficial. Dese intervención al Sr. Fiscal de Instrucción que por turno corresponda. Cumplímense con lo dispuesto por el art. 658 última parte del C.P.C.C. Hágase saber al compareciente que deberá acompañar copia del D.N.I de los herederos a declarar. Texto Firmado digitalmente por: MARTINA Pablo Gustavo, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. Fecha: 2021.03.29. VILCHES Juan Carlos, SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA. Fecha: 2021.03.29.

1 día - N° 304894 - \$ 859,45 - 12/04/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 3º Nom. C. y C. de Río Tercero, Sec. 6, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de ARIAS, DANIEL FELIPE, DNI 6.594.214, en autos ARIAS, DANIEL FELIPE – DECLARATORIA DE HEREDEROS, Expte. 9908043, para que en el término de treinta días a partir de la fecha de publicación comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Río Tercero, 05/04/2021. Fdo. MARTINA, Pablo G., Juez; BERETTA, Anahi T., Secretaria.-

1 día - N° 304934 - \$ 158,46 - 12/04/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 18º Nom. en lo Civ. y Com. de Cba., cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de las Sras. GONZALEZ Ernestina y GONZALEZ Juana Maria, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, en autos caratulados GONZALEZ ERNESTINA- GONZALEZ JUANA MARIA- TESTAMENTARIO- EXPTE: 9425594. Cba,21/10/2020. Juez: Dr. Eduardo C. Altamirano; Sec. Dr. Alejandro J. Villada.

1 día - N° 304942 - \$ 173,83 - 12/04/2021 - BOE

La Sra. Juez de 1ª. Instancia y 4ª. Nominación Civil y Comercial de esta ciudad de Córdoba, en los autos "QUIROGA, RAMÓN LUIS - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. N° 9693620) cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del Sr. QUIROGA, RAMON LUIS, DNI 6.680.545, a fin de que en el plazo de 30 días corridos subsiguientes, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley.- Fdo.: Dra. María de las Mercedes Fontana. Juez – Dr. Aníbal Horacio Ferrero. Prosecretario Letrado.- Córdoba, 30/03/2021.-

1 día - N° 304962 - \$ 189,73 - 12/04/2021 - BOE

Juez 1 Ins.C.C.Conc.Flia.Ctrol,Niñez y Juv,Pen. Juvenil Y Faltas - S.C.-Oliva, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los

bienes fincados al fallecimiento de CENA ALDO ITALO (DNI 6.568.268), a comparecer a estar a derecho y tomar participación en los autos "CENA ALDO ITALO – DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte.: 9858460, por el término de treinta días y bajo apercibimientos de ley. Juez: GONZÁLEZ Héctor Celestino. – Prosecretaría: ARASENCHUK Erica Alejandra. Of. 26/03/2021.

1 día - N° 305015 - \$ 154,22 - 12/04/2021 - BOE

SAN FRANCISCO(Cba.) El Sr. Juez de 1° Instancia y 3° Nominación en lo Civil y Comercial, Dr. Carlos Viramonte; Secretaría N° 5, a cargo de la Dra. Silvia Tognon, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de HUGO RAMON LEVRINO, en autos "LEVRINO, HUGO RAMON – DECLARATORIA DE HEREDEROS;" Exp. N° 9937908, para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomen participación. San Fco, 06/04/2021

1 día - N° 305048 - \$ 144,15 - 12/04/2021 - BOE

BELL VILLE, por disposición del Sr. Juez de 1ª Inst. y 1ª Nom., en lo C.C. y F., de esta ciudad, Dr. Sergio Enrique Sánchez, se cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la causante –Iris Antonia Sirer (ex D.N.I. n° 07.564.851), para que dentro del término de treinta (30) días corridos contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación en los autos caratulados: "SIRER, Iris Antonia - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. n° 9909144), bajo apercibimientos de ley (art. 2340 del Cód. Civ. y Com.).- FDO: Sergio Enrique SANCHEZ (JUEZ) – María Julia DELLE VEDOVE (PROSECRETARIA LETRADA).- Bell Ville, 05.04.2021.-

1 día - N° 305053 - \$ 274 - 12/04/2021 - BOE

El juez de 1ª Inst. en lo C. y C. 3ª Nom. de la ciudad de San Francisco (Cba), Dr. Carlos Ignacio Viramonte, llama, cita y emplaza a los herederos y acreedores de Pedro Cristobal Montoya, por el término de treinta días corridos para que comparezcan a estar a derecho y tomar participación en los presentes autos caratulados "MONTROYA, PEDRO CRISTOBAL - DECLARATORIA DE HEREDEROS – Exp. 9934180" bajo apercibimientos de ley. San Francisco (Cba), Dr. Alejandro Gabriel González, secretario. Oficina, 6 de abril de 2021. Secretaría N° 6.

1 día - N° 305078 - \$ 175,95 - 12/04/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1A Inst. 35 Nom en los autos caratulados SOSA JUAN CARLOS RAMON - VACA AVELINA AMANDA - DECLARATORIA

DE HEREDEROS Expte N° 9749367, ha dictado el siguiente decreto CORDOBA, 29/03/2021 Admítase la presente declaratoria de herederos. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho y lo acrediten, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art.2340 del C.C.C.N.) (...) Fdo: DIAZ VILLASUSO Mariano Andres.- Juez- PICON Maria Alejandra.- Prosecretario.-

1 día - N° 305082 - \$ 233,72 - 12/04/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1ra Inst. Civ. Com. Conc. y Flia. 1° Nom. Sec. N° 2 de Cosquín en autos "ALDANA, FRANCISCO - DECLARATORIA DE HEREDEROS - Expte: 9712304", cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de FRANCISCO ALDANA DNI 10.474.895 para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Firmado digitalmente por: Machado, Carlos Fernando - Juez/a de 1° Instancia - Curiqueo, Marcela Alejandra - Secretario/a Juzgado 1° Instancia. Cosquín, 05/04/2021.

1 día - N° 305090 - \$ 204,04 - 12/04/2021 - BOE

La Sra Jueza de 1° Instancia y 17° Nom Civ y Com de la Ciudad de Córdoba Dra Verónica Carla Beltramone, sito en Caseros n° 551, PB sobre Bolivar esq Caseros, en los autos caratulados "DANIELE, OSVALDO Y/U OSVALDO RUBEN - MARTINEZ, MERCEDES - DECLARATORIA DE HEREDEROS (Expte 9718001)", Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de Osvaldo Daniele Y/O Osvaldo Rubén Daniele DNI 6.450.571 y de Mercedes Martínez DNI 7.300.573 , para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, por edictos a publicarse por el término de un día en el Boletín Oficial (art. 2340 CC.). Notifíquese. Fdo: Verónica Carla Beltramone - María Candelaria Galla - Prosecretaria Letrada.

1 día - N° 305101 - \$ 315,34 - 12/04/2021 - BOE

El Sr Juez Civ. y Com.1ª. Inst. 42a. Nom. Córdoba, en autos "GARRIDO, Sebastiana Juana-Declaratoria de Herederos-Exp. 9799962," cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de la causante GARRIDO, Sebastiana Juana, DNI 5265106, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento

de Ley (art.152 del CPC, modif. Ley 9135) Córdoba,5/04/2021. Dr. Sueldo, Juan Manuel, Juez; Dra. Pucheta, Gabriela María, Secretaria.

1 día - N° 305134 - \$ 180,72 - 12/04/2021 - BOE

JESÚS MARÍA - El Sr. Juez de 1° Inst. 2° Nom. Civ. Com. Conc. y Flia de Jesús María, cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento del causante RUBEN EDUARDO VILLARREAL, en autos: "VILLARREAL, RUBEN EDUARDO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" EXPTE. N° 9908400, por el término de 30 días, para que comparezcan a estar a derecho y acrediten su carácter. Jesús María, 05/04/2021. Juez: Mariano E. Pelliza Palmes – Prosecretaría: Ana María Scala.

1 día - N° 305136 - \$ 164,29 - 12/04/2021 - BOE

ELKIN, BENJAMIN– Declaratoria de Herederos -Expte N° 9815299. Juz. de 1ª Inst. 48ª Nom. Civ. y Com., CBA CAPITAL, Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante ELKIN BENJAMIN DNI 6.480.944 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan y acrediten su derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 2340 del CCCN). Hágase saber a los herederos, acreedores y/o quienes quisieran hacer valer algún derecho en la audiencia que prescribe el art 659 CPC, que podrán efectuar su presentación en forma remota de conformidad al Anexo 2 del Acuerdo Reg. N° 1629 – Serie A de fecha 06/06/2020.- Cba, 09/03/2021. Fdo VILLAGRA Raquel - JUEZ/A; Avalos Magdalena PROSECRETARIA

1 día - N° 305146 - \$ 337,60 - 12/04/2021 - BOE

El Sr juez de 1ra Inst Civ y Com de 42° Nom, en los autos caratulados "ACUÑA MARIA ESTHER– DECLARATORIA DE HEREDEROS – Expte. 9679160 " cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideran con derecho a la sucesión de la Sra. ACUÑA MARIA ESTHER DNI 04.622.618, para que dentro del plazo de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Fdo.: PUCHETA GABRIELA MARIA – SECRETARIA. FDO.: SUELDO JUAN MANUEL – JUEZ.

1 día - N° 305147 - \$ 160,05 - 12/04/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1ra Inst,3a Nom Civil, Comercial, Conciliación y Familia Río 3, Sec. 6 Dra. BERTTA, Anahí Teresita cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren

con derecho a los bienes dejados por el causante Sr. PALACIOS, ADRIÁN GERARDO DNI 20.714.301 DECLARATORIA DE HEREDEROS EXPTE. 9788685 para que comparezcan a tomar participación dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de ley. Publíquese edictos citatorios por el término de un día en el Boletín Oficial (art. 2340 Cód. Civil y Com. de la Nación). Río 3º, 26/03/2021. Fdo. Martina Pablo Gustavo-Juez, Peña María Soledad - prosecretaria letrada.

1 día - N° 305148 - \$ 235,31 - 12/04/2021 - BOE

RIO CUARTO. La Sra. Juez de 1º Inst. y 3º Nominación Civil, Comercial y Flia. de la ciudad de Río Cuarto, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia o bienes quedados al fallecimiento del Sr. Jorge Omar Ribert, DNI N° 6.141.561, para que en el término de treinta (30) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley comparezcan a estar a derecho y tomen participación- Fdo. Lopez, Selene Carolina Ivana - Juez - Bergia, Gisela Anahi - Secretaria.

1 día - N° 305149 - \$ 177,54 - 12/04/2021 - BOE

El Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Tercera Nominación de la ciudad de San Francisco, Cba., cita y emplaza a los herederos y acreedores de OSCAR ALFREDO BORDA BOSSANA para que en el plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomar participación en estos autos caratulados: Expte. 9934752 "BORDA BOSSANA, OSCAR ALFREDO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" bajo apercibimientos de ley. San Francisco 05/04/2021.- Secretario: Tognon, Silvia, JUEZ Dr. Viramonte Carlos Ignacio.-

1 día - N° 305151 - \$ 159,52 - 12/04/2021 - BOE

RIO CUARTO. La Sra. Jueza de 1ª Inst. y 4ª Nom. CyC, Sec. N° 8 Río Cuarto, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento de Francisco Federico Audisio DNI 6.640.710, en autos caratulados: "Audisio Francisco Federico - Declaratoria de Herederos" (SAC 9896445) para que en el término de treinta (30) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación.- Río Cuarto, 05/04/2021.- Fdo: Pueyrredón Magdalena - Juez - Pedernera Elio -Secretario.-

1 día - N° 305175 - \$ 213,05 - 12/04/2021 - BOE

VILLA MARIA: A cinco días de abril de dos mil veintiuno, el Sr. Juez de Primera Inst. SEGUNDA Nom. CIV.COM.FLIA de esa ciudad, Dr. ROME-

RO Arnaldo Enrique, cita y emplaza a los herederos y acreedores de la causante MIRTA GRISELDA BALLAMÁN DNI N 5738481 para que dentro del plazo de treinta días corridos (art. 6 CCyC), comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación bajo apercibimiento de ley. Publíquese edicto por el término de Ley en el Boletín Oficial (art. 2340 CCyC) en los autos caratulados 9833288 BALLAMÁN MIRTA GRISELDA DECLARATORIA DE HEREDEROS, Secretaría n° 3 a cargo de HOCHSPRUNG Daniela Martha.-

1 día - N° 305156 - \$ 233,72 - 12/04/2021 - BOE

EDICTO: El Juez Civil, Comercial y Flia. de 7º Nominación de Río Cuarto, Secretaría 14, cita y emplaza a herederos, acreedores y a quienes se consideren con derecho a la herencia de Paula GRANDI, LC: 7.784.691 y Nélica Paula MARTINO, DNI: 1.836.764 en autos: "GRANDI, Paula y MARTINO, Nélica Paula - Declaratoria de Herederos (Expte. Elec. 9893156)", para que en el término de 30 días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley comparezcan a estar a derecho y tomen participación.-

1 día - N° 305166 - \$ 163,23 - 12/04/2021 - BOE

RIO CUARTO: El Señor Juez de Primera Instancia y Segunda Nominación Civil y Comercial de la Ciudad de Río Cuarto, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento del causante, señor SELIM JOSE CARRANZA, D.N.I. 12.050.243, en estos autos caratulados " CARRANZA SELIM JOSE - DECLARATORIA DE HEREDEROS - "; Expediente N° 9816337 -, para que en el término de treinta (30) días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomen participación, bajo apercibimiento de ley. Río Cuarto, 30 de marzo de 2021. Firmado: Fernanda Bentancourt - Jueza - ; Anabel Valdez Mercado - Secretaria.

1 día - N° 305167 - \$ 513,90 - 12/04/2021 - BOE

Sr. Juez de 1º Inst. y 15º Nom. en lo Civil y Com., cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a la sucesión de FERNANDEZ, MANUEL ANGEL D.N.I.: 6.493.517 y ALVAREZ, AMANDA AMELIA D.N.I.: 9.275.888, en autos caratulados: "FERNANDEZ, MANUEL ANGEL - ALVAREZ, AMANDA AMELIA - DECLARATORIA DE HEREDEROS- EXPTE: 9028784" para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho y lo acrediten, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art.2340 del C.C.C.N.) Hágase saber asimismo

que los herederos, acreedores y/o quienes quisieran hacer valer algún derecho en la audiencia que prescribe el art 659 CPC, podrán efectuar su presentación por vía remota de conformidad al Anexo 2 del Acuerdo Reglamentario N°1629 - Serie A de fecha 06/06/2020-. Córdoba, 09 de Marzo de 2021. Fdo: GONZÁLEZ Laura Mariela- Jueza. VIARTOLA DURAN María Soledad- Secretaria

1 día - N° 305262 - \$ 394,84 - 12/04/2021 - BOE

La Sra. Juez de 1º Inst. Civ. y Com. de 16º Nom. de la ciudad de Córdoba, en los autos caratulados AHUMADA SERGIO ALEJANDRO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. 9564767, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de SERGIO ALEJANDRO AHUMADA, para que dentro de los treinta días completos y continuos (arts. 2340, 6 CCCN) siguientes al de la publicación, comparezcan y acrediten su derecho, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial. Cba. 17/03/2021.-Fdo.: MURILLO María Eugenia (JUEZ) - LAHIS Roxana Cristina Del Valle (PROSECRETARIA LETRADA).

1 día - N° 305181 - \$ 517,75 - 12/04/2021 - BOE

La señora Juez en lo Civil y Comercial de Primera Instancia y Tercera Nominación de la Ciudad de Río Cuarto, Dra. LOPEZ Selene Carolina Ivana, en autos DEMICHELA IRMA - GAGNOLO PASCUAL JUAN - GAGNOLO GUSTAVO JOSÉ-DECLARATORIA DE HEREDEROS Expte N° 9802733, CITA Y EMPLAZA a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia o bienes de los causantes, de IRMA DEMICHELA DNI N° 4.292.150; GUSTAVO JOSE GAGNOLO DNI N° 30.645.024 Y PASCUAL JUAN GAGNOLO DNI N° 6.647.406; para que en el término de treinta días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Secretaría N° 6 Dra. Montaña, Ana Carolina.

1 día - N° 305188 - \$ 268,17 - 12/04/2021 - BOE

Río Cuarto - Declaratoria de herederos.- Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento del causante Humberto Oscar Zavala, DNI N°6638432, en los autos "ZAVALA, HUMBERTO OSCAR - DECLARATORIA DE HEREDEROS - Expte. N° 9914485", para que en el término de treinta días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley comparezcan a estar a derecho y tomen participación, mediante edictos que se publicarán por un día en el Boletín Oficial, conforme lo

establecido en el art.2340 del CC y en los términos del art. 152 del CPCC, modificado por ley 9135 del 17/12/03.- Río Cuarto,.../04/2021.- Fdo: Dras. VALDEZ MERCADO, Anabel (Secretaría Nº3).- BENTANCOURT, Fernanda (Juez de 1A INST.C.C.FAM.2A-SEC.3- Río Cuarto).-

1 día - Nº 305192 - \$ 324,88 - 12/04/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1º Instancia y 3º Nominación en lo Civil, Com. y Conc. de la Ciudad de Río Tercero, Sec. Nº 5, Cita y emplaza a todos los que creyeren con derecho a la sucesión del causante: FRANCISCO HUGO RODRIGUEZ O HUGO FRANCISCO RODRIGUEZ, DNI Nº 6.601.976, en los autos caratulados: "RODRIGUEZ, FRANCISCO HUGO O HUGO FRANCISCO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" EXPTE Nº 9625251, para que comparezcan a tomar participación dentro del término de treinta días, bajo apercibimientos. Publíquese edictos citatorios por el término de ley en el Boletín Oficial. Fdo: MARTINA, Pablo Gustavo, Juez -VILCHES, Juan Carlos, Secretario.

1 día - Nº 305194 - \$ 222,06 - 12/04/2021 - BOE

El Señor Juez de Primera Instancia y Segunda Nominación, en lo Civil, Comercial y de Familia de la ciudad de Villa María, Secretaría nº 3, cita y emplaza a los herederos y/o acreedores del causante Roberto Américo MERCADAL, en los autos "MERCADAL, ROBERTO AMÉRICO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expediente nº 9674037), para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomar participación y lo acrediten, bajo apercibimiento de ley.- Villa María, 30/03/2021.- Fdo. Arnaldo Enrique ROMERO, JUEZ - Martín Germán HUWYLER, PROSECRETARIO LETRADO.-

1 día - Nº 305197 - \$ 194,50 - 12/04/2021 - BOE

RIO CUARTO. La Sra. Jueza en lo Civ y Com. de 3º Nom., Dra. Lopez, Sec. Nº 6, en autos "PONCE DE LEON, NORMA ESTHER – DECL. DE HER." Exp. 9872453, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de Ponce de Leon, Norma Esther DNI 5.004.765, para que en el término de treinta días (30) -art. 2340 C.C. Y C.- comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimientos de ley. Río Cuarto, 31/03/2021.

1 día - Nº 305199 - \$ 128,25 - 12/04/2021 - BOE

RIO TERCERO – El Sr. Juez de 1ra. Instancia y 1era. Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Río Tercero, en los autos "PRIMO, ROSA OCTAVA – MADONNO, JOSE – DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. Nº 8817716), cita y emplaza a

los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante "MADONNO JOSE D.N.I Nº 6.576.862", para que comparezcan a tomar participación dentro del término de 30 (TREINTA) días, bajo apercibimiento de ley.- Río Tercero 29 de Marzo de Dos Mil Veintiuno.- Dra. SANCHEZ TORASSA, Romina Soledad, Juez – GONZALEZ María Eugenia, Prosecretaria Letrada.

1 día - Nº 305200 - \$ 457,20 - 12/04/2021 - BOE

RIO CUARTO. El Sr. Juez en lo Civ y Com. de 7º Nom., Dr. Buitrago, Sec. Nº 14, en autos "OCHOA U OCHOA DE RODRIGUEZ, DELIA ISABEL – DECL. DE HER." Exp.9694770, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de Ochoa u Ochoa de Rodríguez, Delia Isabel DNI 10.054.417, para que en el término de treinta días (30) -art. 2340 C.C. Y C.- comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimientos de ley. Río Cuarto, 22/03/2021.

1 día - Nº 305201 - \$ 143,09 - 12/04/2021 - BOE

El señor Juez de 1º Instancia y 42º Nominación Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba, Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de ALVAREZ, YANET ELIZABETH, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley en el EXPEDIENTE Nº 9811942 ALVAREZ, YANET ELIZABETH - DECLARATORIA DE HEREDEROS, que tramita en el Juzgado a su cargo.- CORDOBA, 08/03/2021. FIRMADO SUELDO Juan Manuel JUEZ - PUCHETA Gabriela María SECRETARIA

1 día - Nº 305202 - \$ 190,79 - 12/04/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 5º Nom. Civ. y Com. de la ciudad de Córdoba, en los autos caratulados "Ávila, Juan Carlos Nicolás- Declaratoria de Herederos- Expte 9739357" cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de JUAN CARLOS NICOLAS AVILA para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Córdoba 31/03/2021. Dr. Ricardo Guillermo Monfarrell- Juez- Dra. Gabriela Glatstein-ProSecretaria.

1 día - Nº 305203 - \$ 172,77 - 12/04/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 1º Nom. en lo Civ., Com., Conc. y Flia de JESUS MARIA, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de CORDOBA, RAMON LEONARDO DNI 6.390.829 en

autos caratulados CORDOBA, RAMON LEONARDO – Declaratoria de Herederos – EXPTE. Nº 9821513 ara que dentro del término de treinta días comparezcan a estar a derecho y acrediten su carácter. JESUS MARIA, 30/03/2021. Texto firmado digitalmente por: Juez: SARTORI Jose Antonio – Sec: BELVEDERE Elizabeth

1 día - Nº 305222 - \$ 168,53 - 12/04/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 19ª Nom. Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de DELLA SIEGA, ADOLFO ANGEL en autos caratulados DELLA SIEGA, ADOLFO ANGEL – Declaratoria de Herederos – EXPTE. Nº 9838746 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba, 18/03/2021. Prosec: Sejas Gabriela Rosana – Juez: Villarragut Marcelo Adrian.

1 día - Nº 305223 - \$ 152,10 - 12/04/2021 - BOE

Rio Segundo, 29.03.21. El Sr. Juez de 1A INS. Civ. Com. Conc. Y Fam. – 1ra Nom. de la ciudad de Rio Segundo. Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia del causante, Sr. NORBERTO LEONIDAS SALAVAGIONE DNI 6.442.360, en los autos caratulados "SALAVAGIONE, NORBERTO LEONIDAS - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (EXPTE. Nº 9639380) para que dentro del término de 30 días comparezcan a estar a derecho y acrediten su carácter. - Fdo. MARTINEZ GAVIER, Susana Esther-JUEZ/A DE 1RA. INST. RUIZ Jorge Humberto- Sec.

1 día - Nº 305224 - \$ 190,79 - 12/04/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 11ª Nom. Civ. y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de TOSCANO, DOMINGO ANTONIO JOSE, DNI 6478652 en autos caratulados TOSCANO, DOMINGO ANTONIO JOSE – Declaratoria de Herederos – EXPTE. Nº 9802109 para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y haciéndose saber que tratándose de un expediente electrónico podrán optar por efectuar su presentación por vía remota. Cba 26/03/2021. Sec.: ORIGLIA Paola Natalia – Juez: BRUERA Eduardo Benito

1 día - Nº 305225 - \$ 225,77 - 12/04/2021 - BOE

El Sr Juez del Juzgado Civil y Comercial de 1ra. Instancia y 31º Nominación de esta Ciudad de Córdoba, Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con de-

recho a los bienes dejados por el causante PACHECO SANTIAGO GASTON DNI 28.431.242, en autos: PACHECO SANTIAGO GASTON- Declaratoria de herederos, EXPEDIENTE ELECTRÓNICO N° 9295199, para que comparezcan a estar a derecho en el termino de treinta dias siguientes al de la ultima publicación bajo apercibimiento de ley. Dr Jorge Alfredo ARÉvalo, Juez de 1ra Instancia y Gisela Maria CAFURE, Secretaria letrada.

1 día - N° 305237 - \$ 205,10 - 12/04/2021 - BOE

El Sr. Juez en lo Civil, Comercial, Familia, Conciliación, de Control, Niñez, Juventud, Penal Juvenil y Faltas de Morteros, Cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a la herencia del causante, Miguel Ángel Balbinotti en los autos caratulados: EXPEDIENTE: 9911676 - BALBINOTTI, MIGUEL ÁNGEL - DECLARATORIA DE HEREDEROS, por el término de treinta días, bajo apercibimientos de ley. Morteros 06 de abril de 2021. Dra. Delfino, Alejandrina Lía Juez/a de 1ra. Instancia, Almada Marcela Rita Prosecretaria/letrado.

1 día - N° 305241 - \$ 171,18 - 12/04/2021 - BOE

El Sr. Juez en lo Civil, Comercial, Familia, Conciliación, de Control, Niñez, Juventud, Penal Juvenil y Faltas de Morteros, Cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a la herencia del causante, Guillermo Benito Ramón Voltolini en los autos caratulados: EXPEDIENTE: 9911677 - VOLTOLINI, GUILLERMO BENITO RAMÓN - DECLARATORIA DE HEREDEROS, por el término de treinta días, bajo apercibimientos de ley. Morteros 06 de abril de 2021. Dra. Delfino, Alejandrina Lía Juez/a de 1ra. Instancia, Almada Marcela Rita Prosecretario/a Letrado.

1 día - N° 305243 - \$ 182,31 - 12/04/2021 - BOE

RÍO CUARTO. El Sr Juez de 1era Instancia en lo Civil y Comercial y de 7ma Nom., Secretaria N° 13, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento del causante, Doña Elida Ester MENEL D.N.I. N° 7.781.945, en autos caratulados "MENEL, Elida Ester - Declaratoria de Herederos" Expte N° 9887616, para que en el término de treinta días, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley.- Río Cuarto, 7 de Abril de 2021.-

1 día - N° 305244 - \$ 157,93 - 12/04/2021 - BOE

LAS VARILLAS: JUZ. 1º INS. C. C. CONC. FLIA. CTROL, NIÑEZ Y JUV. PEN. JUV. Y F.- S.C., cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a la herencia de María Inés BERTOLA, DNI 11.049.108, en autos caratulados: Expte N°

9927190. "BERTOLA, MARIA INES - DECLARATORIA DE HEREDEROS" para que en el término de 30 días a partir de la última fecha de publicación comparezcan a estar a derecho y tomen participación, bajo apercibimiento. 05/04/2021. Fdo: Musso Carolina (Jueza) AIMAR Vanesa Alejandra, PROSECRETARIO/A LETRADO - DR. JOSE BALDRICH.

1 día - N° 305267 - \$ 181,78 - 12/04/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1º Instancia 2 da. Nom. en lo C. C. y F. de Marcos Juárez, en los autos caratulados "PITT, Rubén Antonio - Declaratoria de Herederos" (Expte. N° 9754858) iniciado el día 29/12/2020, cita y emplaza a quienes se consideren con derecho a los bienes del causante "RUBÉN ANTONIO PITT" para que dentro del término de treinta días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, conforme fuere ordenado en decreto de fecha 30 de marzo de 2021.- Dr. Edgar AMIGO ALIAGA (Juez), Dra. María de los Ángeles RABANAL (Secretaria).-

1 día - N° 305269 - \$ 181,25 - 12/04/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1º Instancia 2 da. Nom. en lo C. C. y F. de Marcos Juárez, en los autos caratulados "VERDINI, Ana Maria - Declaratoria de Herederos" (Expte. N° 9754859) iniciado el día 30/12/2020, cita y emplaza a quienes se consideren con derecho a los bienes del causante "ANA MARÍA VERDINI" para que dentro del término de treinta días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, conforme fuere ordenado en decreto de fecha 31 de marzo de 2021.- Dr. Edgar AMIGO ALIAGA (Juez), Dr. Agustín CALVO (Prosecretario Letrado).-

1 día - N° 305272 - \$ 177,54 - 12/04/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1º Instancia 1 era. Nom. en lo C. C. y F. de Marcos Juárez, en los autos caratulados "SAVY, Abel Herman - Declaratoria de Herederos" (Expte. N° 9747296) iniciado el día 29/12/2020, cita y emplaza a quienes se consideren con derecho a los bienes del causante "ABEL HERMAN SAVY" para que dentro del término de treinta días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, conforme fuere ordenado en decreto de fecha 23 de marzo de 2021.- Dr. José María TONELLI (Juez), Dra. María José GUTIERREZ BUSTAMANTE (Secretaria).-

1 día - N° 305276 - \$ 181,25 - 12/04/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1º Instancia 1 era. Nom. en lo C. C. y F. de Marcos Juárez, en los autos caratulados "GROSSO, Zulma Josefina - Declaratoria de Herederos" (Expte. N° 9890761) iniciado el día 12/03/2021, cita y emplaza a quienes se consideren con derecho a los bienes del causante

"ZULMA JOSEFINA GROSSO" para que dentro del término de treinta días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, conforme fuere ordenado en decreto de fecha 29 de marzo de 2021.- Dr. José María TONELLI (Juez), Dra. Virginia del Valle SAAVEDRA (Prosecretaria Letrada).-

1 día - N° 305280 - \$ 190,26 - 12/04/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 40º Nom. en lo Civil y Com. de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de la Sra. GRITTA, Martha Raquel, D.N.I. 2.730.481 en autos: "GRITTA, MARTHA RAQUEL - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. N° 9003255), para que dentro de los 30 días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y lo acrediten, bajo apercibimiento de ley. Cba. 06/04/2021. Fdo. Dra. MAYDA, Alberto Julio - Juez, Dra. ANGIULA Carina Andrea, Prosecretaria.

1 día - N° 305284 - \$ 188,14 - 12/04/2021 - BOE

La Sra. Jueza de 1º Inst. Civ. Com. Conc. y Familia 2º Nom. Sec.3 de Villa Carlos Paz, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de ALONSO SILVESTRI, DIEGO ENRIQUE, DNI N° 94.242.299 en autos caratulados: "ALONSO, ANTONIO - SILVESTRI, ELISA MATILDE - DECLARATORIA DE HEREDEROS" - Expte.: 132558, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. CARLOS PAZ, 11/03/2021. Fdo. Boscatto Mario Gregorio, Secretario Juzgado 1ra. Instancia. Rodríguez Viviana, Juez de 1ra. Instancia.

1 día - N° 305302 - \$ 221 - 12/04/2021 - BOE

VILLA MARIA. El Sr. Juez de 1º Instancia y 1º Nominación en lo Civ. y Com. de Villa María, cita y emplaza a los herederos y acreedores del causante Carlos Alberto LOPEZ para que dentro del plazo de treinta días corridos (art. 6 CCyC), comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación bajo apercibimiento de ley en los autos caratulados: "LOPEZ, CARLOS ALBERTO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. N° 9911615). Fdo: VUCOVICH, Álvaro Benjamin - Juez; VALAZZA, Renato Antonio - Prosecretario Letrado.

1 día - N° 305307 - \$ 167,47 - 12/04/2021 - BOE

J.1A INST.C.C.FAM.4A-SEC.8 - RIO CUARTO- BONVILLANI, LUIS ALFREDO - MIGANI, OLGA ELIDIA - DECLARATORIA DE HEREDEROS-EXPTTE 9608740-Cítese y emplácese

a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, OLGA ELIDIA MIGANI D.N.I 3.280.008, para que dentro del término de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial de acuerdo a lo establecido por el art. 2340 del CC y C, sin perjuicio de las citaciones directas que deberán efectuarse a los que tuvieren residencia conocida, en los términos del art. 658 del CPCC. Dése intervención al Ministerio Fiscal. FDO.PEDERNEA Elio Leonel SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA-PUEYRREDON Magdalena, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.

1 día - Nº 305313 - \$ 314,28 - 12/04/2021 - BOE

Río IV. La Sra Juez de 1 Inst.CC, 6 Nom, Sec 11, en los autos caratulados "SOTO, ALEJANDRA ELIZABETH – DH – 9885141", cita y emplaza a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes de la causante ALEJANDRA ELIZABETH SOTO, DNI N 27932848, para que dentro del término de treinta días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Fdo. MARTINEZ Mariana.

1 día - Nº 305331 - \$ 136,20 - 12/04/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1ra Instancia y 32ª Nom. Civil y Comercial de esta Ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de: HÉCTOR MIGUEL SEADE DNI: 6.501.991 y ROSA BEATRIZ DIAZ D.N.I: 4.121.246 en autos caratulados "SEADE, HÉCTOR MIGUEL - DIAZ, ROSA BEATRIZ - DECLARATORIA DE HEREDEROS – 9827530", para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art.2340 CCCN). Córdoba: 11/03/2021 Firmado: Dr. BUSTOS Carlos Isidro – Juez/a de 1ra. Instancia - Dra. VIDELA Maria Lorena - Secretario/a Letrado/a.

1 día - Nº 305332 - \$ 272,41 - 12/04/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. 11º Nom. Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba, Secretaría Dra. Paola Origlia, cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a la herencia de MARIA TERESA GRACIELA SINÓPOLI, en autos " SINÓPOLI, MARIA TERESA GRACIELA-DECLARATORIA DE HEREDEROS" EXPTE. Nº 9361851 para que dentro de los treinta días contados a partir de la publicación del presente y bajo apercibimiento de ley, com-

parezcan a estar a derecho, tomen participación y acrediten su carácter, haciéndose saber que tratándose de un expediente electrónico podrán optar por efectuar su presentación por vía remota. Córdoba 07 de abril de 2021. Texto Firmado digitalmente por: Dra. Paola ORIGLIA-SECRETARIA. Dr. Eduardo BRUERA- JUEZ DE 1º INSTANCIA.

1 día - Nº 305335 - \$ 302,09 - 12/04/2021 - BOE

OLIVA: El Sr. Juez de 1ra. Inst C.C.C.F.C.N.J.PJ.Y F de la ciudad de Oliva, CITA y EMPLAZA a todos los que se consideren con derecho a la herencia y/o bienes de la causante Don LUBATTI, JUAN OSCAR para que en el término de 30 días comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados "LUBATTI, JUAN OSCAR - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. Nº 9890270), bajo apercibimiento de ley.- Fdo. Dr. GONZÁLEZ Héctor Celestino – Juez - Dra. ARASENCHUK Erica Alejandra- Prosecretaria - Oliva, 30/03/2021.-

1 día - Nº 305337 - \$ 158,46 - 12/04/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1ra Inst,1a Nom Civil, Comercial, Conciliación y Familia Río 3, Sec. 2 Dra. CUA-SOLO María Gabriela, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes del causante HILARIO MIGUEL OLIVA, DNI 6.587.252, por edicto publicado por un día en el boletín oficial de la provincia de Córdoba, DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. 9348704, para que dentro del término de treinta días contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación,bajo apercibimiento de ley (art. 2340 Código Civil y Comercial). Río 3º, 26/03/2021. Fdo. Romina Sanchez Torassa-Juez, Oliva Mariela - prosecretaria letrada.

1 día - Nº 305339 - \$ 257,04 - 12/04/2021 - BOE

Villa María- El Sr. Juez de 1º Inst. 2º Nom. en lo C y C, Conc. y Flia., de Villa María, cita y emplaza a los herederos y acreedores de MARCONETTO COLOMBANO o COLOMBATO y CHIAPPERO MAGDALENA en los autos caratulados:- MARCONETTO, COLOMBANO - CHIAPPERO, MAGDALENA - DECLARATORIA DE HEREDEROS, Expte Nº 9887662, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de treinta días bajo apercibimiento de Ley. Villa María, 31/03/2021. Dr. ROMERO , Arnaldo Enrique: Juez – Huwyler, Martín German: Prosec

1 día - Nº 305353 - \$ 164,82 - 12/04/2021 - BOE

RÍO CUARTO. El Sr Juez de 1era Instancia en lo Civil y Comercial y de 6ta Nom., Secretaria Nº 11, cita y emplaza a los herederos, acreedores y

a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante Doña Lidia Adela D'ANDREA D.N.I. Nº L.C. Nº 7.773.469 en autos caratulados "MEDEOT, Arturo Osvaldo - D'ANDREA, Lidia Adela - Declaratoria de Herederos" Expte Nº 7726337, para que en el término de treinta días, a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley comparezcan a estar a derecho y tomen participación.-Río Cuarto, 7 de Abril de 2021.-

1 día - Nº 305363 - \$ 204,57 - 12/04/2021 - BOE

La Señora Jueza del Juzgado de Primera Instancia Civil. Comercial. Conciliación. Familia. Control, Niñez y Juv, Penal. Juvenil y Faltas- S.C. de la ciudad de Las Varillas, en autos caratulados "Giaquinta, Salvador- Declaratoria de Herederos" Expte. Nº 9927554, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de Giaquinta, Salvador, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Fdo: Carolina Musso - Jueza de 1ª Instancia. Las Varillas, 06 de abril de 2021.

1 día - Nº 305364 - \$ 206,69 - 12/04/2021 - BOE

La Señora Jueza del Juzgado de Primera Instancia Civil. Comercial. Conciliación. Familia. Control, Niñez y Juv, Penal. Juvenil y Faltas- S.C. de la ciudad de Las Varillas, en autos caratulados "Dellavedova, Jorgelina Francisca - Declaratoria de Herederos" Expte. Nº 9929768, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de Dellaavedova, Jorgelina Francisca, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Fdo: Carolina Musso - Jueza de 1ª Instancia; Vanesa Alejandra Aimar - Prosecretaria Letrada. Las Varillas, 06 de abril de 2021.

1 día - Nº 305369 - \$ 246,97 - 12/04/2021 - BOE

EXPEDIENTE: 9816353 - - ROLON, VICTOR HUGO - DECLARATORIA DE HEREDEROS. RIO CUARTO, 05/04/2021.- Por iniciada la declaratoria de herederos del Sr. ROLON, VICTOR HUGO DNI Nº 14.057.273. Admitase. Cítese y emplácese a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, para que en el término de treinta (30) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley comparezcan a estar a derecho mediante edictos que se publicarán por un día en el BOLETIN OFICIAL, en los términos del art. 152 CPCC (modificado por Ley 9135 del 17/12/03) y art. 2340 del Código Civil y Comercial de la Nación, confeccionado

de conformidad a lo establecido por Resolución N° 83 del Boletín oficial de fecha 6/05/2009, sin perjuicio de que se hagan las citaciones directas a los que tuvieren residencia conocida (art.658 CPCC), haciéndose saber que deberá consignarse nombre completo y D.N.I. del causante. Dese intervención y notifíquese de todo lo actuado al Sr. Fiscal de Instrucción. Notifíquese. Seguidamente di intervención y notifiqué al sr. Fiscal de instrucción. Doy fe. Texto Firmado digitalmente por: MARTINEZ Mariana JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA Fecha: 2021.04.06 ARAMBURU Maria Gabriela SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA Fecha: 2021.04.06

1 día - N° 305329 - \$ 581,93 - 12/04/2021 - BOE

MARCOS JUÁREZ. El Sr. Juez de 1º Inst. y 1º Nom. C. C. C. y F. de Ms Jz – Secretaria Dra. María Jose GUTIERREZ BUSTAMANTE en autos: "CRISTÓFOLI, LEONARDO FIDEL-DECLARATORIA DE HEREDEROS-EXPTE. 9864205", cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes del causante CRISTÓFOLI, LEONARDO FIDEL, para que dentro del término de treinta días corridos contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Fdo: TONELLI Jose María-JUEZ-SAAVEDRA Virginia Del Valle-PROSECRETARIA. Of. 06/04/2021.-

1 día - N° 305385 - \$ 215,17 - 12/04/2021 - BOE

BELL VILLE. El Sr. Juez de 1ra Instancia en lo C.C. y Familia, 1ra Nom. Secr. 1 de la ciudad de Bell Ville, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes del causante Don Abel Fernando Luis Fargioni, por edicto publicado por un día en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba para que dentro del término de treinta días corridos contados a partir de la última publicación comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo los apercibimientos de ley, en los autos caratulados "FARGIONI, ABEL FERNANDO LUIS - DECLARATORIA DE HEREDEROS - Expte n° 9861096" (art. 2340 del Código Civil y Comercial). FDO. SANCHEZ, Sergio Enrique(JUEZ) - BELTRAMI, Maria Pia (PRO SECRETARIA).-

1 día - N° 305404 - \$ 288,31 - 12/04/2021 - BOE

CÓRDOBA . La Sra. Jueza de 1ra Instancia en lo C.C, 34a Nom. de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes del causante Gustavo Eduardo Lista, por edicto publicado por un día en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba para que dentro del término de los treinta días siguientes contados a partir

de la última publicación comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo los apercibimientos de ley, en los autos caratulados "LISTA, GUSTAVO EDUARDO - DECLARATORIA DE HEREDEROS - Expte n° 9851584" (art. 2340 del Código Civil y Comercial). FDO. Dra. CARRASCO Valeria Alejandra Jueza 1a.Inst. Dra. PALA de MENENDEZ Ana María Sec.1a.Inst.

1 día - N° 305409 - \$ 281,42 - 12/04/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. en lo Civ. y Com. de 27º Nominación de la Ciudad de Córdoba, en los autos caratulados "LINOSSI, JORGE ALBERTO - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE. 9763263", cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del Sr. LINOSSI, JORGE ALBERTO, DNI N° 6.504.414, para que dentro de los treinta días siguientes al de esta publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento. Fdo: FLORES, Francisco Martin (JUEZ DE 1º INSTANCIA); CUFRE, Analia(SECRETARIA LETRADA).

1 día - N° 305423 - \$ 179,13 - 12/04/2021 - BOE

La Sra. Jueza del Juzg 1º Inst. C y C y 44º Nom de Córdoba, en los autos caratulados "VENTRE JUAN ROGELIO - DECLARATORIA DE HEREDEROS -EXPEDIENTE N° 9439636", ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 29/03/2021... Proveyendo al escrito inicial: Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Admitase la solicitud de declaratoria de herederos de VENTRE JUAN ROGELIO. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 2340 CCCN). Dése intervención al Ministerio Fiscal. FDO. MIRA Alicia Del Carmen JUEZA DE 1RA. INSTANCIA- LOPEZ PEÑA Maria Ines SECRETARIA JUZGADO 1RA. INSTANCIA.-

1 día - N° 305424 - \$ 351,91 - 12/04/2021 - BOE

BELL VILLE. El Juzg. de 1a. Inst. C.C. 3A-Sec. cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de los causantes DOMINGO EBERTO CARENA, D.N.I. 8.556.773 y MARIA INES LUCERO, DNI. 13.779.962, por edicto publicado por un día en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba para que dentro del término de treinta días corridos contados a partir de dicha publicación comparezcan a estar a derecho y a tomar participación en los autos caratulados

"CARENA, DOMINGO EBERTO-LUCERO, MARÍA INÉS-DECLARATORIA DE HEREDEROS" (8812795), bajo apercibimiento de ley (art. 2340 del Cód. Civ. y Com.). Bell Ville, 06/04/2020. Fdo: Dr. Eduardo Pedro Bruera: Juez-Dra. Silvina Leticia González: Secretaria.

1 día - N° 305503 - \$ 528,60 - 12/04/2021 - BOE

La Sra. Juez de 1ra. Inst. Civil y Comercial de 15a. Nom. de la Ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de los bienes dejados al fallecimiento de SERGIO LUIS BORSATTO, DNI 14.580.328 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho y lo acrediten en los autos caratulados: "BORSATTO, SERGIO LUIS - DECLARATORIA DE HEREDEROS"; Expte. N° 9857840, para que dentro de los treinta días siguientes al de esta publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley.-Hágase saber asimismo que los herederos, acreedores y/o quienes quisieran hacer valer algún derecho en la audiencia que prescribe el art 659 CPC, podrán efectuar su presentación por vía remota de conformidad al Anexo 2 del Acuerdo Reglamentario N°1629 – Serie A de fecha 06/06/2020. Fdo. GONZÁLEZ Laura Mariela - JUEZ - VIARTOLA DURAN María Soledad - SECRETARIA - Fecha: 08.04.2021.

1 día - N° 305615 - \$ 693,80 - 12/04/2021 - BOE

RIO III- El Sr. Juez de 1º Inst. y 1º Nom Sec 2 en lo C y C cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes del causante, RAFAEL ORNOSINDO ó RAFAEL ORMOSINDO ARIAS M.I. M6.593.639 en autos caratulados "ARIAS, RAFAEL ORNOSINDO ó RAFAEL ORMOSINDO- DECLARATORIA DE HEREDEROS (Expte. N° 9723757)" para que dentro del término de treinta días contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Oficina 05.04.2021. Fdo: Dra. Romina Soledad Sanchez Torassa- Jueza – Dra. Mariela Oliva- Prosecretaria Letrada.-

1 día - N° 305651 - \$ 434,80 - 12/04/2021 - BOE

RIO CUARTO. El Sr. Juez de 1º Inst. en lo Civ. Com Y Flia. de 4º Nom. Sec N° 8, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho de la herencia de los causantes José Buffa, DNI N°1.543.290 y Eugenia Pabla Martina, DNI N°7.770.204 en los autos caratulados "BUFFA, JOSE – MARTINA, EUGENIA PABLA- DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte N°9812658) para que en el termino de 30 días corridos a partir de la última

fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Fdo. Juez/a de 1ra. Instancia: Perdernera, Elio Leonel.-Pro Secretario/a Letrado Juzgado de 1ra. Instancia: Pueyrredón, Magdalena.-

1 día - N° 305706 - \$ 567,05 - 12/04/2021 - BOE

El Juez de 1^ª Inst. y 42^º Nom. en lo Civ. y Com. de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados "BONIFACIO, ROBERTO LUIS – Declaratoria de Herederos - EXPTE N° 9512023", cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de Roberto Luis Bonifacio, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135). Córdoba, 12/03/2021. Juez: SUELDO, Juan Manuel – Sec.: PUCHETA, Gabriela María.

1 día - N° 305737 - \$ 429,20 - 12/04/2021 - BOE

El Sr. Juez de Primera Inst. Civil y Com. y 34^ª. Nom. de la ciudad de Córdoba cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de AIDA NELIDA BRINGAS, en los autos caratulados "BRINGAS AIDA NELIDA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. N°5906424 por el término de treinta días bajo apercibimiento de ley.-Fdo.: Dra. CARRASCO Valeria Alejandra – Juez – Dra. PESQUEIRA Lorena Mariana – Prosecretaria Letrada. Córdoba, 12 de abril de 2021.

1 día - N° 305784 - \$ 398,75 - 12/04/2021 - BOE

El Juez de 1^ª Inst. y 43^ª Nom. Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del Sr. PEREYRA GUILLERMO MODESTO DNI N° 6.897.557, en los autos caratulados "PACHECO, ANA MARIA - PEREYRA, GUILLERMO MODESTO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. N° 5519060 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Juez: LIKSENBERG Mariana Andrea. Secretario: MEACA Victor Manuel.-

1 día - N° 305810 - \$ 431,05 - 12/04/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1^º Inst. y 19^º Nom. C y C. de Cba cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de JUAN JOSE SANCHEZ y CATALINA JACINTA GOMEZ en autos caratulados Sanchez, Juan José - Gómez, Catalina Jacinta - Declaratoria de Herederos - Expt. N° 9576078, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a dere-

cho bajo apercibimiento de ley. Cba, 29/03/2021. MUÑOZ Patricia Mercedes - Prosecretaria, VILLARRAGUT Marcelo Adrian - Juez.-

1 día - N° 305843 - \$ 442,95 - 12/04/2021 - BOE

RIO CUARTO. El Sr. Juez de 1^º Inst. en lo Civ. Com Y Flia. de 2^º Nom. Sec N° 4, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho de la herencia de la causante Teresa Martina, DNI N°7770.322, en los autos caratulados " MARTINA, TERESA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (ExpteN°9812659) para que en el termino de 30 días corridos a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Fdo. Juez/a de 1ra. Instancia: Bentancourt, Fernanda.-Pro Secretario/a Letrado Juzgado de 1ra. Instancia: Torasso, Marina Beatriz.-

1 día - N° 305865 - \$ 516,05 - 12/04/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1^º Inst. en lo C.C.Conc.Flía. Ctról. Niñez y Juv.Pen.Juvenil y Faltas - S.C. - de la ciudad de Oliva, en los autos caratulados "VILLAGRA ESTHER MARIA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. n° 9920015), cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante, por edicto publicado por un (1) día en el Boletín Oficial, para que lo acrediten dentro de los treinta (30) días, conforme lo dispuesto por el art. 2340 del C.C.C.N. Oliva, 07/04/2021. Fdo.: Dr. GONZALEZ, Héctor Celestino – Juez; Dr. NAVELLO, Víctor Adrián – Secretario.

1 día - N° 305866 - \$ 513,50 - 12/04/2021 - BOE

SAN FRANCISCO: El Juez de 1^º Inst. 2^º Nom. en lo CyC, Sec. N° 3 a cargo de la Dra. ROSSETTI Rosana Beatriz, cita y emplaza a los herederos, acreedores, y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de CARIGNANO, GERARDO FABIO en los autos caratulados "CARIGNANO, GERARDO FABIO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. N° 9952365), para que en el término de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho y tomen participación, bajo apercibimiento de ley. San Francisco, 08/04/2021. Fdo. CHIALVO Tomas Pedro; ROSSETTI Rosana Beatriz

1 día - N° 305900 - \$ 445,50 - 12/04/2021 - BOE

El Juez de 1ra. Inst. y 6ta. Nom. en lo Civil y Com. De Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de Lucinda del Milagro Peralta, en autos caratulados PERALTA LUCINDA DEL MILAGRO- Declaratoria de Herederos-Expte.

N 9855241 para que dentro de los veinte días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de Ley. Cba. 11/03/2021. Juez : Clara Maria Cordeiro-Sec.:Paula Nota.

1 día - N° 305913 - \$ 391,10 - 12/04/2021 - BOE

AUDIENCIAS

El Sr. Juez en lo C.C.CyF. de 2^ª Nominación, a cargo de la oficina única de Conciliación de Villa Carlos Paz, cita y emplaza a los herederos y/o sucesores de Walter Benito Navarro DNI N° 22.087.315, para que en el plazo de 20 días desde la última publicación de edictos, comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados "NAVARRO, WALTER BENITO C/ BENEDETTO, CELIA ALEJANDRA MARIA Y OTRO – ORDINARIO – DESPIDO – EXPTE 8683317", bajo apercibimiento de rebeldía conforme los términos del decreto que se transcribe: "VILLA CARLOS PAZ, 07/04/2021. Atento constancias del certificado que antecede y lo manifestado por el letrado compareciente por la parte actora, cítese y emplácese a los herederos y/o sucesores del causante Walter Benito Navarro DNI N° 22.087.315, para que en el plazo de 20 días desde la última publicación de edictos, comparezcan a estar a derecho y a tomar participación en estos autos, a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía (arts. 152 y 165 C.P.C.). Notifíquese." Fdo: Gutierrez, Mariel – PROSECRETARIA – RODRIGUEZ, Viviana - JUEZ

5 días - N° 305935 - s/c - 21/04/2021 - BOE

CITACIONES

SEC.GESTION COMUN JUZG DE COBROS PARTICULARES-Juzg.2. CORDOBA-CETROGAR S.A. C/ PIAR CORDOVA, DAVID ALEJANDRO -EXPED.ELECTRONICO - EJEC. POR COBRO DE LETRAS O PAGARES (EXPTE:8987656)CÓRDOBA, 28/04/2020. Téngase al compareciente por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Admítase la presente demanda ejecutiva. Cítese y emplácese al demandado para que en el plazo de tres días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y cíteselo de remate en el mismo acto, para que dentro del término de los tres días posteriores al vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más un treinta por ciento en que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. A

la medida cautelar solicitada: trábese el embargo peticionado, el que deberá hacerse efectivo en la proporción del diez por ciento (10%) sobre lo que exceda del salario mínimo vital y móvil y en tanto no supere el doble de aquél, y en un veinte por ciento (20%) en caso contrario (arts. 147 L.C.T. y Dec. 484/87), a cuyo fin: ofíciase. Dése cumplimiento al art. 32 del A.R. N° 1582 Serie A de fecha 21/08/2019. Procédase a la apertura de una cuenta para uso judicial. Notifíquese con copia de demanda y documental. Fdo: FASSETTA Domingo Ignacio (Juez) PAGLIARICCI Julian Alejandro (ProSecretario); CORDOBA, 29/12/2020. Agréguese. Atento lo manifestado bajo fe de juramento por la actora y lo dispuesto por el art. 152 y 165 C.P.C.: procédase a la publicación de edictos a los fines de la notificación del proveído inicial al accionado ampliándose a veinte días (20 días) el plazo establecido en el mismo a los fines del comparendo. FASSETTA Domingo Ignacio (Juez); MAINE Eugenia (ProSecretario).

5 días - N° 302729 - \$ 4393,65 - 16/04/2021 - BOE

La Sra. Juez de 1era. Inst. en lo Civil y Comercial y 44° Nom. En autos caratulados "MERDENLY, ANTONIETA – AUSENCIA CON PRESUNCION DE FALLECIMIENTO – Expte. 6460062" cita al presunto ausente (Srta. MERDENLY ANTONIETA C.I.504.510) conforme lo dispuesto por el art. 85 del C.C.C.N., a fin que en el término de veinte días a partir de la última publicación, comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento; a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial, una vez por mes, durante seis meses (art. 88 del C.C.C.N.). Desígnese defensor especial del ausente al Sr. Asesor Letrado Civil que por turno corresponda. Dese intervención al Ministerio Público Fiscal (Art. 33 Ley 7826). Notifíquese.- Córdoba, 27 de Octubre del año 2020.- Fdo. MIRA Alicia del Carmen- Juez- LOPEZ PEÑA, María Inés – Secretaria. Córdoba, 27 de Octubre del año 2020.-

5 días - N° 288476 - \$ 1725,10 - 11/05/2021 - BOE

En los autos caratulados: "KELLER, FEDERICO JOSE C/ ACEVEDO, MIRIAM ESTELA Y OTROS – P.V.E. – ALQUILERES EXPEDIENTE NRO. 6433642" que tramitan por ante el Juzg. de 1era. Instancia Civil y Comercial de 19° Nominación de la ciudad de Córdoba, sito en Calle Caseros Nro. 551, planta baja, pasillo sobre Calle Caseros, de esta ciudad de Córdoba se hace la siguiente publicación en cumplimiento del art. 165 del C. de P. C. y C. a los efectos de citar y emplazar a los herederos del Sr. HECTOR HUGO BRANDAN para que comparezcan en los caratulados. A tales fines se transcribe el decreto que ordena la publicación, a saber: "CORDOBA, 05/03/2021...

Atento el fallecimiento del codemandado Brandan Hector Hugo, DNI 14293198, y lo dispuesto por el art. 97 del C.P.C., suspéndase el presente juicio. Cítese y emplácese a los herederos del Sr. Brandan, Hector Hugo DNI 14293198 a fin que en el término de veinte (20) días a contar desde el último día de publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin denuncie la actora nombre y domicilio de los mismos si los conociere... Publíquense edictos citatorios en los términos del art.165 del C.P.C. Notifíquese. Fdo. Dr. VILLARRAGUT, Marcelo Adrian – Juez; Dra. Toledo, Julia Daniela – Secretaria.

5 días - N° 305371 - \$ 5466 - 14/04/2021 - BOE

La Excm. Cámara de Apelación en lo Civil y Comercial de 3° Nominación de la Ciudad de Córdoba, Secretaría a cargo de la Dra. VILLA, María de las Mercedes, cita y emplaza a los herederos de Saúl Marcelo Bettinotti a fin que en el término de veinte (20) días a contar desde el último día de publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía, en autos caratulados "SANTA JULIA SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES C/ AZTIRIA DE BETTINOTTI, MARIA JULIA Y OTRO - ORDINARIO - OTROS (Expte. 5566029). Córdoba, 05/02/2021. Fdo.: CREMONA, Fernando Martín- PROSECRETARIO LETRADO.

5 días - N° 303948 - \$ 1123,55 - 12/04/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 43ª Nom. en lo Civ. y Com. de Córdoba, en autos PEÑA, CAMILA ELEN C/ BALLESTER, NANCY EMILIA Y OTRO - ORDINARIO - OTROS" (Expte. Nro. 8070193... Atento que en los autos "BALLESTER FRANCISCO JUAN – DECLARATORIA DE HEREDEROS – EXPTE. 7944875" que se tramitan ante este Tribunal, no se ha dictado auto de declaratoria de herederos, cítese y emplácese a los demás posibles herederos del Sr. Francisco Juan Ballester para que en el término de veinte (20) días comparezcan a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Hágase saber que el plazo de comparendo empezará a correr a partir de la última publicación. CORDOBA, 24/04/2019. Fdo. LIKSEMBERG, Mariana Andrea - Juez. MEACA, Víctor Manuel – Secretario

5 días - N° 304020 - \$ 1372,65 - 12/04/2021 - BOE

La Sra. Jueza de 1ra. Inst., 2da. Nom. en lo Civ., Com., Conc. y Flia de Río Tercero, Sec. N°4, cita y emplaza a los sucesores de la Sra. Paulina Felipa Abregó D.N.I. 0.923.860, en su carácter de heredera del codemandado Carlos Hipólito Abre-

gó D.N.I. 6.364.516 para que en el término de veinte días desde la última publicación comparezcan a estar a derecho en Autos caratulados: "CIVALERO, ROLANDO CALIXTO C/ SUCESORES, CARLOS HIPOLITO ABREGO Y OTRO - ACCIONES DE FILIACION- CONTENCIOSO- Expte. 421634", bajo apercibimiento de rebeldía. Publíquese edictos citatorios por el término de cinco días en el Boletín Oficial. Río Tercero, 19/03/2021.- Fdo: PAVON, Mariana Andrea, Jueza- ZEHEIRI, Verónica Susana, Prosecretaria.

5 días - N° 304319 - \$ 1370 - 16/04/2021 - BOE

El Sr. Juez de Primera Instancia y 8º Nominación en lo Civil y Comercial de esta Ciudad, Secretaria Unica, en los autos caratulados "BANCO HIPOTECARIO S.A. C/ BUSINARI, DARDO EDUARDO, - ABREVAIDO – COBRO DE PESOS" (Expte. N° 6225757) ha dictado la siguiente resolución: "CORDOBA, 10/05/2017.- Téngase presente la rectificación del nombre del demandado efectuada. Proveyendo al escrito inicial: Admitase. Dése a la presente el trámite de juicio abreviado (art. 418 del C.P.C.). Cítese y emplácese al demandado para que en el término de seis (6) días comparezca a estar a derecho y constituye domicilio legal bajo apercibimiento de rebeldía, conteste la demanda o deduzca reconvencción, debiendo ofrecer la prueba de que haya de valerse en la forma y con los efectos dispuestos por los arts. 507 y 509 del C.P.C.. Notifíquese con copia de la demanda y de la documental presentada al efecto. Téngase presente la prueba ofrecida para su oportunidad".- Fdo: Dr. Fernando Eduardo Rubiolo, Juez; Dra. Lorena Mariana Pesqueira, Prosecretaria Letrada.-

5 días - N° 304323 - \$ 2225,95 - 13/04/2021 - BOE

EDICTO: Se hace saber que en los autos "Marino, Angela c/ Horvat, Jorge – Ordinario" (6682257) de trámite ante el Juzgado Civil y Comercial de 1º Instancia y 6º Nominación de Río Cuarto, Secretaría 12, se resolvió: "Río Cuarto, 26 de diciembre de 2019.- Conforme lo preceptuado por el art. 97 del CPCC, ordénese la suspensión del presente trámite. En consecuencia, cítese a los sucesores de la causante (Sra. Angela Marino, DNI 3.896.288) y concédaseles el término de veinte (20) días para que comparezcan a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial".- FDO.: MARTÍNEZ, Mariana. Jueza. ARAMBURU, María Gabriela. Secretaria.

5 días - N° 304880 - \$ 1364,70 - 16/04/2021 - BOE

MORTEROS. La señora Juez de 1º Inst. Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Control, Niñez,

Juventud, Penal Juvenil y Faltas de la Quinta Circunscripción Judicial de la Provincia de Córdoba, con asiento en la Cdad. de Morteros, cita y emplaza a los sucesores del sr. Jesús Oscar Ramón Franzini, en autos caratulados: BOSCO, MARTA TERESITA C/ FRANZINI, JESÚS OSCAR RAMÓN Y OTROS - ORDINARIO – Expediente N° 422418 para que en el término de veinte días a partir de la última publicación comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Morteros, 22/03/2021. Fdo.: Dras. DELFINO Alejandrina Lía (JUEZ) - OTERO Gabriela Amalia (SECRETARIA)

5 días - N° 304922 - \$ 1189,80 - 15/04/2021 - BOE

El juez de 1a inst. y 28 Nom.Civ.y Com.de la ciudad de Cordoba, en los autos: Expte: 9649991 -MALENA INES MARTINEZ C/ ORTIZ MARIO MANUEL Y OTRO-EJEC.- COBRO DE HONORARIOS a dispuesto citar y emplazar a la Sra. Gilda Alejandra Rivero, DNI: 25953742 a comparecer a estar a derecho en el plazo de veinte días, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, cíteselo para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento de aquél oponga excepciones de conformidad al art. 809 del C.P.C., bajo apercibimiento del art. 810 del citado cuerpo legal. FDO:ALVAREZ CORDEIRO M. Victoria

1 día - N° 305254 - \$ 200,33 - 12/04/2021 - BOE

El Juez de 1ra. Inst. Civ. Y Com. De Huinca Renanco, en autos: "EXPEDIENTE: 8571921 - BESSONE, MARIANO JOSE C/ SUCESORES DE DANIELLE, EDILBERTO - ACCIONES DE FILIACIÓN – CONTENCIOSO", cita y emplaza a los sucesores de Edilberto Danielle, DNI 6.659.629, para que en el término de veinte (20) días contados a partir de la última publicación de Edictos, comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimientos de rebeldía. Fdo.: MAZUQUI Claudio Fabian (JUEZ), FUNES Lucas Ramiro (PROSECRETARIO). Huinca Renanco, 18/03/2021.

5 días - N° 305298 - \$ 869,15 - 16/04/2021 - BOE

La Sra Jueza de 1° Nom Sec 2 Civ., Com., Conc. y Fam. en autos BANCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA S.A. C/ ZAPATA DIEGO LEONARDO - PREPARA VIA EJECUTIVA EXPTE N° 8715632 ha dictado la siguiente resolución: ALTA GRACIA, 05/04/2021.—Advirtiéndose en esta instancia que el proveído de admisión de fecha 10/03/2021 no es ajustado a derecho, toda vez que el demandado deberá ser citado mediante edictos, revócase por contrario imperio el mismo (art. 359 del CPCC, 2do, párrafo), disponiendo en su lugar y quedando redactado de la siguiente forma a los fines su notificación por UN DIA en

el Boletín Oficial de la Provincia (L. 9135 – art. 2340 C.C. y C. 2015): Bajo la responsabilidad de la Institución actora, admítase en cuanto por derecho corresponda la presente demanda a la que se imprimirá el trámite de juicio ejecutivo. Cítese y emplácese al demandado Sr. DIEGO LEONARDO ZAPATA para que en el plazo de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma de pesos CIENTO MIL VEINTE CON CINCUENTA Y TRES CENTAVOS (\$100.020,53). con más la del treinta por ciento (30%) en que se estiman provisoriamente intereses y costas. Cítese de Remate al demandado con las previsiones de ley para que dentro de los tres días posteriores al del comparendo oponga legítimas excepciones, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución en su contra. Notifíquese como se ordena. Fdo: Gonzalez María Gabriela - Vigilanti Graciela María

1 día - N° 305415 - \$ 702,24 - 12/04/2021 - BOE

La Secretaría de Gestión Común del Juz. de Ejec. Fisc. N°2, sita en Arturo M. Bas 244 - P.B de la Ciudad de Córdoba, hace saber a la parte demandada: HERRERA, CLAUDIO RAMON, que en los autos caratulados "Direcc. Gral. de Rentas c/HERRERA, CLAUDIO RAMON - Presentación múltiple fiscal - Exp. N°5699454" se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 18 de octubre de 2019. Por adjunta cédula de notificación- Por iniciada la presente ejecución. De la liquidación formulada, vista a la contraria por el término de ley (art. 564 del CPCC). FDO: BARRAZA, María Soledad. (Total de planilla \$23670,33) Dra. Claudia A. Soria Ochoa. Proc. Fiscal. M.P:1-34656

5 días - N° 291014 - \$ 1187,15 - 16/04/2021 - BOE

RIO CUARTO, 30/03/2021.— Ténganse por recibidas las presentes actuaciones venidas de la Excmá Cámara de Apelaciones en lo Civil, Comercial, Familia de Segunda Nominación de esta sede judicial a fin de proveer en relación a la representación de la Sra. Fiorela Gamarra, cuya patrocinante, Sra. Asesora Letrada de Segundo Turno, ha formalizado renuncia a dicha representación por haber perdido contacto con la nombrada. Atento ello y demás constancias de autos, careciendo este Tribunal de nuevos datos, dispóngase la citación de FIORELA YANINA GAMARRA DNI N° 38.198.772, a través de edictos publicados en el Boletín Oficial de Córdoba, los días doce, trece, catorce, quince, dieciséis y diecinueve de abril de 2021, haciéndole saber que deberá presentarse en el Juzgado de Niñez, Adolescencia, Violencia Familiar, Género y Penal Juvenil de Primera Instancia y Nominación, a

cargo del Sr. Juez Mariano F. Correa, Secretaría 2, de la ciudad de Río Cuarto, provincia de Córdoba, sito en calle Balcarce 451 -esquina Corrientes-, nivel 1, ala Sur -tel. 0358 4677834 interno 68471/6; o comunicarse al correo oficial juzvfa1sec2-rc2@justiciacordoba.gob.ar — dentro de los veinte días siguientes a la última publicación de edictos, a fin de comparecer en la causa SAC 6727907 en la que se ha pedido la declaración de adoptabilidad de su hija C.G, DNI N° 54497.639, nacida el 9.12.2014, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde y designarsele al Asesor Letrado en su representación (art. 113 CPCC). Sin perjuicio de ello, requiérase al Juzgado Federal de la ciudad de Río Cuarto que informe si, en el expediente FCB 40582/2016, cuenta con datos útiles para ubicar a Fiorela Gamarra. Oficiese

5 días - N° 305640 - s/c - 19/04/2021 - BOE

La Secretaría de Gestión Común del Juz. de Ejec. Fisc. N°3, sita en Arturo M. Bas 244 - P.B de la Ciudad de Córdoba, hace saber a la parte demandada: HEREDIA, ELIO ROBERTO, que en los autos caratulados "Direcc. Gral. de Rentas c/HEREDIA, ELIO ROBERTO - Presentación múltiple fiscal - Exp. N°5724108" se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 27 de noviembre de 2019. Agréguese. Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútese el crédito reclamado, intereses y costas (art. 7 de la Ley 9024). Notifíquese. De la planilla formulada: vista a la contraria por el término de ley. FDO: ROTEDA, Lorena. (Total de planilla \$19882,68) Dra. Claudia A. Soria Ochoa. Proc. Fiscal. M.P:1-34656

5 días - N° 290981 - \$ 1309,05 - 16/04/2021 - BOE

La Secretaría de Gestión Común del Juz. de Ejec. Fisc. N°3, sita en Arturo M. Bas 244 - P.B de la Ciudad de Córdoba, hace saber a la parte demandada: HERNANDEZ, HORACIO MARTIN, que en los autos caratulados "Direcc. Gral. de Rentas c/HERNANDEZ, HORACIO MARTIN - Presentación múltiple fiscal - Exp. N°5874962" se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 27 de noviembre de 2019. Agréguese. Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútese el crédito reclamado, intereses y costas (art. 7 de la Ley 9024). Notifíquese. De la planilla formulada: vista a la contraria por el término de ley. FDO: ROTEDA, Lorena. (Total de planilla \$20491,38) Dra. Claudia A. Soria Ochoa. Proc. Fiscal. M.P:1-34656

5 días - N° 291022 - \$ 1332,90 - 16/04/2021 - BOE

La Secretaría de Gestión Común del Juz. de Ejec. Fisc. N°1, sita en Arturo M. Bas 244 - P.B de la Ciudad de Córdoba, hace saber a la parte

demandada: HERNANDEZ, MATIAS EMILIANO, que en los autos caratulados "Direcc. Gral. de Rentas c/HERNANDEZ, MATIAS EMILIANO - Presentación múltiple fiscal - Exp. N°5654082" se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 16/10/2019. Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútense el crédito reclamado, sus intereses y costas. De la liquidación y estimación de honorarios formulada, vista al demandado (art. 7 Ley Provincial N° 9024, modificada por Ley Provincial N° 9576 y art. 564 del CPCC). Notifíquese al domicilio fiscal. FDO: FERREYRA DILLON, Felipe. (Total de planilla \$20180,86) Dra. Claudia A. Soria Ochoa. Proc. Fiscal. M.P.:1-34656

5 días - N° 291028 - \$ 1555,50 - 16/04/2021 - BOE

La Secretaría de Gestión Común del Juz. de Ejec. Fisc. N°3, sita en Arturo M. Bas 244 - P.B de la Ciudad de Córdoba, hace saber a la parte demandada: JUSTO, MARCELO JAVIER, que en los autos caratulados "Direcc. Gral. de Rentas c/JUSTO, MARCELO JAVIER - Presentación múltiple fiscal - Exp. N°5793784" se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 07/07/2017.- De la liquidación presentada: estese al proveído que declara expedita la vía de ejecución.- FDO: ROTEDA, Lorena. (Total de planilla \$12135,74) Dra. Claudia A. Soria Ochoa. Proc. Fiscal. M.P.:1-34656

5 días - N° 291384 - \$ 943,35 - 16/04/2021 - BOE

La Secretaría de Gestión Común del Juz. de Ejec. Fisc. N°3, sita en Arturo M. Bas 244 - P.B de la Ciudad de Córdoba, hace saber a la parte demandada: JAIMES, DIEGO ORLANDO, que en los autos caratulados "Direcc. Gral. de Rentas c/JAIMES, DIEGO ORLANDO - Presentación múltiple fiscal - Exp. N°5981436" se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 20/11/2019.- Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútense el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley 9024). De la liquidación presentada, vista a la contraria. FDO: FUNES, María Elena. (Total de planilla \$28150,84) Dra. Claudia A. Soria Ochoa. Proc. Fiscal. M.P.:1-34656

5 días - N° 291387 - \$ 1189,80 - 16/04/2021 - BOE

La Secretaría de Gestión Común del Juz. de Ejec. Fisc. N°2, sita en Arturo M. Bas 244 - P.B de la Ciudad de Córdoba, hace saber a la parte demandada: JUAN, SALVADOR, que en los autos caratulados "Direcc. Gral. de Rentas c/JUAN, SALVADOR - Presentación múltiple fiscal - Exp. N°5703074" se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 21/10/2019. Por iniciada la presente ejecución. De la liquidación presentada, vista a la

contraria (art. 564 del CPC).- FDO: GRANADE, María Enriqueta. (Total de planilla \$23669,55) Dra. Claudia A. Soria Ochoa. Proc. Fiscal. M.P.:1-34656

5 días - N° 291390 - \$ 969,85 - 16/04/2021 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst con Compet. en Ejec. Fiscales N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244 P.B, CBA, en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Pcia. de Córdoba c/KLONER, LUIS - Presentación múltiple fiscal - Expediente N°5843331", cita a: KLONER, LUIS - DNI:11558421, de conformidad a lo dispuesto por la Ley 9201 art. 125 (3) del CTP y art. 4 de la Ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Dra. Claudia A. Soria Ochoa.- Proc. Fiscal. MP:1-34656.

5 días - N° 291396 - \$ 1635 - 16/04/2021 - BOE

La Secretaría de Gestión Común del Juz. de Ejec. Fisc. N°3, sita en Arturo M. Bas 244 - P.B de la Ciudad de Córdoba, hace saber a la parte demandada: LOPEZ, ANGEL OSCAR, que en los autos caratulados "Direcc. Gral. de Rentas c/ LOPEZ, ANGEL OSCAR - Presentación múltiple fiscal - Exp. N°5987411" se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 20/11/2019.- Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútense el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley 9024). De la liquidación presentada, vista a la contraria. FDO: FUNES, María Elena. (Total de planilla \$21401,59) Dra. Claudia A. Soria Ochoa. Proc. Fiscal. M.P.:1-34656

5 días - N° 291920 - \$ 1173,90 - 16/04/2021 - BOE

La Secretaría de Gestión Común del Juz. de Ejec. Fisc. N°2, sita en Arturo M. Bas 244 - P.B de la Ciudad de Córdoba, hace saber a la parte demandada: LOPEZ, RAMON AMALIO, que en los autos caratulados "Direcc. Gral. de Rentas c/ LOPEZ, RAMON AMALIO - Presentación múltiple fiscal - Exp. N°5653531" se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 21/10/2019.- De la liquidación presentada: vista a la contraria (art. 564 del CPC).- FDO: GRANADE, María Enriqueta. (Total de planilla \$19073,52) Dra. Claudia A. Soria Ochoa. Proc. Fiscal. M.P.:1-34656

5 días - N° 291985 - \$ 903,60 - 16/04/2021 - BOE

La Secretaría de Gestión Común del Juz. de Ejec. Fisc. N°3, sita en Arturo M. Bas 244 - P.B

de la Ciudad de Córdoba, hace saber a la parte demandada: LESCANO, RAUL JOSE, que en los autos caratulados "Direcc. Gral. de Rentas c/ LESCANO, RAUL JOSE - Presentación múltiple fiscal - Exp. N°5724220" se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 27 de noviembre de 2019. Agréguese. Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútense el crédito reclamado, intereses y costas (art. 7 de la Ley 9024). Notifíquese. De la planilla formulada: vista a la contraria por el término de ley. FDO: ROTEDA, Lorena. (Total de planilla \$19882,68) Dra. Claudia A. Soria Ochoa. Proc. Fiscal. M.P.:1-34656

5 días - N° 291923 - \$ 1295,80 - 16/04/2021 - BOE

La Secretaría de Gestión Común del Juz. de Ejec. Fisc. N°2, sita en Arturo M. Bas 244 - P.B de la Ciudad de Córdoba, hace saber a la parte demandada: LEZANA AUSSELLO, DIEGO JUAN MARIA, que en los autos caratulados "Direcc. Gral. de Rentas c/LEZANA AUSSELLO, DIEGO JUAN MARIA - Presentación múltiple fiscal - Exp. N°5706611" se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 21/10/2019. Por iniciada la presente ejecución. De la liquidación presentada, vista a la contraria (art. 564 del CPC). FDO: GRANADE, María Enriqueta. (Total de planilla \$18838,58) Dra. Claudia A. Soria Ochoa. Proc. Fiscal. M.P.:1-34656

5 días - N° 291933 - \$ 1067,90 - 16/04/2021 - BOE

La Secretaría de Gestión Común del Juz. de Ejec. Fisc. N°3, sita en Arturo M. Bas 244 - P.B de la Ciudad de Córdoba, hace saber a la parte demandada: LONDERO, FABIAN ALBERTO, que en los autos caratulados "Direcc. Gral. de Rentas c/LONDERO, FABIAN ALBERTO - Presentación múltiple fiscal - Exp. N°5943252" se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 20/11/2019.- Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútense el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley 9024). De la liquidación presentada, vista a la contraria. FDO:FUNES, María Elena. (Total de planilla \$21251,82) Dra. Claudia A. Soria Ochoa. Proc. Fiscal. M.P.:1-34656

5 días - N° 291972 - \$ 1197,75 - 16/04/2021 - BOE

La Secretaría de Gestión Común del Juz. de Ejec. Fisc. N°3, sita en Arturo M. Bas 244 - P.B de la Ciudad de Córdoba, hace saber a la parte demandada: LEYVA, OSVALDO GABRIEL, que en los autos caratulados "Direcc. Gral. de Rentas c/LEYVA, OSVALDO GABRIEL - Presentación múltiple fiscal - Exp. N°5794590" se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba 28 de noviembre de 2019. Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútense el crédito reclamado, sus

intereses y costas (art. 7 de la Ley 9024). Notifíquese. De la liquidación presentada, vista a la contraria. FDO: RODRIGUEZ PONCIO, Agueda. (Total de planilla \$23795,55) Dra. Claudia A. Soria Ochoa. Proc. Fiscal. M.P:1-34656

5 días - N° 291991 - \$ 1274,60 - 16/04/2021 - BOE

La Secretaría de Gestión Común del Juz. de Ejec. Fisc. N°3, sita en Arturo M. Bas 244 - P.B de la Ciudad de Córdoba, hace saber a la parte demandada: ZANOTTI, ANGEL LUIS, DNI:25019783 que en los autos caratulados "Direcc. Gral. de Rentas c/ZANOTTI, ANGEL LUIS- Presentación múltiple fiscal - Exp. N°6134223" se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 02 de diciembre de 2019. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. FDO: VIGLIANCO, Verónica Andrea. Dra. Claudia A. Soria Ochoa. Proc. Fiscal. M.P:1-34656

5 días - N° 293013 - \$ 1242,80 - 16/04/2021 - BOE

La Secretaría de Gestión Común del Juz. de Ejec. Fisc. N°3, sita en Arturo M. Bas 244 - P.B de la Ciudad de Córdoba, hace saber a la parte demandada: PERSELLO, HUGO DANIEL, DNI:25717681 que en los autos caratulados "Direcc. Gral. de Rentas c/PERSELLO, HUGO DANIEL- Presentación múltiple fiscal - Exp. N°6096458" se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 02 de diciembre de 2019. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. FDO: VIGLIANCO, Verónica Andrea. Dra. Claudia A. Soria Ochoa. Proc. Fiscal. M.P:1-34656

5 días - N° 293389 - \$ 1253,40 - 16/04/2021 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N° 2Secretaría de Gestion Comun en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE ARMANDO BEATRIZ MARIA S/ Ejecutivo Fiscal - Expediente Electrónico (EE)" Exp- te N° 9770119, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, planta baja CITA a: SUCESIÓN INDIVISA DE ARMANDO BEATRIZ MARIA: CORDOBA, 18/02/2021. Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio

fiscal y por edictos. Texto Firmado digitalmente por: FERNANDEZ Elsa Alejandra- PROSECRETARIO/A LETRADO. Otro decreto: De conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 9201 librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%) en la que se estima provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese" Fdo: Francisco Salvador Robles – Procurador Fiscal de Rentas de la Provincia de Córdoba.

5 días - N° 304279 - \$ 3670,20 - 16/04/2021 - BOE

La Secretaría de Gestión Común del Juz. de Ejec. Fisc. N°3, sita en Arturo M. Bas 244 - P.B de la Ciudad de Córdoba, hace saber a la parte demandada: MENVIELLE, FRANCISCO MANUEL, que en los autos caratulados "Direcc. Gral. de Rentas c/MENVIELLE, FRANCISCO MANUEL - Presentación múltiple fiscal - Exp. N°5757791" se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 28 de noviembre de 2019. Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley 9024). De la liquidación presentada, vista a la contraria. FDO: VIGLIANCO, Verónica Andrea. (Total de planilla \$20659,70) Dra. Claudia A. Soria Ochoa. Proc. Fiscal. M.P:1-34656

5 días - N° 293395 - \$ 1271,95 - 16/04/2021 - BOE

La Secretaría de Gestión Común del Juz. de Ejec. Fisc. N°2, sita en Arturo M. Bas 244 - P.B de la Ciudad de Córdoba, hace saber a la parte demandada: RAMIREZ, NATALIA MARILINA, que en los autos caratulados "Direcc. Gral. de Rentas c/RAMIREZ, NATALIA MARILINA - Presentación múltiple fiscal - Exp. N°5699452" se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 07/10/2019.- Por adjunta documental. De la liquidación presentada: vista a la contraria (art. 564 del CPC). FDO: GRANADE, María Enriqueta. (Total de planilla \$23624,57) Dra. Claudia A. Soria Ochoa. Proc. Fiscal. M.P:1-34656

5 días - N° 293399 - \$ 996,35 - 16/04/2021 - BOE

La Secretaría de Gestión Común del Juz. de Ejec. Fisc. N°3, sita en Arturo M. Bas 244 - P.B de la Ciudad de Córdoba, hace saber a la parte demandada: MOYANO, LEONARDO FABIAN, que en los autos caratulados "Direcc. Gral. de Rentas c/MOYANO, LEONARDO FABIAN - Presentación

múltiple fiscal - Exp. N°5903148" se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 20/11/2019. Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley 9024). De la liquidación presentada, vista a la contraria. FDO: FUNES, María Elena. (Total de planilla \$27457,53) Dra. Claudia A. Soria Ochoa. Proc. Fiscal. M.P:1-34656

5 días - N° 293406 - \$ 1200,40 - 16/04/2021 - BOE

La Secretaría de Gestión Común del Juz. de Ejec. Fisc. N°3, sita en Arturo M. Bas 244 - P.B de la Ciudad de Córdoba, hace saber a la parte demandada: NIETO, SERGIO MIGUEL, DNI:27657748 que en los autos caratulados "Direcc. Gral. de Rentas c/NIETO, SERGIO MIGUEL- Presentación múltiple fiscal - Exp. N°5843306" se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 02 de diciembre de 2019. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. FDO: VIGLIANCO, Verónica Andrea. Dra. Claudia A. Soria Ochoa. Proc. Fiscal. M.P:1-34656

5 días - N° 293407 - \$ 1248,10 - 16/04/2021 - BOE

La Secretaría de Gestión Común del Juz. de Ejec. Fisc. N°3, sita en Arturo M. Bas 244 - P.B de la Ciudad de Córdoba, hace saber a la parte demandada: PERRET, CARLOS SEBASTIAN, que en los autos caratulados "Direcc. Gral. de Rentas c/PERRET, CARLOS SEBASTIAN - Presentación múltiple fiscal - Exp. N°6007354" se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba 28 de noviembre de 2019. Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley 9024). Notifíquese. De la liquidación presentada, vista a la contraria. FDO: RODRIGUEZ PONCIO, Agueda. (Total de planilla \$29438,26) Dra. Claudia A. Soria Ochoa. Proc. Fiscal. M.P:1-34656

5 días - N° 293467 - \$ 1282,55 - 16/04/2021 - BOE

La Secretaría de Gestión Común del Juz. de Ejec. Fisc. N°2, sita en Arturo M. Bas 244 - P.B de la Ciudad de Córdoba, hace saber a la parte demandada: LOYOLA, ESTEBAN DEL VALLE que en los autos caratulados "Direcc. Gral. de Rentas c/LOYOLA, ESTEBAN DEL VALLE - Presentación múltiple fiscal - Exp. N°6159747" se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 29 de octubre de 2020. Por adjunta publicación de edictos. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecu-

tante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese. FDO: PETRI, Paulina Erica. Dra. Claudia A. Soria Ochoa. Proc. Fiscal. M.P.:1-34656

5 días - N° 300102 - \$ 1759,55 - 16/04/2021 - BOE

La Secretaría de Gestión Común del Juz. de Ejec. Fisc. N°3, sita en Arturo M. Bas 244 - P.B de la Ciudad de Córdoba, hace saber a la parte demandada: NUÑEZ, SEGUNDO GABRIEL, que en los autos caratulados "Direcc. Gral. de Rentas c/NUÑEZ, SEGUNDO GABRIEL - Presentación múltiple fiscal - Exp. N°5724193" se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 27 de noviembre de 2019. Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútese el crédito reclamado, intereses y costas (art. 7 de la Ley 9024). Notifíquese. De la planilla formulada: vista a la contraria por el término de ley. FDO: ROTEDA, Lorena. (Total de planilla \$19890,60) Dra. Claudia A. Soria Ochoa. Proc. Fiscal. M.P.:1-34656

5 días - N° 293471 - \$ 1287,85 - 16/04/2021 - BOE

La Secretaría de Gestión Común del Juz. de Ejec. Fisc. N°3, sita en Arturo M. Bas 244 - P.B de la Ciudad de Córdoba, hace saber a la parte demandada: NIETO, LUCAS DARIO, que en los autos caratulados "Direcc. Gral. de Rentas c/NIETO, LUCAS DARIO - Presentación múltiple fiscal - Exp. N°5981773" se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 22/11/2019.- Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley 9024). De la liquidación presentada, vista a la contraria.- FDO: FUNES, María Elena. (Total de planilla \$21916,69) Dra. Claudia A. Soria Ochoa. Proc. Fiscal. M.P.:1-34656

5 días - N° 293474 - \$ 1176,55 - 16/04/2021 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 2 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados "EXPEDIENTE: 9010219- RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE VIEYRA MODESTO, ANSELMO - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO", cita a: SUCESION INDIVISA DE VIEYRA MODESTO ANSELMO, C.U.I.T. 20027933891, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones

y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Rubén Angel Banegas – M.P. 1-29133 – Procurador Fiscal (Decreto P.E.P N°1788 del 15/12/2016)

5 días - N° 304273 - \$ 1844,35 - 14/04/2021 - BOE

La Secretaría de Gestión Común del Juz. de Ejec. Fisc. N°3, sita en Arturo M. Bas 244 - P.B de la Ciudad de Córdoba, hace saber a la parte demandada: MENDOZA, CHRISTIAN ADRIAN, que en los autos caratulados "Direcc. Gral. de Rentas c/MENDOZA, CHRISTIAN ADRIAN - Presentación múltiple fiscal - Exp. N°5981400" se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 29/11/2019.- Incorpórese la publicación de edictos acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024). Notifíquese. FDO: FUNES, María Elena. Dra. Claudia A. Soria Ochoa. Proc. Fiscal. M.P.:1-34656

5 días - N° 293486 - \$ 1240,15 - 16/04/2021 - BOE

La Secretaría de Gestión Común del Juz. de Ejec. Fisc. N°3, sita en Arturo M. Bas 244 - P.B de la Ciudad de Córdoba, hace saber a la parte demandada: MARCHETTI, IVAN EDUARDO, que en los autos caratulados "Direcc. Gral. de Rentas c/MARCHETTI, IVAN EDUARDO - Presentación múltiple fiscal - Exp. N°5724198" se ha dictado la siguiente resolución:Córdoba, 27 de noviembre de 2019. Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútese el crédito reclamado, intereses y costas (art. 7 de la Ley 9024). Notifíquese. De la planilla formulada: vista a la contraria por el término de ley. FDO: ROTEDA, Lorena. (Total de planilla \$19890,60) Dra. Claudia A. Soria Ochoa. Proc. Fiscal. M.P.:1-34656.

5 días - N° 293489 - \$ 1295,80 - 16/04/2021 - BOE

La Secretaría de Gestión Común del Juz. de Ejec. Fisc. N°2, sita en Arturo M. Bas 244 - P.B de la Ciudad de Córdoba, hace saber a la parte demandada: MAZZOCCHI, GABRIEL ARNALDO, que en los autos caratulados "Direcc. Gral. de Rentas c/MAZZOCCHI, GABRIEL ARNALDO - Presentación múltiple fiscal - Exp. N°5653919" se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 21 de octubre de 2019. Por iniciada la presente ejecución. De la liquidación formulada, vista a la contraria por el término de ley (art. 564 del CPCC). FDO: BARRAZA, María Soledad. (Total de planilla \$16545,70) Dra. Claudia A. Soria Ochoa. Proc. Fiscal. M.P.:1-34656.

5 días - N° 293492 - \$ 1118,25 - 16/04/2021 - BOE

La Secretaría de Gestión Común del Juz. de Ejec. Fisc. N°3, sita en Arturo M. Bas 244 - P.B

de la Ciudad de Córdoba, hace saber a la parte demandada: MALDONADO, MANUEL ALBERTO, que en los autos caratulados "Direcc. Gral. de Rentas c/MALDONADO, MANUEL ALBERTO - Presentación múltiple fiscal - Exp. N°5981402" se ha dictado la siguiente resolución:Córdoba, 28 de noviembre de 2019. Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley 9024). De la liquidación presentada, vista a la contraria. FDO: VIGLIANCO, Verónica Andrea. (Total de planilla \$21950,99) Dra. Claudia A. Soria Ochoa. Proc. Fiscal. M.P.:1-34656

5 días - N° 293495 - \$ 1261,35 - 16/04/2021 - BOE

La Secretaría de Gestión Común del Juz. de Ejec. Fisc. N°3, sita en Arturo M. Bas 244 - P.B de la Ciudad de Córdoba, hace saber a la parte demandada: MARTINEZ, GUILLERMO EXEQUIEL, que en los autos caratulados "Direcc. Gral. de Rentas c/MARTINEZ, GUILLERMO EXEQUIEL - Presentación múltiple fiscal - Exp. N°5724226" se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 28 de noviembre de 2019. Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley 9024). De la liquidación presentada, vista a la contraria. FDO: VIGLIANCO, Verónica Andrea. (Total de planilla \$19890,60) Dra. Claudia A. Soria Ochoa. Proc. Fiscal. M.P.:1-3465

5 días - N° 293497 - \$ 1277,25 - 16/04/2021 - BOE

La Secretaría de Gestión Común del Juz. de Ejec. Fisc. N°3, sita en Arturo M. Bas 244 - P.B de la Ciudad de Córdoba, hace saber a la parte demandada: MENDEZ, RODOLFO ORLANDO que en los autos caratulados "Direcc. Gral. de Rentas c/MENDEZ, RODOLFO ORLANDO - Presentación múltiple fiscal - Exp. N°5865371" se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 20/11/2019.- Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley 9024). De la liquidación presentada, vista a la contraria. FDO: FUNES, María Elena. (Total de planilla \$21330,93) Dra. Claudia A. Soria Ochoa. Proc. Fiscal. M.P.:1-3465.

5 días - N° 293498 - \$ 1195,10 - 16/04/2021 - BOE

La Secretaría de Gestión Común del Juz. de Ejec. Fisc. N°3, sita en Arturo M. Bas 244 - P.B de la Ciudad de Córdoba, hace saber a la parte demandada: CESAR, HECTOR RAUL, DNI:11820973 que en los autos caratulados "Direcc. Gral. de Rentas c/CESAR, HECTOR RAUL- Presentación múltiple fiscal - Exp. N°6162038" se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 20 de noviembre de 2020. Incorpórese la publicación de edictos

acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. FDO:RODRIGUEZ PONCIO, Agueda. Dra. Claudia A. Soria Ochoa. Proc. Fiscal. M.P.:1-34656

5 días - N° 301394 - \$ 1362,05 - 16/04/2021 - BOE

SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 2(EX25) en autos "DIRECCION DE RENTAS C/VILLALBA RAMON EDGARDO-Pres Multiple Fiscal Expte N° 5510289, De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, se ordena: Libre sin mas tramite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con mas el treinta por ciento (30%); comprensiva del capital reclamado, interés y costas provisoria del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el termino de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Notifíquese

5 días - N° 303885 - \$ 1446,85 - 16/04/2021 - BOE

En los autos caratulados: "DDIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ PEDERNERA, ROXANA ESTHER- EJECUTIVO FISCAL - EE: 6622109" tramitados por ante la Sec. de Gestión Común de EJECUCION FISCAL Nro. 3 de Córdoba, se CITA Y EMPLAZA a la Sra. PEDERNERA, ROXANA ESTHER, DNI 21969148 para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y de remate, y para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley. Fdo.: Dra. FUNES. PROSECRETARIA LETRADA. Of. 2021.02.17

5 días - N° 304155 - \$ 1160,65 - 12/04/2021 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados "EXPEDIENTE: 9525626 - DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ BARCIA, JOSE LUIS - EJECUTIVO FISCAL - EE"; cita a: BARCIA JOSE LUIS, D.N.I. 18630532, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate

para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Rubén Angel Bane gas – M.P. 1-29133 – Procurador Fiscal (Decreto P.E.P N°1788 del 15/12/2016)

5 días - N° 304268 - \$ 1672,10 - 14/04/2021 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE NEGRETE ROBERTO EDUARDO que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ SUCESION INDIVISA DE NEGRETE ROBERTO EDUARDO - Presentación Multiple Fiscal- Expte. N° 9582516, tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N°2, Secretaria Pérez Verónica, domicilio Arturo M. Bas 244- PB-Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, "Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el termino de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley: Cíteselo a remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento, Notifíquese." - Dra. Vega Holzwarth Carolina.

5 días - N° 304274 - \$ 1783,40 - 13/04/2021 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ PRIETO, CATALINO S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE N° 8574104; que se tramita por ante la Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3; sito en calle Arturo M. Bas N° 244 PB Ciudad de Córdoba; por las facultades otorgadas por la Ley 9201 se ordena: CÍTESE y EMPLÁCESE al/los demandado/s de autos PRIETO, CATALINO D.N.I.: 32972808 para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. CÍTESELO de remate para que en el término de los tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Córdoba, 31 de Marzo de 2021 Fdo: Joaquin Servent, Procurador Fiscal.-

5 días - N° 304282 - \$ 1589,95 - 13/04/2021 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ TISSERA, EDMUNDO AMERICO S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE N° 8345158; que se tramita por ante la Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3; sito en calle Arturo M. Bas N° 244 PB Ciudad de Córdoba; por las facultades otorgadas por la

Ley 9201 se ordena: CÍTESE y EMPLÁCESE al/ los demandado/s de autos TISSERA, EDMUNDO AMERICO D.N.I.: 2649975 para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. CÍTESELO de remate para que en el término de los tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Córdoba, 31 de Marzo de 2021 Fdo: Joaquin Servent, Procurador Fiscal.-

5 días - N° 304289 - \$ 1629,70 - 13/04/2021 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ MARTIN JORGE RAUL S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE N° 7222792; que se tramita por ante la Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3; sito en calle Arturo M. Bas N° 244 PB Ciudad de Córdoba; por las facultades otorgadas por la Ley 9201 se ordena: CÍTESE y EMPLÁCESE al/los demandado/s de autos MARTIN JORGE RAUL D.N.I.: 18538860 para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. CÍTESELO de remate para que en el término de los tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Córdoba, 31 de Marzo de 2021 Fdo: Joaquin Servent, Procurador Fiscal.-

5 días - N° 304292 - \$ 1595,25 - 13/04/2021 - BOE

Ofic. Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "Dirección de rentas de la Provincia de Córdoba C/ROLDAN DANIEL NICOLAS- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 1528516, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221-Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CÍTESE Y EMPLÁCESE al demandado para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Juez: Mercado de Nieto Emma, Prosecretario: Paola Sosa Teijeiro.

5 días - N° 304322 - \$ 1279,90 - 16/04/2021 - BOE

Ofic. Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "Dirección de rentas de la Provincia de Córdoba C/RUFINI ERNESTO OSVALDO- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 1528518, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221-Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CÍTESE Y EMPLÁCESE al demandado para que en el término de diez días

comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Juez: Mercado de Nieto Emma, Prosecretario: Paola Sosa Teijeiro.

5 días - N° 304324 - \$ 1282,55 - 16/04/2021 - BOE

Ofic. Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "Dirección de rentas de la Provincia de Córdoba C/SOLDA WALTER ANDRES- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 1513450, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221-Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Juez: Mercado de Nieto Emma, Prosecretario: Paola Sosa Teijeiro.

5 días - N° 304325 - \$ 1274,60 - 16/04/2021 - BOE

Ofic. Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "Dirección de rentas de la Provincia de Córdoba C/CAPRISTO JAVIER ALBERTO- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 1574536, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221-Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Juez: Mercado de Nieto Emma, Prosecretario: Paola Sosa Teijeiro.

5 días - N° 304327 - \$ 1285,20 - 16/04/2021 - BOE

Se notifica a SUCESIÓN INDIVISA DE MANISSERO MARGARITA que en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESIÓN INDIVISA DE MANISSERO MARGARITA" – EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. ELECTRÓNICO: 8731419", tramitados ante la OF. UNICA DE EJECUCION FISCAL - J.1A INST.C.C.FAM.3A - RIO CUARTO, LOPEZ Selene Carolina Ivana - JUEZA DE 1RA. INSTANCIA, domicilio del tribunal: Balcarce esq. Corrientes – Río Cuarto, se ha dictado la siguiente resolución: "Líbrense sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los

intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.-" Fdo. Art. 2, segundo párrafo, Ley 9024: FADUL VERONICA ALEJANDRA- M.P. 1-37539 - Procuradora Fiscal.

5 días - N° 304339 - \$ 2440,60 - 13/04/2021 - BOE

La Secretaría de Gestión Común del Juz. de Ejec. Fisc. N°3, sita en Arturo M. Bas 244 - P.B de la Ciudad de Córdoba, hace saber a la parte demandada: FONSECA, JOSE LUIS, DNI:14893246 que en los autos caratulados "Direcc. Gral. de Rentas c/FONSECA, JOSE LUIS - Presentación múltiple fiscal - Exp. N°5981427" se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 02/07/2018. Agreguese. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024). Notifíquese. FDO:MASCHIETTO, Federico. Dra. Claudia A. Soria Ochoa. Proc. Fiscal. M.P:1-34656

5 días - N° 303377 - \$ 1136,80 - 16/04/2021 - BOE

Ofic. Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "Dirección de rentas de la Provincia de Córdoba C/CIRELLI HECTOR RAUL- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 1561785, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221-Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Juez: Mercado de Nieto Emma, Prosecretario: Paola Sosa Teijeiro.

5 días - N° 304328 - \$ 1274,60 - 16/04/2021 - BOE

Ofic. Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "Dirección de rentas de la Provincia de Córdoba C/CAZZUCHELLI JUAN ANGEL- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 1574615, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221-Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones

y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Juez: Mercado de Nieto Emma, Prosecretario: Paola Sosa Teijeiro

5 días - N° 304329 - \$ 1279,90 - 16/04/2021 - BOE

Ofic. Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "Dirección de rentas de la Provincia de Córdoba C/SPADARO CARLOS GERMAN- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 1618845, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221-Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Juez: Mercado de Nieto Emma, Prosecretario: Paola Sosa Teijeiro.

5 días - N° 304331 - \$ 1279,90 - 16/04/2021 - BOE

Ofic. Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "Dirección de rentas de la Provincia de Córdoba C/SOTOMAYOR ELVIO MIGUEL- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 1618863, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221-Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Juez: Mercado de Nieto Emma, Prosecretario: Paola Sosa Teijeiro.

5 días - N° 304333 - \$ 1282,55 - 16/04/2021 - BOE

Ofic. Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "Dirección de rentas de la Provincia de Córdoba C/ARIAS JORGE ARIEL- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 1585732, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221-Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Juez: Mercado de Nieto Emma, Prosecretario: Paola Sosa Teijeiro.

5 días - N° 304335 - \$ 1269,30 - 16/04/2021 - BOE

Ofic. Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "Dirección de rentas de

la Provincia de Córdoba C/CASSONE PEDRO EDUARDO- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 1622436, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITese Y EMPLACESE al demandado para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Juez: Mercado de Nieto Emma, Prosecretario: Paola Sosa Teijeiro.

5 días - N° 304336 - \$ 1279,90 - 16/04/2021 - BOE

Ofic. Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "Dirección de rentas de la Provincia de Córdoba C/RIZOLO MIGUEL ANGEL- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 1622388, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITese Y EMPLACESE al demandado para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Juez: Mercado de Nieto Emma, Prosecretario: Paola Sosa Teijeiro.

5 días - N° 304337 - \$ 1274,60 - 16/04/2021 - BOE

Ofic. Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "Dirección de rentas de la Provincia de Córdoba C/CUELLO GERMAN- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 1622358, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITese Y EMPLACESE al demandado para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Juez: Mercado de Nieto Emma, Prosecretario: Paola Sosa Teijeiro.

5 días - N° 304338 - \$ 1258,70 - 16/04/2021 - BOE

Ofic. Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "Dirección de rentas de la Provincia de Córdoba C/BARCENA ANELLI CESAR HERNAN- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 1643248, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITese Y EMPLACESE al demandado para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho, bajo aper-

cibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Juez: Mercado de Nieto Emma, Prosecretario: Paola Sosa Teijeiro.

5 días - N° 304340 - \$ 1295,80 - 16/04/2021 - BOE

Ofic. Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "Dirección de rentas de la Provincia de Córdoba C/SAAD CESAR OSVALDO- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 1616763, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITese Y EMPLACESE al demandado para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Juez: Mercado de Nieto Emma, Prosecretario: Paola Sosa Teijeiro.

5 días - N° 304343 - \$ 1271,95 - 16/04/2021 - BOE

Ofic. Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "Dirección de rentas de la Provincia de Córdoba C/VELIZ JOSE NICOLAS- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 1636937, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITese Y EMPLACESE al demandado para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Juez: Mercado de Nieto Emma, Prosecretario: Paola Sosa Teijeiro.

5 días - N° 304348 - \$ 1271,95 - 16/04/2021 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 1, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ MAIDANA DIEGO RICARDO PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. N°9522774," SE CITA A: MAIDANA DIEGO RICARDO, C.U.I.T. N° 20292039205, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo aper-

cibimiento.- Enrique Pablo Reyna Novillo, Procurador Fiscal N° 55582, Decreto N° 1790/16 del Poder Ejecutivo Provincial. Otro decreto: "CORDOBA, 22/02/2021. Bajo la responsabilidad de lo manifestado por el Dr. REYNA NOVILLO, ENRIQUE PABLO en relación al domicilio del demandado, dispóngase la publicación de edictos por el término de ley, debiendo los mismos ser suscritos por parte del letrado interviniente. (Art. 152 CPCC). Asimismo, cumplimente con lo dispuesto por el art. 2, último párrafo, de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 10.724 (domicilio procesal electrónico). Texto Firmado por: FERREYRA DILLON Felipe."

5 días - N° 304522 - \$ 3018,30 - 15/04/2021 - BOE

Ofic. Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "Dirección de rentas de la Provincia de Córdoba C/BARRETO ROMAN ANIBAL- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 1649797, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITese Y EMPLACESE al demandado para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Juez: Mercado de Nieto Emma, Prosecretario: Paola Sosa Teijeiro.

5 días - N° 304352 - \$ 1277,25 - 16/04/2021 - BOE

Ofic. Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "Dirección de rentas de la Provincia de Córdoba C/PERDOMO FERNANDO RAFAEL- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 1649862, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITese Y EMPLACESE al demandado para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Juez: Mercado de Nieto Emma, Prosecretario: Paola Sosa Teijeiro.

5 días - N° 304355 - \$ 1285,20 - 16/04/2021 - BOE

Ofic. Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "Dirección de rentas de la Provincia de Córdoba C/AGUERO JOSE RICARDO- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 1697223, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITese Y EMPLACESE al demandado para que en el término de diez días

comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Juez: Mercado de Nieto Emma, Prosecretario: Paola Sosa Teijeiro.

5 días - N° 304356 - \$ 1274,60 - 16/04/2021 - BOE

Ofic. Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "Dirección de rentas de la Provincia de Córdoba C/BUSTOS EDGARDO MARCELO- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 2795931, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de tres días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Juez: Mercado de Nieto Emma, Prosecretario: Nestor Bracamonte.

5 días - N° 304358 - \$ 1277,25 - 16/04/2021 - BOE

Ofic. Única de Ejec.Fiscal- Deán Funes en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/PORCEL RAUL RUBEN- Presentación Múltiple Fiscal" Exp. 2827148, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- Téngase presente la planilla formulada de capital intereses y costas por \$ 12258.96.- De la misma vista al ejecutado por el termino de tres días conforme lo dispuesto en los términos de lo dispuesto por el Art. 564 del C.P.C.C. a fin que en el formule las observaciones que estime a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese. Fdo: Prosecretario: Nestor Alexis Bracamonte

3 días - N° 304479 - \$ 669,36 - 14/04/2021 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 1, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados "EXPEDIENTE: 9558839 - DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CARRANZA CRESPO, SUSANA VIRGINIA - EJECUTIVO FISCAL - EE", cita a: SUCESION INDIVISA DE CARRANZA CRESPO SUSANA VIRGINIA, C.U.I.T. 27077833752, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días

siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Rubén Angel Banegas – M.P. 1-29133 – Procurador Fiscal (Decreto P.E.P N°1788 del 15/12/2016)

5 días - N° 304368 - \$ 1876,15 - 14/04/2021 - BOE

Ofic. Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "Dirección de rentas de la Provincia de Córdoba C/DEMETRIO RAUL MARCELO- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 7503973, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Juez: Mercado de Nieto Emma, Prosecretario: Nestor Bracamonte.

5 días - N° 304481 - \$ 1274,60 - 16/04/2021 - BOE

Ofic. Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "Dirección de rentas de la Provincia de Córdoba C/LAVEZARIS EMI- LIANO- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 7500998, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Juez: Mercado de Nieto Emma, Prosecretario: Nestor Bracamonte.

5 días - N° 304482 - \$ 1266,65 - 16/04/2021 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 1, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ RIVERO WALTER GUSTAVO PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. N°9519707", SE CITA A: RIVERO WALTER GUSTAVO, C.U.I.T. N° 501866112020, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Enrique Pablo Reyna No-

villo, Procurador Fiscal N° 55582, Decreto N° 1790/16 del Poder Ejecutivo Provincial. Otro decreto: "CÓRDOBA, 17 de marzo de 2021. Téngase presente lo manifestado. En su mérito y atento a las constancias de autos, publíquense edictos citatorios en el Boletín Oficial por un día (art. 4 ley 9024). Texto Firmado por: TORTONE Evangelina Lorena."

5 días - N° 304523 - \$ 2363,75 - 15/04/2021 - BOE

Ofic. Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "Dirección de rentas de la Provincia de Córdoba C/MEDINA RICARDO ANTONIO- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 1571856, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Juez: Mercado de Nieto Emma, Prosecretario: Sosa Teijeiro.

5 días - N° 304484 - \$ 1266,65 - 16/04/2021 - BOE

Ofic. Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "Dirección de rentas de la Provincia de Córdoba C/SORIA RICARDO ANSELMO- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 1596062, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Juez: Mercado de Nieto Emma, Prosecretario: Sosa Teijeiro.

5 días - N° 304485 - \$ 1264 - 16/04/2021 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ OGA SERGIO MATIAS PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. N°9525941", SE CITA A: OGA SERGIO MATIAS, C.U.I.T. N° 20290621403, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo,

oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Enrique Pablo Reyna Novillo, Procurador Fiscal N° 55582, Decreto N° 1790/16 del Poder Ejecutivo Provincial. Otro decreto: "CORDOBA, 24/02/2021. Téngase presente lo manifestado. En su mérito: publíquense edictos por el término de ley, ampliándose el plazo de comparendo a veinte días. Texto Firmado por: LOPEZ Ana Laura."

5 días - N° 304518 - \$ 2220,65 - 15/04/2021 - BOE

Ofic. Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "Dirección de rentas de la Provincia de Córdoba C/CASAL MARIA DE LOS ANGELES- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 1574495, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITese Y EMPLAcESE al demandado para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Juez: Mercado de Nieto Emma, Prosecretario: Sosa Teijeiro.

5 días - N° 304486 - \$ 1277,25 - 16/04/2021 - BOE

Ofic. Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "Dirección de rentas de la Provincia de Córdoba C/VILLAGRAN MARCELO MIGUEL- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 1574515, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITese Y EMPLAcESE al demandado para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Juez: Mercado de Nieto Emma, Prosecretario: Sosa Teijeiro.

5 días - N° 304487 - \$ 1271,95 - 16/04/2021 - BOE

Ofic. Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "Dirección de rentas de la Provincia de Córdoba C/PAIPA OSVALDO HECTOR- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 1574645, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITese Y EMPLAcESE al demandado para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su de-

recho, bajo apercibimiento. Fdo: Juez: Mercado de Nieto Emma, Prosecretario: Sosa Teijeiro.

5 días - N° 304488 - \$ 1261,35 - 16/04/2021 - BOE

Ofic. Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "Dirección de rentas de la Provincia de Córdoba C/PAREDES RAFAEL ARMANDO- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 1574647, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITese Y EMPLAcESE al demandado para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Juez: Mercado de Nieto Emma, Prosecretario: Sosa Teijeiro.

5 días - N° 304489 - \$ 1266,65 - 16/04/2021 - BOE

Ofic. Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "Dirección de rentas de la Provincia de Córdoba C/FLOCCO JORGE MARIO- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 1643288, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITese Y EMPLAcESE al demandado para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Juez: Mercado de Nieto Emma, Prosecretario: Sosa Teijeiro.

5 días - N° 304490 - \$ 1256,05 - 16/04/2021 - BOE

Ofic. Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "Dirección de rentas de la Provincia de Córdoba C/GOMEZ LUIS ARMANDO- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 1643279, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITese Y EMPLAcESE al demandado para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Juez: Mercado de Nieto Emma, Prosecretario: Sosa Teijeiro.

5 días - N° 304492 - \$ 1256,05 - 16/04/2021 - BOE

Ofic. Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "Dirección de rentas de la Provincia de Córdoba C/ALTAMIRA JUAN

CARLOS- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 1643274, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITese Y EMPLAcESE al demandado para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Juez: Mercado de Nieto Emma, Prosecretario: Sosa Teijeiro.

5 días - N° 304493 - \$ 1261,35 - 16/04/2021 - BOE

Ofic. Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "Dirección de rentas de la Provincia de Córdoba C/VELAZQUEZ DAVID SERGIO RAMON- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 1643269, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITese Y EMPLAcESE al demandado para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Juez: Mercado de Nieto Emma, Prosecretario: Sosa Teijeiro.

5 días - N° 304494 - \$ 1282,55 - 16/04/2021 - BOE

Ofic. Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "Dirección de rentas de la Provincia de Córdoba C/URDININEA CARLOSA FERNANDO- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 1643226, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITese Y EMPLAcESE al demandado para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Juez: Mercado de Nieto Emma, Prosecretario: Sosa Teijeiro.

5 días - N° 304495 - \$ 1277,25 - 16/04/2021 - BOE

Ofic. Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "Dirección de rentas de la Provincia de Córdoba C/PORTORREAL JOSE EDUARDO- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 1652080, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITese Y EMPLAcESE al demandado para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que

dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Juez: Mercado de Nieto Emma, Prosecretario: Sosa Teijeiro.

5 días - N° 304496 - \$ 1269,30 - 16/04/2021 - BOE

Ofic. Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "Dirección de rentas de la Provincia de Córdoba C/PENNISI HORACIO SANTOS- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 1645710, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Juez: Mercado de Nieto Emma, Prosecretario: Sosa Teijeiro.

5 días - N° 304497 - \$ 1266,65 - 16/04/2021 - BOE

Ofic. Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "Dirección de rentas de la Provincia de Córdoba C/QUIROGA ARISTO-BULO HERALDO- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 1630370, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Juez: Mercado de Nieto Emma, Prosecretario: Sosa Teijeiro.

5 días - N° 304498 - \$ 1277,25 - 16/04/2021 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 1, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE HIDALGO DOMINGO VALENTIN PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL - EXPTE. N°9519686", SE CITA A: SUCESION INDIVISA DE HIDALGO DOMINGO VALENTIN, C.U.I.T. N° 20064362500, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su de-

recho, bajo apercibimiento.- Enrique Pablo Reyna Novillo, Procurador Fiscal N° 55582, Decreto N° 1790/16 del Poder Ejecutivo Provincial. Otro decreto: "CÓRDOBA, 19/02/2021. Téngase presente lo manifestado. En su mérito, reanúdense las presentes actuaciones (art. 97, ib.). Téngase al/la compareciente por presentado/a, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Procédase de conformidad con el art. 2 de la Ley 9024, a cuyo fin y atento a lo dispuesto por el art. 165 del CPCC cítese y emplácese a los/as Sucesores del/a demandado/a por edictos que se publicarán por un día en el Boletín Oficial, para que en el plazo de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, COMPAREZCAN a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselos/as de remate en la misma publicación para que en el plazo de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, opongan excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho de conformidad con lo dispuesto en el art. 6 de la ley Provincial N° 9024, bajo apercibimiento del art. 7, ib. Asimismo, acredite notificación al domicilio fiscal que surge del título de deuda. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N.° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N.° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N.° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Sin perjuicio de lo ordenado, cumplimente con lo dispuesto por el art. 2, último párrafo, de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 10.724 (domicilio procesal electrónico). Texto Firmado por: PERASSO Sandra Daniela."

5 días - N° 304524 - \$ 5689,50 - 15/04/2021 - BOE

Ofic. Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "Dirección de rentas de la Provincia de Córdoba C/ROMERO RAMON OSCAR- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 1671996, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Juez: Mercado de Nieto Emma, Prosecretario: Sosa Teijeiro.

5 días - N° 304499 - \$ 1256,05 - 16/04/2021 - BOE

Ofic. Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "Dirección de rentas de la Provincia de Córdoba C/MARQUEZ EDUARDO RAFAEL- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 1636814, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221-

Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Juez: Mercado de Nieto Emma, Prosecretario: Sosa Teijeiro.

5 días - N° 304500 - \$ 1266,65 - 16/04/2021 - BOE

Ofic. Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "Dirección de rentas de la Provincia de Córdoba C/GARRIDO ROBERTO DANIEL- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 1636988, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Juez: Mercado de Nieto Emma, Prosecretario: Sosa Teijeiro.

5 días - N° 304502 - \$ 1266,65 - 16/04/2021 - BOE

Ofic. Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "Dirección de rentas de la Provincia de Córdoba C/RUMACHO MAURICIO GABRIEL- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 1697030, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Juez: Mercado de Nieto Emma, Prosecretario: Sosa Teijeiro.

5 días - N° 304503 - \$ 1271,95 - 16/04/2021 - BOE

Ofic. Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "Dirección de rentas de la Provincia de Córdoba C/FORMICONI NAZARENO- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 1708854, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones

y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Juez: Mercado de Nieto Emma, Prosecretario: Sosa Teijeiro.

5 días - N° 304504 - \$ 1256,05 - 16/04/2021 - BOE

Ofic. Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "Dirección de rentas de la Provincia de Córdoba C/DOMINGUEZ HECTOR FRANCISCO- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 1674449, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITese Y EMPLAcESE al demandado para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Juez: Mercado de Nieto Emma, Prosecretario: Sosa Teijeiro.

5 días - N° 304505 - \$ 1277,25 - 16/04/2021 - BOE

Ofic. Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "Dirección de rentas de la Provincia de Córdoba C/TARABORRELLI DANTE- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 1674189, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITese Y EMPLAcESE al demandado para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Juez: Mercado de Nieto Emma, Prosecretario: Sosa Teijeiro.

5 días - N° 304506 - \$ 1256,05 - 16/04/2021 - BOE

Ofic. Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "Dirección de rentas de la Provincia de Córdoba C/ARANA OSCAR GUSTAVO- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 2445942, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITese Y EMPLAcESE al demandado para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Juez: Mercado de Nieto Emma, Prosecretario: Sosa Teijeiro.

5 días - N° 304507 - \$ 1258,70 - 16/04/2021 - BOE

Ofic. Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "Dirección de rentas de

la Provincia de Córdoba C/GALEOTTI RAFAEL SANZIO- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 6855983, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITese Y EMPLAcESE al demandado para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Juez: Mercado de Nieto Emma, Prosecretario: Nestor Bracamonte.

5 días - N° 304509 - \$ 1277,25 - 16/04/2021 - BOE

Ofic. Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "Dirección de rentas de la Provincia de Córdoba C/SEGUI LUIS FERNANDO- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 7172041, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITese Y EMPLAcESE al demandado para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Juez: Mercado de Nieto Emma, Prosecretario: Nestor Bracamonte.

5 días - N° 304510 - \$ 1269,30 - 16/04/2021 - BOE

Ofic. Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "Dirección de rentas de la Provincia de Córdoba C/KRAVETZ JOSE ALVERTO- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 7500994, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITese Y EMPLAcESE al demandado para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Juez: Mercado de Nieto Emma, Prosecretario: Nestor Bracamonte.

5 días - N° 304511 - \$ 1271,95 - 16/04/2021 - BOE

Ofic. Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "Dirección de rentas de la Provincia de Córdoba C/D AMATO DIEGO ALEJANDRO- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 7501016, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITese Y EMPLAcESE al demandado para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho, bajo aper-

cibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Juez: Mercado de Nieto Emma, Prosecretario: Nestor Bracamonte.

5 días - N° 304513 - \$ 1279,90 - 16/04/2021 - BOE

Ofic. Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "Dirección de rentas de la Provincia de Córdoba C/VALDEZ LUIS LIBERATO- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 7501023, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITese Y EMPLAcESE al demandado para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Juez: Mercado de Nieto Emma, Prosecretario: Nestor Bracamonte.

5 días - N° 304514 - \$ 1271,95 - 16/04/2021 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 1, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/SUCESION INDIVISA DE CONTRERAS EDGARDO DEL VALLE PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. N°9519678", SE CITA A: SUCESION INDIVISA DE CONTRERAS EDGARDO DEL VALLE, C.U.I.T. N° 20060529966, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Enrique Pablo Reyna Novillo, Procurador Fiscal N° 55582, Decreto N° 1790/16 del Poder Ejecutivo Provincial. Otro decreto: "CORDOBA, 06/11/2020.— Téngase presente lo manifestado. En su mérito, reanúdense las presentes actuaciones (art. 97, ib.). Téngase al/la compareciente por presentado/a, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Procédase de conformidad con el art. 2 de la Ley 9024, a cuyo fin y atento a lo dispuesto por el art. 165 del CPCC cítese y emplácese a los/as Sucesores del/a demandado/a por edictos que se publicarán por un día en el Boletín Oficial, para que en el plazo de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, COMPAREZCAN

a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselos/as de remate en la misma publicación para que en el plazo de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, opongan excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho de conformidad con lo dispuesto en el art. 6 de la ley Provincial N° 9024, bajo apercibimiento del art. 7, ib. Asimismo, acredite notificación al domicilio fiscal que surge del título de deuda. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N.º 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N.º 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N.º 1582, Serie A, del 21/8/2019). Texto Firmado por: TORTONE Evangelina Lorena."

5 días - N° 304525 - \$ 5249,60 - 15/04/2021 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 1, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/SUCESION INDIVISA DE ROJAS ROBIRA PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. N°9519675"; SE CITA A: SUCESION INDIVISA DE ROJAS ROBIRA, C.U.I.T. N° 27047890972, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Enrique Pablo Reyna Novillo, Procurador Fiscal N° 55582, Decreto N° 1790/16 del Poder Ejecutivo Provincial. Otro decreto: "Córdoba, 10 de marzo de 2021. Téngase presente lo manifestado. En su mérito, reanúdense las presentes actuaciones (art. 97, ib.). Téngase a la compareciente por presentada, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Procédase de conformidad con el art. 2 de la Ley 9024, a cuyo fin y atento a lo dispuesto por el art. 165 del CPCC cítese y emplácese a los Sucesores del demandado por edictos que se publicarán por un día en el Boletín Oficial, para que en el plazo de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, COMPAREZCAN a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselos de remate en la misma publicación para que en el plazo de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, opongan excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho de conformidad con lo dispuesto en el art. 6 de la ley Provincial N° 9024, bajo apercibimiento del art. 7, ib. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario

N.º 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N.º 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N.º 1582, Serie A, del 21/8/2019). Texto Firmado por: GIL Gregorio Vicente."

5 días - N° 304526 - \$ 4923,65 - 15/04/2021 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/SUCESION INDIVISA DE VELEZ JUAN CARLOS-S/EJECUTIVO FISCAL- EXPTE. N° 9517491", que se tramita por ante la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3; sitio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Ciudad de Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: "CORDOBA, 17/02/2021. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. CERTIFICADO: Que se encuentra vencido el término por el que se citó al demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 17/02/2021. Texto Firmado por: FUNES Maria Elena."

5 días - N° 304527 - \$ 1690,65 - 15/04/2021 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/SUCESION INDIVISA DE OSES ANTONIO-S/EJECUTIVO FISCAL- EXPTE. N° 9517484", que se tramita por ante la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3; sitio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Ciudad de Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: "CORDOBA, 17/02/2021. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. CERTIFICADO: Que se encuentra vencido el término por el que se citó al demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 17/02/2021. Texto Firmado por: FUNES Maria Elena."

5 días - N° 304529 - \$ 1677,40 - 15/04/2021 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/SUCESION INDIVISA DE BARGAS JOSE OSCAR- S/EJECUTIVO FISCAL- EXP N°8823012" que se tramita por ante la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 2, sitio en calle Arturo M. Bas 244. PB de la Ciudad de Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: "CORDOBA, 15/10/2020. Por adjunta constancia de notificación. Por iniciada la presente eje-

cución. De la liquidación presentada, vista a la contraria. Texto Firmado por: BARRAZA Maria Soledad." (Total de planilla: \$50.264,96).

5 días - N° 304530 - \$ 961,90 - 15/04/2021 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/SANCHEZ EUGENIO RAMON Y OTROS- S/EJECUTIVO FISCAL- EXP N°6317090" que se tramita por ante la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 2, sitio en calle Arturo M. Bas 244. PB de la Ciudad de Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: "CORDOBA, 24/11/2020. Por iniciada la presente ejecución. De la liquidación presentada, vista a la contraria (art. 564 del CPC). A lo solicitado, como se pide.- Texto Firmado por: FERNANDEZ Elsa Alejandra." (Total de planilla: \$40159,15).

5 días - N° 304531 - \$ 967,20 - 15/04/2021 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/MARTINEZ CAMPISTEGUY JUAN IGNACIO- S/EJECUTIVO FISCAL- EXP N°6438308" que se tramita por ante la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 2, sitio en calle Arturo M. Bas 244. PB de la Ciudad de Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: "CORDOBA, 24/11/2020. Por adjunta publicación de edictos. Por iniciada ejecución de sentencia. De la liquidación presentada, vista a la contraria por el término de ley.- Texto Firmado por: FERNANDEZ Elsa Alejandra." (Total de planilla: \$64.463,05).

5 días - N° 304533 - \$ 1004,30 - 15/04/2021 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/SUCESION INDIVISA DE POROLI ANAHI PATRICIA Y OTRO- S/EJECUTIVO FISCAL- EXP N°6753883" que se tramita por ante la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, sitio en calle Arturo M. Bas 244. PB de la Ciudad de Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: "CORDOBA, 16/10/2020. Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley 9024). De la liquidación presentada, vista a la contraria. Texto Firmado por: PEREZ Veronica Zulma" (Total de planilla: \$168.966,83).

5 días - N° 304534 - \$ 1131,50 - 15/04/2021 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 1, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C / SUCESION INDIVISA DE ARAYA JUAN

CARLOS- PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. N° 9519668”, SE CITA A: SUCESION INDIVISA DE ARAYA JUAN CARLOS, C.U.I.T. N° 20064297512, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Enrique Pablo Reyna Novillo, Procurador Fiscal N° 55582, Decreto N° 1790/16 del Poder Ejecutivo Provincial. Otro decreto: “CÓRDOBA, 19/02/2021. Téngase presente lo manifestado. En su mérito, reanúdense las presentes actuaciones (art. 97, ib.). Téngase a la compareciente por presentado/a, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Procédase de conformidad con el art. 2 de la Ley 9024, a cuyo fin y atento a lo dispuesto por el art. 165 del CPCC cítese y emplácese a los/as Sucesores del/a demandado/a por edictos que se publicarán por un día en el Boletín Oficial, para que en el plazo de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, COMPAREZCAN a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselos/as de remate en la misma publicación para que en el plazo de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, opongan excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho de conformidad con lo dispuesto en el art. 6 de la ley Provincial N° 9024, bajo apercibimiento del art. 7, ib. Asimismo, acredite notificación al domicilio fiscal que surge del título de deuda. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N.º 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N.º 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N.º 1582, Serie A, del 21/8/2019). Sin perjuicio de lo ordenado, cumplimente con lo dispuesto por el art. 2, último párrafo, de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 10.724 (domicilio procesal electrónico).Texto Firmado por: PERASSO Sandra Daniela.”

5 días - N° 304535 - \$ 5657,70 - 15/04/2021 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: “DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C / SUCESION INDIVISA DE OLIVA NOE CIRO- PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. N°9765695”, SE CITA A: SUCESION INDIVISA DE OLIVA NOE CIRO, C.U.I.T. N° 20063771091, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para

que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Enrique Pablo Reyna Novillo, Procurador Fiscal N° 55582, Decreto N° 1790/16 del Poder Ejecutivo Provincial. Otro decreto: “CORDOBA, 09/02/2021. Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Estese a lo dispuesto por el art. 2 de la ley 9024, debiendo cumplimentar la citación de comparendo y de remate al domicilio fiscal, y asimismo, por edictos a publicarse en el B.O., ampliándose el término de comparendo, el que será de veinte (20) días. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).Texto Firmado por: PEREZ Veronica Zulma.”

5 días - N° 304547 - \$ 3373,40 - 16/04/2021 - BOE

SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL NRO 2, en autos caratulados: “Dirección de rentas de la Provincia de Córdoba C/ROMERO CARLOS DANTE- Presentación Múltiple Fiscal” Expte N° 7949207, domicilio Tribunal: Arturo M. Bas N° 244-PB, Córdoba- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CÍTESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: FERNANDEZ Elsa Alejandra-Prosecretaria Letrada-Fecha: 2019.09.06.

5 días - N° 304621 - \$ 1290,50 - 16/04/2021 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: “DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C / SUCESION INDIVISA DE RIVERA MARTA ESTER- PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. N°9765740”, SE CITA A: SUCESION INDIVISA DE RIVERA MARTA ESTER, C.U.I.T. N° 23073632544, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca

las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Enrique Pablo Reyna Novillo, Procurador Fiscal N° 55582, Decreto N° 1790/16 del Poder Ejecutivo Provincial. Otro decreto: “CORDOBA, 09/02/2021. Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Estese a lo dispuesto por el art. 2 de la ley 9024, debiendo cumplimentar la citación de comparendo y de remate al domicilio fiscal, y asimismo, por edictos a publicarse en el B.O., ampliándose el término de comparendo, el que será de veinte (20) días. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).Texto Firmado por: PEREZ Veronica Zulma.”

5 días - N° 304548 - \$ 3391,95 - 16/04/2021 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: “DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C / SUCESION INDIVISA DE CHAYLE JOSE FLORENCIO- PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. N°9765739”, SE CITA A: SUCESION INDIVISA DE CHAYLE JOSE FLORENCIO, C.U.I.T. N° 20034551546, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Enrique Pablo Reyna Novillo, Procurador Fiscal N° 55582, Decreto N° 1790/16 del Poder Ejecutivo Provincial. Otro decreto: “CORDOBA, 09/02/2021. Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Estese a lo dispuesto por el art. 2 de la ley 9024, debiendo cumplimentar la citación de comparendo y de remate al domicilio fiscal, y asimismo, por edictos a publicarse en el B.O., ampliándose el término de comparendo, el que será de veinte (20) días. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019)Texto Firmado por: PEREZ Veronica Zulma.”

5 días - N° 304549 - \$ 3405,20 - 16/04/2021 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: “DIRECCIÓN

DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C / SUCESION INDIVISA DE GUTIERREZ FRANCISCO CLEMENTE ERNESTO- PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. N°9763966”, SE CITA A: SUCESION INDIVISA DE GUTIERREZ FRANCISCO CLEMENTE ERNESTO, C.U.I.T. N° 20063877957, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Enrique Pablo Reyna Novillo, Procurador Fiscal N° 55582, Decreto N° 1790/16 del Poder Ejecutivo Provincial. Otro decreto: “CORDOBA, 09/02/2021. Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Estese a lo dispuesto por el art. 2 de la ley 9024, debiendo cumplimentar la citación de comparendo y de remate al domicilio fiscal, y asimismo, por edictos a publicarse en el B.O., ampliándose el término de comparendo, el que será de veinte (20) días. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).Texto Firmado por: PEREZ Veronica Zulma”

5 días - N° 304550 - \$ 3490 - 16/04/2021 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: “DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C / SUCESION INDIVISA DE BELLINGERI MARCELO- PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. N°9765717”, SE CITA A: SUCESION INDIVISA DE BELLINGERI MARCELO, C.U.I.T. N° 20064978862, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Enrique Pablo Reyna Novillo, Procurador Fiscal N° 55582, Decreto N° 1790/16 del Poder Ejecutivo Provincial. Otro decreto: “CORDOBA, 09/02/2021. Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Estese a lo dispuesto por el art. 2 de la ley 9024, debiendo cumplimentar la citación de comparendo y de remate al domicilio fiscal, y asimismo, por edictos a publicarse en el B.O., ampliándose el término

de comparendo, el que será de veinte (20) días. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).Texto Firmado por: PEREZ Veronica Zulma”

5 días - N° 304551 - \$ 3391,95 - 16/04/2021 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: “DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C / SUCESION INDIVISA DE AVENDAÑO BASILIO ADOLFO- PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. N°9765714”, SE CITA A: SUCESION INDIVISA DE AVENDAÑO BASILIO ADOLFO, C.U.I.T. N° 20063740951, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Enrique Pablo Reyna Novillo, Procurador Fiscal N° 55582, Decreto N° 1790/16 del Poder Ejecutivo Provincial. Otro decreto: “CORDOBA, 09/02/2021. Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Estese a lo dispuesto por el art. 2 de la ley 9024, debiendo cumplimentar la citación de comparendo y de remate al domicilio fiscal, y asimismo, por edictos a publicarse en el B.O., ampliándose el término de comparendo, el que será de veinte (20) días. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).Texto Firmado por: PEREZ Veronica Zulma”

5 días - N° 304552 - \$ 3418,45 - 16/04/2021 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: “DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C / SUCESION INDIVISA DE BOSCO MIGUEL- PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. N°9763989”, SE CITA A: SUCESION INDIVISA DE BOSCO MIGUEL, C.U.I.T. N° 20028251794, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres

días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Enrique Pablo Reyna Novillo, Procurador Fiscal N° 55582, Decreto N° 1790/16 del Poder Ejecutivo Provincial. Otro decreto: “CORDOBA, 09/02/2021. Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Estese a lo dispuesto por el art. 2 de la ley 9024, debiendo cumplimentar la citación de comparendo y de remate al domicilio fiscal, y asimismo, por edictos a publicarse en el B.O., ampliándose el término de comparendo, el que será de veinte (20) días. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).Texto Firmado por: PEREZ Veronica Zulma”

5 días - N° 304554 - \$ 3360,15 - 16/04/2021 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: “DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C / SUCESION INDIVISA DE CARAUNE HECTOR NELIDO- PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. N°9763986”, SE CITA A: SUCESION INDIVISA DE CARAUNE HECTOR NELIDO, C.U.I.T. N° 20066744257, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Enrique Pablo Reyna Novillo, Procurador Fiscal N° 55582, Decreto N° 1790/16 del Poder Ejecutivo Provincial. Otro decreto: “CORDOBA, 09/02/2021. Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Estese a lo dispuesto por el art. 2 de la ley 9024, debiendo cumplimentar la citación de comparendo y de remate al domicilio fiscal, y asimismo, por edictos a publicarse en el B.O., ampliándose el término de comparendo, el que será de veinte (20) días. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).Texto Firmado por: PEREZ Veronica Zulma”

5 días - N° 304555 - \$ 3410,50 - 16/04/2021 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba,

con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C / SUCESION INDIVISA DE SILVA NOVILLO BLANCA- PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL - EXPTE. N°9763983", SE CITA A: SUCESION INDIVISA DE SILVA NOVILLO BLANCA, C.U.I.T. N° 27073535994, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Enrique Pablo Reyna Novillo, Procurador Fiscal N° 55582, Decreto N° 1790/16 del Poder Ejecutivo Provincial. Otro decreto: "CORDOBA, 09/02/2021. Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Estese a lo dispuesto por el art. 2 de la ley 9024, debiendo cumplimentar la citación de comparendo y de remate al domicilio fiscal, y asimismo, por edictos a publicarse en el B.O., ampliándose el término de comparendo, el que será de veinte (20) días. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).Texto Firmado por: PEREZ Veronica Zulma."

5 días - N° 304556 - \$ 3402,55 - 16/04/2021 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C / SUCESION INDIVISA DE CHAMORRO ELIDA- PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL - EXPTE. N°9763982", SE CITA A: SUCESION INDIVISA DE CHAMORRO ELIDA, C.U.I.T. N° 27066074671, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Enrique Pablo Reyna Novillo, Procurador Fiscal N° 55582, Decreto N° 1790/16 del Poder Ejecutivo Provincial. Otro decreto: "CORDOBA, 09/02/2021. Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Estese a lo dispuesto por el art. 2 de la ley 9024, debiendo cumplimentar la citación de comparendo y de remate al domicilio fiscal, y asimismo, por edictos

a publicarse en el B.O., ampliándose el término de comparendo, el que será de veinte (20) días. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).Texto Firmado por:PEREZ Veronica Zulma"

5 días - N° 304557 - \$ 3368,10 - 16/04/2021 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C / SUCESION INDIVISA DE MINUET JUAN HUMBERTO- PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL - EXPTE. N°9763976", SE CITA A: SUCESION INDIVISA DE MINUET JUAN HUMBERTO, C.U.I.T. N° 20079674274, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Enrique Pablo Reyna Novillo, Procurador Fiscal N° 55582, Decreto N° 1790/16 del Poder Ejecutivo Provincial. Otro decreto: "CORDOBA, 09/02/2021. Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Estese a lo dispuesto por el art. 2 de la ley 9024, debiendo cumplimentar la citación de comparendo y de remate al domicilio fiscal, y asimismo, por edictos a publicarse en el B.O., ampliándose el término de comparendo, el que será de veinte (20) días. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).Texto Firmado por: PEREZ Veronica Zulma"

5 días - N° 304558 - \$ 3402,55 - 16/04/2021 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C / SUCESION INDIVISA DE LEDESMA OSCAR- PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL - EXPTE. N°9763970", SE CITA A: SUCESION INDIVISA DE LEDESMA OSCAR, C.U.I.T. N° 20064790820, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía.

Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Enrique Pablo Reyna Novillo, Procurador Fiscal N° 55582, Decreto N° 1790/16 del Poder Ejecutivo Provincial. Otro decreto: "CORDOBA, 09/02/2021. Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Estese a lo dispuesto por el art. 2 de la ley 9024, debiendo cumplimentar la citación de comparendo y de remate al domicilio fiscal, y asimismo, por edictos a publicarse en el B.O., ampliándose el término de comparendo, el que será de veinte (20) días. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).Texto Firmado por: PEREZ Veronica Zulma"

5 días - N° 304559 - \$ 3368,10 - 16/04/2021 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C / SUCESION INDIVISA DE RIO CAYETANO PEDRO- PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL - EXPTE. N°9763967", SE CITA A: SUCESION INDIVISA DE RIO CAYETANO PEDRO, C.U.I.T. N° 20064667719, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Enrique Pablo Reyna Novillo, Procurador Fiscal N° 55582, Decreto N° 1790/16 del Poder Ejecutivo Provincial. Otro decreto: "CORDOBA, 09/02/2021. Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Estese a lo dispuesto por el art. 2 de la ley 9024, debiendo cumplimentar la citación de comparendo y de remate al domicilio fiscal, y asimismo, por edictos a publicarse en el B.O., ampliándose el término de comparendo, el que será de veinte (20) días. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).Texto Firmado por: PEREZ Veronica Zulma"

5 días - N° 304560 - \$ 3391,95 - 16/04/2021 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 1, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B.,

Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C / SUCESION INDIVISA DE PERALTA ERNESTO FABIAN- PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL - EXPTE. N°9762962", SE CITA A: SUCESION INDIVISA DE PERALTA ERNESTO FABIAN, C.U.I.T. N° 23064532359, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Enrique Pablo Reyna Novillo, Procurador Fiscal N° 55582, Decreto N° 1790/16 del Poder Ejecutivo Provincial. Otro decreto: "CÓRDOBA, 09/03/2021. Téngase presente lo manifestado. En su mérito, reanúdense las presentes actuaciones (art. 97, ib.). Téngase al/la compareciente por presentado/a, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Procédase de conformidad con el art. 2 de la Ley 9024, a cuyo fin y atento a lo dispuesto por el art. 165 del CPCC cítese y emplácese a los/as Sucesores del/a demandado/a por edictos que se publicarán por un día en el Boletín Oficial, para que en el plazo de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, COMPAREZCAN a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselos/as de remate en la misma publicación para que en el plazo de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, opongan excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho de conformidad con lo dispuesto en el art. 6 de la ley Provincial N° 9024, bajo apercibimiento del art. 7, ib. Asimismo, acredite notificación al domicilio fiscal que surge del título de deuda. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N.º 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N.º 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N.º 1582, Serie A, del 21/8/2019). Texto Firmado por: MARSHALL MASCO Efrain"

5 días - N° 304561 - \$ 5215,15 - 16/04/2021 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N°3 Secretaria de Gestion Comun en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CHARRA CARLOS ALBERTO S/ Ejecutivo Fiscal - Expediente Electrónico (EE)" Expte N° 9889807, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, planta baja CITA a: SUCESION INDIVISA DE CHARRA CARLOS ALBERTO: De conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 9201 librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma re-

clamada con más el treinta por ciento (30%) en la que se estima provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese" Fdo: Francisco Salvador Robles - Procurador Fiscal de Rentas de la Provincia de Córdoba.

5 días - N° 304655 - \$ 2342,55 - 16/04/2021 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1, de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CEPEDA CARMELO LUIS S/ Ejecutivo fiscal - Expediente electrónico N° 7375012" CITA y EMPLAZA a la SUCESION INDIVISA DE CEPEDA CARMELO LUIS, en los términos del art. 4° ley 9024, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, se lo cita de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Dr. Francisco José GonzalezLeahy, Procurador Fiscal de la Dirección General de Rentas.

5 días - N° 304660 - \$ 3553,50 - 12/04/2021 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N°2 , Secretaria de Gestion Comun en los autos caratulados " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ GUZMAN, JOSE SIMON S/ Ejecución Fiscal" Expte N° 5579556, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, planta baja, CITA a: GUZMAN, JOSE SIMON,: "CORDOBA, 12/02/2021. Téngase presente lo manifestado y en su mérito publíquense edictos citatorios en el Boletín Oficial (art. 4 ley 9024 y modificatorias). Asimismo, amplíese el plazo de comparendo a 20 días.-Texto Firmado digitalmente por: FERNANDEZ Elsa Alejandra-PROSECRETARIO/A LETRADO. Otro decreto: "De conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 9201 librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada, con más el treinta por ciento (30%) en que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento

de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia para que en tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese." Fdo.: Ab. Francisco Salvador Robles, Procurador Fiscal de Rentas de la Provincia de Córdoba.

5 días - N° 304689 - \$ 2954,70 - 16/04/2021 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ AGUIERRE FERNANDO LUIS RAFAEL S/ PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL" Expte. 5348228 que se tramitan en la Sec. de Gestion Comun de Ejec Fiscal N° 2 , Secretaria Unica, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - Se CITA a : AGUIERRE, FERNANDO LUIS RAFAEL . SE HA DICTADO LA SIGUIENTE RESOLUCION: Córdoba 19 de diciembre de 2016. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese.Texto Firmado digitalmente por:RIVA Blanca Alejandra.SECRETARIO JUZGADO 1RA. INSTANCIA.- LIQ:60004874872009.-

3 días - N° 304705 - \$ 1062,09 - 12/04/2021 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244 – Planta Baja, Secretaría única y de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024, cítese y emplácese a la SUCESION INDIVISA DE NUÑEZ DIONISIO RAMON para que en el plazo de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese de remate en la misma diligencia para que dentro del término de tres días subsiguientes a los del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca los medios de prueba de que ha de valerse bajo apercibimiento de ley (art. 526 y 548 C. de P.C) en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C /SUCESION INDIVISA DE NUÑEZ DIONISIO RAMON – EJECUTIVO FISCAL – EXPEDIENTE ELECTRÓNICO" EXPTE N° 9847810. Bustos Fierro, Ricardo Tristán– PROCURADOR FISCAL conforme Decreto N° 568/15 del Poder Ejecutivo Provincial.

5 días - N° 304761 - \$ 1992,75 - 14/04/2021 - BOE

La secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2, Secretaria Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS

DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ RAMIREZ DIEGO FERNANDO - EJECUTIVO FISCAL - EE N° 9149474, domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a RAMIREZ DIEGO FERNANDO, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admitase la presente demanda. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).Fdo. Fernando Javier Caretó – Procurador Fiscal. Liq. N°:60000438502020.

5 días - N° 304767 - \$ 2957,35 - 16/04/2021 - BOE

Por orden de la Secretaría de Ejecución Fiscal, Juzgado de 1° Inst. 3° Nom. de la ciudad de San Francisco, con domicilio en calle Dante Agodino N° 52, San Francisco, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ GIRALDI, OSCAR JUAN – PRESENTACION MÚLTIPLE FISCAL" EXPTE. NRO. 2206914 Se CITA A: GIRALDI, OSCAR JUAN, D.N.I. 6437087, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley.- Laura del Carmen Roggero, procuradora fiscal conforme Decreto N° 650/11 del Poder Ejecutivo Provincial.

5 días - N° 304770 - \$ 1682,70 - 16/04/2021 - BOE

La secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N°3 , Secretaria Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE NIEVA VICTOR HUGO - EJECUTIVO FISCAL - EE N° 9149521, domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE NIEVA VICTOR HUGO, en virtud

de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admitase la presente demanda. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).Fdo. Fernando Javier Caretó – Procurador Fiscal. Liq. N°:500514282020.

5 días - N° 304777 - \$ 3036,85 - 16/04/2021 - BOE

La secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, Secretaria Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE YANCE HUGO RUBEN - EJECUTIVO FISCAL - EE N° 9149531, domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE YANCE HUGO RUBEN, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admitase la presente demanda. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).Fdo. Fernando Javier Caretó – Procurador Fiscal. Liq. N°:500496142020.

5 días - N° 304780 - \$ 3031,55 - 16/04/2021 - BOE

La secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2, Secretaria Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE

LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE GONZALEZ JUAN DIONISIO - EJECUTIVO FISCAL - EE N° 9710899, domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE GONZALEZ JUAN DIONISIO, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admitase la presente demanda. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).Fdo. Fernando Javier Caretó – Procurador Fiscal. Liq. N°: 503196222020.

5 días - N° 304782 - \$ 3066 - 16/04/2021 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244 – Planta Baja, Secretaría única y de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024, cítese y emplácese a la SUCESION INDIVISA DE FERREYRA ARMANDO ANDRES para que en el plazo de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese de remate en la misma diligencia para que dentro del término de tres días subsiguientes a los del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca los medios de prueba de que ha de valerse bajo apercibimiento de ley (art. 526 y 548 C. de P.C) en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/SUCESION INDIVISA DE FERREYRA ARMANDO ANDRES – EJECUTIVO FISCAL – EXPEDIENTE ELECTRÓNICO" EXPTE N° 9847807. Bustos Fierro, Ricardo Tristán– PROCURADOR FISCAL conforme Decreto N° 568/15 del Poder Ejecutivo Provincial.

5 días - N° 304836 - \$ 3353,50 - 14/04/2021 - BOE

La secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1, Secretaria Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ MAZZOLA HECTOR DANIEL - EJECUTIVO FISCAL -

EE N° 7227200, domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a MAZZOLA HECTOR DANIEL, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admitase la presente demanda. Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).Fdo. Fernando Javier Caretó – Procurador Fiscal.

5 días - N° 304795 - \$ 2893,75 - 16/04/2021 - BOE

Río Cuarto, 03/02/2021. Por presentada, por parte, en el carácter invocado y con domicilio constituido. A lo solicitado estese al proveído de fecha 09/11/2017.

5 días - N° 304990 - \$ 575 - 16/04/2021 - BOE

La secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2, Secretaría Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE FREDI ONDINA - EJECUTIVO FISCAL - EE N° 9731286, domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE FREDI ONDINA, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admitase la presente demanda. Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A,

del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).Fdo. Fernando Javier Caretó – Procurador Fiscal. Liq. N°:505210922020.

5 días - N° 304797 - \$ 3010,35 - 16/04/2021 - BOE

La secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2, Secretaría Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE ALVAREZ MALDONADO ARTURO SALOMON - EJECUTIVO FISCAL - EE N° 9731288, domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE ALVAREZ MALDONADO ARTURO SALOMON, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admitase la presente demanda. Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).Fdo. Fernando Javier Caretó – Procurador Fiscal. Liq. N°: 505199222020.

5 días - N° 304799 - \$ 3119 - 16/04/2021 - BOE

La secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2, Secretaría Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE MAGGIOTTI ELENA - EJECUTIVO FISCAL - EE N° 9731289, domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE MAGGIOTTI ELENA, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admitase la presente demanda. Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate

en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).Fdo. Fernando Javier Caretó – Procurador Fiscal. Liq. N°: 505234952020.

5 días - N° 304800 - \$ 3028,90 - 16/04/2021 - BOE

La secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N°2, Secretaría Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESIÓN INDIVISA DE ALTAMIRANO HORACIO - EJECUTIVO FISCAL - EE N° 9731290, domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a SUCESIÓN INDIVISA DE ALTAMIRANO HORACIO en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admitase la presente demanda. Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).Fdo. Fernando Javier Caretó – Procurador Fiscal. Liq. N°:505256432020.

5 días - N° 304802 - \$ 3039,50 - 16/04/2021 - BOE

La secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, Secretaría Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE TORRES NILDA MARGARITA - EJECUTIVO FISCAL - EE N° 9731319, domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE TORRES NILDA MARGARITA, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admitase la presente demanda. Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada

con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Fdo. Fernando Javier Caretó – Procurador Fiscal. Liq. N°: 505350782020.

5 días - N° 304806 - \$ 3066 - 16/04/2021 - BOE

La secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, Secretaria Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ ARCE GERARDO OSCAR - EJECUTIVO FISCAL - EE N° 6939295, domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a ARCE GERARDO OSCAR, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admítase la presente demanda. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Fdo. Fernando Javier Caretó – Procurador Fiscal.

5 días - N° 304807 - \$ 2877,85 - 16/04/2021 - BOE

CORRAL DE BUSTOS, 25/03/2021. Téngase presente lo manifestado. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido. Por iniciada la presente demanda de ejecución fiscal: Admítase. Imprímase trámite conforme Ley 9024 y su modif. Líbrese mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento en que se

estiman provisoriamente los intereses y costas. Atento lo dispuesto por el art. 4 de la Ley 9024 cítese y emplácese por edictos a los herederos del demandado Sr. Luis Rey Ríos que se publicarán en el Boletín Oficial durante cinco días para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley y cíteselo/s de remate en la misma diligencia para que en tres días más vencidos los primeros oponga/n y pruebe/n excepciones legítimas bajo apercibimiento de mandar llevar la ejecución adelante y ordenar la subasta de los bienes. Emplácese al procurador a cumplimentar aportes y tasa de justicia, sin perjuicio de la inclusión en la planilla de costas y/o en su caso su abono bajo responsabilidad de Institución actora para el supuesto de acuerdo extrajudicial. Notifíquese, y asimismo al domicilio fiscal denunciado en la demanda.- Texto Firmado digitalmente por: GOMEZ Claudio Daniel JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA Fecha: 2021.03.25 MORENO Melania PROSECRETARIO/A LETRADO Fecha: 2021.03.25.-Autos: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS c/ SUCESION INDIVISA DE RIOS, LUIS REY - EJECUTIVO FISCAL (Expte. Electrónico 9726151).- Se tramitan por ante el Juzgado de 1° Instancia C.C. Conc. Flia. Ctrl., Niñez y Juv. Pen. Juvenil y Faltas de Corral de Bustos (Oficina Única de Ejecución Fiscal).-

5 días - N° 304817 - \$ 3900,75 - 15/04/2021 - BOE

CORRAL DE BUSTOS, 25/03/2021. Téngase presente lo manifestado. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido. Por iniciada la presente demanda de ejecución fiscal: Admítase. Imprímase trámite conforme Ley 9024 y su modif. Líbrese mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento en que se estiman provisoriamente los intereses y costas. Atento lo dispuesto por el art. 4 de la Ley 9024 cítese y emplácese por edictos a los herederos del demandado Sr. Néstor Oscar Villarroel que se publicarán en el Boletín Oficial durante cinco días para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley y cíteselo/s de remate en la misma diligencia para que en tres días más vencidos los primeros oponga/n y pruebe/n excepciones legítimas bajo apercibimiento de mandar llevar la ejecución adelante y ordenar la subasta de los bienes. Emplácese al procurador a cumplimentar aportes y tasa de justicia, sin perjuicio de la inclusión en la planilla de costas y/o en su caso su abono bajo responsabilidad de Institución actora para el supuesto de acuerdo extrajudicial. Notifíquese, y asimismo al domicilio fiscal denunciado en la demanda.-Texto Firmado digitalmente por: GOMEZ Claudio Daniel JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA

Fecha: 2021.03.25 MORENO Melania PROSECRETARIO/A LETRADO Fecha: 2021.03.25.-Autos: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS c/ SUCESION INDIVISA DE VILLARROEL, NESTOR OSCAR - EJECUTIVO FISCAL (Expte. Electrónico 9726148).- Se tramitan por ante el Juzgado de 1° Instancia C.C. Conc. Flia. Ctrl., Niñez y Juv. Pen. Juvenil y Faltas de Corral de Bustos (Oficina Única de Ejecución Fiscal).

5 días - N° 304819 - \$ 3956,40 - 15/04/2021 - BOE

La secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N°1, Secretaria Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE KOIFMAN SEBASTIAN ANDRES - EJECUTIVO FISCAL - EE N° 9559403, domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE KOIFMAN SEBASTIAN ANDRES, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admítase la presente demanda. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Fdo. Fernando Javier Caretó – Procurador Fiscal. Liq. N°: 501727322020.

5 días - N° 304820 - \$ 3073,95 - 16/04/2021 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE TUNINETTI ROGELIO CONSTANCIO que en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE TUNINETTI ROGELIO CONSTANCIO" – EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. ELECTRÓNICO: 9186104", tramitados ante la OF. UNICA DE EJECUCION FISCAL - J.1A INST.C.C.FAM.2A - RIO CUARTO, Juez: BENTANCOURT Fernanda, domicilio del tribunal: Balcarce esquina Corrientes – Río Cuarto, se ha dictado la siguiente resolución: "Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia

para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese con copia de la demanda y documental, debiendo indicarse el número de expediente.- Fdo. Art. 2, segundo párrafo, Ley 9024: Dra. FADUL, Veronica A. – M.P.: 1-37539 – PROCURADORA FISCAL”

5 días - N° 304838 - \$ 2146,45 - 16/04/2021 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244 – Planta Baja, Secretaría única y de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024, cítese y emplácese a la SUCESION INDIVISA DE PEDRAZA MANUEL FORTUNATO para que en el plazo de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese de remate en la misma diligencia para que dentro del término de tres días subsiguientes a los del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca los medios de prueba de que ha de valerse bajo apercibimiento de ley (art. 526 y 548 C. de P.C) en los autos caratulados “DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/SUCESION INDIVISA DE PEDRAZA MANUEL FORTUNATO – EJECUTIVO FISCAL – EXPEDIENTE ELECTRÓNICO” EXPTE N° 9847806. Bustos Fierro, Ricardo Tristán– PROCURADOR FISCAL conforme Decreto N° 568/15 del Poder Ejecutivo Provincial.

5 días - N° 304840 - \$ 3360,50 - 14/04/2021 - BOE

La secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, Secretaría Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE GONZALEZ JESUS GUIDO- EJECUTIVO FISCAL - EE N° 9149522, domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE GONZALEZ JESUS GUIDO, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admítase la presente demanda. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.” Hágase saber

que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).Fdo. Fernando Javier Caretó – Procurador Fiscal. Liq. N°: 500532452020.

5 días - N° 304884 - \$ 3052,75 - 16/04/2021 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244 – Planta Baja, Secretaría única y de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024, cítese y emplácese a la SUCESION INDIVISA DE FERNANDEZ CARLOS para que en el plazo de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese de remate en la misma diligencia para que dentro del término de tres días subsiguientes a los del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca los medios de prueba de que ha de valerse bajo apercibimiento de ley (art. 526 y 548 C. de P.C) en los autos caratulados “DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/SUCESION INDIVISA DE FERNANDEZ CARLOS – EJECUTIVO FISCAL – EXPEDIENTE ELECTRÓNICO” EXPTE N° 9847805. Bustos Fierro, Ricardo Tristán– PROCURADOR FISCAL conforme Decreto N° 568/15 del Poder Ejecutivo Provincial.

5 días - N° 304843 - \$ 3304,50 - 14/04/2021 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1, de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: “DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CASADO RAMON ALBERTO S/ Ejecutivo fiscal - Expediente electrónico N° 7775798” CITA y EMPLAZA a la SUCESION INDIVISA DE CASADO RAMON, en los términos del art. 4° ley 9024, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, se lo cita de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Dr. Francisco José Gonzalez Leahy, Procurador Fiscal de la Dirección General de Rentas.

5 días - N° 304977 - \$ 3532,25 - 13/04/2021 - BOE

RIO CUARTO, 03/02/2021. Téngase presente lo manifestado en relación al domicilio desconocido del demandado de autos. En consecuencia, y atento lo peticionado, cítese y emplácese al demandado de autos para que en el plazo de

treinta días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 1 día, conforme lo previsto por art. 4, párr. 4 de la ley citada (conforme sustitución por art. 4 apartado 4 de L. N° 10179 – B.O. 20.12.19)

5 días - N° 304989 - \$ 1380,60 - 16/04/2021 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N°2, Secretaria de Gestion Comun en los autos caratulados “DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE VARGAS MARTA GLORIA S/ Ejecutivo Fiscal - Expediente Electrónico (EE)” Expte N° 9786446, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, planta baja CITA a: SUCESION INDIVISA DE VARGAS MARTA GLORIA: De conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 9201 líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%) en la que se estima provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese” Fdo: Francisco Salvador Robles – Procurador Fiscal de Rentas de la Provincia de Córdoba

5 días - N° 305003 - \$ 2331,95 - 16/04/2021 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE RODRIGUEZ RICARDO HORACIO que en los autos caratulados: “DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE RODRIGUEZ RICARDO HORACIO” – EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. ELECTRÓNICO: 9186100”, tramitados ante SEC. DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL NRO 2, CORDOBA, Secretaria: Verónica PEREZ, domicilio del tribunal: Tribunales I Arturo M. Bas N° 244 – Planta Baja, se ha dictado la siguiente resolución: “Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, segundo párrafo, Ley

9024: Dra. FADUL, Veronica A. – M.P.: 1-37539 – PROCURADORA FISCAL”

5 días - N° 305035 - \$ 1921,20 - 16/04/2021 - BOE

En los autos caratulados “DGR - MINISTERIO DE FINANZAS C/ SUCESION INDIVISA DE GAITAN TOMAS EDUARDO - Ejecutivo Fiscal - EE. Expte. N° 9170425” que se tramitan por ante el Juzgado Civil, Conciliación y Familia de 1ra. Instancia y 1ra. Nominación de Rio Tercero, Oficina Única de Ejecuciones Fiscales, de conformidad con lo dispuesto por la Ley 9201 se CITA y EMPLAZA a la parte demandada, SUCESION INDIVISA DE GAITAN TOMAS EDUARDO para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho y pedir participación, bajo apercibimiento de ley y cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (03) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. Notifíquese. QUEDA UD. DEBIDA Y LEGALMENTE NOTIFICADO.- Fdo: Dra. Elba Teresita Ceballos - Liquidación Judicial N° 500547192020 - Procuradora Fiscal N°:55226.- Rio Tercero, abril de 2021.-

1 día - N° 305037 - \$ 394,31 - 12/04/2021 - BOE

En los autos “DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ PAREDES DAVID LEONEL S/ PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL “ Expte.5975261 Liquidacion: 60006558712014, que se tramitan en Secretaría de Gestión Común de Ejec. Fiscal N° 3 Secretaría Única, sito en calle Arturo M. Bas 244 - PB. Se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 30 de julio de 2019. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al/ los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 30/07/2019.- Texto Firmado digitalmente por:VIGLIANCO Veronica Andrea. PROSECRETARIO/A LETRADO.

3 días - N° 305038 - \$ 1092,30 - 14/04/2021 - BOE

La secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, Secretaría Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE BATTISTELLI JOSE ABRAHAM - EJECUTIVO FISCAL - EE N° 9149547, domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a SUCESION INDIVI-

SA DE BATTISTELLI JOSE ABRAHAM, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admitase la presente demanda. Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.” Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).Fdo. Fernando Javier Caretó – Procurador Fiscal. Liq. N°:500465072020.

5 días - N° 305047 - \$ 3073,95 - 16/04/2021 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244 – Planta Baja, Secretaría única y de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024, cítese y emplácese a la SUCESION INDIVISA DE POMIRO NOEMI para que en el plazo de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese de remate en la misma diligencia para que dentro del término de tres días subsiguientes a los del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca los medios de prueba de que ha de valer bajo apercibimiento de ley (art. 526 y 548 C. de P.C) en los autos caratulados “DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C / SUCESION INDIVISA DE POMIRO NOEMI – EJECUTIVO FISCAL – EXPEDIENTE ELECTRÓNICO” EXPTE N° 9847804. Bustos Fierro, Ricardo Tristán– PROCURADOR FISCAL conforme Decreto N° 568/15 del Poder Ejecutivo Provincial

5 días - N° 305052 - \$ 3276,50 - 14/04/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común N° 1 de los Tribunales de Ejecución Fiscal (sito en Arturo M. Bas 244, planta baja, ciudad de Córdoba) hace saber que en autos “DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVINA DE BALDINO ERNESTO -Ejecución Fiscal- Expte Electrónico (8463753)”, promovidos por la Dirección de Rentas persiguiendo el cobro de la deuda certificada en Liquidación N°: 500513052019 derivada de impuestos adeu-

dados, ha dispuesto la siguiente citación con arreglo al art. 4 de la ley 9024 : “Cítese y emplácese a los sucesores de BALDINO ERNESTO, DNI 4127209 para que dentro del término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselos de remate para que en el término de tres días más subsiguientes al del vencimiento del comparendo opongan excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de que el tribunal mande llevar adelante la ejecución sin más trámite.-Se hace saber que el presente expediente tramita electrónicamente.

5 días - N° 305075 - \$ 2191,50 - 16/04/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común N° 2 de los Tribunales de Ejecución Fiscal (sito en Arturo M. Bas 244, planta baja, ciudad de Córdoba) hace saber que en autos “DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ NORSICH, MARIO WALTER -Ejecución Fiscal- Expte Electrónico (7829580)”, promovidos por la Dirección de Rentas persiguiendo el cobro de la deuda certificada en Liquidación N°: 60000855672018 derivada de impuestos adeudados, ha dispuesto la siguiente citación con arreglo al art. 4 de la ley 9024 : “Cítese y emplácese a los sucesores de NORSICH, MARIO WALTER, DNI 12560952 para que dentro del término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselos de remate para que en el término de tres días más subsiguientes al del vencimiento del comparendo opongan excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de que el tribunal mande llevar adelante la ejecución sin más trámite.-Se hace saber que el presente expediente tramita electrónicamente.”

5 días - N° 305077 - \$ 2178,25 - 16/04/2021 - BOE

En los autos “9240357 - DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE CASTAÑO NELIDA ALEJANDRA - EJECUTIVO FISCAL - EE”, que se tramitan en SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL NRO 2 de la Ciudad. De Córdoba se NOTIFICA a: SUCESION INDIVISA DE CASTAÑO NELIDA ALEJANDRA CUIT 23-02990236-4. Conforme a lo dispuesto por la ley pcial. 9.024 y sus modificatorias: Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. “CORDOBA, 26/05/2020. Téngase al compareciente por presentado, por parte y con el domicilio procesal

constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión Indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte (20) días. Notifíquese al Domicilio fiscal y por Edictos. (Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente -Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).-” Texto Firmado digitalmente por: PONSELLA Mónica Alejandra.-Liq: 500916202019. NICOLAS O. M DALEL – ABOGADO M.P. 1-34094.

1 día - N° 305102 - \$ 646,06 - 12/04/2021 - BOE

En los autos “9691140 - DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ GONZALEZ, NORA BEATRIZ - EJECUTIVO FISCAL - EE”, que se tramitan en SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL NRO 2 de la Ciud. De Córdoba se NOTIFICA a: GONZALEZ NORA BEATRIZ CUIT 27-26483476-2. Conforme a lo dispuesto por la ley pcial. 9.024 y sus modificatorias: Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. “CORDOBA, 15 de diciembre de 2020.- Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Estese a lo dispuesto por el art. 2 de la ley 9024 y sus modificatorias.” Texto Firmado digitalmente por: PONSELLA Mónica Alejandra.-Liq: 501166222020. NICOLAS O. M DALEL – ABOGADO M.P. 1-34094.

1 día - N° 305106 - \$ 400,67 - 12/04/2021 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados “EXPEDIENTE: 9570285 - DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CERDAN, FERMIN SEBASTIAN - EJECUTIVO FISCAL - EE”, cita a: SUCESION INDIVISA DE CERDAN FERMIN SEBASTIAN, C.U.I.T. 20064942892, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho,

bajo apercibimiento.- Rubén Angel Banegas – M.P. 1-29133 – Procurador Fiscal (Decreto P.E.P N° 1788 del 15/12/2016)

5 días - N° 305131 - \$ 1833,75 - 16/04/2021 - BOE

En los autos caratulados “DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE CABRAL, FRANCISCO ESMIR - EJECUTIVO FISCAL – (Expediente Electrónico 9486322) que se tramitan por ante el Juzgado de 1° Instancia 2ra Nom. en lo Civ.,Com.,Conc. y Flia. de Marcos Juárez. (Oficina Única de Ejecución Fiscal), se han dictado las siguientes resoluciones: CERTIFICADO: Que ha vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que la misma haya comparecido ni opuesto excepciones. Of. 19/02/2021.- . . . MARCOS JUÁREZ, 19/02/2021. Agréguese. Atento al certificado que antecede: Al pedido de rebeldía: estese a lo dispuesto por el art. 4 última parte de la Ley 9024. Téngase presente. Atento lo dispuesto por el art. 7 de la ley 9024, modif. por Ley 9576, habiendo quedado expedita la vía de ejecución de sentencia procédase a formular liquidación de capital, intereses y costas, incluyendo una estimación de los honorarios profesionales. Notifíquese. Texto Firmado digitalmente por: BRUERA Maria Marcela PROSECRETARIO/A LETRADO Fecha: 2021.02.19. MARCOS JUAREZ, 11/03/2021.- De la liquidación presentada: vista a la contraria por el termino de ley (art. 7 Ley 9024 en concordancia con el art. 564 del CPC).— Notifíquese. Texto Firmado digitalmente por: BRUERA Maria Marcela PROSECRETARIO/A LETRADO Fecha: 2021.03.11. Monto de la planilla al día 05 de Marzo de 2020 PESOS CINCUENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS NOVENTA Y NUEVE CON VEINTICUATRO CENTAVOS (\$ 57.599,24).

1 día - N° 305157 - \$ 679,98 - 12/04/2021 - BOE

La secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2, Secretaría Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE VAZQUEZ ERNESTO CESAR - EJECUTIVO FISCAL - EE N° 9667486, domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a FSUCESION INDIVISA DE VAZQUEZ ERNESTO CESAR, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admítase la presente demanda. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo aper-

cibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.” Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).Fdo. Fernando Javier Caretó – Procurador Fiscal. Liq. N°:502545452020.

5 días - N° 305163 - \$ 3060,70 - 16/04/2021 - BOE

En los autos caratulados “DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE VARSAL, JUAN - EJECUTIVO FISCAL – (Expediente Electrónico 9602538) que se tramitan por ante el Juzgado de 1° Instancia 2ra Nom. en lo Civ.,Com.,Conc. y Flia. de Marcos Juárez. (Oficina Única de Ejecución Fiscal), se han dictado las siguientes resoluciones: Certificado: que ha vencido el término por el que se citó de remate al/los demandado/s sin que los mismos hayan comparecido ni opuesto excepciones. Of. 02/03/2021.-. Marcos Juárez, 02/03/2021. Agréguese Cédula de Notificación.- Atento lo solicitado y certificado que antecede, al pedido de rebeldía: estése a lo dispuesto por el art. 4 último parte de la Ley 9024. Habiendo quedado expedita la vía de ejecución de sentencia y conforme lo dispuesto por el art. 7 de la ley 9024, modif. por Ley 9576, procédase a formular liquidación de capital, intereses y costas, incluyendo una estimación de los honorarios profesionales. Notifíquese. Texto Firmado digitalmente por: BRUERA Maria Marcela PROSECRETARIO/A LETRADO Fecha: 2021.03.02.- MARCOS JUAREZ, 16/03/2021.- De la liquidación presentada: vista a la contraria por el termino de ley (art. 7 Ley 9024 en concordancia con el art. 564 del CPC).— Notifíquese. Texto Firmado digitalmente por: BRUERA Maria Marcela PROSECRETARIO/A LETRADO Fecha: 2021.03.16. Monto de la planilla al día 09 de Marzo de 2021 PESOS CUARENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y DOS CON CUARENTA Y SIETE CENTAVOS (\$ 45.852,47).-

1 día - N° 305189 - \$ 683,69 - 12/04/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, Secretaría Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados “DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ BABIKIAN, NORBERTO ALEJANDRO- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO” (EXPTE 9463129) Se notifica a BABIKIAN, NORBERTO

ALEJANDRO se ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, 22 de marzo de 2021. Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la ley 9024). Notifíquese. De la liquidación presentada, vista a la contraria." FDO: ROTEDA Lorena (Prosecretaria Letrada)- Monto de la liquidación: \$ 53.168,69 (Pesos Cincuenta y Tres Mil Ciento Sesenta y Ocho con Sesenta y Nueve centavos)-Liquidación n°: 201461522020- Procuradora Fiscal Dra Silvia Ines Luna M.P.: n°: 1-26306

1 día - N° 305209 - \$ 372,58 - 12/04/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE CORREA HORTENCIA DEL VALLE- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 9718332) Se notifica a SUCESION INDIVISA DE CORREA HORTENCIA DEL VALLE se ha dictado la siguiente resolución: "CORDOBA, 25/03/2021. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 25/03/2021.-" FDO: PEREZ Veronica Zulma (SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA)- Liquidación n°: 503080872020- Procuradora Fiscal Dra Silvia Ines Luna M.P.: n°: 1-26306

1 día - N° 305210 - \$ 472,75 - 12/04/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE FERREYRA LUIS- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 9657368) Se notifica a SUCESION INDIVISA DE FERREYRA LUIS se ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, 17 de marzo de 2021. Por adjunta documental. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución

por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese. Asimismo, hágase saber que de conformidad a lo establecido por el Acuerdo N° 1493, serie "A" dictado el 21 de mayo de 2018, la comunicación de todos los actos procesales que deban notificarse de oficio en el marco del presente proceso se realizará mediante cédula de notificación digital, en el domicilio electrónico constituido mediante el nombre de usuario y contraseña que posee todo abogado para hacer uso del Servicio Extranet de Consulta de Expedientes, del sitio del Poder Judicial de Córdoba en Internet." FDO: GRANADE Maria Enriqueta (Prosecretaria Letrada)- Liquidación n°: 502423002020- Procuradora Fiscal Dra Silvia Ines Luna M.P.: n°: 1-26306

1 día - N° 305211 - \$ 701,18 - 12/04/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE VIVAS CELESTINO HILARION- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 9718338) Se notifica a SUCESION INDIVISA DE VIVAS CELESTINO HILARION se ha dictado la siguiente resolución: "CORDOBA, 23/03/2021. Por adjunta constancia de notificación. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese." FDO: PETRI Paulina Erica (Prosecretaria Letrada)- Liquidación n°: 505403942020- Procuradora Fiscal Dra Silvia Ines Luna M.P.: n°: 1-26306

1 día - N° 305212 - \$ 442,01 - 12/04/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE MALDONADO MONICA ALICIA- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 9718338) Se notifica a SUCESION INDIVISA DE MALDONADO MONICA ALICIA se ha dictado la siguiente resolución: "CORDOBA, 23/03/2021. Por adjunta constancia de notificación. Habiéndose vencido el término

por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese." FDO: PETRI Paulina Erica (Prosecretaria Letrada)- Liquidación n°: 503407522020- Procuradora Fiscal Dra Silvia Ines Luna M.P.: n°: 1-26306

1 día - N° 305213 - \$ 440,95 - 12/04/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ ARCANO S.R.L- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 9463127) Se notifica a ARCANO S.R.L se ha dictado la siguiente resolución: "CORDOBA, 26/03/2021. Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley 9024). Notifíquese. De la liquidación presentada, vista a la contraria." FDO: VIGLIANCO Veronica Andrea (Prosecretaria Letrada)- Monto de la liquidación: \$ 59.366,30 (Pesos Cincuenta y Nueve Mil Trescientos Sesenta y Seis con Treinta centavos)-Liquidación n°: 201493182020- Procuradora Fiscal Dra Silvia Ines Luna M.P.: n°: 1-26306

1 día - N° 305214 - \$ 356,15 - 12/04/2021 - BOE

CORRAL DE BUSTOS, 12/03/2021. Téngase presente lo manifestado. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido. Por iniciada la presente demanda de ejecución fiscal: Admítase. Imprímase trámite conforme Ley 9024 y su modif. Librese mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento en que se estiman provisoriamente los intereses y costas. Atento lo dispuesto por el art. 4 de la Ley 9024 cítese y emplácese por edictos a los herederos del demandado Sr. Ángel Eusebio González que se publicarán en el Boletín Oficial durante cinco días para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley y cíteselo/s de remate en la misma diligencia para que en tres días más vencidos los primeros oponga/n y pruebe/n excepciones legítimas bajo apercibimiento de mandar llevar la ejecución adelante y ordenar la subasta de los bienes. Emplácese al procurador a cumplir aportes y tasa de justicia, sin perjuicio de la inclusión en la planilla de costas y/o en su caso

su abono bajo responsabilidad de Institución actora para el supuesto de acuerdo extrajudicial. Notifíquese, y asimismo al domicilio fiscal denunciado en la demanda.-Texto Firmado digitalmente por: GOMEZ Claudio Daniel JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA Fecha: 2021.03.12 MORENO Melania PROSECRETARIO/A LETRADO Fecha: 2021.03.12-Autos: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS c/ SUCESION INDIVISA DE GONZALEZ, ANGEL EUSEBIO - EJECUTIVO FISCAL (Expte. Electrónico 9681881).- Se tramitan por ante el Juzgado de 1° Instancia C.C. Conc. Flia. Ctrial., Niñez y Juv. Pen. Juvenil y Faltas de Corral de Bustos (Oficina Única de Ejecución Fiscal).-

5 días - N° 305229 - \$ 3945,80 - 16/04/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ ALMIRON, INES MARGARITA- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 9014151) Se notifica a ALMIRON, INES MARGARITA se ha dictado la siguiente resolución: "CORDOBA, 26/03/2021. Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútense el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley 9024). Notifíquese. De la liquidación presentada, vista a la contraria." FDO: VIGLIANCO Veronica Andrea (Prosecretaria Letrada)- Monto de la liquidación: \$ 56.523,71 (Pesos Cincuenta y Seis Mil Quinientos Veintitres con Setenta y Uno centavos)-Liquidación n°: 501779902019- Procuradora Fiscal Dra Silvia Ines Luna M.P.: n°: 1-26306

1 día - N° 305215 - \$ 367,81 - 12/04/2021 - BOE

EXPEDIENTE: 2711832 - - DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ PELAYO, VICTOR - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL. Río Cuarto, 02/02/21.- Avócase. Sin perjuicio de la facultad de recusar de las partes, provéase: Por presentada, por parte y con el domicilio constituido. Agréguese el oficio debidamente diligenciado a sus antecedentes. Téngase presente lo manifestado en relación al domicilio desconocido del demandado de autos. En consecuencia, y atento lo peticionado, cítese y emplácese al demandado de autos para que en el plazo de treinta días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 1 día, confor-

me lo previsto por art. 4, párr. 4 de la ley citada (conforme sustitución por art. 4 apartado 4 de L. N° 10179 - B.O. 20.12.19). Notifíquese.- Texto Firmado digitalmente por: LOPEZ Selene Carolina Ivana. JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. Fecha: 2021.02.02. MANSILLA Paola Veronica, PROSECRETARIO/A LETRADO. Fecha: 2021.02.03. Impreso el 07/04/2021 a las 10:10 a.m. por 2-1074.

5 días - N° 305300 - \$ 2891,10 - 16/04/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ LEAL, LOANA DIVINA FLORENCIA- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 9463183) Notifica a LEAL, LOANA DIVINA FLORENCIA de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese." Liquidación N°: 201488672020. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 305216 - \$ 1900 - 16/04/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ DIAZ, NILDA RAQUEL- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 9139374) Notifica a DIAZ, NILDA RAQUEL de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese." Liquidación N°: 200561142020. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 305217 - \$ 1847 - 16/04/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244,

P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ MENDOZA, JORGE GERONIMO- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 9654915) Notifica a MENDOZA, JORGE GERONIMO de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese." Liquidación N°: 502322302020. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 305218 - \$ 1873,50 - 16/04/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ LAZARO, ANA SOLEDAD- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 9654899) Notifica a LAZARO, ANA SOLEDAD de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese." Liquidación N°: 502414982020. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 305219 - \$ 1852,30 - 16/04/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ ORELLANA, JORGE LUIS- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 9654919) Notifica a ORELLANA, JORGE LUIS de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de

comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese." Liquidación N°: 60002164582020. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 305220 - \$ 1862,90 - 16/04/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SANZ GOMEZ, ERIC JUAN MARCELO- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 9654936) Notifica a SANZ GOMEZ, ERIC JUAN MARCELO de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese." Liquidación N°: 5802253112020. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 305245 - \$ 1907,95 - 16/04/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ VOSAHLO, MIGUEL EDUARDO- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 9657393) Notifica a VOSAHLO, MIGUEL EDUARDO de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese." Liquidación N°: 5802253142020. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 305246 - \$ 1876,15 - 16/04/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION

DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ PLAZA, ADOLFO ANTONIO- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 9654928) Notifica a PLAZA, ADOLFO ANTONIO de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese." Liquidación N°: 202587932020. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 305247 - \$ 1862,90 - 16/04/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ BERTELLO, MARIA EUGENIA- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 9139351) Notifica a BERTELLO, MARIA EUGENIA de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese." Liquidación N°: 60000394452020. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 305249 - \$ 1878,80 - 16/04/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ GAITAN, VIVIANA MERCEDES- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 9696759) Notifica a GAITAN, VIVIANA MERCEDES de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca

las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese." Liquidación N°: 505188232020. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 305250 - \$ 1878,80 - 16/04/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ GUAYMAS, DELIA HERMINIA- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 9463175) Notifica a GUAYMAS, DELIA HERMINIA de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese." Liquidación N°: 60001052952020. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 305251 - \$ 1878,80 - 16/04/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ FRENCIA, ANTONIA AGUSTINA- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 9696757) Notifica a FRENCIA, ANTONIA AGUSTINA de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese." Liquidación N°: 505307322020. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 305260 - \$ 1884,10 - 16/04/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/

ORTIZ, JOSE LUIS- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 9463198) Notifica a ORTIZ, JOSE LUIS de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese". Liquidación N°: 201482862020. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 305263 - \$ 1836,40 - 16/04/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ VILLALON, MARIANO ANDRES- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 9718387) Notifica a VILLALON, MARIANO ANDRES de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese". Liquidación N°: 203510572020. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 305264 - \$ 1878,80 - 16/04/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ ALESSIO, CLIDER EZEQUIEL- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 9715923) Notifica a ALESSIO, CLIDER EZEQUIEL de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley.

Notifíquese". Liquidación N°: 60002961892020. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 305266 - \$ 1884,10 - 16/04/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ ARTAZA, NOELIA DEL VALLE Y OTROS- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 9715929) Notifica a ARTAZA, NOELIA DEL VALLE; ARTAZA, RICARDO DAVID y ARTAZA, EMILIANO GABRIEL de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese". Liquidación N°: 503161032020. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 305268 - \$ 2032,50 - 16/04/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ AVELDAÑO, SILVIA- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 9715931) Notifica a AVELDAÑO, SILVIA de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese". Liquidación N°: 503036422020. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 305270 - \$ 1836,40 - 16/04/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ BOTAN, MARTIN EMILIANO- EJECUTIVO FIS-

CAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 9715948) Notifica a BOTAN, MARTIN EMILIANO de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese". Liquidación N°: 203748952020. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 305271 - \$ 1868,20 - 16/04/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ BRITOS, MARIA SOLEDAD- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 9715950) Notifica a BRITOS, MARIA SOLEDAD de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese". Liquidación N°: 203445922020. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 305273 - \$ 1862,90 - 16/04/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ LUQUES, RODRIGO ARIEL- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 9716077) Notifica a LUQUES, RODRIGO ARIEL de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley.

Notifíquese". Liquidación N°: 60002992742020. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 305274 - \$ 1868,20 - 16/04/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ VENENCIO, LUCAS JAVIER- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 9718380) Notifica a VENENCIO, LUCAS JAVIER de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese". Liquidación N°: 203536162020. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 305275 - \$ 1868,20 - 16/04/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ NUÑEZ, GISELLA SOLEDAD- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 9716103) Notifica a NUÑEZ, GISELLA SOLEDAD de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese". Liquidación N°: 60002870262020. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 305277 - \$ 1873,50 - 16/04/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ MASSIMINO, DIEGO MATIAS- EJECUTIVO

FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 9716088) Notifica a MASSIMINO, DIEGO MATIAS de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese". Liquidación N°: 60002837472020. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 305279 - \$ 1878,80 - 16/04/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ MARCHAND, MARIO GREGORIO- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 9716083) Notifica a MARCHAND, MARIO GREGORIO de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese". Liquidación N°: 503116412020. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 305281 - \$ 3182 - 16/04/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ GALEASSI, JOSE LUIS- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 8431827) Notifica a GALEASSI, JOSE LUIS de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifi-

quese". Liquidación N°: 500353712019. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 305283 - \$ 1852,30 - 16/04/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ BELLOTTI, ANDRES SANTIAGO- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 8431816) Notifica a BELLOTTI, ANDRES SANTIAGO de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese". Liquidación N°: 500335452019. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 305285 - \$ 1884,10 - 16/04/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ FARIAS, GUSTAVO EZEQUIEL- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 9654878) Notifica a FARIAS, GUSTAVO EZEQUIEL de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese". Liquidación N°: 60002185702020. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 305286 - \$ 1884,10 - 16/04/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ CABRERA, JOSE GUILLERMO- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXP-

TE 9654862) Notifica a CABRERA, JOSE GUILLERMO de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese". Liquidación N°: 60002160672020. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 305287 - \$ 1878,80 - 16/04/2021 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE CHIAPPAREDDO CARLOS LUIS que en los autos caratulados: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CHIAPPAREDDO CARLOS LUIS" – EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. ELECTRÓNICO: 9187608", tramitados ante SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL NRO 3, CORDOBA, Secretaria: Verónica PEREZ, domicilio del tribunal: Tribunales I Arturo M. Bas N° 244 – Planta Baja, se ha dictado la siguiente resolución: "Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, segundo párrafo, Ley 9024: Dra. GATTAS Virginia I. – M.P: 1-36878 – PROCURADORA FISCAL"

5 días - N° 305289 - \$ 1918,55 - 16/04/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ ABREGO, SANTIAGO ERNESTO- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 9654838) Notifica a ABREGO, SANTIAGO ERNESTO de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese". Liquidación

N°: 60002228062020. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 305290 - \$ 1884,10 - 16/04/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ ALVAREZ, HECTOR AGUSTIN- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 9654847) Notifica a ALVAREZ, HECTOR AGUSTIN de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese". Liquidación N°: 502450962020. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 305291 - \$ 1873,50 - 16/04/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ DUARTE, MARTIN CARLOS- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 9463151) Notifica a DUARTE, MARTIN CARLOS de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese". Liquidación N°: 60001056422020. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 305293 - \$ 1868,20 - 16/04/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ ROMERO, PEDRO ARIEL- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE

7430717) Notifica a ROMERO, PEDRO ARIEL de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese". Liquidación N°: 200443822018. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 305294 - \$ 1852,30 - 16/04/2021 - BOE

Río Cuarto, 02/02/21.- Avócase. Sin perjuicio de la facultad de recusar de las partes, provéase: Por presentada, por parte y con el domicilio constituido. Agréguese el oficio debidamente diligenciado a sus antecedentes. Téngase presente lo manifestado en relación al domicilio desconocido del demandado de autos. En consecuencia, y atento lo peticionado, cítese y emplácese al demandado de autos para que en el plazo de treinta días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 1 día, conforme lo previsto por art. 4, párr. 4 de la ley citada (conforme sustitución por art. 4 apartado 4 de L. N° 10179 – B.O. 20.12.19). Notifíquese.- Texto Firmado digitalmente por: LOPEZ Selene Carolina Ivana, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. Fecha: 2021.02.02. MANSILLA Paola Veronica, PROSECRETARIO/A LETRADO. Fecha: 2021.02.03.

5 días - N° 305295 - \$ 2427,35 - 16/04/2021 - BOE

EXPEDIENTE: 2531912 - - DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ MANZANO, GENARO - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL. Río Cuarto, 02/02/21.- Avócase. Sin perjuicio de la facultad de recusar de las partes, provéase: Por presentada, por parte y con el domicilio constituido. Agréguese el oficio debidamente diligenciado a sus antecedentes. Téngase presente lo manifestado en relación al domicilio desconocido del demandado de autos. En consecuencia, y atento lo peticionado, cítese y emplácese al demandado de autos para que en el plazo de treinta días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de

la citada ley a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 1 día, conforme lo previsto por art. 4, párr. 4 de la ley citada (conforme sustitución por art. 4 apartado 4 de L. N° 10179 – B.O. 20.12.19). Notifíquese.- Texto Firmado digitalmente por: LOPEZ Selene Carolina Ivana, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. Fecha: 2021.02.02. MANSILLA Paola Veronica, PROSECRETARIO/A LETRADO. Fecha: 2021.02.03.

5 días - N° 305321 - \$ 2758,60 - 16/04/2021 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SARMIENTO NELIDA FELISA S/ PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL" Expte.5977487 Liquidación: 60006590112014, que se tramitan en Secretaría de Gestión Común de Ejec. Fiscal N° 3 Secretaría Única, sito en calle Arturo M. Bas 244 - PB. Se ha dictado la siguiente RESOLUCION: CORDOBA, 19/08/2020. Incorpórese edictos. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. CERTIFICADO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 19/08/2020. Texto Firmado digitalmente por: MASCHIETTO Federico.

3 días - N° 305297 - \$ 985,77 - 14/04/2021 - BOE

EXPEDIENTE: 2233256 - - DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ MARHABA, ALBERTO HORACIO - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL Río Cuarto, 09/03/21.- Avócase. Sin perjuicio de la facultad de recusar de las partes, provéase: téngase a la compareciente por presentada, por parte y con domicilio legal constituido. Téngase presente lo manifestado en relación al domicilio desconocido del demandado de autos. En consecuencia, y atento lo peticionado, cítese y emplácese al demandado de autos para que en el plazo de treinta días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, ponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 1 día, conforme lo previsto por art. 4, párr. 4 de la ley citada (conforme sustitución por art. 4 apartado 4 de L. N° 10179 – B.O. 20.12.19). Notifíquese.- Texto Firmado digitalmente por: LOPEZ Selene Carolina Ivana, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. Fecha: 2021.03.09. MANSILLA Paola Veronica, PROSECRETARIO/A LETRA-

DO. Fecha: 2021.03.10. Impreso el 07/04/2021 a las 10:13 a.m. por 2-1074.

5 días - N° 305303 - \$ 2824,85 - 16/04/2021 - BOE

EXPEDIENTE: 2185578 - - DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ ROCCA, ADRIAN MARCELO - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL. Río Cuarto, 06 de marzo de 2018.- Agréguese. Téngase presente lo manifestado y atento lo solicitado por el actor, cítese y emplácese al demandado para que dentro del término de veinte días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, y dentro de los tres días siguientes ponga excepciones si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 545 del C.P.C., a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de ley.- Notifíquese.- BENTANCOURT, Fernanda, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. MARCHESI, Anabella, PROSECRETARIO/A LETRADO.

5 días - N° 305305 - \$ 1330,25 - 16/04/2021 - BOE

EXPEDIENTE: 2371156 - - DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ KLOSTER, RODOLFO VICENTE - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL. Río Cuarto, 09/03/21.- Avócase. Sin perjuicio de la facultad de recusar de las partes, provéase: téngase a la compareciente por presentada, por parte y con domicilio legal constituido. Téngase presente lo manifestado en relación al domicilio desconocido del demandado de autos. En consecuencia, y atento lo peticionado, cítese y emplácese al demandado de autos para que en el plazo de treinta días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, ponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 1 día, conforme lo previsto por art. 4, párr. 4 de la ley citada (conforme sustitución por art. 4 apartado 4 de L. N° 10179 – B.O. 20.12.19). Notifíquese.- Texto Firmado digitalmente por: LOPEZ Selene Carolina Ivana, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. Fecha: 2021.03.09. MANSILLA Paola Veronica, PROSECRETARIO/A LETRADO. Fecha: 2021.03.10.

5 días - N° 305308 - \$ 2684,40 - 16/04/2021 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1, Secretaría Única (Arturo M. Bas 244, PB), en los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ B B S A - EJECUTIVO FISCAL - EE - EXPTE. 7319558", se notifica a B B S A que se ha dictado la siguiente resolución: "COR-

DOBA, 28/10/2020. Agréguese publicación de edictos en el B.O.- Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRESE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024). Notifíquese." Fdo.: TORTONE, Evangelina Lorena (Prosecretaria Letrada). Liquidación N° 200436542018. Procuradora Fiscal Dra. Irma J. Ávila, MP 1-23582.

5 días - N° 305323 - \$ 1279,90 - 16/04/2021 - BOE

LA SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL NRO 3, sito en Arturo M Bas 244,PB de la ciudad de Córdoba en autos DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE VIDONI, LEONARDO RINO s/ Presentación Múltiple Fiscal - Expte. 6083691. Notifica a SUC INDIVISA DE VIDONI, LEONARDO RINO de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Se cita y emplaza a la parte demandada para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Liquidación: 502408142015. Procurador Fiscal Lucas Albano Lopez - MP:55466.

5 días - N° 305333 - \$ 3243,25 - 14/04/2021 - BOE

La Sec. de Gestión Común del Juz. de Ejec. Fisc. N° 2 (ex 25°CC), Tribunales I, sita en Arturo M. Bas 244 - Planta baja de la ciudad de Córdoba, Secretaría única, hace saber a la parte demandada SUCESION INDIVISA DE STRADA MYRIAM STELLA que en los autos "DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE STRADA MYRIAM STELLA S/ Ejecutivo fiscal - Expediente electrónico (9657248)", se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 31/03/2021. Por adjunta la documental presentada. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese.- Fdo. digitalmente: FERNANDEZ ELSA ALEJANDRA

1 día - N° 305345 - \$ 369,93 - 12/04/2021 - BOE

Se notifica SUCESIÓN INDIVISA DE MONTIBELER BRIGIDA JUANA que en los autos caratulados: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE MONTIBELER BRIGIDA JUANA" – EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. ELECTRÓNICO:

9055063", tramitados ante SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL NRO 2, CORDOBA, Secretaria: Verónica PEREZ, domicilio del tribunal: Tribunales I Arturo M. Bas N° 244 – Planta Baja, se ha dictado la siguiente resolución: "Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, segundo párrafo, Ley 9024: Dra. GATTAS Virginia I. – M.P: 1-36878 – PROCURADORA FISCAL"

5 días - N° 305349 - \$ 1907,95 - 16/04/2021 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/SARMIENTO WALTER RENE - S/ EJECUTIVO FISCAL- EXP N°6564058" que se tramita por ante la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, sitio en calle Arturo M. Bas 244. PB de la Ciudad de Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba 25 de marzo de 2021. Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley 9024). Previamente, formule planilla conforme el art. 564 del CPCC, debiendo incluir el rubro gastos (Caja y tasa de justicia) con su valor actualizado y estimar asimismo los honorarios de sentencia. Notifíquese.-" Texto Firmado digitalmente por: FUNES Maria Elena (Total de planilla: \$68864,40).

5 días - N° 305350 - \$ 1513,10 - 16/04/2021 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ CONCI, DIEGO RAUL S/ Ejecutivo fiscal - Expediente electrónico N° 7265590" CITA y EMPLAZA a CONCI, DIEGO RAUL, en los términos del art. 4° ley 9024, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, se lo cita de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Dr. Francisco José Gonzalez Leahy, Procurador Fiscal de la Dirección General de Rentas.

6 días - N° 305355 - \$ 4014,30 - 15/04/2021 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3 de la

ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244 – Planta Baja, Secretaría única y de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024, cítese y emplácese a la SUCESION INDIVISA DE HAZRUN JORGE para que en el plazo de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese de remate en la misma diligencia para que dentro del término de tres días subsiguientes a los del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca los medios de prueba de que ha de valer bajo apercibimiento de ley (art. 526 y 548 C. de P.C) en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C / SUCESION INDIVISA DE HAZRUN JORGE – EJECUTIVO FISCAL – EXPEDIENTE ELECTRÓNICO" EXPTE N° 9835704. Bustos Fierro, Ricardo Tristán– PROCURADOR FISCAL conforme Decreto N° 568/15 del Poder Ejecutivo Provincial.

5 días - N° 305357 - \$ 1958,30 - 16/04/2021 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 2 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados "EXPEDIENTE: 9723046 - DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CORDOBA, ANDRES CALIXTO DE SAN BENITO - EJECUTIVO FISCAL - EE", cita a: SUCESION INDIVISA DE CORDOBA ANDRES CALIXTO DE SAN BENITO, C.U.I.T. 20064706269, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Rubén Angel Banegas – M.P. 1-29133 – Procurador Fiscal (Decreto P.E.P N°1788 del 15/12/2016)

5 días - N° 305372 - \$ 3213,50 - 16/04/2021 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 2 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados "EXPEDIENTE: 9723045 - DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CHIOMA, HECTOR RICARDO - EJECUTIVO FISCAL - EE", cita a: SUCESION INDIVISA DE CHIOMA HECTOR RICARDO, C.U.I.T. 20045843379, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la

parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Rubén Angel Banegas – M.P. 1-29133 – Procurador Fiscal (Decreto P.E.P N°1788 del 15/12/2016)

5 días - N° 305375 - \$ 1823,15 - 16/04/2021 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 2 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados "EXPEDIENTE: 9723040 - DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CAPUTO, VICENTE - EJECUTIVO FISCAL - EE", cita a: SUCESION INDIVISA DE CAPUTO VICENTE, C.U.I.T. 23003881539, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Rubén Angel Banegas – M.P. 1-29133 – Procurador Fiscal (Decreto P.E.P N°1788 del 15/12/2016)

5 días - N° 305386 - \$ 1786,05 - 16/04/2021 - BOE

La Sec. de Gestión Común del Juz. de Ejec. Fisc. N° 1 (ex 21°CC), sita en Arturo M. Bas 244 - Planta baja de la ciudad de Córdoba, Secretaría única, hace saber a la parte demandada SUCESORES DE QUIROLO CLEDIS ANDINA que en los autos "DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE QUIROLO CLEDIS ANDINA S/ Ejecutivo fiscal - Expediente electrónico (9476366)", se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 05 de abril de 2021. Agréguese. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRESE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024). Notifíquese. FDO. TORTONE EVANGELINA LORENA

1 día - N° 305387 - \$ 237,96 - 12/04/2021 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244 – Planta Baja, Secretaría única y de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024, cítese y emplácese a la SUCESION INDIVISA DE NIEVAS MAXIMO ALBERTO para que en el plazo de 20 días comparezca a estar a derecho bajo

apercibimiento de rebeldía. Cítese de remate en la misma diligencia para que dentro del término de tres días subsiguientes a los del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca los medios de prueba de que ha de valerse bajo apercibimiento de ley (art. 526 y 548 C. de P.C) en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C / SUCESION INDIVISA DE NIEVAS MAXIMO ALBERTO – EJECUTIVO FISCAL – EXPEDIENTE ELECTRÓNICO" EXPTE N° 9835705. Bustos Fierro, Ricardo Tristán– PROCURADOR FISCAL conforme Decreto N° 568/15 del Poder Ejecutivo Provincial

5 días - N° 305351 - \$ 1998,05 - 16/04/2021 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1, Secretaría Única (Arturo M. Bas 244, PB), en los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ BUSTOS BARRIOS, MARIA ADELA - EJECUTIVO FISCAL - EE - EXPTE. 7319582", se notifica a BUSTOS BARRIOS, MARIA ADELA que se ha dictado la siguiente resolución: "CORDOBA, 28/10/2020. Agréguese publicación de edictos en el B.O.- Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRESE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024). Notifíquese." Fdo.: TORTONE, Evangelina Lorena (Prosecretaria Letrada). Liquidación N° 200468812018. Procuradora Fiscal Dra. Irma J. Ávila, MP 1-23582.

5 días - N° 305388 - \$ 1385,90 - 16/04/2021 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1, Secretaría Única (Arturo M. Bas 244, PB), en los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ ABAD, LAUTARO MARTIN - EJECUTIVO FISCAL - EE - EXPTE. 7319588", se notifica a ABAD, LAUTARO MARTIN que se ha dictado la siguiente resolución: "CORDOBA, 28/10/2020. Agréguese publicación de edictos en el B.O.- Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRESE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024). Notifíquese." Fdo.: TORTONE, Evangelina Lorena (Prosecretaria Letrada). Liquidación N° 200474292018. Procuradora Fiscal Dra. Irma J. Ávila, MP 1-23582.

4 días - N° 305399 - \$ 1079,04 - 15/04/2021 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 2 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados "EXPEDIENTE:

9723039 - DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CAÑELLA, LUIS HERNANDO - EJECUTIVO FISCAL - EE", cita a: SUCESION INDIVISA DE CAÑELLA LUIS HERNANDO, C.U.I.T. 20084094383, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Rubén Angel Banegas – M.P. 1-29133 – Procurador Fiscal (Decreto P.E.P N°1788 del 15/12/2016)

5 días - N° 305389 - \$ 1823,15 - 16/04/2021 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/DIGON CRISTIAN GABRIEL - S/ EJECUTIVO FISCAL- EXP N°6655283" que se tramita por ante la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, sitio en calle Arturo M. Bas 244. PB de la Ciudad de Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba 17 de marzo de 2021. Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley 9024). Previamente, formule planilla conforme el art. 564 del CPCC, debiendo incluir el rubro gastos (Caja y tasa de justicia) con su valor actualizado y estimar asimismo los honorarios de sentencia. Notifíquese.-" Texto Firmado digitalmente por: FUNES Maria Elena (Total de planilla: \$16170,50).

5 días - N° 305391 - \$ 1515,75 - 16/04/2021 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ LORENZO EDGARDO MIGUEL –EJECUTIVO FISCAL -EE"(Expte. N°7150408)la Oficina Unica de Ejecución fiscal (Juzg 2A) sito en Lardizabal 1750 de Marcos Juárez ha dictado la siguiente resolución:Marcos Juárez, 23/05/2018. Por presentada por parte en el carácter invocado y con el domicilio legal constituido.- Admítase la presente demanda de ejecución fiscal. A lo demás: Estese a lo dispuesto por los arts. 140, 141 y cc del Código Tributario Provincial (Ley N°6006, y sus modificatorias), en cuanto a la citación a estar a derecho y el mandamiento de ejecución y embargo... Notifíquese con copia de la demanda y documental, mencionando el número de SAC asignado al expediente (artículo 9° del Acuerdo Reglamentario N° 678 Serie "A" de fecha 12/8/03)firmado Dra Stipanich de Trigos, Emilia, prosecretaria, Dr Amigo Aliaga, juez. MARCOS JUAREZ, 06/04/2021.

Incorpórese para agregar. Al escrito de fecha 26/03/2021: Agréguese. A lo solicitado con fecha 16/03/2021: Agréguese. Bajo la responsabilidad de la institución actora: Cítese por edictos al demandado en los términos del art. 4 de la Ley 9024 en concordancia con el art. 152 del CPCC. Notifíquese.firmado digitalmente Dra Bruera Maria Marcela, prosecretaria. CERTIFICO que se encuentran verificados en el presente expediente todos los requisitos que habilitan la transformación de la causa a expediente electrónico mixto, de conformidad a lo dispuesto por el Acuerdo Reglamentario Nro.1657, serie "A", dictado por el Tribunal Superior de Justicia el 18 de septiembre de 2020. Oficina, 06/04/2021.MARCOS JUAREZ, 06/04/2021.Hágase saber a las partes que la causa continuará tramitando en forma electrónica, conforme las pautas establecidas por el Acuerdo Reglamentario Nro. 1582, serie "A" dictado el 21 de agosto de 2019, quedando a partir del presente, vedada cualquier incorporación de actuaciones o presentaciones en soporte papel. firmado digitalmente Dra Bruera Maria Marcela, prosecretaria. Atento a ello y disposiciones citadas: CITESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los TRES días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. LIQUIDACION DGR 8500000010980354 INFRACCION ACTA N 012800105494

1 día - N° 305396 - \$ 1200,97 - 12/04/2021 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados:DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ ARANGO, FABIAN EDGARDO - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL-EXPEDIENTE: 7150392 la Oficina Unica de Ejecución fiscal (Juzg 2A) sito en Lardizabal 1750 de Marcos Juárez ha dictado la siguiente resolución:Marcos Juárez, 23/05/2018. Por presentada por parte en el carácter invocado y con el domicilio legal constituido.- Admítase la presente demanda de ejecución fiscal. A lo demás: Estese a lo dispuesto por los arts. 140, 141 y cc del Código Tributario Provincial (Ley N°6006, y sus modificatorias), en cuanto a la citación a estar a derecho y el mandamiento de ejecución y embargo.-- Notifíquese con copia de la demanda y documental, mencionando el número de SAC asignado al expediente (artículo 9° del Acuerdo Reglamentario N° 678 Serie "A" de fecha 12/8/03).- firmado Dra Stipanich de Trigos, Emilia, prosecretaria, Dr Amigo Aliaga, juez. MARCOS JUAREZ, 05/04/2021. Incorpórese para agregar. Proveyendo lo solicitado con

fecha 16/03/2021: Agréguese. Bajo la responsabilidad de la institución actora: Cítese por edictos al demandado en los términos del art. 4 de la Ley 9024 en concordancia con el art. 152 del CPCC. Notifíquese. firmado digitalmente Dra Bruera Maria Marcela, prosecretaria. CERTIFICO que se encuentran verificados en el presente expediente todos los requisitos que habilitan la transformación de la causa a expediente electrónico mixto, de conformidad a lo dispuesto por el Acuerdo Reglamentario Nro.1657, serie "A" dictado por el Tribunal Superior de Justicia el 18 de septiembre de 2020. Oficina, 05/04/2021.MARCOS JUAREZ, 05/04/2021.Hágase saber a las partes que la causa continuará tramitando en forma electrónica, conforme las pautas establecidas por el Acuerdo Reglamentario Nro. 1582, serie "A" dictado el 21 de agosto de 2019, quedando a partir del presente, vedada cualquier incorporación de actuaciones o presentaciones en soporte papel. firmado digitalmente Dra Bruera Maria Marcela, prosecretaria. Atento a ello y disposiciones citadas: CÍTESE Y EMPLÁCESE al demandado para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los TRES días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. LIQUIDACION DGR 8500000010980817. ACTA N 012800111031.-

1 día - Nº 305400 - \$ 1188,25 - 12/04/2021 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal Nº 1, Secretaría Única (Arturo M. Bas 244, PB), en los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ MOYANO, JOSE ANTONIO - EJECUTIVO FISCAL - EE - EXPTE. 7319590", se notifica a MOYANO, JOSE ANTONIO que se ha dictado la siguiente resolución: "CORDOBA, 28/10/2020. Agréguese publicación de edictos en el B.O.- Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRESE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley Nº 9024). Notifíquese." Fdo.: TORTONE, Evangelina Lorena (Prosecretaria Letrada). Liquidación Nº 200475842018. Procuradora Fiscal Dra. Irma J. Ávila, MP 1-23582.

5 días - Nº 305402 - \$ 1348,80 - 16/04/2021 - BOE

Se hace saber a Usted que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ GIUSIANO EDITH ELIZABET-EJECUTIVO FISCAL.-EXPTE N9728232 -E.E: La Oficina Unica de Ejecución Fiscal (Juzg 1A) sito en Lardizábal 1750 de Márcos Juárez ha dictado la siguiente resolución: MARCOS JUAREZ,

04/02/2021, Por presentada por parte en el carácter invocado y con el domicilio legal constituido.- Admitase la presente demanda de ejecución fiscal. A lo demás: Estese a lo dispuesto por los arts. 140, 141 y cc del Código Tributario Provincial (Ley Nº6006, y sus modificatorias), en cuanto a la citación a estar a derecho y el mandamiento de ejecución y embargo.-...Notifíquese con copia de la demanda y documental, mencionando el número de SAC asignado al expediente (artículo 9º del Acuerdo Reglamentario Nº 678 Serie "A" de fecha 12/8/03).Firmado digitalmente por: Dr.Tonelli, Jose Maria,juez/a, Dra Bruera, Maria Marcela,prosecretario/a letrado. MARCOS JUAREZ, 09/03/2021. Téngase presente el nuevo domicilio denunciado del demandado a sus efectos. Fdo:Dra Bruera, Maria Marcela,prosecretario/a letrado.MARCOS JUAREZ, 31/03/2021. Agréguese. Cítese por edictos a la parte demandada conforme lo establece el Art. 4 de la ley 9024.Fdo:Dra Bruera, Maria Marcela,prosecretario/a letrado Atento a ello y disposiciones citadas: CÍTESE Y EMPLÁCESE al demandado para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- LIQUIDACION DGR 60002771512020

1 día - Nº 305413 - \$ 774,85 - 12/04/2021 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1º Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales Nº 2 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados "EXPEDIENTE: 9723038 - DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CAMACHIAN, MIGUEL - EJECUTIVO FISCAL - EE" cita a: SUCESION INDIVISA DE CAMACHIAN MIGUEL, C.U.I.T. 20027939865, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Rubén Angel Banegas – M.P. 1-29133 – Procurador Fiscal (Decreto P.E.P Nº1788 del 15/12/2016)

5 días - Nº 305416 - \$ 1796,65 - 16/04/2021 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1º Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales Nº 2 de la ciudad de Córdoba,

con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados "EXPEDIENTE: 9723036 - DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE BILLOROU, NESTOR DELFIN - EJECUTIVO FISCAL - EE", cita a: SUCESION INDIVISA DE BILLOROU NESTOR DELFIN, C.U.I.T. 20052255091, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Rubén Angel Banegas – M.P. 1-29133 – Procurador Fiscal (Decreto P.E.P Nº1788 del 15/12/2016)

5 días - Nº 305417 - \$ 1828,45 - 16/04/2021 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1º Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales Nº 2 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados "EXPEDIENTE: 9723033 - DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ALI, MANUEL JOSE - EJECUTIVO FISCAL - EE", cita a: SUCESION INDIVISA DE ALI MANUEL JOSE, C.U.I.T. 20064768655, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Rubén Angel Banegas – M.P. 1-29133 – Procurador Fiscal (Decreto P.E.P Nº1788 del 15/12/2016)

5 días - Nº 305419 - \$ 1791,35 - 16/04/2021 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1º Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales Nº 2 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados "EXPEDIENTE: 9693821 - DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE LAROVERE, JUAN ORESTE - EJECUTIVO FISCAL - EE", cita a: SUCESION INDIVISA DE LAROVERE JUAN ORESTE, C.U.I.T. 20029068853, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento

del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Rubén Angel Banegas – M.P. 1-29133 – Procurador Fiscal (Decreto P.E.P N°1788 del 15/12/2016)

5 días - N° 305420 - \$ 3101,50 - 16/04/2021 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados "EXPEDIENTE: 9681411 - DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MONJE, OLGA TERESA - EJECUTIVO FISCAL - EE", cita a: SUCESION INDIVISA DE MONJE OLGA TERESA, C.U.I.T. 27046751146, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Rubén Angel Banegas – M.P. 1-29133 – Procurador Fiscal (Decreto P.E.P N°1788 del 15/12/2016)

5 días - N° 305422 - \$ 1801,95 - 16/04/2021 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados "EXPEDIENTE: 9681409 - DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE IBARRA, HUGO ROBERTO - EJECUTIVO FISCAL - EE", cita a: SUCESION INDIVISA DE IBARRA HUGO ROBERTO, C.U.I.T. 20079841340, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Rubén Angel Banegas – M.P. 1-29133 – Procurador Fiscal (Decreto P.E.P N°1788 del 15/12/2016)

5 días - N° 305425 - \$ 1812,55 - 16/04/2021 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados "EXPEDIENTE:

9681407 - DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE BROVELLI, MARTA SUSANA - EJECUTIVO FISCAL - EE", cita a: SUCESION INDIVISA DE BROVELLI MARTA SUSANA, C.U.I.T. 27055874846, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Rubén Angel Banegas – M.P. 1-29133 – Procurador Fiscal (Decreto P.E.P N°1788 del 15/12/2016)

5 días - N° 305430 - \$ 1823,15 - 16/04/2021 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244 – Planta Baja, Secretaría única y de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024, cítese y emplácese a la SUCESION INDIVISA DE COLAZO SAUL ABRAHAM para que en el plazo de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese de remate en la misma diligencia para que dentro del término de tres días subsiguientes a los del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca los medios de prueba de que ha de valerse bajo apercibimiento de ley (art. 526 y 548 C. de P.C) en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C / SUCESION INDIVISA DE COLAZO SAUL ABRAHAM – EJECUTIVO FISCAL – EXPEDIENTE ELECTRÓNICO" EXPTE N° 9577900. Bustos Fierro, Ricardo Tristán– PROCURADOR FISCAL conforme Decreto N° 568/15 del Poder Ejecutivo Provincial.

5 días - N° 305438 - \$ 3329 - 16/04/2021 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244 – Planta Baja, Secretaría única y de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024, cítese y emplácese a la SUCESION INDIVISA DE LOPEZ JESUS ALBERTO para que en el plazo de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese de remate en la misma diligencia para que dentro del término de tres días subsiguientes a los del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca los medios de prueba de que ha de valerse bajo apercibimiento de ley (art. 526 y 548 C. de P.C) en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA

C / SUCESION INDIVISA DE LOPEZ JESUS ALBERTO – EJECUTIVO FISCAL – EXPEDIENTE ELECTRÓNICO" EXPTE N° 9577904. Bustos Fierro, Ricardo Tristán– PROCURADOR FISCAL conforme Decreto N° 568/15 del Poder Ejecutivo Provincial.

5 días - N° 305439 - \$ 3329 - 16/04/2021 - BOE

LA SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL NRO 2, sito en Arturo M Bas 244 – PB, de la ciudad de Córdoba en autos DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE JURIMAN VIDONI, LEONARDO RINO s/ Presentación Múltiple Fiscal - Expte. 5414925. Notificación a SUC INDIVISA DE JURIMAN, CARLOS ALBERTO de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024 y sus modificatorias: "Se cita y emplaza a la parte demandada para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Liquidación: 511484362009. Procurador Fiscal Lucas Albano Lopez - MP:55466.

5 días - N° 305734 - \$ 3324 - 15/04/2021 - BOE

La Sra. Juez de Niñez, Adolescencia, Violencia Familiar y de Género de Quinta Nominación de la ciudad de Córdoba, Secretaría N° 14, emplaza a la Sra. EVA ROSA ALVAREZ, D.N.I. N° 18.172.803, a fin de que, en el término de veinte (20) días, comparezca a la sede de esta Tribunal sita en calle SAN JERÓNIMO N° 258, piso 3, en los autos caratulados "C., J. A.– CONTROL DE LEGALIDAD – EXPTE. N° 9017328", a estar a derecho personalmente, o por apoderado o patrocinante, bajo apercibimiento de continuar la tramitación de los presentes obrados en su ausencia. Fdo.: OLOCCO DE OTTO, Carla: Juez. Cba, 31/03/2021.-

5 días - N° 304431 - s/c - 12/04/2021 - BOE

NOTIFICACIONES

EXPEDIENTE: 356365 - - ODETTI, MARIANA ROSA Y OTRO - AUTORIZACIONES. CORDOBA, 29/06/2020.- ... Del desistimiento de la acción formulado, en virtud de lo dispuesto por el art. 349 del CPCC, córrase traslado a la partes, por el término de cinco (5) días, bajo apercibimiento de ley ... Notifíquese. LA SERNA, María Ximena - SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA.- CORDOBA, 02/03/2021.... cumplimentese la notificación del proveído de fecha 29/06/2020 (fs. 130) al señor Carlos Alberto Saccone, a cuyo fin

publíquense edictos en el Boletín Oficial ...Texto Firmado digitalmente por: DUPERRÉ Evelin Carmen - PROSECRETARIO/A LETRADO.

4 días - N° 304918 - \$ 2091,40 - 14/04/2021 - BOE

PRESUNCIONES DE FALLECIMIENTO

El Sr. Juez de 1ra Inst. Civil, Comercial, Conciliación y Familia de 2da Nominación Secretaría 3 de la Ciudad de Cosquín, Dr. Martos Francisco Gustavo, en autos: "Sayavedra, Walter Javier s/ Ausencia con Presunción de Fallecimiento. Expte 9833742", cita y emplaza a comparecer al presunto ausente Sr. Walter Javier Sayavedra, DNI 26.609.948, en los términos del artículo 85 y ss del Código Civil y Comercial, bajo apercibimiento de que si no compareciere, se dará intervención al defensor oficial, o en su defecto se le nombrará defensor y se declarará su ausencia. Of. 3 de marzo 2021. Dr. Martos Francisco Gustavo. Juez de 1ra Instancia. Chiamonte Paola Elizabeth. Prosecretaria Letrada.

6 días - N° 305173 - \$ 1558,14 - 10/09/2021 - BOE

SENTENCIAS

Orden Juz. 1. Inst. 2. Nom. Civ. Com. Y conc. De Villa Dolores, Sec. N° 4, en autos "ROBLEDO MARIA ESTHER Y OTRO C/ PUGLISI, JAVIER Y OTRO – ORDINARIO – ESCRITURACION" Expte. N° 1213367. se ha dictado la siguiente resolución SENTENCIA NUMERO: Setenta y nueve.- Villa Dolores, veintitrés de agosto de dos mil dieciséis.. Y VISTOS:... Y DE LOS QUE RESULTA: Y CONSIDERANDO:...RESUELVO: RESUELVO: a) Hacer lugar a la demanda promovida en autos por María Esther Robledo y Eduardo Diego Álvarez (hoy sus sucesores) en contra de la Sucesión de Nidia María Opryszko y de Javier Puglisi como sucesor de la nombrada, condenando a los demandados a otorgar en favor de los actores la escritura traslativa del dominio de las fracciones de terreno objeto del juicio cuya descripción se efectuara supra, en el plazo de treinta días, bajo apercibimiento de que la escritura respectiva sea otorgada por el tribunal en su nombre, y que en caso de imposibilidad, se resuelva la obligación en el resarcimiento de los daños y perjuicios irrogados, cuyo monto -en su caso- se determinará por los procedimientos de ejecución de sentencia.- b) Rechazar la solicitud de aplicación de astreintes efectuada en la demanda de conformidad a lo sostenido al punto IV) del Considerando.- c) Imponer las costas del proceso a cargo de los demandados, a cuyo fin se regulan, en forma definitiva, los honorarios profesionales del Dr. Jorge Omar Arrieta por las

tarefas en juicio en la suma de pesos diez mil ciento ochenta y seis con cuarenta centavos (\$ 10.186,40 -20 Jus) y en la suma de pesos un mil quinientos veintisiete con noventa y seis centavos (\$ 1.527,96 -3 Jus) por los trabajos extrajudiciales (art. 104 inc. 5° Ley 9459).- Regular definitivamente los honorarios del Perito Calígrafo Cr. Alberto Raúl Baudino en la suma de pesos cuatro mil quinientos ochenta y tres con ochenta y ocho centavos (\$ 4.583,88 -9 Jus).- Protocolícese, hágase saber y dése copia.- Fdo.: ALVAREZ, Rodolfo Mario - JUEZ.

1 día - N° 304577 - \$ 939,15 - 12/04/2021 - BOE

SUMARIAS

El Sr. Juez de 1ra. Inst. y 10° Nom. en lo Civ. y Com., hace saber que se ha solicitado la supresión del apellido "Martoglio" del niño Juan Esquenazi Martoglio, D.N.I. 55.005.325, en los autos caratulados "MARTOGLIO, AGOSTINA Y OTRO - SUMARIA" EXPTE. NRO. 8452504, pudiendo formularse oposición dentro de los quince días hábiles contados desde la publicación. Córdoba, 22/07/2019.- Fdo.: Dra. CASTAGNO DE GIROLIMETTO, SILVANA ALEJANDRA – Juez – Dr. SANCHEZ ALFARO OCAMPO, MARÍA ALEJANDRA NOEMÍ – Secretaria.

2 días - N° 304923 - \$ 322,22 - 14/05/2021 - BOE

JESUS MARÍA. El Dr. Sartori José Antonio, Juez del Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil Com. Conc. y Flia. de la ciudad de Jesús María, Secretaría de la Dra. Belvedere Elizabeth, en autos caratulados: " Sanchez Scienza David Ezequiel – Sumaria – Expte. N°7077488", ha ordenando la publicación en un diario oficial, una vez por mes en el lapso de dos meses (art. 70 del CCCN), con el fin de hacer saber que en los autos del rubro, el NNA Sanchez Scienza, David Ezequiel, DNI N° 46128707, a solicitado cambio de apellido, mediante la supresión del paterno "Sanchez", pidiendo se consigne en la respectiva partida como su nombre y apellido el de "Scienza David Ezequiel". Podrá formularse oposiciones dentro de los quince (15) días hábiles, contados desde la última publicación. Dr. Sartori José Antonio, Juez. Dra. Belvedere Elizabeth, Secretaria

2 días - N° 305427 - \$ 678,38 - 13/05/2021 - BOE

USUCAPIONES

VILLA DOLORES. El sr. Juez de 1era inst.C. C. y C. 1era. Nom. Secret. N.1, de Villa Dolores, Cba, en autos EXP: 7060573 - - ZALAZAR, FELIX SABAS Y OTRO - USUCAPION – MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" cita y emplaza como demandados a la Provincia de

Córdoba en la persona del Procurador del Tesoro y a la Municipalidad de San José (lugar de ubicación del inmueble) en sus domicilios correspondientes (art. 236 inc. a CCCN) y a quienes se consideren con derecho al inmueble que se trata de prescribir, para que dentro del plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cita como terceros interesados y en sus domicilios, a Bernardino Roberto Vera y/o Ruberto Vera (titular de cuenta afectada), a la Municipalidad de San José, a la Provincia de Córdoba en la Persona del Sr. Procurador del Tesoro, y a los colindantes Sucesión Indivisa de Héctor José Araya o Héctor José Araya y/o sus sucesores, Nancy Romero y Alicia Dominguez de Cordero para que dentro del término precitado comparezcan a estar a derecho y tomar participación en éstos autos dentro del mismo término, todo bajo apercibimiento de ley. El inmueble que se pretende usucapir de acuerdo al plano de mensura de posesión expediente provincial de mensura N 0587-002873/2017, efectuado por el ingeniero Enrique Darío Frontera Minetti, visado el 15 de febrero de 2018, lote 462765-281070, el Inmueble a usucapir se encuentra ubicado en el Departamento San Javier, Pedanía Dolores, lugar San José, provincia de Córdoba, formado por los siguientes límites a saber: Al NORTE: tramo uno-dos, mide diez metros, dieciséis centímetros, ángulo seis-uno-dos mide ochenta y nueve grados, veintitrés minutos, veinte segundos, al ESTE; es una línea quebrada compuesta de dos tramos, tramo dos-tres, mide treinta y un metros, cuarenta y nueve centímetros, ángulo uno-dos-tres mide noventa grados, treinta y cuatro minutos, treinta y siete segundos, tramo tres-cuatro mide trece metros, ochenta y cinco centímetros, ángulo dos-tres-cuatro mide ciento setenta y nueve grados, veintiséis minutos, quince segundos, al SUR; tramo cuatro-cinco mide nueve metros, noventa y cinco centímetros, ángulo tres-cuatro-cinco mide ochenta y nueve grados, veintidós minutos, diecisiete segundos, al OESTE; es una línea quebrada compuesta de dos tramos, tramo cinco-seis mide trece metros, treinta y cinco centímetros, ángulo cuatro-cinco-seis mide noventa y un grados, veintiséis minutos, veinticinco segundos, cerrando la figura, tramo seis-uno mide treinta y un metros, ochenta y nueve centímetros, ángulo cinco-seis-uno mide ciento setenta y nueve grados, cuarenta y siete minutos, seis segundos. Con una superficie de, CUATROCIENTOS CINCUENTA Y OCHO METROS CUADRADOS. Lindando al Norte con propiedad de ARAYA Héctor Jose (Suc) F° 44.777 A° 1952 parcela 25172-2978; al Sur con calle Belgrano; al Este con propietarios desconocidos, sin datos de dominio, ocupado por ROMERO, Nancy

Parcela sin designación; al Oeste con propietarios desconocidos sin datos de dominio ocupado por DOMINGUEZ de CORDERO, Alicia parcela sin designación.- NOM. CAT.: Dpto.: 29; Pnia: 01; Lote: 462765-281070 Sup: 458 m².- No se afecta dominio alguno.- Empadronamiento Cuenta N° 2901-2167001/0 a nombre de Bernardino Roberto Vera.- OFICINA: 19/02/2021.- Texto Firmado digitalmente por: CARRAM Maria Raquel, PRO-SECRETARIO/A LETRADO. Fecha: 2021.02.19.

10 días - N° 298004 - s/c - 22/04/2021 - BOE

VILLA CURA BROCHERO: El Sr. Juez en lo C. C.Y C. de 1era Instancia, de Villa Cura Brochero, Sec.: Unica, Dra: Fanny Mabel Troncoso, en autos caratulados:"KUPFERSCHMID,WALTER MICHAEL- USUCAPIÓN, EXP.Nro: 1243104. Se ha dictado la siguiente resolución:SENTENCIA NUMERO: CIENTO VEITIOCHO , fecha 26/12/2019. Y VISTOY CONSIDERANDO: ...RESUELVO: 1°).- Hacer lugar a la demanda instaurada en todas sus partes y, en consecuencia, declarar que el Sr. Walter Michael Kupferschmid, alemán, nacido el 16 de agosto de 1943, Pasaporte N° 3545954669, casado en segundas nupcias con Eva Margarete Burri, con domicilio en El Alto, de la localidad de Nono, Departamento San Alberto, Provincia de Córdoba, es titular del derecho real de dominio, obtenido por prescripción adquisitiva veintañal (cuya posesión, se remonta, con la de su antecesor, al año 1982) de un inmueble designado como Lote 34, sin designación de Manzana, Nomenclatura Catastral Dep. 28, Ped. 07, Pblo. 20, C. 01, S. 04, M. 01, P. 34, ubicado en Calles Públicas s/n°, Alto del Monte, de la localidad de Nono, Pedanía Nono, Departamento San Alberto, de la Provincia de Córdoba, que mide en su costado Nor-Este: línea quebrada en tres tramos: puntos A-B mide 0,83 cms., puntos B-C mide 37 mts. 18 cms., y puntos C-D mide 4 mts. 40 cms.; al costado Sur-Este: puntos D-E mide 25 mts. 04 cms., al costado Sur-Oeste: puntos E-F mide 41mts. 73 cms.; y al costado Nor-Oeste: puntos F-A mide 40,00 mts., cerrando la figura, todo lo cual encierra una superficie de Mil Trescientos Veintitrés metros, Veintinueve centímetros cuadrados (1.323,29 mts.2) y linda al Nor-Este: con Calle Pública; al Sur-Este: con parcela sin designación de Francisco Juan Olivero D° 4695 F° 5762 T° 24 A° 1963; al Sur-Oeste: con parcela 33, posesión de Francisco Juan Olivero (Bonifacia Vera de Guzmán F° 21052 A° 1944 N° Cuenta 2807-0380498/8, Ramón Ramírez Mat. 854256 N° Cuenta 2807- 0380500/3, Venancio Guzmán F° 21052 A° 1944 N° Cuenta 2807-0380502/0); al NorOeste: con Calle Pública; que se identifica en el "Plano de Mensura de Posesión" aprobado por la Dirección General de Catastro el 02 de mayo

de 2008, en Expte. Prov. N° 0033- 035151/08, y afecta las cuentas empadronadas en la Dirección General de Rentas bajo los N° 2807-0380498/8, N° 2807-0380500/3, N° 2807-0380502/0 y N° 2807-0380499/6, la primera a nombre de Bonifacia Vera de Guzmán, la segunda a nombre de Lola Guzmán de Miranda y/ o Ramón Ramírez y las dos últimas a nombre de Venancio Guzmán.- 2°).- Ordenar la anotación preventiva de la sentencia en mérito a lo explicitado en el Punto VIII de los Considerandos precedentes.- 3°).- Disponer la publicación de edictos en el Boletín Oficial y diario "La Voz del Interior" en el modo dispuesto por el art. 790 del C. de P.C.- 4°).- Imponer las costas por su orden.- PROTOCOLICесе, HAGASE SABER Y DESE COPIA.- Fdo: Dr José María Estigarribia – Juez-

10 días - N° 298073 - s/c - 22/04/2021 - BOE

EDICTO: El Sr. Juez de 1ra. Inst. y 34^º. Nom. C. y C., Secretaria de la Dra. Pala de Menendez, Ana Maria, en los autos "LASTRA LUCIA DEL VALLE- USUCAPION- MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION- EXPTE 8648021" Cita y emplaza al demandado DORA VILLATA O DORA VILLATA DE MORONI para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía.. Cítese en la calidad de terceros interesados a la Provincia, a la Municipalidad y a los colindantes Sres. Dora Villata de Moroni; Mengo Hector Eduardo y Antonello Aida Gladys; Bonetto Erio Alfredo, Bonetto Elsa Magdalena y Bonetto Delfor Hector, para que comparezcan en un plazo de tres días, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. Para aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble, publíquense edictos en el Boletín oficial, por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días. Exhibanse los Edictos en la Municipalidad correspondiente a cuyo fin oficiese...Descripcion del inmueble: UN LOTE DE TERRENO ubicado en calle Dr. Enrique Tornú N° 2821,(entre calle Garzon Maceda y Cayetano Silva) Barrio Marechal, de la Ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, que según plano de Mensura de Posesión confeccionado por el Ingeniero Civil Luis Guiscafre, Mat. 2234, Expediente Numero 0033-68332/2012 visado por la Dirección de Catastro con fecha 14 de noviembre de 2012, se designa como LOTE CUARENTA Y SEIS de la MANZANA CINCUENTA Y SIETE, Nomenclatura 11-01-01-06-09-064-046, lindando al NE con calle Enrique Tornú, al NO resto de parcela 12 titular Dora Villata de Moroni, inscripto al Dominio 647, Folio 721, Tomo 3 del Año 1943, al SE parcela

015 de Mengo, Hector Eduardo y Antonello, Aida Gladys, FR 167.100 (11) y parcela 014 de Bonetto, Erio Alfredo, Bonetto, Elsa Magdalena y Bonetto, Delfor Hector, FR 376.779 (11); al SO resto de la parcela 12 y resto de la parcela 13, titular Dora Villata de Moroni, inscripto al Dominio 647, Folio 721, Tomo 3, Año1943 y mide partiendo del esquinero designado como "A" ángulo interno de 87° 38', en dirección Nor-Este, se mide el lado A-B= 8.20 mts, lindando al Nor-Oeste con Calle Enrique Tornú. Desde el punto "B, con ángulo interno de 95° 38', en dirección Sud-Oeste, se mide el lado BC=35.07 mts lindando al Sud-Este con Parcela 14 y Parcela 15. Desde el punto "C, con un ángulo interno de 86° 44', en dirección Nor-oeste con una longitud para el lado C-D=10.20 mts., lindando al Sud-Oeste con resto de parcela 12 y resto Parcela 13. Desde el punto "D", con un ángulo interno de 90°00', en dirección Nor-Este, con una longitud para el lado A-D= 35.35 mts., lindando al Nor-Oeste con resto de parcela 12. La superficie total del polígono es de TRESCIENTOS VEINTITRES CON TREINTA Y TRES METROS CUADRADOS, (323,33 m2). se afectan dos inmuebles designados como Parcela N° 12 Lote N° 15 y Parcela 13 Lote N° 15 y 16 parte, de la manzana N° 57, ambos inscriptos en el Registro General de la Provincia a nombre de la Señora Dora Villata de Moroni, bajo el la matrícula 1.498.089 (antec. dominio N° 647, Folio 721, T 3 del Año 1943). Que a los fines impositivos los inmuebles que se afectan con la presente acción se encuentran empadronados a nombre de la Señora Dora Villata de Moroni, con domicilio tributario en Bv, Mitre N° 2128 y 2827 de esta Ciudad, bajo los siguientes números de Cuenta: la parcela 12 N° 11010039571/1 y la parcela 13 N° 11010039572/0." Fdo: Valeria A. Carrasco-Juez- Pala de Menendez, Ana Maria- Secretaria.

10 días - N° 299400 - s/c - 12/04/2021 - BOE

El Juzgado de 1º Instancia y 2º Nominación en lo Civil, Comercial, de Conciliación y de Familia de la Ciudad de Río Segundo, en los autos "BARRA, JAVIER FRANCISCO - MEDIDAS PREPARATORIAS." N° 324248, cita y emplaza a la a la demandada AMANDA RÍOS y a todos los que se consideren con derecho sobre el siguiente inmueble: ubicado en la Ciudad de Pilar, en el Departamento Río Segundo, Provincia de Córdoba, designado como lote 33 de la Manzana 17 que mide en su costado Nor-este, Línea 1-2, mide 29,71 m (vértice N°1; ángulo int. 90°38'53'') colindando con parcela N° 19de Rosa Berta Hernández y Luis Ángel Hernández, F° 33, 609 bis A°1976; en su costado Sur-este, Línea 2-3 mide 14,81 m (vértice N° 2, áng. int. 59°21'07'') lindando con resto de superficie de parcela N° 18, hoy

ocupado por parcela N° 16, de Silvia Alejandra Ferreyara, Matrícula N° 681035; en su costado sud-oeste, Línea 3-4, mide 29,71 m (vértice N° 3; ángulo int. 90°38'53'') lindando con parcela N° 17, de Gerardo Medina, F° 225, A° 1909; en su costado Nor-oeste, Línea 4-1, mide 14,81 m (vértice N° 4, áng. int. 89°21'07''), lindando con calle Santiago del Estero, cerrando de esta manera el polígono, con una superficie del lote de 440 m²; todo conforme al plano que fuera confeccionado para este juicio por el Ing. Civ. Mario Giovanola, Expte. N° 0033-59146.2011; para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía para que comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía." FIRMADO: HECTOR CELESTINO GONZALEZ (Juez) BONSIGNRE, MARIA LORENA (PRO Secretaria Letrada). Río Segundo, 15 DE SEPTIEMBRE DE 2020.

10 días - N° 299490 - s/c - 12/04/2021 - BOE

RÍO SEGUNDO. El Sr. Juez de 1º Inst. y Segunda Nominación en lo Civil, Com., Concil., y Flia. de Río Segundo, Sec. a cargo de la Dra. Patricia Roxana Barnada Etchudez, en autos: "CEJAS, ANTONIO ARMANDO – USUCAPION (Expte. 699341)", cita y emplaza a los demandados Sres. CARLOS SANTIAGO TEDESCHI y JUAN SILVESTRE TEDESCHI y/o sus herederos, a estos mismos en carácter de colindantes, al Sr. MARIO GIGLIOTTI y a todos los que se consideren con derecho al bien a usucapir para que en el término de 20 días contados desde el último día de su publicación, comparezcan, tomen participación, y deduzcan oposición, bajo apercibimiento de ley. Inmueble a usucapir: situado en la ciudad de Río Segundo, Provincia de Córdoba; que se designa como: una fracción de terreno que se designa con el número 9 de la Manzana J de Barrio General Belgrano del municipio de Río Segundo, pedanía Pilar, Departamento Río Segundo, cuyas medidas son: partiendo del vértice A cuyo ángulo es de 90°00' con dirección Sud-Oeste, el lado A-B= 72,00 mts., del vértice B cuyo ángulo interbi es de 90°00' con dirección Sud-Oeste el lado B-C= 80,00 mts., del vértice C cuyo ángulo interno es de 90°00' con dirección Nor-Oeste el lado C-D= 72,00 mts.; del vértice D cuyo ángulo interno es de 90°00' con dirección Nor-Este el lado D-A= 80,00 mts.; cierra un polígono que tiene una superficie de cinco mil setecientos metros sesenta metros cuadrados (5.760 m²), siendo sus colindancias del lado A-B con cllae Ameghino; del lado B-C colinda con Francisco Mario Gigliotti, del lado C-D colinda con Boulevard Sobremonte y del lado D-A colinda con Avenida Moreno, en posesión de Antonio Armando Cejas que de acuerdo a plano de mensura para

usucapión confeccionado para los presentes, se designa oficialmente como Lote 9, Manzana "J", compuesto por lotes de titularidad de Carlos Santiago Tedeschi, lotes 1,2,5 y 6 de la Manzana J, los cuales forman parte de mayor superficie según plano confeccionado por el Ingeniero Adolfo Prieto Lamas pertenece al establecimiento "El Recreo" y se designa como lote 11, con una superficie de 72 hectáreas, siete mil diecinueve metros cuadrados. La totalidad de los lotes mencionados, designados tales en plano de mensura compilado a fs. 1 de autos, tienen una superficie de setecientos veinte metros cuadrados cada uno y se describen en la forma que refleja el estudio de títulos glosado a fs. 51/53 y de titularidad de Juan Silvestre Tedeschi, lotes 3, 4, 7 y 8 de la Manzana J, que son parte de la misma mayor superficie designada en el sub punto anterior. La totalidad de los lotes mencionados, designados tales en el plano de mensura compilado a fs. 1, tienen una superficie de setecientos veinte metros cuadrados casa uno, y se describen en la forma que refleja el estudio de títulos gosado a fs. 51/53; inscriptos en relación al dominio N° 28108 (Juan Silvestre Tedeschi) y al Folio 21756 (Carlos Santiago Tedeschi), empadronados a los números de cuentas: 270618863325, 270618863333, 270618862591, 270618862825, 270618863317, 270618862604, 270618862817, 270618863341.

10 días - N° 300182 - s/c - 19/04/2021 - BOE

VILLA CARLOS PAZ. El Sr. Juez en lo Civil. Com. Conc. Y Familia de 2da. Nom. Secretaria N°3, sito en la calle San Lorenzo N° 26 de la ciudad de Villa Carlos Paz en los autos caratulados "INNOCENTE, EDUARDO EGIDIO – USUCAPION- MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION- EXPTE N° 2690943, ha dictado la siguiente resolución: CARLOS PAZ, 07/08/2019. Téngase presente. Admitase la demanda de usucapión del inmueble que se designa conforme Plano de Mensura como lote 100 de la manzana sin designación. Ubicado en Departamento Punilla- Pedanía San Roque- Municipio Tanti Barrio El Bosque en Tanti Viejo- Calle Neuquén N°25 esquina Belgrano. Superficie 566.51 mts cdos. Inscripto en el Registro General de la Propiedad Matrícula: 1233186. Nomenclatura catastral: Dep.23-Ped 04- Pblo.48-C.36-S.05-M009- P.100. DGR N° 23040313620/0. Titular registral: Mercader Amílcar Ángel. Dese al presente el trámite de juicio ordinario. Téngase presente la documental acompañada. Cítese y emplácese al demandado Mercader Amílcar Ángel para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Notifíquese. Cítese en la calidad de terceros interesados a la Provincia de Córdoba, a la Municipalidad de Tanti y a

los colindantes (que surgen de fs.2, 37/ 47 y 58) para que comparezcan en un plazo de diez días, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. Notifíquese a los domicilios que constan en autos. Para aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble, y aquellos cuyo domicilio se ignore, publíquense edictos, por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días en el Boletín Oficial y Diario a elección de la parte actora (Acordada 29 Serie "B" del 2 /12/2001) debiendo dicho diario ser de tiraje local (atento la situación real del inmueble objeto de usucapión) y conforme lo dispone el art. 783 CPCC. Exhibanse los edictos en el avisador de éste tribunal y en la Municipalidad correspondiente a cuyo fin ofíciase, siendo obligación de la actora acreditar tal circunstancia con la certificación respectiva.(art. 785 CPCC) . Ofíciase al Sr. Oficial de Justicia a los fines de colocar el cartel indicativo con las referencias necesarias respecto del presente, el que se deberá colocar y mantener durante toda la tramitación del proceso, siendo a cargo de los actores, (art.786 del C.P.C). NOTIFÍQUESE RODRIGUEZ, Viviana JUEZ- Dr. BOSCATTO, Mario Gregorio – Secretario. El inmueble que se pretende usucapir se encuentra ubicado en el Departamento Punilla, Ped. San Roque, Municipio Tanti, Barrio Villa El Bosque en Tanti viejo, fracción de terreno designado como Lote 100 de la manzana sin designación, ubicado en calle Neuquén N° 25 esquina Belgrano. Mide y linda: Lado A-B de 20,00 mts al N.O. con parcela 4 de Innocente Eduardo Egidio y Moñoa de Innocente Cristina; ángulo A de 85°32'; lado B-C de 26,51 mts al N.E. con resto de parcela 1 de Mercader Amílcar Ángel (hoy ocupado por calle Neuquén); ángulo B de 94°07'; lados C-D de 3,80 mts y D-E de 16,97 mts. ambos al S.E., lindando estos dos últimos con resto de parcela 1 de Mercader Amílcar Ángel (hoy ocupado por ensanche calle Belgrano); ángulo C de 129°18'; y D de 133°21'; lado E-A de 28,18 mts al S.O. con Parcela 6 de Paredes Raúl Adrián; ángulo E de 97°42'. Todo ello encerrando una superficie de 566,51 mts cuadrados. Se encuentra inscripto por ante el Registro General de la Provincia de Córdoba bajo el Número Matrícula 1233186. NOMENCLATURA CATASTRAL .2304483605009005. Registra empadronamiento en la Dirección de Rentas Bajo Nro. 23-04-0313620/0.

10 días - N° 300478 - s/c - 16/04/2021 - BOE

Por orden de la Sra. Juez Civ, Com., Concil. y Flia. de la ciudad de Dean Funes, en autos: "Da Rold Liliana Hortencia- medidas preparatorias de usucapion- expte. n° 709333- cuerpo 1" que se

tramitan por ante la secretaria n.º 1 a cargo de la Dra. Valeria Evangelina Olmos, se cita y emplaza al demandado o demandados. Sr. Aurosiak o Aroustak Manoukian o Mandukian o Manoukian de Chalian para que en el termino de tres dias comparezca o comparezcan a estar a derecho, a todos aquellos que se consideren con derechos, colindantes y a los terceros interesados sobre el siguiente inmueble. Para mayor recaudo se transcribe el decreto que asi lo ordena "Dean funes, 12/12/2016.- téngase presente lo manifestado. proveyendo a fs. 146/148. téngase por cumplimentadas las medidas preparatorias en los presentes obrados. - téngase por iniciada la presente demanda de usucapion la cual tramitará por el tramite del juicio ordinario (art. 782 y sgtes del c. de p.c.) agréguese los oficios acompañados.- cítese y emplacese al demandado para que en el termino de tres dias comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y a todo aquel que se considere con derechos sobre el inmueble a usucapir a comparecer a estar a derecho dentro del termino de veinte dias contados a partir de la ultima publicacion; dicho emplazamiento deberá realizarse por edictos que se publicaran diez veces a intervalos regulares dentro de un periodo de treinta dias, en el diario boletin oficial y diario a eleccion del interesado.- cítese y emplacese por tres dias a la provincia y a los terceros interesados en los terminos del art. 784 del c. de p.c. y a quienes surjan de las constancias de autos conforme lo dispuesto por el articulo citado, inciso tercero y los colindantes conforme surge de los informes acompañados, a fin de que tomen conocimiento del juicio, y si consideran afectados sus derechos, pidan participacion como demandados, bajo apercibimiento del art. 784 del c. de p.c.- librese providencia a los fines del art. 785 y 786 del c. de p.c y c. oportunamente traslado por diez dias.- Notifíquese.- fdo: Dra. Emma del Valle Mercado de Nieto- Juez; Dra. Libertad Violeta Dominguez de Gomez- secretaria.-el inmueble a usucapir se trata de dos lotes de terreno ubicados en esta ciudad de Dean Funes, Barrio la Esquina, que conforme plano de mensura para posesion, confeccionado por el ingeniero Jorge Osvaldo Lopez M.P. 1602-3, se designan como: lote a) lote p35, mz 72, s02, c03 ubicado en la calle blas de rosales esq inmigrantes italianos del municipio de Dean Funes, Pedania Toyos del Departamento Ischilin n.º de cuenta 170518621541 y b) lote p13, mz 73, s 02 c03 ubicado en la calle blas de rosales esq inmigrantes italianos del municipio de Dean Funes, Pedania Toyos del Departamento Ischilin. n.º de cuenta 170518621532. las dimensiones lineales, angulares y colindancias del lote a) son las siguientes: comenzando por el punto a con

la línea a-b= 46.00 m con rumbo nor-oeste y ángulo en a=74° 42' 12", colinda con la calle blas de rosales y la separa de la misma un alambrado.- luego se continua con la línea formada por los puntos b-c=42.35 m con rumbo sud-oeste y ángulo en b=96° 31' 05" que colinda con calle inmigrantes italianos.- luego continuamos con la línea c-d=38.14 m con rumbo sud-este y ángulo en c=92° 21' 42" que colinda con parcela n° 6 propiedad de Aurosiak Mandukian de Chalian, a través de un alambrado.- luego se continua con la línea d-a=49,72m con rumbo sud-este y ángulo en d=96° 25'01", que colinda con resto de parcela n° 7, propiedad de Liliana Hortencia Da Rold a través de un alambrado.- la superficie del lote mensurado es de 1910.24 m2; y las dimensiones lineales, angulares y colindancias del lote b) son las siguientes: comenzando por el punto a con la línea a-b=47.60m con rumbo nor-oeste y ángulo en a=105° 10' 48", colinda con la calle Blas de rosales y la separa de la misma un alambrado.- luego se continua con la línea formada por los puntos b-c= 58.30m con rumbo nor-este y ángulo en b=99° 30'08" que colinda con calle inmigrantes italianos.- luego continuamos con la línea c-d=46.00 m con rumbo sur-este y ángulo en c=85° 09'47" y la línea d-e=27.60m con rumbo sur-oeste y ángulo en d=148° 20' 58" que colindan con parcela sin designación y propietario desconocido, a través de un alambrado.- luego se continúa con la línea e-a=50.48 m con rumbo nor-oeste y ángulo en e=101° 48' 19", que colinda con parcela sin designación, propiedad de Liliana Hortencia Da Rold a través de un alambrado.- la superficie del lote mensurado es de 3475.55 m². segun informe catastral obrante a fs. 106/106 vta afecta dos inmuebles sin designación, no pudiéndose constatar la existencia de inscripción alguna en el R.G.P, colinda al sur parcela 7 a nombre de Da Rold Angel y otra.-

10 días - N° 301012 - s/c - 14/04/2021 - BOE

El Sr Juez de Primera Instancia, Segunda Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de Jesús María Dr. PELLIZA PALMES, Mariano Eduardo, Secretaria a cargo de Dra. SCARAFIA, María Andrea en autos caratulados "CANALDA, ANTONIO PEPITO – USUCAPIÓN - MEDIDAS PREPARATORIAS DE USUCAPION - EXPTE: 473837" a resuelto Citar y emplazar al demandado el Sr. TORRES, ADHEMAR NOEL L.E. 5.101.334 y/o sus herederos y/o quienes se consideren con derechos sobre el inmueble a tenor del siguiente decreto: JESUS MARIA, 03/03/2021. Téngase presente la aclaración formulada. Admitase. Dése al presente el trámite de juicio ordinario. Téngase presente la documental acompañada. Cítese y emplacese al demanda-

do/s para que en el término de tres días comparezca/n a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Notifíquese. Cítese en la calidad de terceros interesados, a la Provincia, a la Municipalidad y a los colindantes (según informe que surge a fs. 107) para que comparezcan en un plazo de tres días, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. Notifíquese a los domicilios que constan en autos. Para aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble, publíquense edictos en el Boletín oficial, por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días. Exhíbanse los edictos en la Municipalidad correspondiente a cuyo fin oficiase. Oficiase al Sr. Oficial de Justicia a los fines de colocar el cartel indicativo (art.786 del C.P.C). Oficiase al Juzgado Electoral a los fines solicitados. No surgiendo de las constancias de autos que sea haya procedido a la Anotación de Litis sobre el inmueble objeto de la presente, en cumplimiento del art 1905 del CCyC oficiase a los fines de la anotación de Litis Notifíquese. Firmado digitalmente por PELLIZA PALMES, Mariano Eduardo – JUEZ 1RA INTANCIA - SCALA. Ana María PROSECRETARIO/A LETRADA

10 días - N° 301109 - s/c - 20/04/2021 - BOE

RÍO SEGUNDO. La Sra. Juez de 1ª Inst. Civil. Com. Conc. y Flia. de 1ª Nom. de la Ciudad de Río Segundo, Pcia. de Córdoba; Secretaría a cargo del Dr. RUIZ Jorge Humberto, en autos: "SUCESORES DE MACHADO, RAMON EDELMIRO – USUCAPION" (Expte. 304307), ha dictado la siguiente Resolución: SENTENCIA N° 27. RIO SEGUNDO, 12/03/2021. Y VISTOS (...) Y CONSIDERANDO (...) RESUELVO: I) Hacer lugar a la presente demanda y en consecuencia declarar que los herederos declarados del Sr. Ramón Edelmiro Machado, Sres. Isabel MACHADO, D.N.I.: 05.790.312 - C.U.I.L.: 27-05790312-6 - ESTADO CIVIL: casada con Enrique Mateo Estevez, D.N.I. N° 06.444.591 - DOMICILIO: Julio A. Roca N° 1336, Río Segundo, Provincia de Córdoba; Miguel Ángel MACHADO - D.N.I.: 13.930.387 - C.U.I.L.: 20-13930387-4 - ESTADO CIVIL: casado con Ignacia del Valle Cabral, D.N.I. 14.690.077 - DOMICILIO: Xanaes N° 1236, Río Segundo, Provincia de Córdoba; Nélica Cristina MACHADO - D.N.I.: 12.019.024 - C.U.I.L.: 27-12019024-0 - ESTADO CIVIL: casada con Angel Alberto Peralta, D.N.I. N° 12.019.151 - DOMICILIO: Liniers N° 1734, Río Segundo, Provincia de Córdoba; Roberto Mercedes MACHADO - D.N.I.: 13.344.345 - .U.I.L.: 20-13344345-3 - ESTADO CIVIL: casado con Ines Adriana Vasquez, D.N.I. N° 13.478.140 - DOMICILIO: Xanaes N° 1156, Río Segundo, Provincia de Córdoba; Nilda Rosa MACHADO -

D.N.I.: 12.640.913 - C.U.I.L.: 27-12640913-9 - ESTADO CIVIL: casada con Jorge Omar Vazquez, D.N.I. N° 11.760.256 - DOMICILIO: Ranchos N° 1262, Río Segundo, Provincia de Córdoba; por derecho de representación de su hija prefallecida Elsa Isolina MACHADO, a sus hijos Sonia Fabiana PEDERNA - D.N.I.: 17.670.957 - C.U.I.L.: 27-17670957-5 - ESTADO CIVIL: casada con Jorge Ernesto Guzman, D.N.I. N° 13.413.780 - DOMICILIO: San Juan N° 1751, Pilar, Provincia de Córdoba; Germán Orlando PEDERNA - D.N.I.: 22.163.044 - C.U.I.L.: 20-22163044-1 - ESTADO CIVIL: soltero - DOMICILIO: Belgrano N° 1004, Río Segundo, Provincia de Córdoba y Estela Analía PEDERNA - D.N.I.: 22.940.543 - C.U.I.L.: 27-22940543-3 - ESTADO CIVIL: casada con Gustavo Ernesto Vergara, D.N.I. N° 21.563.682 - DOMICILIO: Tierra del Fuego N° 1857, Río Segundo, Provincia de Córdoba; y por derecho de representación de su hijo prefallecido Juan Carlos MACHADO, a sus hijos Juan José MACHADO - D.N.I.: 25.656.940 - C.U.I.L.: 20-25656940-0 - ESTADO CIVIL: soltero - DOMICILIO: Sargento Cabral N° 1071, Río Segundo, Provincia de Córdoba; Diego Ezequiel MACHADO - D.N.I.: 27.521.822 - C.U.I.L.: 20-27521822-8 - ESTADO CIVIL: soltero - DOMICILIO: Maipú N° 1293, Pilar, Provincia de Córdoba; Verónica Soledad MACHADO - D.N.I.: 29.245.160 - C.U.I.L.: 27-29245160-7 - ESTADO CIVIL: soltera - DOMICILIO: Blvd. Río Segundo N° 322, Pilar, Provincia de Córdoba y Cecilia MACHADO - D.N.I.: 29.768.531 - C.U.I.L.: 27-29768531-2 - ESTADO CIVIL: casada con Roger Nicolás Salgado, D.N.I. N° 29.768.384 - DOMICILIO: Av. Moreno N° 555, Río Segundo, Provincia de Córdoba, han adquirido por prescripción adquisitiva el dominio del inmueble denunciado en el expediente, desde el Tres de Enero de 1983; II) Ordenar al Registro General de la Provincia: II-1) Inscribir el plano obrante en el Expediente N° 0033-79184/03 el cual se encuentra descripto en el considerando precedente, y la prescripción adquisitiva del mismo suscripto por el Ingeniero en construcción Fernando Perez quien confeccionó el mencionado Plano de Mensura, aprobado en el Expediente 0033-79184/03 de la Dirección de Catastro de la Provincia, en el cual se mensura el inmueble cuyos derechos indivisos prescribe, inscrita en el Protocolo de Dominio Matrícula, N° 12322878 Departamento 27 – Cuenta 270606979751-1, cuyos antecedente dominial es "...N° 15671 F° 21852/1980...", cuya descripción del inmueble es la siguiente: "...LOTE 15 – Mz 6 – Descripción según plano: Inmueble ubicado en el Departamento Río Segundo, Pedanía Pilar, Municipio Río Segundo designado como lote 15 Manzana 6 que según plano 0033-79184/2003, se describe como sigue: PARCELA de 4 lados,

que partiendo del vértice A con ángulo de 90° 08'00" y dirección NOROESTE se miden 10 metros lindando con calle Tierra del Fuego (lado A-B); desde B con ángulo de 90° 00'00" hasta C (B-C) se miden 42.90 metros lindando con parcela 12; desde C con ángulo de 88° 00'00" hasta D (C-D) se miden 10.10 metros lindando con parcela 3 y desde D con ángulo de 91° 52'00" hasta el punto de partida A cerrando la figura (D-A) se miden 42.55 metros lindando con parcela 10, encerrando una superficie de 429.25...", en cuanto al titular sobre dicho dominio figura: "...DOMINGUEZ, Benigno;...100%... Venta – Escrit. 18/04/1980; Esc. Lopez Osses,..." (según se desprende de la información de fs.93).- II-2.) Notifíquese al Registro General de la Propiedad y a la Dirección General de Rentas, oportunamente para que previo los informes de ley, tomen razón, artículo 15 de la Ley 5445 y proceda a dar de baja la inscripción registral en el Protocolo de Dominio N° 1232878 Departamento 27 – Cuenta 2706-069797-1, cuyos antecedente dominial es "...N° 15671 F° 21852/1980..." (fs.93), por haberse afectado por esta prescripción, y se inscriba el dominio del inmueble descripto en el punto II-1), a nombre de los sucesores del Sr. Ramón Edelmiro Machado, a saber: Isabel Machado, D.N.I. N° 5.790.312, Miguel Angel Machado, D.N.I. N° 13.930.387, Nelida Cristina Machado, D.N.I. N° 12.019.024, Roberto Mercedes Machado, D.N.I. N° 13.344.345, Nilda Rosa Machado, D.N.I. N° 12.640.913, y por Derecho de Representación de su hija pre fallecida Elsa Isolina Machado, a sus hijos: Sonia Fabiana Pedernera, D.N.I. N° 17.670.957, German Orlando Pedernera, D.N.I. N° 22.163.044, Estela Analía Pedernera, D.N.I. N° 22.940.543, y de su hijo pre fallecido Juan Carlos Machado, a sus hijos: Juan Jose Machado, D.N.I. N° 25.656.940, Diego Ezequiel Machado, D.N.I. N° 27.521.822, Verónica Soledad Machado, D.N.I. N° 29.245.160, y Cecilia Machado, D.N.I. N° 29.768.531, en su carácter de continuadores de la posesión que venía ejerciendo su padre Sr. Ramón Edelmiro Machado.- Ordenar asimismo la cancelación de la inhibición oportunamente ordenada por el Tribunal, a cuyo fin deberá oficiarse al Registro General de la Provincia.- III) Ordenar se haga saber la presente resolución por edictos, publicados por diez días a intervalos regulares en un período de treinta días en el Boletín Oficial y diario ya sorteado. (...). Protocolícese, hágase saber y dese copia.- FDO: MARTÍNEZ GAVIER, Susana Esther – JUEZ/A DE 1RA INSTANCIA.

10 días - N° 301160 - s/c - 19/04/2021 - BOE

CRUZ DEL EJE. El Juez de Cruz del Eje, de 1° C.y C. Ana Rosa Zeller de Konicoff, Secr N°1, en "FIGUEROA OLGA JOSEFINA – USUCA-

PION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION, Expte. 1433618"– SENTENCIA NÚMERO: TREINTA Y SIETE, Cruz del Eje, 15 de Marzo de Dos Mil Veintiuno.- Y VISTOS:... RESULTANDO:... Y CONSIDERANDO:... RESUELVO: I) Hacer lugar en todos sus términos la demanda promovida por la Sra. Olga Josefina Figueroa, Argentina, fecha nac. 01/11/1955, D.N.I. N° 13.789.839 (CUIT. 27-13789839-5), soltera, con domicilio real en calle Arturo Illia N° 366 de la localidad de Villa de Soto, en consecuencia, declarar adquirido por usucapión el dominio del inmueble que se describe del siguiente modo: según mensura confeccionada por el Ing. Civil Abelardo M. Bellagamba, Matrícula N° 2786-7, para Iniciar Trámite de Prescripción Adquisitiva, visado por la Dirección Gral. de Catastro Bajo el N° 0580-000088-2009, de fecha 03/12/2009 sobre el Inmueble que se encuentra ubicado en Villa de Soto, Departamento Cruz del Eje, Pedanía Higuera, Pcia. de Cordoba, Nomenclatura Catastral: DPTO 14 - PED. 03 – Pblo: 38 C: 03 S: 04 M: 008 P: 016, propiedad que está formada por 10 vértices y cuyo desarrollo es: partiendo desde el vertice A con rumbo Nor-Este y a una distancia A-B mide 10,57 ms. encontrando el vertice B, lindando este recorrido con parcela 1 de Juan Carlos Torres inscrita en el Reg. Gral de la Prop. bajo la Matrícula 640.501 con un angulo interno de 90° 00'00" y con rumbo Sud-Este y una distancia B-C de 0,15 ms encontrando el vertice C lindando este recorrido con parcela 1 de Juan Carlos Torres inscrita en el Reg. Gral de la Prop. bajo la Matrícula 640.501, con un angulo interno de 270° 00'00" y con rumbo Nor-Este y una distancia C-D de 21,14 ms encontrando el vertice D, lindando este recorrido con parcela 1 de Juan Carlos Torres, inscrita en el Reg. Gral de la Propiedad bajo la Matrícula n 640.501, con un angulo interno de 270° 00' 00" y con rumbo Nor-Oeste y una distancia D-E de 0,15 ms. encontrando el vértice E, lindando este recorrido con parcela 1 de Juan Carlos Torres, inscrita en el Reg. Gral de la Propiedad bajo la Matrícula n 640.501, con un angulo interno de 90° 00' 00" y con rumbo Nor-Este y una distancia E-F de 11,24 ms. encontrando el vértice f, lindando este recorrido con parcela 1 de Juan Carlos Torres, inscrita en el Reg. Gral de la Propiedad bajo la Matrícula n 640.501, con un angulo interno de 90° 27' 55" y con rumbo Su-Este y una distancia F-G de 42,75 ms. encontrando el vértice G, lindando este recorrido con con Parcela 12 de Ciria Olga Martinez de Bortolotti o Ciria Olga Martinez (Vda.) y Clara Antonia Luna de Manzano, inscrita en el Reg. Gral. de la Propiedad bajo los Folios N° 7.407 Año 1971, F° 22.013, Año 1985, y F° 2.026 Año 2004, con un angulo interno de

89° 32' 05" y con rumbo Su-Oeste y una distancia de G-H de 32,30 ms. encontrando el vértice H, lindando este recorrido en parte con Parcela 7 de Rufino Marcial Lujan inscrita en el Reg. Gral. de la Propiedad bajo la Matricula 884.325, en parte con Parcela 8 de Franco Jorge Picco, Sandra Valeria Picco y Soledad Antonia Picco, inscrita en el Reg. Gral de la Prop. bajo la Matricula 621.033 y en parte con Parcela 11 de Francisco Daniel Ramon Luna, inscrita en el Reg. Gral de la Prop. bajo la Matricula 504.920, con un angulo interno de 270° 00' 00" y con rumbo Sur_Este y una distancia H-I de 0,15 ms. encontrando el vértice I, lindando este recorrido con Parcela 11 de Francisco Daniel Ramon Luna, inscrita en el Reg. Gral de la Prop. bajo la Matricula 504.920, con un angulo interno de 90° 00' 00" y con rumbo Sud-Oeste y una distancia I-J de 11,00 ms. encontrando el vértice J, lindando este recorrido con Parcela 11 de Francisco Daniel Ramon Luna, inscrita en el Reg. Gral de la Prop. bajo la Matricula 504.920 con un angulo interno de 90° 00' 00" y con rumbo Nor-Oeste y una distancia J-A de 43,25 ms. encontrando el vértice A, con un angulo interno de 90° 00' 00" lindando este recorrido con Calle Arturo Humberto Illia y de esta forma cerrando el polígono límite de posesión con una SUPERFICIE DE 1.845,89 m² .-Inmueble empadronado en la Dirección General de Rentas bajo la Cuenta N° 1403-0916884-1, a nombre de NIETO ISACC FRANCISCO., Nomenclatura Catastral: Dpto. 14- Ped. 03- Pblo. 38- C 03- S 04- M 008- P 016, sin AFECTACIÓN DE DOMINIO ALGUNO INSCRIPTO EN EL REGISTRO GRAL. DE LA PROPIEDAD.- II) Ordenar se haga saber la presente por edictos publicados por diez días a intervalos regulares en un período de treinta días en el Boletín Oficial y diario a designarse.- III) Ordenar se libre Oficio al Registro General de la Provincia, a la Dirección General de Catastro y a la Dirección General de Rentas a los fines de su inscripción a nombre del actor.- IV) Las costas serán impuestas por su orden, en consecuencia corresponde regular los honorarios profesionales del Dr. Benito Loyola en la suma de Pesos Once mil ochenta y tres con setenta y cuatro centavos (\$ 11.083,74) y del Dr. Miguel Ángel Ahumada en la suma de Pesos Cuarenta y cuatro mil trescientos treinta y cuatro con noventa y seis centavos (\$44.334,96).- V) Protocolícese, hágase saber y dése copia.-Fdo. Dra.: Ana Rosa Zeller - Juez.- Quedan Ustedes Notificados- Marzo, del 2021.

10 días - N° 301755 - s/c - 14/04/2021 - BOE

En los autos caratulados "BERARDO, HUGO VICTOR. USUCAPION – MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION (EXPTE. N° 5470808)" que tramitan por ante el Juzgado de 1ª

Inst. y 27ª Nom. Civil y Com. de la ciudad de Córdoba, Secretaría Única, se ha dictado la siguiente resolución, que se transcribe en sus partes pertinentes: "Córdoba, 09/03/2021. ... Proveyendo a la demanda presentada con fecha 11/12/2020: por acompañada la documental escaneada en los términos del Ac. Reglamentario N° 1.623. Admítase la presente demanda de USUCAPION sobre el inmueble que se designa según constancia del Registro General de la Provincia como Parcela Horizontal 63 (P.H. 63) UNIDAD 63, 07-78 del EDIFICIO BOLMAS I, asentado sobre el Lote de terreno inscripto en el Registro General de la Provincia de Córdoba como Matrícula 147.967; ubicado en la provincia de Córdoba, en Calle Corrientes 334, 340, 344, Departamento Capital, designado según constancias expedidas por dicha repartición como lote SETENTA Y SEIS: mide y linda: 19 ms. 5 cms. al N-E (línea A- B) con calle Corrientes; 33 ms. 90 cms. al S- E (línea B- C) con lote 6 de Jorge Marguch y lote 56 de Julio Sahade; al S-O formado por dos tramos: 10 ms. 51 cms. (línea C- D), 8 ms. 65 cms. (línea D-E), ambos con lote 71 de Aurora Magdalena Luisa Magliano de Maluf, Teresa Mariana, María Magdalena y Ana María Maluf; 35 ms. 40 cms. al N-O (línea E-A) con lote 3 de Jorge Arlla. Con sup. de 666 ms. 57 cms. cdos.- Todo s/plano 84219.- Según Mensura tiene las mismas medidas que las consignadas con los siguientes linderos; N- E calle Corrientes; S-E, con Jorge Carlos Margouche y pte c/Julio Sahade; S-O c/ Aurora Magdalena Luisa Magliano de Maluf Teresa Mariana, María Magdalena y Ana María Maluf; y al N-O c/ Kara S. A.- AFECTADO Al Régimen de PROPIEDAD HORIZONTAL Ley Nac. 13512 de acuerdo al plano de fecha 29/IV/86 agregado el 22/XII/86 al reg. de planos al F°7026. Ver planilla b-1.a B4. Escrit. 5/IX/86 Esc/Drallny Reg. 705. n° 3778 de 26/IX/86. Inscripto a nombre de Julio Antonio MASLUB, José Ernesto MASLUB y Rafael Rosa OLMOS, en partes iguales.- ... Asimismo, cítese y emplácese por edictos, a los terceros que se consideren con derecho al inmueble en cuestión, los que se publicarán por diez veces, a intervalos regulares dentro de un período de treinta días, en el "Boletín Oficial" y en un diario a designar por el interesado, para que comparezcan en el plazo de veinte días, bajo apercibimiento de ley ... - Fdo.: Carlos Isidro Bustos, Juez de 1ª Instancia; María Belén Gordillo, Prosecretaria Letrada"- Según el Plano de Mensura de Posesión confeccionado por el Ing. Civil José Osvaldo Colombo, MP 1473, y visado con fecha 02/05/2012 por la DGC de la Provincia, Expte. N° 0033-62985/2011, el inmueble objeto de posesión es una unidad de propiedad horizontal que se encuentra en un terreno ubicado en la calle Corrientes 334, 340, 344, ba-

rio Centro, de la ciudad de Córdoba, provincia de Córdoba, con una superficie total del terreno de 666,57 m². La unidad objeto de la posesión se designa con el N° 63 –PH: 63, con posición 78; se encuentra ubicada en el 7º piso, con una superficie cubierta propia de 32,17 m². Su porcentual según reglamento de copropiedad, es de 0,75%. El total de metros cubiertos del edificio es de 5830,48m² y el total de metros cubiertos comunes es de 1031,12m². Los titulares registrales de la unidad afectada son Julio Antonio Maslub, José Ernesto Maslub y Rafael Rosa Olmos.- Según Informe N° 11-703/15 de la Dirección General de Catastro de la Provincia, el inmueble se halla empadronado con Nomenclatura Catastral Provincial N° 110101040406706063 (Dpto. 11, Ped. 01, Pblo. 01, Circ. 04, Secc. 04, Mza. 046, Parc. 76, Subp. 063) y con número de cuenta de la DGR 110122206122, y linda: al Noroeste, con P.H. 64, UNIDAD 64, 07-79, empadronada a nombre de Cecilia Ana Bosio; al Noreste, con muro exterior; al Sureste, con muro exterior y espacio vacío; al Suroeste, con muro exterior.- Según informe de la Dirección de Catastro de la Municipalidad de Córdoba, en Expte. N° 000.401/14, la parcela se designa catastralmente como D:04 – Z:04 – M:046 – P:076 – PH: 00063.-

10 días - N° 301831 - s/c - 22/04/2021 - BOE

La Sra. Juez de 1º Inst. en lo C.C.Conc.Flia. Ctrial, Niñez y Juv.Pen.Juvenil y Faltas - S.C. de la ciudad de Oliva, en los autos caratulados: "CESARETTI, BENITO DOMINGO – USUCAPION – EXPTE N° 1530253", ha resuelto librar la siguiente resolución: OLIVA 18/06/2019. Admítase la demanda de usucapion; dése a la misma el trámite de juicio ordinario. Cítese y emplácese a la demandada (Arsenia, Casas de Rodríguez) y a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble objeto del presente juicio a cuyo fin publíquense edictos conforme lo dispuesto por el art. 783 del C.P.C.C., como asimismo, y en calidad de terceros interesados, a los colindantes, a la Provincia de Córdoba, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Librense oficios a los fines de la exhibición de edictos y de la colocación del cartel indicativo (arts. 785 y 786 del C.P.C.C.). Fdo.: Calderon de Stipisch, Lorena Beatriz (Juez); Navello, Victor Adrián (Secretario) Descripción del inmueble que se pretende usucapir: LOTE DE TERRENO: Ubicado en Puesto de Fierro, Pedanía Mercedes, Depto. Tulumba, de esta Provincia designado catastralmente como LOTE/ PARCELA 123-4406, con una superficie de 22 has y 7.550 mts². Inscripto según título en el Folio N° 14 del año 1920 a nombre de Casas de Rodríguez, Arsenia. El inmueble mide en su costado OESTE

en una línea recta entre los puntos A-B del plano: 1.161,28 mts.; en su costado SUR en una línea recta entre los puntos B-C del plano: 197,31 mts.; en su costado ESTE en una línea recta entre los puntos C-D del plano: 1.202,93 mts.; en su costado NORTE en una línea recta entre los puntos D-A del plano: 192,50. Y linda al ESTE con más campo de Benito Domingo Cesaretti parcela sin designación Catastral; al SUR con camino público; al OESTE y NORTE linda con propiedad de Antonio Montoro. Que el DOMINIO consta inscripto en el Registro General de la Propiedad Inmueble MATRICULA 1665209 y en consecuencia por ante la Dirección General de Catastro, con fecha de inscripción F° CATORCE, AÑO MIL NOVECIENTOS VEINTE (1920) - Nomenclatura Catastral 350500000000000003JH -N° de Cuenta Tributaria 350518643011

10 días - N° 301980 - s/c - 28/04/2021 - BOE

La Sra. Juez de 1 Inst. y 1° Nom. Civil y Com. de San Francisco, Secretaría N°1 Dra. Silvia Lavarda, en autos caratulados "KARLEN, NICOLAS CESAR - USUCAPION" Expte. 9655809, ha dictado la siguiente resolución: SAN FRANCISCO, 02/12/2020. Atento haber cumplimentado la totalidad de las medidas preparatorias requeridas por el Tribunal en consonancia con lo dispuesto en el CPCC; imprímase trámite a la demanda de usucapión.- Atento lo dispuesto por el art. 783 y 783 ter. del C.P.C. cítese y emplácese como demandado al titular registral Sr. Roberto Karlen y/o a sus sucesores, y a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble que se trata de usucapir para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho en el presente juicio bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos por diez veces a intervalos regulares dentro de un período de treinta días en el Boletín Oficial y en el diario "La Voz de San Justo" conforme lo dispuesto por los mencionados preceptos legales y los arts. 152 y 165 del CPC.- Cítese y emplácese mediante cédula a los colindantes en los términos del art. 784 inc. 4°: Beatriz del Valle Saranz, Ivana Tendero, Marta Beatriz Tendero, Oscar Tortone, Javier César Tortone, Evangelina Tortone, Néstor V. Carignano y Asociación Civil Santa Teresita, a los domicilios informados por la repartición catastral y por el Juzgado Electoral para que comparezcan a estar a derecho en el plazo de veinte días, bajo apercibimiento de ley.- Atento que el Juzgado Electoral informó que se encuentran fallecidos los colindantes: Alfonso José Scaraffá, Elvio Jordán Busso, Osvaldo Jordán Busso, Margarita Tessio y Oreste Quintino cítese y emplácese a los sucesores de los mismos por edictos para que en el plazo de veinte días comparezcan, bajo

apercibimiento de ley. Cítese y emplácese a la Provincia de Córdoba y a la Municipalidad de la localidad de Freyre para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho y a tomar participación (art. 784 inc. 1 del CPC).— A los fines de la citación a la Provincia de Córdoba, de conformidad a lo dispuesto por Ac. Reglam. N° 1362, Serie "A" del TSJ, año 2016, deberá cursarse notificación en el "Centro Cívico del Bicentenario Gobernador Juan Bautista Bustos" sito en calle Rosario de Santa Fe N° 650 de la ciudad de Córdoba; atento que la Resolución n° 122 de fecha 01/06/2020 admite las notificaciones a la Provincia a los domicilios electrónicos sólo en el marco de los procesos que tramitan en el fuero Contencioso Administrativo. Líbrese oficio electrónico al Oficial de Justicia de la Sede para que coloque en el inmueble un cartel indicativo con referencias necesarias acerca de la existencia de este pleito (art. 786 del C.P.C.).- Oficiése a los fines de la exhibición de los edictos (art. 785 C.P.C.).- Procédase a la anotación de Litis por ante el Registro General de La Provincia, a cuyo fin oficiése (art. 1905 C.C.C.N.).- Acredítese la base imponible actual del inmueble a los fines de verificar el monto correspondiente a la tasa de justicia y aporte a la Caja de Abogados.- Acumúlense a los presentes las medidas preparatorias de usucapión. Notifíquese.- Firmado digitalmente por: Dra. CASTELLANI Gabriela Noemí. JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA Dra. MARCHETTO Alejandra María. PROSECRETARIO/A LETRADO INMUEBLE A USUCAPIR: se describe como : Una fracción de terreno, ubicado en la localidad de FREYRE, pedanía Libertad, departamento San Justo, provincia de Córdoba y que según plano de mensura para Posesión se designa como lote 100 de la manzana 68 y mide 32.47 ms. en su costado Sud-Oeste sobre calle Azcuénaga, lado D-A; su costado Nor-Oeste, lado A-B, mide 43.30 ms. hacia el Nor-Este hasta llegar al punto B, lindando con la parcela 13 de TENDERO, Ivana Teresa y TENDERO, Marta Beatriz, parcela 14 de QUINTINO, Oreste y parcela 15 de QUINTINO, Oreste con un ángulo de 90° en el vértice A; su costado Nor-Este mide 32.47 ms., lado B-C, lindando con parte de la parcela 16 de SARANZ, Beatriz del Valle y parte de la parcela 8 de TORTONE, César y con las parcelas 18 y 19 de Asociación Civil Santa Teresita con un ángulo de 90° en el vértice B; y su costado Sud-Este mide 43.30 ms., lado C-D, por donde linda con las parcelas 9 de Suc. de SCARAFIA, Alfonso José, parcela 10 de BUSSO, Osvaldo Jordán y BUSSO, Elvio Jordán y parcela 11 de TESSIO, Margarita y CARIGNANO, Néstor Volve, con un ángulo de 90° en los vértices C y D, cerrando la figura y totalizando una superficie de MIL CUA-

TROCIENTOS CINCO METROS NOVENTA Y CINCO DECIMETROS CUADRADOS.- Se encuentra actualmente empadronado en la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba bajo cuenta número 3001-1875651-1 y posee la siguiente nomenclatura catastral: Loc. 26, Circ. 01, Sec. 02, Mza. 059, Parc. 017.- perteneciente a Roberto Karlen, bajo Matrícula 1.595.236 (30) San Justo, Antecedente Dominial, Folio 542, año 1927, Orden 467, ante el Registro General de la Provincia de Córdoba.Of. 12/03/21. Firmado : MARCHETTO Alejandra María PROSECRETARIO/A LETRADO Fecha: 2021.03.17.

10 días - N° 302035 - s/c - 16/04/2021 - BOE

La Sra. Juez de 1° Instancia 1° Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación y Flia. de la Ciudad de Alta Gracia de esta Provincia de Córdoba, Secretaria N° 1, en los autos "GONZALEZ FRANCO ELPIDIO - MED. PREP. USUCAPION" Expte. N° 318649, se ha dictado la siguiente resolución: "AUTO N° 53: ALTA GRACIA, 17/03/2021.- Y VISTOS:... Y CONSIDERANDO:... RESUELVO: I) Rectificar la Resolución Número Trescientos veintitrés de fecha diecisiete de octubre de dos mil diecisiete que debe decir: "Ordenar al Registro General de la Provincia la inscripción del plano de mensura realizado por el Ingeniero Civil Alberto Andrés García, aprobado por la Dirección de Catastro de la Provincia, Expediente N° 0033-75376/03 con fecha de visación 02 de julio de 2003 adjudicando el lote que conforma una parcela (1) con la ubicación designación catastral Dpto: 31, Pnia. 06, Pblo: 01, C 04, S 01, M 110, P 9; Descrito como: una fracción de terreno con todas sus mejoras, designada como LOTE número NUEVE de la MANZANA letra 'N' en el plano especial de sus antecedentes, ubicado en el Barrio 'El Cañito', Sección 'B' de la 'Villa Carlos Pellegrini', en la ciudad de Alta Gracia, Pedanía del mismo nombre, Departamento Santa María de esta Provincia de Córdoba; que mide y linda: puntos A-B treinta y tres metros ochenta y cinco centímetros de frente al Norte, sobre la calle Armenia; puntos B-C treinta y siete metros con cincuenta centímetros al Este con lotes ocho y siete, puntos C-D treinta y cuatro metros al Sur con lotes tres y cuatro y punto D-A treinta y siete metros treinta centímetros al Oeste con calle sin nombre, o sea una superficie total de un mil doscientos sesenta y ocho metros setenta y cinco centímetros cuadrados; resultante según plano mencionado a nombre de Gabriela Andrea Vilchez, D.N.I. N°21.780.071, CUIL 23-21780071-4, nacida el día siete de agosto de mil novecientos setenta, casada en primeras nupcias con Oscar Roberto Urreta, con domicilio en calle Pellegrini N° 925 de la ciudad de Alta Gracia. Se hace

constar que la afectación de los inmuebles sobre los cuales se ejerció la posesión (lotes 5 y 6) es total".- Protocolícese. Hágase saber y dese copia.- Fdo. Digitalmente: Dra. Graciela M. Vigilanti, (Juez).-

10 días - N° 302622 - s/c - 29/04/2021 - BOE

En los autos caratulados "9303658 - SEGU-RADO, GABRIELA - USUCAPION - MEDI-DAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" que tramitan ante el Juzgado de 1º Instancia C.C.C.F.C.N.J.P.J.yF. de Corral de Bustos a cargo DR. CLAUDIO DANIEL GOMEZ, Secretaria DR. FERNANDO SEBASTIAN DEL GREGO, se ha dictado el siguiente decreto: "CORRAL DE BUSTOS, 23/02/2021. Téngase presente lo manifestado y la aclaración formulada. En mérito a las constancias de la causa, proveyendo a la Demanda de Usucapion (fecha 28/12/2020): Por iniciada la demanda de Usucapion en contra de Amelia MILANESE de PELLEGRINI o MILANESE de PELLEGRINO, y de los que se consideran con derecho al inmueble denunciado, la que tramitará como Juicio Ordinario (arts. 417, 782 a 790 del C.P.C.C.). Cítese y emplácese a la parte demandada y titular registral Amelia Milanese (cnf. Informe de fecha 21/12/2020), juntamente con los que se crean con derecho al inmueble a usucapir, (inmueble designado como lote 5 de la manzana 71 del plano oficial de Corral de Bustos, Pedanía Liniers, Departamento Marcos Juárez, Provincia de Córdoba, cuya numeración de la DGR es cta. N° 19-05-0094744/0, a nombre de MORTIEL, Luis Carlos, con una superficie de 1000,00 mts. 2, a nombre de "MILANESE DE PELLEGRINI AMELIA" inscrita a la propiedad al D°617 F°710 T°3 A°1934, para que en el término de 20 días a partir de la última publicación del edicto, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos por diez (10) veces, a intervalos regulares dentro de un período de treinta días, en el Boletín Oficial y diario autorizado de la ciudad/localidad más próxima a la ubicación del inmueble (Corral de Bustos), a libre elección de conformidad al Acuerdo Reglamentario Número Veintinueve Serie "B" del 11/12/01, sin perjuicio de las notificaciones que pudieran corresponder (arts. 783 y 783 ter del código de rito). Cítese a los colindantes del inmueble denunciado y a los que se consideren con derechos sobre el mismo –conforme informe de Catastro-, para que tomen participación en su carácter de terceros interesados (art. 784 inc. 4 y 163 del C.P.C.C.). Cítese y emplácese a la Provincia de Córdoba, en la persona del Procurador del Tesoro, y a la Municipalidad de Corral de Bustos, en la persona del Intendente, para

que en el término de tres días comparezcan a estar a derecho (art. 784 inc. 1 del C.P.C.C.). A los fines de la exhibición de los edictos, colóquese copia de los mismos en la Municipalidad de la citada ciudad durante treinta (30) días, a cuyo fin librese el correspondiente oficio (art. 785 del C.P.C.C.). Cumpliméntese con lo dispuesto por el art. 786 del C.P.C.C., bajo apercibimiento, y en su mérito colóquese a costa de las actoras un cartel indicativo con las referencias necesarias del juicio en un lugar del inmueble visible desde el principal camino de acceso, con intervención del Oficial de Justicia, a cuyo fin ofíciase. Cumpliméntese con lo dispuesto por el art. 1905 del C.C. y C. de la Nación, a cuyo fin, librese oficio al Registro de la Propiedad de la Provincia. Notifíquese.- FDO: Texto Firmado digitalmente por: GOMEZ Claudio Daniel JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.- Fecha: 2021.02.23.- CAMINOTTI Carolina Mabel.- PROSECRETARIO/A LETRADO.- Fecha: 2021.02.23.

10 días - N° 302673 - s/c - 22/04/2021 - BOE

En los autos caratulados "GONZALEZ SILVIA GRACIELA – Usucapion – medidas preparatorias para usucapion – 8727820", que se tramita por ante el Juzgado de Primera Instancia C.C.C.F.C.N.J.P.J y Faltas de la Ciudad de CORRAL DE BUSTOS, a cargo del DR. CLAUDIO DANIEL GOMEZ, Secretaría a cargo de DR. FERNANDO SEBASTIAN DEL GREGO, se ha dictado el siguiente decreto: "Corral de Bustos, 04/02/2021. Proveyendo a la presentación de fecha 23/12/2020: Atento el certificado que antecede, téngase presente la boleta de aportes incorporada. Proveyendo presentación de fecha 29/12/2020: Téngase por incorporada contestación del oficio al juzgado electoral de la provincia. En mérito a las constancias de la causa, proveyendo a la Demanda de Usucapion (fecha 21/10/2020): Por iniciada la demanda de Usucapion en contra de Herrera de Godoy María Petrona y Errera de Montenegro Marta Beatriz, y de los que se consideren con derecho al inmueble denunciado, la que tramitará como Juicio Ordinario (arts. 417, 782 a 790 del C.P.C.C.). Cítese y emplácese a la parte demandada y titular registral Herrera de Godoy María Petrona y Errera de Montenegro Marta Beatriz (cnf. fs. 76 e informe de fecha 21/10/2020), juntamente con los que se crean con derecho al inmueble a usucapir, (designado como Lote 2 de la manzana 97 del plano oficial de CORRAL DE BUSTOS, Pedanía LINIERS, Departamento Marcos Juárez, Provincia de Córdoba, cuya designación y empadronamiento de la DGR es 19-05-1968541/1 y cuya superficie es de 650 metros cuadrados, propiedad inscrita a la matrícula N° 1606723 propiedad

que se encuentra inscrita a nombre de HERRE-RA DE GODOY MARIA PETRONA y ERRERA DE MONTENEGRO Marta BEATRIZ) para que en el término de 20 días a partir de la última publicación del edicto, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos por diez (10) veces, a intervalos regulares dentro de un período de treinta días, en el Boletín Oficial y diario autorizado de la ciudad/localidad más próxima a la ubicación del inmueble (Corral de Bustos), de conformidad al Acuerdo Reglamentario Número Veintinueve Serie "B" del 11/12/01, sin perjuicio de las notificaciones que pudieran corresponder (arts. 783 y 783 ter del código de rito). Cítese a los colindantes del inmueble denunciado y a los que se consideren con derechos sobre el mismo –cnf. informe de fs. 76 Angel de Lourdes Balladares Gonzalez, David Exequiel Dolcemasclo, Hipólito Gonzalez y Martina Rosa Quiroga de Gonzalez-, para que tomen participación en su carácter de terceros interesados (art. 784 inc. 4 y 163 del C.P.C.C.). Cítese y emplácese a la Provincia de Córdoba, en la persona del Procurador del Tesoro, y a la Municipalidad de Corral de Bustos, en la persona del Intendente, para que en el término de tres días comparezcan a estar a derecho (art. 784 inc. 1 del C.P.C.C.). A los fines de la exhibición de los edictos, colóquese copia de los mismos en la Municipalidad de esta ciudad durante treinta (30) días, a cuyo fin librese el correspondiente oficio (art. 785 del C.P.C.C.). Cumpliméntese con lo dispuesto por el art. 786 del C.P.C.C., bajo apercibimiento, y en su mérito colóquese a costa de las actoras un cartel indicativo con las referencias necesarias del juicio en un lugar del inmueble visible, con intervención del Oficial de Justicia, a cuyo fin ofíciase. Cumpliméntese con lo dispuesto por el art. 1905 del C.C. y C. de la Nación, a cuyo fin, librese oficio al Registro de la Propiedad de la Provincia. Notifíquese.- FDO: Texto Firmado digitalmente por: DR. GOMEZ Claudio Daniel.- JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.- Fecha: 2021.02.04.- DRA. CAMINOTTI Carolina Mabel.- PROSECRETARIO/A LETRADO.- Fecha: 2021.02.04.

10 días - N° 302674 - s/c - 26/04/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1ra. Inst. en lo C, C, Conc. y Flia. de 1ra. Nom. de la 10ª Circunscripción, de la ciudad de Rio Tercero, Pcia. de Córdoba, en los autos caratulados "CABALLERO, SUSANA LEONOR Y OTROS – USUCAPION - MEDI-DAS PREPARATORIAS USUCAPION" Expte. N° 437534, notifica que se ha hecho lugar a la demanda de usucapion promovida por los here-deros del Sr. Miguel Ángel Caballero, los Sres. Susana Leonor Caballero, DNI 12.119.512, Mirta

Raquel Caballero, DNI 12.793.642, Raúl Ángel Caballero, DNI 16.652.213, Adriana Mabel Caballero, DNI 16652213 y Sergio Miguel Caballero, DNI 21.404.097, mediante el dictado de la SENTENCIA NUMERO: 12, de fecha 10/03/2021. En consecuencia se declaró al Sr. Miguel Ángel Caballero, DNI 6.576.709, titular del derecho real de dominio sobre la fracción de terreno obtenida mediante prescripción adquisitiva e individualizada como: afectación parcial de una fracción de terreno, ubicada en el campo "La Merced", pedanía El Salto, departamento Tercero Arriba, de esta provincia de Córdoba, que se designa como lote 2634-6018; mide y linda: al sud, partiendo del vértice A, hacia el oeste, hasta llegar al vértice B mide 106,79 metros, lindando con camino público; desde el vértice B, hacia el norte, hasta llegar al vértice C mide 1.080,23 metros, lindando con el lote 5, parcela 2634-2518, de propiedad del Sr. Guido Nicolás Saracchini (folio 38893 año 1965); desde el vértice C, hacia el este, hasta llegar al vértice D mide 105,55 metros, lindando con el lote 3, parcela 2634-3118, de propiedad del Sr. Alberto Antonio Constancio Fissore y de la Sra. Lilliam Vilma Edith María Fissore de Gutiérrez (folio 30951 año 1966 y folio 20946 año 1983); y desde el vértice D, hacia el sur, hasta llegar al vértice A, cerrando la figura, mide 1.068,74 metros, lindando con el lote 7, parcela 2634-2718, propiedad de Domingo Nicolás Pazzelli (matrícula 1169542); todo lo que hace una superficie total de once hectáreas tres mil setecientos treinta y tres metros cuadrados (11 hs. 3733 m²); empadronado en la Dirección General de Rentas con el número de cuenta 330106684065; inscripto en el Registro General de la Provincia de Córdoba bajo la matrícula 1625965; que reconoce una servidumbre administrativa de gasoducto del Enargas SA (resolución n° 1764, del 28/6/2000), que afecta una superficie de 1130 m². Se fijó como fecha en la que se produjo la adquisición del derecho real desde el 15 de octubre de 1967. El presente edicto se publicará 10 veces con intervalos regulares en un periodo de treinta días. Río Tercero, 15/03/2021. Fdo.: Dra. Sanchez Torassa, Romina Soledad, Juez - Dra. Lopez, Alejandra María, Secretaria.

10 días - N° 302744 - s/c - 16/04/2021 - BOE

La Sra. Jueza de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, de Conciliación, Familia, Control, Niñez, Juventud, Penal Juvenil y Faltas de la Ciudad de Morteros, Sec. N° 1, en los autos caratulados: "DANIEL, JORGE LUIS- MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION - USUCAPION" (Expte. N° 7507562 - 1 Cpo. - Año 2018) ha dictado las sgte. resolución: "MORTEROS, 10/03/2021.- En su mérito, proveyendo a

fs.80: Admitase la presente demanda de Usucapion, imprímase a la misma el trámite de juicio ordinario.- Atento lo dispuesto por los arts. 783 y 783 ter del C.P.C. cítese y emplácese a los demandados a los domicilios que surgen de las medidas preparatorias, para que en el término de diez, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- Cítese a los colindantes actuales, en calidad de terceros, para que en el término de diez días comparezcan a hacer valer los derechos que les pudieran corresponder, bajo apercibimiento de ley.- Asimismo cítese y emplácese a los demandados Sres. Antonio Garnero Suppo, Miguel Garnero Suppo, Mateto Garnero Suppo, María Felipa Díaz Garnero, Dora Severina Díaz Garnero y Lea Díaz Garnero y a todo otro tercero que se considere con derecho al inmueble a usucapir, por edictos que se publicarán en el Boletín Oficial y diario La Voz de San Justo, por diez veces a intervalos regulares dentro de un período de treinta días, para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, conforme lo dispuesto por el Arts 783, 152 y 165 del C. de P.C.- Cítese y emplácese al Representante de la Provincia, para que dentro del plazo de diez días comparezca a estar a derecho y a tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Cítese y emplácese al Representante legal de la Municipalidad de Miramar para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho y a tomar participación bajo apercibimiento de ley. Librese oficio al Sr. Juez de paz de Miramar acompañando edictos para su exhibición durante el período de treinta días (art. 785 del C.P.C.) y para que coloque en el inmueble que se trata de prescribir, cartel indicativo con referencias necesarias acerca de la existencia de este pleito (art. 786 del C.P.C.).- Notifíquese.- Fdo.: Alejandrina Lía Delfino, Jueza - Marcela Rita Almada, Prosecretaria."

10 días - N° 303025 - s/c - 14/04/2021 - BOE

La Sra. Jueza de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, de Conciliación, Familia, Control, Niñez, Juventud, Penal Juvenil y Faltas de la Ciudad de Morteros, Sec. N° 1, en los autos caratulados: "SÁNCHEZ, FABIÁN MARCELO- MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION - USUCAPION" (Expte. N° 6536981- 1 Cpo. - Año 2017) ha dictado las sgte. resolución: "MORTEROS, 01/03/2021.- Agréguese el oficio diligenciado al Registro General de la Provincia de Córdoba, atento lo dispuesto por el Acuerdo Reglamentario N° 1623 serie "A" del 26/04/2020, Anexo VI, omítase el requisito de la compulsión.- Admitase la presente demanda de Usucapion, imprímase a la misma el trámite de juicio ordinario.- Atento lo dispuesto por los arts. 783 y 783

ter del C.P.C. cítese y emplácese al demandado Sr. Rubén José Ángel Cuello al domicilio que surge de las medidas preparatorias, para que en el término de diez, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- Cítese a los colindantes actuales, en calidad de terceros, para que en el término de diez días comparezcan a hacer valer los derechos que les pudieran corresponder, bajo apercibimiento de ley.- Asimismo cítese y emplácese a todo otro tercero que se considere con derecho al inmueble a usucapir, por edictos que se publicarán en el Boletín Oficial y diario La Voz de San Justo, por diez veces a intervalos regulares dentro de un período de treinta días, para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, conforme lo dispuesto por el Arts 783, 152 y 165 del C. de P.C.- Cítese y emplácese al Representante de la Provincia, para que dentro del plazo de diez días comparezca a estar a derecho y a tomar participación, bajo apercibimiento de ley.- Cítese y emplácese al Representante legal de la Municipalidad de Morteros para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho y a tomar participación bajo apercibimiento de ley. Librese oficio al Sr. Oficial de Justicia de Morteros acompañando edictos para su exhibición durante el período de treinta días (art. 785 del C.P.C.) y para que coloque en el inmueble que se trata de prescribir, cartel indicativo con referencias necesarias acerca de la existencia de este pleito (art. 786 del C.P.C.).- Atento lo dispuesto por el art. 1905 del CCCN, ofíciase al Registro General de la Provincia de Córdoba a los fines de la anotación de la litis respecto del inmueble objeto de la presente acción.- Notifíquese.- Fdo.: Alejandrina Lía Delfino, Jueza - Marcela Rita Almada, Prosecretaria."

10 días - N° 303027 - s/c - 14/04/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 51ª Nom. Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba, Secretaria a cargo de la Dra. Viviana Graciela Ledesma, en los autos caratulados "ALVARELLOS, Enrique Raúl - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION- Expte. N° 5344328", se ha dictado la siguiente resolución: SENTENCIA NUMERO: 5. CORDOBA, 11/02/2021. Y VISTOS :...Y CONSIDERANDO :... RESUELVO: 1.- Hacer lugar a la demanda de usucapion promovida por el Sr. Enrique Raúl Alvarellos DNI 10.542.220 y, en consecuencia, declararlo titular del derecho real de dominio sobre el inmueble obtenido mediante prescripción adquisitiva, individualizado, según título: departamento ubicado en calle Santa Rosa y San Martín 263, capital, Edificio Florencia II. Unidad funcional 69, posiciones :04-219, con una superficie cubierta propia de 39, 47 metros cuadrados. De acuerdo al plano de PH agregado al

Fº 8114. Porcentual: 0,384%. Incripto en la matrícula 301.369/069 (11); y según plano de mensura: *ubicación y designación: departamento ubicado en calle San Martín N° 263, Departamento Capital, Unidad funcional N° 69, PH 69, ubicada en el 4º piso, posición 219, Superficie: 39,47, porcentaje de copropiedad: 0,384%; * colindantes; Al Norte: posición 220-unidad 70, departamento "A" piso 4, de propiedad de Noemi Edita Turchetti; al Sur: posición 218- unidad 68, departamento "C" piso 4, de propiedad de Monica Cristina Kasslatte; al Este vacío; al Oeste con superficie cubierta común, posición 102; *Designación catastral provincial: Dep: 11, Ped: 01, Pueblo: 01, C: 04, S: 02, M: 049, P: 045: PH:069; *Designación catastral municipal: D: 04, Z:02 , Mz: 049, P: 045, PH:069; *Antecedentes registrales: Afecta en forma total la parcela 45, PH 69, inscripta en la matrícula 301.369/069, a nombre de Florencia S.A; *Cuenta N° 11-01-2229258-4. 2. Hacer lugar a la demanda de usucapion promovida por el Sr. Enrique Raúl Alvarellos DNI 10.542.220, y, en consecuencia, declararlo titular del derecho real de dominio sobre el inmueble obtenido mediante prescripción adquisitiva, individualizado según título: departamento ubicado en calle San Martín esq. Santa Rosa, depto capital, Edificio Florencia II. Unidad funcional 45, posiciones: 02-97. Con superficie cubierta propia de 42 metros 24 dms cdos. De acuerdo al plano de P.H agregado al Fº 8114. Porcentaje: 0,411. Inscripto a la matrícula 301.369/45; y según plano de mensura: *ubicación y designación: departamento ubicado en calle Santa Rosa N° 31, departamento Capital, unidad funcional N° 45, PH N° 45, posición 97, ubicado en el 2º piso, Superficie: 42,24; porcentaje de copropiedad: 0,411%; * colindantes; Al Norte, vacío; al Sur con superficie cubierta común – posición 98; al Este, posición 96- unidad 44, de propiedad de los Sres. Peñalosa Manuel Alberto y Peñalosa Luis Eduardo, departamento "C"; al Oeste: posición 99- unidad 46, departamento "A" de propiedad de Florencia S.A; Designación catastral provincial: Dep: 11, Ped: 01, Pueblo: 01, C: 04, S: 02, M: 049, P: 045: PH:045; *Designación catastral municipal: D: 04, Z:02 , Mz: 049, P: 045, PH:045; *Antecedentes registrales: Afecta en forma total la parcela 45, PH 45, inscripta en la matrícula 301.369/045, a nombre de Florencia S.A; *Cuenta N° 11-01-2229234-7;3.- Oportunamente publíquense edictos en el Boletín Oficial y diario sorteado en las mismas condiciones previstas en el art. 783 ter (incorporado por ley 8904) y art. 790 del cuerpo legal citado, e inscribase la sentencia después de transcurrido el plazo establecido en el art. 15 de la ley 5445. 4.- Ordénese la cancelación en forma simultánea de la inscripción del dominio del inmueble que resulta afectado y la anotación

preventiva de la sentencia (art. 789, primer párrafo del CPCC).- 5.- Sin imposición de costas (art. 789, segundo párrafo, in fine del CPCC).- 6.- No regular en esta oportunidad los honorarios profesionales de los letrados intervinientes (arg. art. 26, ley 9459).-Protocolícese, hágase saber y dese copia.- Firmado: Gustavo Andrés MASSANO. JUEZ DE 1RA. INSTANCIA.

10 días - N° 303061 - s/c - 21/04/2021 - BOE

El Juzgado de Primera Instancia y Primera Nominación en lo Civil y Comercial de la Ciudad de San Francisco, Secretaría n° 1, cita y emplaza a la Sra. Rosana Isabel Forestier, como heredera del fallecido Alberto Enrique Forestier (conforme Auto de declaratoria de herederos n° 196 de fecha 12/08/2013 dictado por el Juzgado de Primera Instancia, Tercera Nominación, Secretaría n° 5 de esa sede), y a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble que se trata de usucapir, ubicado en calle French y Beruti n° 1345 de la ciudad de San Francisco (Cba.), identificado por el RGP con el Folio Real 1694737, Sistema Cronológico n° 2590, F° 27806; T° 112; A° 1953, n° cuenta RENTAS 300206550353, Nomenclatura Catastral 30-02-52-02-03-144-005, y que se designa como lote 100 de la manzana 87 Secc. A y mide 11.00ms. en su costado Nor-Este sobre calle French y Berutti lado A-B; su costado Sur-Este, lado B-C, mide 36.03ms. hacia el Sur-Oeste hasta llegar al punto C, lindando con Parcela 021 del suscripto, Mat 265780 cta. 300218790465, Parcela 025 Picatti Aldo Sebastián Mat 983031 cta 300218790457, Parcela 010 Casalis Jorge Domingo Fº 30474 Aº 1980- con un ángulo de 90º00'00'' en el vértice C; su costado Sur-Oeste mide 11.00ms., con dirección Nor Oeste, lado C-D lindando la parcela 028 de Demonte Ana Rita, Demonte Laura Beatriz, Demonte María Eugenia Mat 672953 cta. 300218796579 con un ángulo de 90º00'00'' en el vértice D; y su constado Nor Oeste mide 36.03ms. con dirección Nor Este lado D-A, por donde linda con la parcela 004 de González Jorge Raúl Mat 871756 cta. 300206548936 con un ángulo de 90º00'00'' en el vértice A y el vértice B, con un ángulo de 90º00'00'', cerrando la figura y totalizando una superficie de 396,33 m2, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados "MARTINA, ALFREDO ALBERTO - USUCAPION - Expediente n° 9055371", bajo apercibimiento de rebeldía.- Firmado: Dra. Gabriela Castellani (Juez); Dra. Silvia Lavarda (Secretaria).-

10 días - N° 303153 - s/c - 19/04/2021 - BOE

Huinca Renancó, El Sr. Juez de 1º Inst. 1º Nom. CCC y Flía de la ciudad de Huinca Renancó, en los autos caratulados "GOMEZ, HECTOR OS-

VALDO S/ USUCAPION- MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION, (Expte. N°625805), notifica por edictos que se publicaran por 10 veces, a intervalos regulares dentro del plazo de 30 días: la Sentencia N° 3. HUINCA RENANCO, 01/02/2021. Y VISTOS: estos autos caratulados: "GOMEZ, HECTOR OSVALDO S/ USUCAPION- MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION, (Expte. N° 625805), traídos a despacho para resolver, Y DE LOS QUE RESULTA... Y CONSIDERANDO... RESUELVO: 1) HACER LUGAR a la demanda de usucapion promovida en autos, interponiendo para su mayor validez y eficacia jurídica, la publica autoridad que el tribunal inviste y en consecuencia DECLARAR ADQUIRIDO por el Sr. Héctor Osvaldo Gómez, D.N.I. N° 24.369.777, por prescripción veinteañal operada el once de agosto del dos mil once (11/08/2011), el derecho real de dominio del inmueble que según Plano confeccionado por el Agrimensor Alfredo Raúl Chiotta, (Mat.1081), con Visación técnica para juicio de usucapion Expte Prov.Nº 0572-005882/11, aprobado en fecha 11/08/2011 se designa como lote 75 de la manzana 72, con una superficie de 6464,80m2, y conforme anexo de fs. 3 encuentra ubicado en el Dpto. General Roca, pedanía Jagüeles, de la localidad de Villa Huidobro sobre calle Acceso Juan Pablo II, nomenclatura catastral Dep. 15 – Ped. 02 – Pblo. 03 – Circ. 01 Secc. 01 – Manz. 128 – Parc. 075, designación oficial Lte. B – Qta 72, titular registral Gomez Balbino, Dominio N° 255 Fº 298 Tº 2 Aº 1926, N° de cuenta 1502-1944201/9, siendo sus colindantes al Norte Acceso Juan Pablo II en 80,81 mts.; al Sur con calle Manuel Quintana en 80,81 mts.; al Este en 80,00mts limita con Parc. N° 62 de Gregorio Correa - FR418589 propiedad n° 1502-2268227/6 y al Oeste en 80,00 mts., con calle Pública; con parc. 46 de Antonino Raúl PiccoFº 3533 Aº 1980 prop. N° 1502-1941060/5; con parc. N° 47 de Antonino Raúl PiccoFº 3533 Aº 1980 prop. N° 1502-1941061/3; con parc. N° 48 de Antonino Raúl PiccoFº 3533 Aº 1980 prop. N° 1502-1941062/1; con parc. N° 49 de Antonino Raúl PiccoFº 3533 Aº 1980 prop. N° 1502-1941063/0; con Parc. 50 de José Volmer Magallanes Fº 53420 Aº 1979 prop. 1502- 1941064/8 y con parc. N° 51 de Jose Volmer Magallanes Fº 53420 Aº 1979 prop. N° 12502-1941065/6.- Materialización de los límites: La propiedad según mensura encierra una superficie de 6.464.80mts cuadrados y se encuentra en estado Edificado y totalmente delimitada de la siguiente forma: Vértices: A= poste de madera.- B= Poste de Hormigón.- C= clavo de hierro.- D= poste de madera.- Lados: A-B= alambrado.- B-C= alambrado.- C-D= desde progresiva 1.00 hasta progresiva 19.66 con muro propio y el resto con alambrado.- D-A= desde progresi-

va 0.00 hasta progresiva 10.00 con alambrado, desde progresiva 10 hasta progresiva 60.45 con muro contiguo y desde progresiva 60.45 hasta el vértice D con alambrado.- Según informe del Departamento de Tierras Públicas y L. Políticos N° 7278 de fecha 04/02/2014 el inmueble motivo de autos se halla inscripto en el Registro General de la Provincia en asiento de dominio N° 255 F° 298 T° 2 A° 1926 a nombre de Balbino Gómez, hoy Matrícula 1.453.264 (Gral Roca) por Conversión Art. 44 ley 17801 , Resolc. Gral 109/2010.- II) ORDENAR la publicación de la sentencia por edictos en el "Boletín Oficial" y diario "Punta" de Río Cuarto, por diez veces, a intervalos regulares dentro de un período de treinta días (art. 783, 783 ter., y 790 del CPCC).- III) ORDENAR la inscripción de dominio del inmueble a nombre de Héctor Osvaldo Gómez, D.N.I. N° 24.369.777, con último domicilio en calle Quintana Esquina Pichincha de Villa Huidobro, Pedanía Jagüeles, Dpto Gral Roca de esta Provincia, con mención de su registración, en la inscripción del inmueble afectado en forma total (art. 789 del C.P.C.C), a cuyo fin, previo cumplimiento de todos los trámites de ley, ofíciase al Registro General de la Propiedad.- IV) Sin costas a la provincia de Córdoba, por las razones expuestas.- Regular los honorarios de la Dra. María Elisa Lopez por las diligencias preparatorias de la Vía de usucapión, en la suma de Pesos tres mil seiscientos noventa y cuatro con cincuenta y ocho centavos (\$ 3.694,58) y por el juicio de usucapión, en la suma de Pesos treinta y seis mil novecientos cuarenta y cinco con ochenta centavos (\$ 36.945,80), a cargo de su patrocinado.- PROTOCOLÍCESE, HAGASE SABER Y DESE COPIA.- Texto Firmado digitalmente por: LESCANO Nora Gilda, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. Fecha: 2021.02.0.

10 días - N° 303164 - s/c - 12/04/2021 - BOE

El Sr. Juez en lo Civ. y Com. de 1ra. Instancia Civil Comercial Familia 7 ma. Nominación, de Río Cuarto, Dr. Santiago BUITRAGO, secretaria trece (13) a cargo del Dra. Ivana Inés COLAZO, dentro de los autos caratulados: "PINOTTI, JUAN FABRICIO - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" (EXPTE. 3511993), ha resuelto: "RIO CUARTO, 12/03/2021. Téngase presente lo manifestado en cuanto a que desconoce el DNI del demandado. Bajo su exclusiva responsabilidad, provéase al escrito inicial presentado con fecha 25/09/2020 (fs. 100/102): Téngase por iniciada la presente demanda de Usucapión en contra del Sr. Apolinario Salgado y/o sus sucesores y de todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble que se describe como: Una fracción de terreno con todo lo clavado y plantado ubicado

en calle General Paz N° 175, pueblo Lacase en la Estación Chajan del Ferrocarril Pacifico (antes andino), municipio de Chajan, Pedanía Tres de Febrero y Departamento de Río Cuarto, Provincia de Córdoba, el que según plano de mensura para posesión confeccionado por la Ing. Civil Hebe Myriam Sacco, Mat. 1290, visado por la Dirección General de Catastro en Expediente Nro. 0572-012399/15, con fecha 22 de Marzo de 2016, se designa como Lote 101, Manzana 31, Parcela 01, de forma irregular; todo lo cual encierra una superficie total de VEINTISEIS METROS CON SESENTA Y SEIS CENTIMETROS CUADRADOS (26,66 m2). Imprimase el trámite de juicio ordinario. Cítese y emplácese a quienes se consideren con derecho al inmueble descrito supra, para que dentro del término de VEINTE (20) días comparezcan a estar a derecho -bajo apercibimiento de rebeldía- por medio de edictos que se publicarán diez veces en dicho lapso en el boletín oficial y un diario local; debiendo exhibirse un ejemplar de los edictos, en el local del Juzgado de paz correspondiente a la Jurisdicción del inmueble y en la Municipalidad local, durante treinta días, lo que deberá acreditarse con la certificación respectiva conforme lo determina el art. 785 del C.P.C.C. Asimismo cítese a Apolinario SALGADO y/o sus sucesores quien surge de los informes requeridos en virtud del Art. 781 Inc. 1) como posible titular del derecho y como colindantes en calidad de Tercero para que en el término ya expresado comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítese a la Provincia de Córdoba y a la Municipalidad de Chaján, para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Líbrese oficio al Juez de Paz con Jurisdicción en el inmueble cuya usucapión se pretende, para que con su intervención y a costa del accionante, se disponga la instalación, en un lugar visible desde el principal camino de acceso, de un cartel indicativo con las referencias necesarias acerca de la existencia del presente pleito. Dicho oficio se entregará al actor para su diligenciamiento y deberá devolverse con las constancias del haberse cumplido lo antecedente, dentro del término de veinte días. Notifíquese.-" Fdo. Dr. Santiago Buitrago - Juez - Dra. Veronica Andrea Galizia - Prosecretaria Letrada - El inmueble a usucapir es una una fracción de terreno con todo lo clavado y plantado ubicado en calle General Paz N° 175 de la localidad de Chajan, Pedanía Tres de Febrero y Departamento de Río Cuarto, Provincia de Córdoba, el que según plano de mensura para posesión confeccionado por el Ingeniera Civil Hebe Myriam Sacco, Mat. 1290, visado por la Dirección General de Catastro en Expediente Nro. 0572-012399-15, con fecha 22 de Marzo

de 2016, se designa como Lote 101 Mz. 31, de forma irregular, y consta: Su costado Nor-Oeste esta conformado por una línea, que partiendo del punto A con ángulo interno de 90°00', hasta el punto B, mide cinco metros con sesenta centímetros, y linda: con calle General Paz; Su costado Nor-Este está conformado por una línea, que partiendo del punto B, con ángulo interno de 90°00', hasta el punto C, mide cuatro metros sesenta centímetros, y linda: con resto Mz. of. 31 - lote Of. 185, propiedad n° 24-07-1.569.600/3, perteneciente a Apolinario Salgado; Su costado Sud-Este, esta formado por una línea quebrada de tres tramos, que partiendo del punto C, con ángulo interno de 90°00', hasta el punto D, mide tres metros con sesenta centímetros, y desde el punto D con ángulo interno de 270°00' hasta el punto E, mide cuarenta y cinco centímetros, y desde el punto E con ángulo interno de 90°00', hasta el punto F, mide dos metros, y linda: con resto Mz. of. 31 - lote Of. 185, propiedad n° 24-07-1.569.600/3, perteneciente a Apolinario Salgado; Su costado Sur-Oeste está formado por una línea quebrada de un tramo, que partiendo del punto F con ángulo interno de 90°00' hasta el punto A, cierre de la figura, mide cinco metros con cinco centímetros, y linda con resto Mz. of. 31 - lote Of. 185, propiedad n° 24-07-1.569.600/3, perteneciente a Apolinario Salgado; todo lo cual encierra una superficie total de VEINTISEIS METROS CON SESENTA Y SEIS CENTIMETROS CUADRADOS (26,66 m2).-.- Río Cuarto, 26 de marzo de 2021.-

10 días - N° 303694 - s/c - 11/05/2021 - BOE

La Sra. Jueza de 1ra Instancia de 49ª Nominación Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, Dra. Ana Eloisa Montes, secretaria a cargo del Dr. Agustín Ruiz Orrico, en autos caratulados "FERRARO, JUANA ANTONIA - USUCAPIÓN" (Expte. N° 5341834), ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 03 de Marzo de 2021, Sentencia N° 17: Y VISTOS .Y CONSIDERAN DO... RESUELVO: I) Hacer lugar a la demanda incoada, y en consecuencia declarar que la Sra. Juana Antonia Ferraro, D.N.I. N° 11.343.976, ha adquirido por prescripción veinteañal a partir del 28/09/2010 el inmueble que se describe como: Fracción de terreno ubicada en el departamento Colón, localidad de Salsipuedes, lugar Oro verde designado como lote 23 de la manzana 17, el cual conforme al plano de mensura de posesión acompañado a fs. 92 y su anexo a fs. 93 elaborado por los Ingenieros Civiles Sres. María del C. del Corro Mat. 2211 y Marcelo Luis del Corro Mat. 3207, visado por la Dirección General de Catastro distrito catastral N° 5, Jesús María, con fecha 05/12/2013 (Exp. Prov. 0033-45077/2009)

tiene las siguientes medidas y linderos: Partiendo del esquinero D Nor-Oeste, ubicado sobre la calle Florencio Sánchez en el límite medianero de las parcelas 16 y 17 y siguiendo en sentido de las agujas del reloj, se mide con rumbo Este 48,63 m (línea D-A), lindando con la parcela 16 propiedad de Manuel Agustín García se llega al mojón A donde se mide un ángulo interno de 91° 05' 03" y 10,63 m se llega al vértice B (línea A-B), colindando con la Ruta Provincial E 53. Desde el vértice B con un ángulo interno de 89° 07' 03" y una distancia de 48,22 m (línea B-C) que colinda con la calle Campana; se determina el vértice C donde mide 93° 02' 14" y 10,81 m (línea C-D) y se llega al mojón D, que limita con la calle Florencio Sánchez y midiendo un ángulo de 86° 45' 40" cierra la figura con una superficie de 518,60 m²., inscripto en el Registro de la Propiedad a la Matrícula 1066652/13. II) Ordenar la inscripción del inmueble a nombre de la Sra. Juana Antonia Ferraro, D.N.I. N° 11.343.976, en el Registro de la Propiedad de la Provincia de Córdoba y publíquese la presente resolución por edictos, por el término de ley, conforme el art. 790 del C.P.C. FDO.: Ana Elisa MONTES (Jueza).- 10 días - s/c.

10 días - N° 303700 - s/c - 14/04/2021 - BOE

RIO TERCERO: El Juzgado de Primera Instancia y Primera Nominación en Civil Comercial, Conciliación y Familia de Río Tercero, Secretaría N° 2, en los autos caratulados: "PONCE, MIGUEL LAZARO - USUCAPION", (EXPTE. N° 1805110), se ha dictado la siguiente resolución: "Río Tercero, 08/02/2021. Agréguese boleta de pago de aportes juramentada de vigencia y validez. Proveyendo a la demanda acompañada a ff. 69/71: admítase la demanda de usucapión en cuanto por derecho corresponda, a la que se le imprime el trámite de juicio ordinario. Cítese a la Provincia de Córdoba y a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto en autos mediante edictos a publicar en el Boletín Oficial y diario a elección del peticionante, de conformidad a lo dispuesto por Acuerdo Reglamentario N° 29, Serie B, de fecha 11-12-01, por diez veces con intervalos regulares en un período de treinta días, los que deberán concurrir a deducir oposición dentro de los seis días subsiguientes al vencimiento del plazo del período últimamente indicado, bajo apercibimiento de ley. Cítese al Fisco Provincial y a la Municipalidad o Comuna que corresponda a los fines de tomar participación en autos en el término de veinte días. Cítese y emplácese a los colindantes del inmueble en calidad de terceros para que comparezcan a juicio en el término de veinte días bajo apercibimientos de ley. Exhíbase en el avisador del Tribunal, en el local del Juzgado de Paz y en la Municipalidad

o Comuna con jurisdicción en el inmueble por el término de treinta días, el texto del edicto (art. 758 del C.P.C. y C.). Instálase a costa del actor, dentro del inmueble objeto del juicio un cartel indicador visible desde el principal camino de acceso con las referencias necesarias acerca de la existencia de este juicio (art. 786 del C.P.C. y C.) a cuyo fin oficiase al Sr. Juez de Paz con competencia en el lugar. Notifíquese.- Procédase a cambiar de categoría del juicio en el SAC: Fdo.: SANCHEZ TORASSA Romina Soledad - JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA; CUASOLO Maria Gabriela - SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA

10 días - N° 303704 - s/c - 23/04/2021 - BOE

Carlos Paz, La Sra. Jueza en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de primera instancia y segunda nominación de la Ciudad de Villa Carlos Paz, Provincia de Córdoba, en autos caratulados "GOMES DA COSTA, MARIA LUIZA.-MEDIDAS PREPARATORIAS.- USUCAPION.-EXPTE. 433586" que se tramitan por ante la Secretaría número 3 del juzgado precedentemente relacionado, ha dictado la siguiente resolución: "CARLOS PAZ, 08/03/2021..... Cítese y emplácese a los sucesores y herederos de SUSANA MARIA PAOLASSO DE GAIDO, Matrícula 1.568.143 para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho y obrar de la forma que les convenga, a cuyo fin publíquense edictos por una (1) vez en el Boletín Oficial.- Asimismo, teniendo en cuenta que los colindantes Osvaldo Faustino Albertelli (fs. 285 y 294), Emilio Isidoro Nesossi (fs. 286 y 295), José Domingo Conti (fs. 296) y Miguel Angel Lucchini (fs. 315) también se encuentran fallecidos: Cítese y emplácese a sus sucesores para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho y obrar de la forma que les convenga, a cuyo fin publíquense edictos por un (1) día en el Boletín Oficial, conjuntamente con la citación por edictos precedente. Notifíquese." Fdo. PEREA ASTADA, PROSECRETARIA LETRADA.- VIVIANA RODRIGUEZ, JUEZ.-

10 días - N° 303790 - s/c - 14/04/2021 - BOE

CÓRDOBA CAPITAL. La señora Jueza de Primera Instancia y Cuarenta y Cuatro Nominación en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba, Secretaría a cargo de la Dra. Lopez Peña, María Inés; hace saber que en los autos caratulados " FIDEICOMISO ECO PARQUE INDUSTRIAL CORDOBA ESTE – USUCUACION – MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION – Expte. N° 5652189, se ha dictado la siguiente resolución: "SENTENCIA NUMERO: 18. CORDOBA, 05/03/2021... Y VISTOS:... Y CONSIDERANDO:... RESUELVE: 1) Declarar adquirido por

prescripción veinteañal por los Sres. Nestor Anibal Brandolini, D.N.I. 11.899.347, y Raúl Jacinto Deinguidard, D.N.I. 17.583.195, en el carácter de administradores fiduciarios del FIDEICOMISO ECO PARQUE INDUSTRIAL CÓRDOBA ESTE, el derecho real de dominio fiduciario sobre el inmueble que según plano de mensura confeccionado por la Ingeniera Civil Teresa Ines Pereyra de Nystorowicz, con aprobación técnica para juicio de usucapión del 31 de Mayo del 2012, por Expediente N° 0033-065912/2012, se describe como: Lote 10 de la Mza. s/d, ubicado en el Departamento Capital, Municipio de Córdoba, calle El Milagro esq. De los Puesteros, con las siguientes medidas y linderos: A partir de la esq. N.O. vértice A con áng. 88°03'34" y rumbo SO (línea AB) mide 580,17 m, lindando al NO con calle El Milagro; el costado SO desde el vértice B, con áng. 82°35'34" (línea BC) mide 182,13, lindando con calle De Los Puesteros; desde el vértice C con áng. 100°53'05" con rumbo NE mide 550,45m (línea CD) lindando con parcela 6 de Néstor Anibal Brandolini, Raúl Jacinto Deinguidard (matr. 1.337.402); desde el vértice D con áng. 88°27'47" y con rumbo NO (línea DA) mide 214,12 m, lindando al NE con Parcela 9, de Néstor Anibal Brandolini, Raul Jacinto Deinguidard (matr. 1.337.405); con una superficie de 11 Has. 1302,82m²; identificado en la Dirección General de Rentas bajo el número de cuenta 11-01-0007423/1 y su designación catastral es Dpto.: 11, Ped. 01, Pblo. 01, C. 22, S. 01, M. 001, P. 010; afecta la parcela 007 –sin inscripción dominial- y la parcela 008, inscripta en el Dominio 38.315, Folio 45.762, Año 1958, registrada a nombre de José Miguel Baronetto, Román Carlos Baronetto, Mafalda Ángela Baronetto de Galdangelo, Aurelia Ana Baronetto de Carrizo, Ernesto Tomás Baronetto y Arturo Ángel Baronetto, interponiendo para su mayor validez y eficacia jurídica, la pública autoridad que el Tribunal inviste.- 2) A mérito de lo dispuesto por el art. 1905, CCCN, fijar como fecha en la que se produjo la adquisición del derecho real en el mes de diciembre de 2010.- 3) Ordenar la publicación de edictos en el "Boletín Oficial" y en un diario local por diez días a intervalos regulares dentro de un período de treinta días (arts. 790 y 783, CPCC).- 4) Transcurridos dos meses desde la publicación de edictos, previo los informes de ley, ORDENAR LA INSCRIPCIÓN A NOMBRE DE LOS SRES. NESTOR ANIBAL BRANDOLINI Y RAUL JACINTO DEINGUIDARD, en el carácter de fiduciarios del FIDEICOMISO ECO PARQUE INDUSTRIAL CÓRDOBA ESTE, en el Registro General de la Propiedad, Dirección de Rentas, Dirección de Catastro de la Provincia y Municipalidad de Córdoba, y la cancelación de la inscripción del

dominio a nombre de los titulares dominiales del inmueble, Sres. José Miguel Baronetto, Román Carlos Baronetto, Mafalda Ángela Baronetto de Galdangelo, Aurelia Ana Baronetto de Carrizo, Ernesto Tomás Baronetto y Arturo Ángel Baronetto, (arg. art. 789, 1er párr., CPCC).-5) IMPONER las costas por el orden causado. No regular honorarios al letrado interviniente (art. 26, Lp. 9459 –a contrario sensu-). PROTOCOLICESE, HAGASE SABER." FIRMADO: MIRA Alicia Del Carmen JUEZ/A DE PRIMERA INSTANCIA.

10 días - N° 303898 - s/c - 27/04/2021 - BOE

La Juez Civ.Com. Conc. y Flia 1^ª Nom. de Alta Gracia, Sec 2, Dra. Vigilanti, en autos: "SUCESORES DE LUCERO DE ARIAS, MARIA C/ VILLARREAL MARTHA SUSANA – ORDINARIO - USUCAPION" Expte N°316747 ha dictado la siguiente resolución: "SENTENCIA NÚMERO: 56. ALTA GRACIA, trece de Julio de Dos Mil Veinte. Y VISTOS: ... Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: 1) Hacer lugar a la demanda de usucapion -prescripción adquisitiva- promovida por los Sres. Claro Esteban Arias, Emilia Rosa Arias y Medardo Antonio Arias, afectando parcialmente el inmueble descripto SEGÚN TITULO como: "MATRICULA 437.865" Y SEGÚN EL PLANO DE MENSURA como: "Lote 1 de la manzana 441 (designación catastral: dpto.: 31, ped.: 06, pueblo: 01, C: 01, S: 01, M: 441, P: 001), ubicado en calle camino al Valle de Buena Esperanza S/N° de la pedanía Alta Gracia, departamento Santa María. Que mide: a partir del vértice noroeste, punto A, y con un ángulo de 118°06'36" con respecto a la línea G-A, una línea de 64,71 m; desde el punto B, y con un ángulo de 97°18'03" una línea de 72,82 m; desde el punto C, y con un ángulo de 284°02'2300, una línea de 78,86 m; desde el punto D, y con un ángulo de 67°47'30", una línea de 110,14 m; desde el punto E, y con un ángulo de 168°04'35", una línea de 46,02 m; desde el punto F, y con un ángulo de 71°41'14", una línea de 213,40 m; desde el punto G, y con un ángulo de 92°59'3900, una línea de 100,11 m hasta el punto A, cerrando la figura, resultando una superficie total de 2 Ha 1.496,94 m2. Lindando: al norte: resto de parcela 2133-04615 de Martha Susana Villarreal de Pierola; al este: camino al Valle de Buena Esperanza; al suroeste: parcela S/D de Bernardo Zeida S.A.C.I.; y al noroeste: resto de parcela 2133-04615 de Martha Susana Villarreal de Pierola."; conforme plano aprobado por la Dirección General de Catastro mediante expediente 0033-48333/09 de fecha 17/09/2010. Nomenclatura Catastral: 3106021330461500000 (cfr. fs. 44) y, Número de Cuenta Dirección General de Rentas: 3106-1502506/1 (cfr. f. 25). 2) Oficiar al Registro General de la Provincia a los fines

de su inscripción, previo cumplimiento de todos los trámites de ley, debiendo adjudicarse a nombre de los declarados herederos de la Sra. Alicia Lucero, a saber: Sra. IRMA ARIAS, DNI N° 4.749.978, CUIT N° 27-04749978-5, de nacionalidad argentina, viuda, con domicilio real en calle Vicente Camarón n° 23, 1° piso "A" de la ciudad de Madrid, España; Sr. ELEUTERIO ALEJANDRO ARIAS, DNI N° 6.446.339, CUIT N° 20-06446339-0, de nacionalidad argentina, casado, con domicilio real en calle Comechingones n° 383, de la ciudad de Alta Gracia, provincia de Córdoba, Argentina; Sra. MARÍA ALICIA ARIAS, DNI N° 5.718.600, CUIT N° 27-05718600-9, de nacionalidad argentina, viuda, con domicilio real en calle Viena n° 411, de la ciudad de Alta Gracia, provincia de Córdoba, Argentina; Sr. TOMÁS BONIFACIO ARIAS, DNI N° 8.391.258, CUIT N° 20-08391258-9, de nacionalidad argentina, casado, con domicilio real en calle L. Olmedo n° 111, de la ciudad de Alta Gracia, provincia de Córdoba, Argentina; Sra. LIDIA ARIAS, DNI N° 12.482.086, CUIT N° 27-12482086-9, de nacionalidad argentina, casada, con domicilio real en calle Libertad n° 21, de la ciudad de Alta Gracia, provincia de Córdoba, Argentina; Sr. MARIO ROBERTO ARIA, DNI N° 21.580.078, CUIT N° 20-21580078-5, de nacionalidad argentina, casado, con domicilio real en calle Liniers n° 995, de la ciudad de Alta Gracia, provincia de Córdoba, Argentina; Sr. HÉCTOR HERNAN ARIA, DNI N° 24.196.123, CUIT N° 20-24196123-1, de nacionalidad argentina, soltero, con domicilio real en calle Liniers n° 995, de la ciudad de Alta Gracia, provincia de Córdoba, Argentina; Sr. FRANCO RUBEN ARIA, DNI N° 27.761.674, CUIT N° 20-27761674-3, de nacionalidad argentina, casado, con domicilio real en calle Manuel Alfonso n° 646, de la ciudad de Alta Gracia, provincia de Córdoba, Argentina; Sra. MARÍA INES ARIAS, DNI N° 18.365.973, CUIT N° 27-18365973-7, de nacionalidad argentina, soltera, con domicilio real en calle Pedro Butori n° 276, de la ciudad de Alta Gracia, provincia de Córdoba, Argentina; Sr. RAFAEL HORACIO ARIAS, DNI N° 20.216.386, CUIT N° 20-20216386-7, de nacionalidad argentina, casado, con domicilio real en calle José María Paz n° 332, de la ciudad de Anisacate, provincia de Córdoba, Argentina; Sra. LAURA RAQUEL ARIAS QUINTERO, DNI N° 32.784.877, CUIT N° 27-32784877-5, de nacionalidad argentina, soltera, con domicilio real en calle Srta. E. Ceballos n° 629, de la ciudad de Alta Gracia, provincia de Córdoba, Argentina; Sra. MARIA JOSE ARIAS QUINTERO, DNI N° 35.470.983, CUIT N° 27-35470983-5, de nacionalidad argentina, soltera, con domicilio real en calle Srta. E. Ceballos n° 629, de la ciudad de Alta Gracia, provincia de

Córdoba, Argentina; Sr. CLARO ESTEBAN ARIAS, DNI N° 13.384.515, CUIT N° 20-13384515-2, de nacionalidad argentina, casado, con domicilio real en Paraje La Rinconada S/N, de la ciudad de Alta Gracia, provincia de Córdoba, Argentina; Sra. EMILIA ROSA ARIAS, DNI N° 6.199.059, CUIT N° 27-6199059-9, de nacionalidad argentina, viuda, con domicilio real en calle Concejal Alonso n° 1116, de la ciudad de Alta Gracia, provincia de Córdoba, Argentina; y Sr. ANTONIO MEDARDO ARIAS, DNI N° 5.502.589, CUIT N° 20-05502589-5, de nacionalidad argentina, soltero con domicilio real en calle Lepri n° 1467, de la ciudad de Alta Gracia, provincia de Córdoba, Argentina. 3) Ordenar el levantamiento de la medida cautelar de anotación de Litis dispuesta en los presentes y anotada con fecha 16/07/2019 en la Matrícula N° 437.865, del D° 847 de fecha 05/07/2019, a cuyo fin, oficiese. 4) Imponer las costas por orden causado. 5) Diferir la regulación de honorarios de los letrados intervinientes para cuando exista base para ello. PROTOCOLICESE, HAGASE SABER Y DESE COPIA." Fdo: Dra. Graciela María Vigilanti, Juez. - AUTO NÚMERO: 203. Alta Gracia, Catorce (14) de Octubre de Dos Mil Veinte.- Y VISTOS: ... Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: 1) Rectificar la Sentencia N° 56 de fecha Trece de Julio de Dos Mil Veinte, en los siguientes términos: 1) En el considerando V) donde dice "...Laura Raquel Arias Quinteros..." debe decir "...Laura Raquel Arias Quinteros..." y en la parte resolutive donde dice "Sra. LAURA RAQUEL ARIAS QUINTERO, ... , CUIT N° 27-32784877-5..." debe decir "Sra. LAURA RAQUEL ARIAS QUINTERO, ... , CUIT N° 27-32784877-7..." 2) Asimismo, en el punto 2) del Resuelto en donde dice "2) ... debiendo adjudicarse a nombre de los declarados herederos de la Sra. Alicia Lucero, a saber: ..." corresponde ampliar debiendo decir "2) ... debiendo adjudicarse a nombre de los declarados herederos de la Sra. Alicia Lucero, en condominio y proporción de ley, a saber: Correspondiendo a favor de los Sres. Claro Esteban Arias, Emilia Rosa Arias, Antonio Medardo Arias, Eleuterio Alejandro Arias, María Alicia Arias, Tomás Bonifacio Arias, Lidia Arias e Irma Arias, el equivalente a una décima parte indivisa, es decir un diez por ciento (10%) a cada uno. A favor de los Sres. Mario Roberto Aria, Héctor Hernán Aria y Franco Rubén Aria, en representación de su padre premuerto Sr. Roberto Aria, un tercio de la décima parte, es decir un tres coma treinta y tres por ciento (3,33%) a cada uno. Y a los Sres. María Ines Arias, Rafael Horacio Arias, Laura Raquel Arias Quintero y María José Arias Quintero, en representación de su padre premuerto Sr. Rafael Ángel Arias, un cuarto de la décima parte, es decir un dos coma cinco por

ciento (2,5%) a cada uno. ...". PROTOCOLÍCESE, HÁGASE SABER Y DESE COPIA. - Fdo: Dra. Graciela María Vigilanti, Juez. - AUTO NÚMERO: 204 Alta Gracia, dieciséis de Octubre de Dos Mil Veinte. Y VISTOS: ... Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO:1) Rectificar el Auto N° 203 de fecha 14 de Octubre de 2020, en los siguientes JUZ.CIV.COM.CONC.FAM. 1da.NOM.- SEC 2 - A.GRACIA Protocolo de Autos N° Resolución: 204 Año: 2020 Tomo: 2 Folio: 539-539 términos: En la primera parte del punto 1) del Resuelto, donde dice "...Laura Raquel Arias Quinteros..." debe decir "...Laura Raquel Arias Quinteros..." debe decir "...Laura Raquel Arias Quinteros..." debe decir "...Laura Raquel Arias Quinteros..."". PROTOCOLÍCESE, HÁGASE SABER Y DESE COPIA. - Fdo: Dra. Graciela María Vigilanti, Juez.

10 días - N° 300784 - s/c - 16/04/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1° Instancia Civ. Com. Fam. 2° Nominación de la Ciudad de Villa Dolores, Pcia. de Córdoba, en los autos caratulados "STEINBERG RODOLFO ENRIQUE - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS" (Expte. 1947664), cita y emplaza a Arnoldo STEINBERG y Elsa HACKEL de STEINBERG en calidad de demandados y en calidad de terceros interesados a la Provincia de Córdoba, la comuna de LOS HORNILLOS, Depto San Javier, Pcia. de Córdoba, a los Sres. Reijo Ilmari NIEMI, Gerónima HEREDA, Andrea Fabiana PERALTA, Rubén Cristóbal INFANTE y Azucena del Valle INFANTE y a todos quienes se consideren con derecho sobre el inmueble a usucapir, que se identifica como: Nomenclatura Catastral: Depto: 29 Ped: 02 Pblo: 13 Circ: 01 Secc: 02 Mz: 004 P: 050, que responde al Plano de Mensura confeccionado por la Ing. Civil María Alejandra SOSA, visado por la Dirección General de Catastro bajo el Expte. Prov.: 0033-074656/2013, aprobado con fecha 30 de mayo de 2014, con la siguiente descripción: Comienza a describir el inmueble, partiendo del vértice A, haciéndolo en sentido horario, se dirige con rumbo noroeste hacia el vértice B, siendo que el lado AB tiene una longitud de ciento ocho metros con cincuenta y cuatro centímetros (108,54m), el vértice B contiene un ángulo de noventa grados veintiún minutos (90°21'). Desde allí toma rumbo sureste hacia el vértice C en una longitud del lado BC de diez metros con cuarenta y nueve centímetros (10,49m); el vértice C contiene un ángulo de doscientos cincuenta y siete grados seis minutos (257°06'); desde ese punto sigue con rumbo sureste hacia el vértice D, en una longitud del lado CD de treinta y siete metros con cincuenta centímetros (37,50m); el vértice D cuenta con un ángulo interno de ciento diez grados y cua-

renta y un minutos (110°41'); desde ese punto sigue rumbo sureste, hacia el vértice E, con una longitud del lado DE de diecinueve metros con ochenta y ocho centímetros (19,88m); el vértice E contiene un ángulo de ciento treinta y un grados con cuarenta y cuatro minutos (131°44'), con dirección suroeste llega al vértice F, con una longitud del lado EF de diecisiete metros con dos centímetros (17,02m); el ángulo en F es de ciento veintinueve grados con dieciocho minutos (129°18'); siguiendo con dirección suroeste hacia el vértice G la longitud del lado FG es de ciento treinta y ocho metros con cuarenta y cinco centímetros (138,45m); el ángulo interno en G es de noventa y tres grados con cuarenta y un minutos (93°41'); desde allí toma rumbo noroeste hacia el vértice H con longitud de lado GH de veintinueve metros con treinta y tres centímetros (29,33m) y ángulo contenido en H de ciento ochenta y tres grados con dieciséis minutos (183°16'); sigue con rumbo noroeste hacia el vértice I con longitud del lado HI de catorce metros con setenta y cinco centímetros (14,75m); el ángulo en I es de ciento treinta y cuatro grados con dieciocho minutos (134°18') y con rumbo noreste, cierra la figura hacia el vértice A, en una longitud del lado IA de seis metros con noventa centímetros (6,90m); el ángulo en A es de ciento veintinueve grados treinta y cinco minutos (139°35'). La figura descrita encierra una superficie de seis mil ochocientos ochenta y dos metros cuadrados con setenta decímetros cuadrados (6.882,70m²). La Ing. Sosa también ha relevado el perímetro de la superficie edificada, comenzando con la edificación ubicada a un metro (1m) del lado AB y a un metro con cinco centímetros (1,05m) del lado BC. Tomó las medidas lineales en todo su contorno, para luego relevar el perímetro correspondiente a la casa principal ubicada a veinticuatro metros con setenta y cinco centímetros (24,75m) del lado BC y a cuatro metros con sesenta centímetros (4,70m) del lado AB. Las medidas perimetrales resultantes están expresadas en el plano que la profesional matriculada ha acompañado. La propiedad linda con: lado A-B en parte con la calle Camino a la Ventana y en parte con la parcela veintiuno de Niemi Reijo Ilmari, Dominio F.R. Matr. N° 199606; lado BC colinda con la parcela veintidós de Niemi Reijo Ilmari, Dominio F.R. Matr. N° 199607; los lados CD, DE y EF con la parcela veintitrés de Gerónima Heredia; el lado FG colinda con la parcela ocho de Rubén Cristóbal Infante y Azucena del Valle Infante, Dominio F.R. Matr. N° 360339; los lados GH, HI e IA con la Ruta Provincial N° 14. Según las coordenadas Gauss-Kruger el vértice "I" se ubica en X = 4.311.942,8202 Y = 6.469.631,6766 inscripto en el Registro General de la Propiedad de Inmue-

bles de la Provincia de Córdoba bajo la Matrícula N° 1028281, sito en Ruta N° 14 esquina Con. a la Ventana, LOS HORNILLOS, Depto San Javier de la Provincia de Córdoba.

10 días - N° 303977 - s/c - 06/05/2021 - BOE

El Juzgado de 1ª Instancia y 2da. Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia, Secretaría N° 3 de la ciudad de Bell Ville, de la provincia de Córdoba, Juzgado a cargo del Dr. Eduardo Pedro Bruera, en autos caratulados "ALANIS, CARLOS ALBERTO - USUCAPION" (Expte. N° 9862184), ha dictado la siguiente resolución: "BELL VILLE, 19/03/2021. Agréguese boletas de depósitos que se mencionan, las que deberán ser acompañadas en original para su compulsas, cuando finalice el servicio de justicia de emergencia por razones sanitarias (conf. Acuerdo Reglamentario Número: 1623, Serie "A" del 26/04/2020 del TJS -Anexo VI-), si se estimare necesario. Proveo la presentación efectuada con fecha 01/03/2021 en los autos relacionados número: 9862184, la que se incorpora, asimismo, como archivo adjunto a la presente providencia: Téngase por iniciada la presente demanda de usucapion a la que se le dará el trámite de juicio ordinario. Atento a lo solicitado en el punto l b) de la demanda, constancias de autos y lo dispuesto por los arts. 165 y 152 del CPC: Cítese y emplácese a los herederos y/o sucesores de Juan Sosa, para que dentro del término de veinte días (a contarse desde el último día de la publicación que por este decreto se ordena) comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía; asimismo, cítese y emplácese a quienes se consideren con derecho al inmueble en cuestión, para que en el mismo plazo comparezcan a estar a derecho. A tal fin, publíquense los edictos del art. 783 del CPCC en el diario "Boletín Oficial" y diario de la localidad más próxima a la ubicación del inmueble. Cítese y emplácese a los colindantes del inmueble que se pretende usucapir en calidad de terceros interesados, al Fisco de la Provincia, Municipalidad de Idiazábal y a los que por derecho pudiere corresponder conforme lo previsto por el art. 784 del CPCC. Oficiése con el fin de la exhibición de edictos del art. 785 del CPCC y colocación de un cartel indicativo con referencias acerca de la existencia del presente juicio en el inmueble en cuestión, el que deberá ser mantenido a cargo del actor durante la tramitación del juicio (art. 786 del CPCC). Notifíquese." Firmado: Eduardo Pedro Bruera, Juez - Romina Eva Paoloni, Secretaria.- INMUEBLE A USUCAPION. El inmueble a usucapir se describe como: Solar Catorce de la Manzana Cuarenta y Ocho, Plano del Pueblo Idiazábal, Pedanía Ballesteros, Departamento Unión; el que mide quince me-

tros de frente por cincuenta metros de fondo, lo que encierra una superficie total de setecientos cincuenta metros cuadrados (750m²), y linda al Norte Solar Ocho, al Este Solar Quince, al Oeste Solar Trece, todos de la misma manzana, y al Sur con la calle Catorce; Según Planos, resultan colindantes del inmueble objeto de usucapión: En su costado Noreste: 15,00 m (lado A-B), con parcela 003 de Bautista IRUSTA (F°498-A°1.914 – Cuenta N° 36-02-0.203.108/7); en su costado Sudeste: 50,00 m (lado B-C), con parcela 005 de Celso FAVA (MF Real 1.070.514 – Cuenta N° 36-02-4.026.542/3); en su costado Sudoeste: 15,00 m (lado C-D), con calle SARMIENTO; y en su costado Noroeste: 50,00 m (lado D-A), con parcela 007 de Anselmo MONZON (MF Real 956.008 – Cuenta N° 36-02-0.203.501/5). Dicho inmueble objeto de usucapión se encuentra empadronado en la Dirección General de Catastro de la Provincia de Córdoba con la Nomenclatura Catastral N° 3602170101009006; asentado en la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba en la Cuenta N° 360202036682, a nombre de Sucesión indivisa de Sosa Juan, CUIT N° 20-08598568-0, con domicilio fiscal en calle Mar Chiquita N° 4382, de la ciudad de Córdoba, e inscripto en el Registro General de la Provincia en el Cronológico de Dominio N° 271, Folio N° 198, Tomo 1, del Año 1923, a nombre de Juan Sosa.-

10 días - N° 304030 - s/c - 23/04/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst y Unica Nom. en lo Civil, Com, Conc. y Flia de Huinca Renancó, secretaria a cargo de la Dra. Nora Graciela Cravero, en los autos caratulados "LAUSERO, FABIAN GUILLERMO - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION EXPTE: 7802127". Cita y emplaza al Sr. Nieto Héctor Rosendo (cesionario de Aurora Nelli Gómez) y a quienes se consideren con derecho al inmueble designado como Parcela 109 ubicada en calle San Eugenio s/n de la Municipalidad de Mattaldi, Pedanía Necochea, Departamento General Roca, Provincia de Córdoba, cuya nomenclatura catastral es: Departamento 15, Pedanía 04, Localidad 16, Circunscripción 01, Sección 01, Manzana 053, Parcela 109. Lindando al Norte con Parcela 003 de Alfredo Rosso; Noroeste con calle Circunvalación; al Sur con parcela 006, 007, 008, 009, 010, 011 y 012 todas propiedad de la Municipalidad de Mattaldi; al Oeste con calle San Eugenio. Inscripto en el registro General de la Provincia Dominio 688.006. Inscripto en Rentas con el número de cuenta 150400702332. Según plano de mensura que fue confeccionado por el Ing. Héctor Carlos Lavalle y visado por la Dirección General de Catastro el día 30 de agosto de 2018, por VEINTE (20) días mediante edictos que deberán publicar-

se diez (10) veces a intervalos regulares, dentro de un período de treinta (30) días en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba, bajo apercibimiento de ley (arts. 152 y 165 del CPCC). Huinca Renancó, 11/03/2021. Fdo: MAZUQUI Claudio Fabian- JUEZ- FUNES Lucas Ramiro – PROSECRETARIO.-

10 días - N° 304031 - s/c - 30/04/2021 - BOE

EDICTO: En autos: "SOSA ALICIA OLGA – USUCAPION – MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" Expte. N° 185236 que tramitan por ante este Juzgado de 1º Inst. 1º Nomin. en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Villa Carlos Paz, Pcia de Córdoba, Secretaría a cargo de la Dra. María Fernanda Giordano de Meyer, ubicado en calle José Hernandez 35 de Villa Carlos Paz, se ha resuelto: CARLOS PAZ, 02/08/2017. ... proveyendo a la demanda inicial obrante a fs. 546/548: Téngase presente lo manifestado. Por iniciado el proceso de usucapión del inmueble que se detalla conforme Plano de Mensura de fs. 1 como PH 6, departamento ubicado en calle Rioja nº158, Barrio José Muñoz de la ciudad de Villa Carlos Paz, Ped. San Roque, Depto. Punilla; Nomenclatura Catastral: 23-04-55-40-01-033-029. E inscripto en el Registro de la Propiedad y designado oficialmente al dominio matrícula 633162/6 -antecedente dominal: leg. especial Folio 19 nro 1405 rep: 0,unidad oficial seis p.h.6 Posiciones: 00-13; 00- 12, superficie cubierta propia de 104,07 y superficie descubierta común de uso exclusivo de 198,67 ms. cdos: porce 18,41 %. De acuerdo al plano de PH agregado al F°14770. Titular registral Boggio Francisco Humberto, L.E. 7.033.472; el que se tramitará como juicio ordinario. Cítese y emplácese a los sucesores de Francisco Humberto Boggio, a saber: María Teresa Alderete, Delfidia Teresa Boggio Alderete y Pablo Alejandro Boggio, para que en el término de diez días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese y emplácese a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble objeto de usucapión, a cuyo fin publíquense edictos por diez veces durante 30 días en el Boletín Oficial y Diario a elección de la parte actora (Acordada 29 Serie "B" del 2 /12/2001) debiendo dicho diario ser de tiraje local (atento la situación real del inmueble objeto de usucapión) y conforme lo dispone el art. 783 CPCC. Cítese a los fines de su intervención si se consideran afectados en sus derechos a los colindantes señores Don Antonio SA, Susana Maiorano y Alicia Olga Sosa; Provincia de Córdoba y Municipalidad de Villa Carlos Paz. Líbrese edictos que deberán ser exhibidos en dicha Municipalidad, donde deberán permanecer por un plazo de 30 días, siendo obligación de la

actora acreditar tal circunstancia con la certificación respectiva (art. 785 CPCC). Colóquese en lugar visible del inmueble un cartel indicativo con las referencias necesarias respecto del presente, el que se deberá colocar y mantener durante toda la tramitación del proceso, siendo a cargo de los actores, a cuyo fin oficiase al Sr. Oficial de justicia. Notifíquese.- OFICINA, 26 de Noviembre de 2020.- Fdo. ANGELI Lorena Paola. PROSECRETARIO/A LETRADO.-

10 días - N° 304095 - s/c - 28/04/2021 - BOE

El señor Juez de 1ra Inst. 19 Nom Civ. Y Com. a cargo de la Dra. Justa Gladys Quevedo de Harris, en autos: "RAMELLA, ZUNILDA BEATRIZ - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION - EXPEDIENTE N°5079321, cita y emplaza a Jankunas Juan Carlos, Llanos Eduardo Rafael y el Sr. Valdez José Eduardo y/o sus sucesores y a todos los que se consideren con derecho al inmueble de que se trata usucapir, y como terceros interesados al Señor Procurador del Tesoro en representación de la Provincia y a la Municipalidad de Córdoba, y a los colindantes: Sres. Carlos Osvaldo Gudíño y/o Alejandro Aníbal Caribaux, parcela 5, Matr. 105.306 y el Sr. Marino Di Maggio y/o Eduardo Rafael Llanos y/o Jorge Eduardo Valdez, parcela 6, Matr. 63.223 al Oeste; y/o sus sucesores para que dentro del término de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomar participación en éstos autos, bajo apercibimiento de rebeldía en los términos del art 113 del C. de P.C.- El inmueble al que se refiere la presente acción se describe como un lote de terreno, con lo edificado clavado, plantado y adherido al suelo, ubicado en Departamento Córdoba Capital. Que el inmueble en cuestión se encuentra ubicado en calle De Los Limoneros esquina De los Damascos (Ex Avenida De los García esquina Avda. Pública) de Barrio La Dorothea, Lote de terreno: ubicado en Suburbios N.E Dpto. Capital, desig. como lote UNO: manz "F", con sup. de 2918 ms. cdos. 42 mts, cdos.- Mide y linda : 29,83 mts, fte al N 15mts. 04 cms al NE (Ochava), 17mts c /fte. Al S y 16mts. 48 cms, al S.E. (Ochava), 68 mts. 79 cms en su costado y fte. E, lindando en estos lados con calles públicas. Y consta del punto A al B 29,83 m. al N, del punto B al C R:8,92, D: 15,01, a : 96°25 '19" al NE, del punto C al D 68,79 m. al Este, del punto D al E R: 11,55,D:16,48, a:81°43'57" al SE y del punto E al F :17,00 m al S, 100°28'25" y del punto F al G:5,40 m al SO, 166°43'08" y del punto G al H: 20,51 m. al O, 182°29 '06"del punto H al I :49,80 m. al O, 181°36 '46", del punto I al A :13,57 m. al O, 86°50 '35", o sea 2.918,42 m² de superficie total; Inscripto en la matrícula N°75.550, Nro de Cuenta 11-01-1794141-8. Que asimismo el inmueble

a usucapir afecta en una sup. de 12.42 m² al Sur-Este, inscrito en la matrícula N°63.223, Que se describe como: en calle De los Frutales 5035, Nro de Cuenta 11-01-1794142-6, lote de terreno ubicado en suburbios Nor-Este; Dpto. CAPITAL; desig. Cómo lote TRES; mzna "F"; con una superficie de 3.189 ms. 8 dms, cdos.; Y mide: 61 ms. De fe. Al S., ; Por 52 ms. 28 Cms. De fdo.; Y linda: al S. Nota: "Córdoba, dieciocho (18) de marzo de 2016. (...) Para aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble, publíquese edictos en el Boletín oficial, por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días" Oficina - Córdoba 18/03/2016. Firmado: Marcelo Adrián Villarragut JUEZ, Justa Gladys Quevedo de Harris Secretaria.

10 días - N° 304181 - s/c - 05/05/2021 - BOE

El Sr. Juez de Primera Instancia, en lo Civil, Comercial y Familia de Segunda Nominación Secretaria N° 4 de la ciudad de San Francisco, Provincia de Córdoba, con domicilio en Dante Agodino N° 52, en autos caratulados: "BOSSA, ALDO JAVIER- USUCAPION"- (Expte 7713387), mediante Sentencia N° 73 de fecha 18/12/2020 ha resuelto: "Acoger la pretensión deducida en la demanda y en consecuencia declarar que el Sr Bossa, Aldo Javier, DNI N° 14.828.096 es propietario del motovehículo marca BMW, Modelo 1980, Motor N° 81207834/802 V.B., Cuadro N° 6012322, por haberla adquirido por prescripción adquisitiva en los términos del art.1899 3er. párr. CCCN.- San Francisco 23 marzo de 2021.

10 días - N° 304476 - s/c - 19/04/2021 - BOE

En los autos caratulados "Zapata, Lorena Sol S/ Usucapión – medidas preparatorias de usucapión" Expte N° 9139616" que se tramita ante el JUZ.1 INS.C.C.CONC.FLIA.CTRL.NIÑEZ Y JUV.,PEN.JUVENIL Y FALTAS - S.CIV - CORRAL DE BUSTOS, Juez, Claudio Daniel Gomez, Secretario, Fernando Del Grego, se ha dictado el siguiente decreto: "CORRAL DE BUSTOS, 17/12/2020. Téngase presente la aclaración formulada. En su mérito, proveyendo a la Demanda de Usucapión (presentación de fecha 26/10/2020): Por iniciada la demanda de Usucapión en contra de NORBERTO MIGUEL VEGA y/o SUS SUCESORES, y de los que se consideren con derecho al inmueble denunciado (inmueble designado como parte del Solar G de la manzana 41 del plano oficial de Corral de Bustos, Pedanía Liniers, Departamento Marcos Juárez, Provincia de Córdoba, cuya numeración de la DGR es cta. N° 19-05-1561013/1, a nombre de VEGA, NORBERTO MIGUEL, con una superficie de 250,00 mts. 2, propiedad ins-

cripta dominio 11.015 – folio 14281 – T 58 Año 1965, y que conforme descripción del inmueble, según plano para usucapir, el inmueble se encuentra ubicado en el Departamento MARCOS JUÁREZ, Pedanía LINIERS, Municipalidad de CORRAL DE BUSTOS, designado como LOTE 100 de la MANZANA 41 que se describe como sigue: PARCELA de 4 lados, que partiendo del esquinero sureste, vértice C con ángulo de 90° 0' 0" y rumbo noroeste hasta el vértice D mide 10,00 m (lado C-D) colindando con la calle LIMA; desde el vértice D con ángulo de 90° 0' 0" hasta el vértice A mide 25,00 m (lado D-A) colindando con resto de la Parcela 7 (de VEGA, Norberto Miguel); desde el vértice A con ángulo de 90° 0' 0" hasta el vértice B mide 100 m (lado A-B) colindando con la Parcela 9 (de MUNICIPALIDAD DE CORRAL DE BUSTOS IFFLINGER); desde el vértice B con ángulo de 90° 0' 0" hasta el vértice C mide 25,00 m (lado B-C) colindando con la Parcela 17 (de GERBAUDO, MAYCO); cerrando la figura con una SUPERFICIE DE 250,00 m²"), la que tramitará como Juicio Ordinario (arts. 417, 782 a 790 del C.P.C.C.). Cítese y emplácese a la parte demandada y titular registral (cnf. Informe de fecha 26/10/2020), juntamente con los que se crean con derecho al inmueble a usucapir, para que en el término de 20 días a partir de la última publicación del edicto, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos por diez (10) veces, a intervalos regulares dentro de un período de treinta días, en el Boletín Oficial y diario autorizado de la ciudad/localidad más próxima a la ubicación del inmueble (Corral de Bustos), a libre elección de conformidad al Acuerdo Reglamentario Número Veintinueve Serie "B" del 11/12/01, sin perjuicio de las notificaciones que pudieran corresponder (arts. 783 y 783 ter del código de rito) conforme informes de fecha 02/11/2020 y 09/11/2020. Cítese a los colindantes del inmueble denunciado –en el caso Municipalidad de Corral de Bustos y Mayco Gerbaudo- y a los que se consideren con derechos sobre el mismo, para que tomen participación en su carácter de terceros interesados (art. 784 inc. 4 y 163 del C.P.C.C.). Cítese y emplácese a la Provincia de Córdoba, en la persona del Procurador del Tesoro, y a la Municipalidad de Corral de Bustos, en la persona del Intendente, para que en el término de tres días comparezcan a estar a derecho (art. 784 inc. 1 del C.P.C.C.). A los fines de la exhibición de los edictos, colóquese copia de los mismos en la Municipalidad de la citada ciudad durante treinta (30) días, a cuyo fin líbrense el correspondiente oficio (art. 785 del C.P.C.C.). Cumplimentese con lo dispuesto por el art. 786 del C.P.C.C., bajo apercibimiento, y en su mérito

colóquese a costa de la actora un cartel indicativo con las referencias necesarias del juicio en un lugar del inmueble visible desde el principal camino de acceso, con intervención del Oficial de Justicia, a cuyo fin ofíciense. Cumplimentese con lo dispuesto por el art. 1905 del C.C. y C. de la Nación, a cuyo fin, líbrense oficio al Registro de la Propiedad de la Provincia. Dese intervención al Sr. Asesor Letrado de la Sede en representación de personas indeterminadas. Al punto 3, estése al oficio librados con fecha 13/11/2020 y su respuesta (fecha 02/11/2020). Notifíquese.-"FDO: DR. GOMEZ, CLAUDIO DANIEL, JUEZ, DR. DEL GREGO, FERNANDO SEBASTIAN, SECRETARIO, FECHA: 17/12/2020

10 días - N° 304537 - s/c - 21/04/2021 - BOE

El Juez de 1° Inst. 2° Nom. en lo Civil, Comercial y Familia, Sec. N° 4 de la ciudad de Villa María en autos "VALLEJOS CARLOS DANIEL - USUCAPIÓN" (Expte. N° 3331500), con fecha 22/03/2021, ha dictado la siguiente Sentencia N° 12: Y VISTOS... Y CONSIDERANDO... SE RESUELVE: I) Hacer lugar en todas sus partes a la acción promovida por Carlos Daniel Vallejos (DNI N° 13.548.458) y declarar al nombrado titular del derecho de dominio por prescripción adquisitiva sobre el inmueble indicado en los Vistos de la presente y que se describe como: Según Plano de Mensura Posesión de Carlos Daniel Vallejos confeccionado por el Ingeniero Civil Aureliano Eduardo López, Mt. 1.248, conforme Expediente Provincial 0588-004356/2014 de fecha 28/08/2014 de la Dirección de Catastro Provincial: LOTE 7 de la MANZANA 29, ZONA SUR de la localidad de Tío Pujio, Pedanía Yucat, Dpto. Gral. San Martín de esta provincia de Córdoba, calle Neuquén s/n. Dicha fracción mide y linda: su costado Noreste, línea A-B mide 18.50 mts. y linda con el resto de la parcela 5, a nombre de la Sociedad Anónima "Argentine Land and Investment Company Limited" (Compañía Argentina de Tierras e Inversiones Limitada), sin antecedentes de dominio; su costado Sudeste, línea B-C mide 27.50 mts. y linda con calle Catamarca; su costado Suroeste, línea C-D mide 18.50 mts. y linda con la calle Neuquén; y su costado Noroeste, línea D-A mide 27.50 mts. y linda con parcela 4 de Alfredo Giovanini, sin antecedentes de dominio; todo lo cual hace una superficie total de 508.75 metros cuadrados, siendo un terreno baldío sin superficie edificada. La presente posesión afecta en forma parcial a la parcela 5 de la Manzana oficial 29, no consta su dominio y no se encuentra empadronado. Nomenclatura Catastral Provincial (Dpto. 16, Ped. 06, Pblo. 21, C. 01, S. 02, M. 058, P. 007) y Municipal (C. 01, S. 02, M. 058, P. 007). II) Oportunamente ordénense las inscripciones al

Registro General de la Propiedad, Dirección General de Rentas y Dirección General de Catastro de la Provincia y demás organismos y reparticiones que correspondiere. III) Oportunamente publíquense edictos de la presente resolución por el término de ley y notifíquese a los interesados. IV) Establecer la fecha en que se produjo la adquisición del dominio por usucapión en el día 20/05/2018. V) Imponer las costas por el orden causado. VI) Protocolícese, agréguese copia y notifíquese.- FDO: ROMERO Arnaldo Enrique.- Con fecha 29/03/2021 y en el mismo Juzgado se dictó el Auto Interlocutorio N° 75: Y VISTOS... Y CONSIDERANDO... SE RESUELVE: I) Ampliar la Sentencia N° 12 de fecha 22/03/2021 solo en el sentido que donde dice "Hacer lugar en todas sus partes a la acción promovida por Carlos Daniel Vallejos (DNI N° 13.548.458) y declarar al nombrado titular del derecho de dominio por prescripción adquisitiva sobre el inmueble indicado en los Vistos de la presente (...)", debe decir "Hacer lugar en todas sus partes a la acción promovida por Carlos Daniel Vallejos (DNI N° 13.548.458, nacido el 08/01/1960, CUIT 20-13548458-0, con domicilio en calle 9 de Julio 225 de la localidad de Tío Pujio, de estado civil casado en primeras nupcias con Silvia Viviana Lombardi) y declarar al nombrado titular del derecho de dominio por prescripción adquisitiva sobre el inmueble indicado en los Vistos de la presente (...)"- II) Protocolícese, hágase saber y dese copia.- FDO: ROMERO Arnaldo Enrique.

10 días - N° 304541 - s/c - 19/04/2021 - BOE

EDICTO: El Señor Juez de 1ª Inst. y Competencia Múltiple en lo C. C. C. y F. de Cura Brochero, Secretaría a cargo de la Dra. Fanny Mabel Troncoso de Gigena, en los autos caratulados "FAGGIONATO, CLAUDIO FERNANDO Y OTRO USUCAPION MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" EXPEDIENTE 1524523, cita y emplaza para que dentro del término de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de rebeldía en los términos del art 113 del C. de P.C, a quienes se consideran con derecho al inmueble objeto del presente juicio que se describe como: UN LOTE DE TERRENO UBICADO en el paraje de Karrupachina, cercano a la localidad de Nono, Pedanía Nono, Departamento San Alberto de esta provincia, designado como lote 2521-1741, con una superficie de 1 Ha., 3844 m2, con los siguientes límites: Al norte, con arroyo Los Sanjuaninos; al oeste, con posesión de Alicia Fernández; al sur, con Camino Público y al este, con arroyo Los Sanjuaninos. Se encuentra inscripto en la cuenta de la Dirección General de Rentas con el N° 28070141915/7 y es parte de una mayor superficie que afecta los

siguientes dominios: 13483, folio 18731, tomo 75, año 1988; folio 589, año 2005 y folio 49 del año 2006. La mayor superficie dentro de la cual se encuentra, se describe según títulos como: Una fracción de terreno ubicada en el lugar denominado "SACA TIERRA" Pedanía Nono, Departamento San Alberto de esta Provincia de Córdoba que mide un mil seiscientos metros al norte; un mil ochocientos cuarenta metros al sur; un mil ciento ochenta metros al oeste y un mil ciento setenta y ocho metros al este, todo más o menos, lo que hace una superficie total de DOSCIENTAS DOS HECTÁREAS VEINTISIETE ÁREAS OCHENTA Y OCHO CENTIÁREAS, encerradas dentro de los siguientes límites: al norte, con propiedad de los Señores José Bazán y sucesores de Nicomedes Ponce; al sur, con el lote adjudicado a Rosa Guzmán de Bustos; al este, con los Señores Manzanelli y Cañete y al oeste, con los arroyos Carrupachino y Barranquitas. Oficina, 24 de julio de 2018.

10 días - N° 304912 - s/c - 14/05/2021 - BOE

VILLA MARIA, el Juez de Primera Inst. Segunda Nominación Civil, Com. y de Flia de la ciudad de Villa María, Secretaría Nro.4, autos caratulados "FRUS, ELEMIR JOSE – USUCAPION (Expte. N° 7142147)", ha dictado las siguientes resoluciones: "SENTENCIA NUMERO: 4.- VILLA MARIA, 10/02/2021. Y VISTOS: Estos autos caratulados "FRUS, ELEMIR JOSE – USUCAPION (Expte. N° 7142147)", traídos a despacho a los fines de dictar sentencia, de los que resulta que:...Y CONSIDERANDO:... RESUELVO: I) Hacer lugar en todas sus partes a la acción promovida por Elemir José Frus (DNI N° 12.131.108) y declarar al nombrado titular del derecho de dominio por prescripción adquisitiva sobre el inmueble indicado en los Vistos de la presente y que se describe como: 1) Según Plano de Posesión confeccionado por el Ingeniero Civil Sergio Antonio Polo (Mt. 1606/1), expediente de la Dirección General de Catastro N° 0033-090769/2014 aprobado con fecha 07/11/2014, a nombre de ELEMIR JOSE FRUS, el inmueble tiene las siguientes circunstancias: Fracción de terreno ubicada en calle Buenos Aires esquina Mariano Moreno de la localidad de Alto Alegre, Pedanía Ballesteros, Departamento Unión, designado como Lote 32 de la Manzana 2, que mide: al NE partiendo del punto A con ángulo de 90° -línea AB- mide 30,00 mts. por donde linda con calle Buenos Aires, al SE partiendo del punto B con ángulo de 90° -línea BC- mide 30,00 mts. por donde linda con calle Mariano Moreno, al SO partiendo del punto C con ángulo de 90° -línea CD- mide 30,00 mts. y linda con Parcela 15 de Mariano Basualdo, y al NO partiendo del punto D con ángulo de 90°

-línea DA- mide 30,00 mts. y linda con Parcela 5 de propietarios desconocidos. SUPERFICIE: NOVECIENTOS METROS CUADRADOS (900,00 mts.2).- 2) Según el Registro General de la Provincia, el inmueble se encuentra inscripto a nombre de José Gregorio Julio García González y Maldonado, Manuela Rita Bernardita García González y Maldonado de González Moreno, Mario Julio Teodoro García González y Maldonado, Martha Raquel Beatriz García González y Maldonado y Josefina Vicente García González y Maldonado, según consta en la matrícula 24099; antecedente dominial: Cron. Dominio: Folio 28301 – Tomo 114 – Año 1951; y se describe como: "Fracción de terreno ubicada en el Pueblo "Dr. José García González" (Alto Alegre), ubicada al Norte de la Estación Alto Alegre del Ferrocarril Nacional General Bartolomé Mitre, Provincia de Córdoba, designada como LOTE NÚMERO CINCO de la MANZANA NÚMERO DOS que forma esquina y mide treinta metros en cada uno de sus cuatro costados, lindando por el Norte y Este con calles públicas, por el Sur con lote seis y por el Oeste con el lote cuatro"-3) El lote se encuentra empadronado al N° 360216779114 en la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba a nombre de García González J. y otros.-4) Según la Dirección General de Catastro: tiene la siguiente nomenclatura: - Provincial: DEP. 36 – PED. 02 – PBLO. 01 – CIRC. 01 – SECC. 01 – MZ. 017 – PC. 032.- Municipal: CIRC. 01 – SECC. 01 – MZ. 017 – PC. 032.- II) Oportunamente ordénense las inscripciones al Registro General de la Propiedad, Dirección General de Rentas y Dirección General de Catastro de la Provincia y demás organismos y reparticiones que correspondiere.- III) Oportunamente publíquense edictos de la presente resolución por el término de ley y notifíquese a los interesados.- IV) Establecer la fecha en que se produjo la adquisición del dominio por usucapión en el día 18/06/2015.- V) Imponer las costas por el orden causado.- VI) Regular, de manera provisoria, los honorarios de las letradas Patricia A. Luciani, MP 4-084, y Daniela del Valle Lingua, MP 4-089, en la suma equivalente a cuatro (4) jus, en conjunto y proporción de ley. -VII) Protocolícese, agréguese copia y notifíquese.-"FDO: DR . ROMERO, ARNALDO ENRIQUE - JUEZ. Otro decreto: AUTO NUMERO:28.Villa María, 24/02/2021.Y VISTOS:... Y CONSIDERANDO:... RESUELVO: I) Rectificar la Sentencia N° 4 de fecha 10/02/2021 solo en el sentido que donde dice "(...) Según el Registro General de la Provincia, el inmueble se encuentra inscripto a nombre de José Gregorio Julio García González y Maldonado, Manuela Rita Bernardita García González y Maldonado de González Moreno, Mario Julio Teodoro García

González y Maldonado, Martha Raquel Beatriz García González y Maldonado y Josefina Vicente García González y Maldonado, según consta en la matrícula 24099 (...); debe decir "(...) Según el Registro General de la Provincia, el inmueble se encuentra inscripto a nombre de José Gregorio Julio García González y Maldonado, Manuela Rita Bernardita García González y Maldonado de González Moreno, Mario Julio Teodoro García González y Maldonado, Martha Raquel Beatriz García González y Maldonado y Josefina Vicenta García González y Maldonado, según consta en la matrícula 1611238 (...)- II) Protocolícese, hágase saber y agréguese copia.- "FDO: DR . ROMERO, ARNALDO ENRIQUE - JUEZ.

10 días - N° 304983 - s/c - 05/05/2021 - BOE

La Sra. Juez de 1º Instancia y 2º Nominación Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, Sec. a cargo del Dr. Ellerman Iván, en autos caratulados: "CERUTTI, Silvia Alejandra c/ PRADA DE ALBERIO, Adela - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION - Expte. N° 5080331" ha dictado la siguiente resolución: "CORDOBA, 10/03/2021. Proveyendo a la presentación del día de la fecha: Agréguese constancia acompañada. En su mérito. Proveyendo al escrito de demanda de ff. 144/146: Habiéndose cumplimentado los requisitos establecidos por los arts. 780 y 781 del C.P.C.C., Admitase la demanda de Usucapión, la que se tramitará como juicio ordinario. Omítase la citación a la demandada Sra. ADEL PRADA DE ALBERTARIO Y SUS SUCESESORES por haberse realizado con anterioridad conforme decreto de fecha 10/03/2020 e intervención dada en su mérito a la Asesora letrada del 8 turno. Cítese y emplácese a los colindantes, a la Provincia de Córdoba, Municipalidad de Córdoba, los titulares de derechos reales distintos del dominio que surjan del informe del Registro de la Propiedad (art. 781 inc. 2º del CPCC) y a los titulares del domicilio, contribuyentes o usuarios que registren las reparticiones catastrales, recaudación tributaria y prestatarías de servicios públicos inmobiliarios, para que en el mismo plazo de tres días, comparezcan a pedir participación, bajo apercibimiento de ley (art. 781 inc. 1º del CPCC). Asimismo, cítese y emplácese a los posibles titulares de derechos, a los que alude la norma del art 784 3º del CPCC, por el término de veinte días (art. 152 y 165 del CPCC), a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial y diario a proponerse, los que se publicarán por diez veces, a intervalos regulares dentro de un período de treinta días (en los términos del art. 783, ter, ib). Líbrese oficio al Sr. Oficial de Justicia a los fines de la colocación del edicto pertinente en el Juzgado, el que se exhibirá por treinta días,

y del cartel indicador en el inmueble (art.786 del C.P.C.C.). INMUEBLE que según plano de mensura confeccionado por el Ing. Civil José Antonio Li Gambi M.P. 1203, se encuentra ubicado sobre calle Luis Soler N° 5562 en el Barrio Los Boulevares, municipio de Córdoba, Departamento Capital y es designado como Lote 42 de la Manzana 2, con una Superficie de 452,89 m2 y mide y linda de la siguiente forma: partiendo del punto A lado AB en dirección noreste de 22,45 metros con parcela 2 de Silvia Alejandra Cerutti, lado CD en dirección sureste de 19,56 metros con parcela 28 de Gabriel Alejandro Kogan y parcela 29 de Vimeco S.A. y cerrando el polígono la DA en dirección suroeste de 24, 00 metros con parcela 4 de Raúl Alberto Demo y María Verónica Fiore. Fdo ELLERMAN Iván SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA Fecha: 2021.03.10. VINTI Ángela María JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA Fecha: 2021.03.10.

10 días - N° 305000 - s/c - 03/05/2021 - BOE

Sr. Juez Dr. Andrés Olcese a cargo del JUZGADO CIV.COM.CONC. Y FAMILIA, 1ª NOM.- SEC.1 – CARLOS PAZ (EX SEC 2) Secretaría Civil en Autos: RODRIGUEZ LEONOR GRACIANA – USUCAPION" Expte. 205112, ha ordenado notificar a los herederos del Sr. Llobera Gutes Moises o Moises Llobera titular registral del inmueble objeto de usucapión, a saber: José Llobera Gutes, Antonia Llobera Gutes, Catalina Cortes y Gutes y Josefa Alberto Fontanet; a todos los que se consideren con derecho al inmueble de que se trata usucapir; como terceros interesados a la Municipalidad de Villa Parque Siquiman y a los colindantes: Becquart Mauricio Carlos; Pineda Julia Edith (o Carlos Alberto Mendez y María Alejandra Díaz) Cornejo Alvarado Mario Duberly y Cornejo Mario Duberly, pell Angel María, Rodriguez Leonor Graciana y Parra Flavio Marcelo Benjamin de la siguiente resolución: "CARLOS PAZ, 27/11/2020. Agréguese boleta de aportes de ley que se adjunta. I.-Por iniciado el proceso de usucapión del inmueble que se detalla: como lote de terreno ubicado en el Departamento Punilla, Pedanía San Roque, de la Comuna de Villa Parque Siquiman, que según plano para usucapión confeccionado por el Ing. Civil Carlos P. Coutsiers MP 2471 se designa como Lote 15 de la Manzana 6, que mide: partiendo del esquinero A con ángulo de 90º10'39" en dirección Sud-Este hasta B, línea A-B, 40ms, lindando en parte con parcela 002 de Pineda Julia Edith; desde aquí con ángulo de 89º27'29", en dirección Sud-Oeste hasta C, línea B-C, 40ms, lindando en parte con parcela 005 de la actora Leonor Graciana Rodriguez y

en parte con parcela 006 de Pell Angel María; desde C con ángulo de 269º09'32" en dirección SudEste, hasta D, línea C-D, 9,90ms, lindando con parte de la parcela 006 del Sr. Pellantes nombrado, desde D con ángulo de 90º08'47", en dirección Sud-Oeste, hasta E, línea D-E, 40,17ms, lindando en parte con parcela 007 de Parra Flavio Marcelo Benjamín y parcela 008 de Cornejo Alvarado Mario Duberly y Cornejo Mario Duberly, desde E con ángulo de 89º35'54", en dirección Nor-Oeste hasta F, línea E-F, 48,90ms, lindando con calle Uritorco, desde F en dirección Nor-Este hasta A, línea F-A, 80ms, lindando con calle El Parador, cierre de la figura. Encierra lo descripto una superficie total de 3560ms 84dsm cuadrados, inscripto en el Registro de la Propiedad a la Matrícula n° 18139 (antecedente dominial F° 19.349 Tomo 78 Año 1948) el que se tramitará como Juicio Ordinario. II.- Cítese y emplácese a los herederos de Llobera Gutes Moises o Moises Llobera titular registral del inmueble objeto de usucapión, a saber: José Llobera Gutes, Antonia Llobera Gutes, Catalina Cortes y Gutes y Josefa Alberto Fontanet; para que, en el término de veinte días, a partir de la última publicación comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley.- Publíquense edictos conforme lo dispuesto por el art. 152 y 165 del C.P.C.C III.- Cítese y emplácese a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble objeto de usucapión, a cuyo fin publíquense edictos por diez veces durante 30 días en el Boletín Oficial y Diario a elección de la parte actora (Acordada 29 Serie "B" del 2 /12/2001) debiendo dicho diario ser de tiraje local y conforme lo dispone el art. 783 CPCC. IV.- Cítese a los fines de su intervención si se consideran afectados en sus derechos, a la Comuna de Villa Parque Siquiman y a los colindantes: 1) Becquart Mauricio Carlos, titular del lote 9, 2) Pineda Julia Edith (o Carlos Alberto Mendez y María Alejandra Díaz ver f. 202), titular del lote 7, 3) Cornejo Alvarado Mario Duberly y Cornejo Mario Duberly, titulares del lote 1, 4) Pell Angel María, titular del Lote 3, 5) Rodríguez Leonor Graciana, Titular del Lote 4, 6) Parra Flavio Marcelo Benjamín, titular Lote 2 V.- Líbrese edictos que deberán ser exhibidos en la Municipalidad de Villa Parque Siquiman, donde deberán permanecer por un plazo de 30 días, siendo obligación de la actora acreditar tal circunstancia con la certificación respectiva (art. 785 CPCC). VI.- Colóquese en lugar visible del inmueble un cartel indicativo con las referencias necesarias respecto del presente, el que se deberá colocar y mantener durante toda la tramitación del proceso, siendo a cargo del actor, a cuyo fin oficiase al Sr. Oficial de justicia. Notifíquese. " Fdo.: Texto Firmado digitalmente por:

BITTAR Carolina Graciela – PROSECRETARIO/A LETRADO - OLCESE Andrés – JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.-

5 días - N° 305096 - s/c - 14/04/2021 - BOE

Sr. Juez Dr. Andrés Olcese a cargo del JUZGADO CIV.COM.CONC. Y FAMILIA, 1^a NOM.-SEC.1 – CARLOS PAZ (EX SEC 2) Secretaría Civil en Autos: RODRIGUEZ LEONOR GRACIANA – USUCAPION” Expte. 205112, ha ordenado notificar a los herederos del Sr. Llobera Gutes Moises o Moises Llobera titular registral del inmueble objeto de usucapión, a saber: José Llobera Gutes, Antonia Llobera Gutes, Catalina Cortes y Gutes y Josefa Alberto Fontanet; a todos los que se consideren con derecho al inmueble de que se trata usucapir; como terceros interesados a la Municipalidad de Villa Parque Siquiman y a los colindantes: Becquart Mauricio Carlos; Pineda Julia Edith (o Carlos Alberto Mendez y María Alejandra Díaz) Cornejo Alvarado Mario Duberly y Cornejo Mario Duberly, pell Angel María, Rodríguez Leonor Graciana y Parra Flavio Marcelo Benjamín de la siguiente resolución: “CARLOS PAZ, 27/11/2020. Agréguese boleta de aportes de ley que se adjunta. I.-Por iniciado el proceso de usucapión del inmueble que se detalla: como lote de terreno ubicado en el Departamento Punnilla, Pedanía San Roque, de la Comuna de Villa Parque Siquiman, que según plano para usucapión confeccionado por el Ing. Civil Carlos P. Coutsiers MP 2471 se designa como Lote 15 de la Manzana 6, que mide: partiendo del esquinero A con ángulo de 90°10’39” en dirección Sud-Este hasta B, línea A-B, 40ms, lindando en parte con parcela 14 de Becquart Mauricio Carlos y parte de la parcela 002 de Pineda Julia Edith; desde aquí con ángulo de 89°27’29”, en dirección Sud-Oeste hasta C, línea B-C, 40ms, lindando en parte con parcela 005 de la actora Leonor Graciana Rodríguez y en parte con parcela 006 de Pell Angel María; desde C con ángulo de 269°09’32” en dirección SudEste, hasta D, línea C-D, 9,90ms, lindando con parte de la parcela 006 del Sr. Pellantes nombrado, desde D con ángulo de 90°08’47”, en dirección Sud-Oeste, hasta E, línea D-E, 40,17ms, lindando en parte con parcela 007 de Parra Flavio Marcelo Benjamín y parcela 008 de Cornejo Alvarado Mario Duberly y Cornejo Mario Duberly, desde E con ángulo de 89°35’54”, en dirección Nor-Oeste hasta F, línea E-F, 48,90ms, lindando con calle Uritorco, desde F en dirección Nor-Este hasta A, línea F-A, 80ms, lindando con calle El Parador, cierre de la figura. Encierra lo descripto una superficie total de 3560ms 84dsm cuadrados, inscripto en el Registro de la Propiedad a la Matrícula n° 18139 (antecedente dominial F° 19.349 Tomo 78 Año

1948) el que se tramitará como Juicio Ordinario. II.- Cítese y emplácese a los herederos de Llobera Gutes Moises o Moises Llobera titular registral del inmueble objeto de usucapión, a saber: José Llobera Gutes, Antonia Llobera Gutes, Catalina Cortes y Gutes y Josefa Alberto Fontanet; para que, en el término de veinte días, a partir de la última publicación comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley.- Publíquense edictos conforme lo dispuesto por el art. 152 y 165 del C.P.C.C III.- Cítese y emplácese a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble objeto de usucapión, a cuyo fin publíquense edictos por diez veces durante 30 días en el Boletín Oficial y Diario a elección de la parte actora (Acordada 29 Serie “B” del 2/12/2001) debiendo dicho diario ser de tiraje local y conforme lo dispone el art. 783 CPCC. IV.- Cítese a los fines de su intervención si se consideran afectados en sus derechos, a la Comuna de Villa Parque Siquiman y a los colindantes: 1) Becquart Mauricio Carlos, titular del lote 9, 2) Pineda Julia Edith (o Carlos Alberto Mendez y María Alejandra Díaz ver f. 202), titular del lote 7, 3) Cornejo Alvarado Mario Duberly y Cornejo Mario Duberly, titulares del lote 1, 4) Pell Angel María, titular del Lote 3, 5) Rodríguez Leonor Graciana, Titular del Lote 4, 6) Parra Flavio Marcelo Benjamín, titular Lote 2 V.- Librese edictos que deberán ser exhibidos en la Municipalidad de Villa Parque Siquiman, donde deberán permanecer por un plazo de 30 días, siendo obligación de la actora acreditar tal circunstancia con la certificación respectiva (art. 785 CPCC). VI.- Colóquese en lugar visible del inmueble un cartel indicativo con las referencias necesarias respecto del presente, el que se deberá colocar y mantener durante toda la tramitación del proceso, siendo a cargo del actor, a cuyo fin oficiase al Sr. Oficial de justicia. Notifíquese.” Fdo.:Texto Firmado digitalmente por: BITTAR Carolina Graciela – PROSECRETARIO/A LETRADO - OLCESE Andrés – JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.-

10 días - N° 305097 - s/c - 21/04/2021 - BOE

EDICTO: El Sr. Juez de 1° y 18° Nom. de la Cdad. de Cba. Dr. Juan C. Maciel, Secretario Alejandro J. Villada, sito en Caseros 551, planta baja sobre pasillo de calle Caseros, en autos “GRIFFO, Stella Maris- Usucapión- Medidas Preparatorias para Usucapión- Exp. Nro. 5476541”, ha resuelto: “Córdoba, veintiséis (26) de mayo de 2015. Admítase. Dése al presente el trámite de juicio ordinario. Téngase presente la documental acompañada. Cítese y emplácese al demandado para que en el término de tres días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Notifíquese. Cítese en la calidad de terceros interesados a la Provincia, a la Municipalidad y a los colindantes

(a que se referencia a fs. 113 vta y 114) para que comparezcan en un plazo de tres días, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. Notifíquese a los domicilios que constan en autos. Para aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble, publíquense edictos en el Boletín oficial, por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días. Exhíbanse los edictos en la Municipalidad correspondiente a cuyo fin oficiase. Oficiase al Sr. Oficial de Justicia a los fines de colocar el cartel indicativo (art.786 del C.P.C). Fdo. Dr. Juan Carlos Maciel, Juez; Dr. Alejandro José Villada, Secretario (fs. 115). El inmueble objeto de la usucapión según título se describe como Lte. Nro. 7 de la Mza. 51 ubicado en Villa Arguello Suburbios Norte de esta ciudad y conforme plano de mensura confeccionado por el Ing. Andrea R. Vera (1230/1), mide y linda: línea Nor- Este, 24 mtrs. colindando con calle Manuel Huicque; al Sur- Este 25 mtrs. colindando con parcela 8- Exp. Prov. N° 0033-076612/2003, carpeta P.H. Nro. 18.155; línea Sur-Oeste, 24 mtrs. colindando con María Magdalena Chocama y Emilio Próspero Dominguez, parcela 13 y con María Soteras y Luis Alberto Amengual, parcela 12; cierra la figura la línea Nor- Oeste con 25 mtrs., colindando con Elba Ana Cipriani de Caminos, parcela 8, haciendo un total de 600 mts. Cuadrados. El mismo se encuentra inscripto en el Registro General de la Propiedad de Córdoba a la Matrícula Nro. 212.477 (11) correspondiéndole en la Dirección General de Rentas de la Prov. de Córdoba el Nro. de Cuenta: 110121147203 y la nomenclatura catastral 13-12-0034-007.

10 días - N° 305130 - s/c - 13/05/2021 - BOE

VILLA DOLORES. El Sr. Juez de 1ra. Inst. en lo Civil, Comercial, y Conciliación Lab. de 2da. Nom. de Villa Dolores, Cba. en autos: “ROSSI FABIO MAURICIO – USUCAPIÓN” EXPTE.N° 2355844, hace saber que con fecha 03 de noviembre de 2020, ha dictado la siguiente resolución: “Sentencia N° 54.-Y Vistos:-Y Considerando:.....- Resuelvo: a) Hacer lugar a la demanda instaurada en autos en todos sus términos, declarando que Fabio Mauricio Rossi, argentino, D.N.I. N° 17.112.876, CUIT/CUIL 20- 17112876-6, nacido el 13 de enero de 1966, casado con Érica Natalia Ojeda, es titular del derecho real de dominio, obtenido por prescripción adquisitiva veinteañal, sobre una fracción de terreno emplazado en el lugar denominado “El Quebrachal”, sobre camino rural, pedanía Las Rosas, Departamento San Javier de esta Provincia de Córdoba; que partiendo del vértice Nor-Oeste designado como “A” hacia el Sur-Este se miden 7 mts. hasta llegar al vértice designado como “B” (lado A-B); desde el vértice

"B" hacia el sur se mide 13,71 mts. hasta llegar al vértice "C" (lado B-C) formando un ángulo de 87° 06' en "B"; desde el vértice "C" hacia el Sur-Oeste se miden 144,69 mts. hasta llegar al vértice "D" (lado C-D) formando un ángulo de 163° 54' en "C"; desde el vértice "D" hacia el Sur-Oeste se miden 499,96 mts. hasta llegar al vértice "E" (lado D-E), formando un ángulo de 174° 55' en "D"; desde el vértice "E" hacia el Sur-Oeste se miden 1.063,34 mts. hasta llegar al vértice "F" (lado E-F) formando un ángulo de 176° 03' en "E"; desde el vértice "F" hacia el Sur miden 19,39 mts. hasta llegar al vértice "G" (lado F-G) formando un ángulo de 195° 32' en "F"; desde el vértice "G" hacia el Sur-Este se miden 532,77 mts. hasta llegar al vértice "H" (lado G-H) formando un ángulo de 254° 28' en "G"; desde el vértice "H" hacia el Sur-Oeste se miden 449,80 mts. hasta llegar al vértice "I" (lado H-I) formando un ángulo de 93° 39' en "H"; desde el vértice "I" hacia el Sur-Oeste se miden 581,76 mts. hasta llegar al vértice "J" (lado I-J) formando un ángulo de 185° 10' en "I"; desde el vértice "J" hacia el Oeste se miden 203,81 mts. hasta llegar al vértice "K" (lado JK) formando un ángulo de 107° 53' en "J"; desde el vértice "K" hacia el Norte se miden 505,10 mts. hasta llegar al vértice "L" (lado K-L) formando un ángulo de 97° 15' en "K"; desde el vértice "L" hacia el Nor-Este se miden 741,11 mts. hasta llegar al vértice "M" (lado L-M) formando un ángulo de 161° 35' en "L"; desde el vértice "M" hacia el Nor-Este se miden 1.064,05 mts. hasta llegar al vértice "N" (lado M-N) formando un ángulo de 164° 28' en "M"; desde el vértice "N" hacia el Nor-Este se miden 499,41 mts. hasta llegar al vértice "O" (lado N-O) formando un ángulo de 183° 57' en "N"; desde el vértice "O" hacia el Nor-Este se miden 143,39 mts. hasta llegar al vértice "P" (lado O-P) formando un ángulo de 185° 05' en "O"; desde el vértice "P" hacia el Norte se miden 12,37 mts. hasta llegar al vértice "A" cerrando el polígono y formando los ángulos de 196° 06' en "P" y 92° 54' en "A"; y colindando al Norte con parcelas sin designación posesión de Orlando José Pérez (lado A-B), al Este colinda con parcela 2514-0747 posesión de Hugo Alberto Suau Decara (lados B-C, C-D, D-E, E-F, F-G, y G-H), con parcela sin designación Mat. F° R° 357.613 a nombre de Gerard Lucien Georgios Kannengieser (lados H-I e I-J); al Sur con la parcela 251-0166 Mat. F° R° 357.615 a nombre de Carlos Alberto Abramo (lado J-K); y al Oeste con camino público (lado K-L), parcela sin designación posesión de Victorio Domínguez (Lados L-M y M-N) y con parcela 29-02-00251-0-05-69 Mat. F° R° 229.867 a nombre de Enrique José Peral (lados N-O y OP) y camino público (lado P-A).-b) Publíquense edictos en los diarios "Boletín Oficial" y otro de amplia circulación en la forma au-

torizada por el Ac. Regl. N° 29 Serie "B" de fecha 11-12-01, en el modo dispuesto por el art. 790 del C.P.C., y oportunamente oficiase a los Registros Públicos de la Provincia a los fines de la inscripción de la presente con los alcances previstos en el art. 789 del C.P.C.- Protocolícese, hágase saber y dése copia.— Fdo. Dr. Marcelo Ramiro Duran Lobato (Juez de 1ra. Instancia).- Otra Resolución: Auto N° 116.- Villa Dolores, cuatro de diciembre del dos mil veinte.- Y Vistos:.....- Y Considerando:.....- Resuelvo: a) Hacer lugar a lo petitionado y en consecuencia ampliar la Sentencia N° 54 de fecha tres de noviembre de dos mil veinte, consignándose, en su parte resolutive, que la superficie total del inmueble usucapido es de Cuarenta y Cinco Hectáreas Siete Mil Setecientos Sesenta y Un Metros Cuadrados (45 Has. 7.761 mts.2). b) Oportunamente oficiase al Registro de la Propiedad de la Provincia de Córdoba.- Protocolícese, hágase saber y dese copia.- Fdo. Dr. Marcelo Ramiro Duran Lobato (Juez de 1ra. Instancia).- Oficina, 05 de Abril de 2021.— Firmado Dra. ALTAMIRANO Maria Carolina SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA.--

10 días - N° 305162 - s/c - 18/05/2021 - BOE

RIO CUARTO. La Sra. Jueza en lo Civ. y Com. de 1ra. Instancia Civil Comercial Familia 3° Nominación de Río Cuarto, Dra. Selene Carolina Ivana LOPEZ, Secretaria N° 6, a cargo de la Dra. Ana Carolina MONTAÑA, dentro de los autos caratulados: "BARBERO, ALDO ATILIO - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" (Expte. N° 480445), ha resuelto: "RIO CUARTO, 29/03/2021. Por iniciada la presente demanda de Usucapion, a la que se le imprimirá el trámite de juicio ordinario. Cítese y emplácese a Pedro PEREZ JOFRE, Segundo PEREZ JOFRE, Antonia PEREZ JOFRE, María Fidelma PEREZ JOFRE, María Elena PEREZ JOFRE Y Emilio PEREZ JOFRE y/o sus sucesores y/o sus acreedores y/o todas las personas que se consideren con derecho sobre el predio mediante edictos, para que dentro del término de veinte días, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimientos de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial y diario local Puntal por diez días a intervalos regulares durante treinta días, sin perjuicio de la notificación directa al domicilio denunciado. Por igual término y bajo las mismas prevenciones de ley, cítese y emplácese al Fisco Provincial en la persona de su representante legal, al Procurador General del Tesoro y a la Municipalidad de Río Cuarto (art. 784 del C. de P.C.). Líbrese oficio al Sr. Oficial de Justicia que por turno corresponda, para que con su intervención y a costas del accionante se disponga la instalación de un cartel indicativo con las referencias

necesarias a cerca de la existencia del presente juicio en un lugar visible (art.786 del C. de P.C.). Hágase saber al compareciente que deberá remitir el oficio ordenado precedentemente a la casilla de correo mmagoia@justiciacordoba.gov.ar a los fines de su rúbrica y posterior diligenciamiento por el Tribunal. Asimismo, una vez firmado y comunicado el mencionado oficio, deberá presentarse ante la Oficina de Notificadores con el respectivo pago de tasa administrativa a los fines de que dicha oficina proceda a darle ingreso y designar al Sr. Oficial de Justicia encargado de diligenciar el mismo. El oficio deberá devolverse con las constancias de haberse cumplido dentro del término de 20 días bajo apercibimiento de suspender la tramitación del presente juicio. Notifíquese.-" Fdo. Dra. Selene Carolina Ivana LOPEZ – Jueza - Ana Carolina MONTAÑA - Secretaria.- El inmueble a usucapir se describe como Una fracción de terreno ubicada en el Departamento de Río Cuarto, Pedanía Río Cuarto, Municipio Río Cuarto, calle Leonardo Da Vinci esquina calle Hipólito Irigoyen, el que según plano de mensura para posesión confeccionado por el Ingeniero Arnaldo R. Buffarini, visado por la Dirección General de Catastro en Expediente Nro. 0572-001266/08, se designa como Lote 19, de forma regular, y consta: su lado Norte, partiendo del punto A con ángulo interno de 89°45', hasta el punto B, mide treinta y cuatro metros con sesenta y ocho centímetros, y linda con parcela 18 perteneciente al Sr. Aldo Jose Barbero, Mat. 576012 – prop. N° 2405-2479394/7; desde aquí (punto B), su lado Este con ángulo interno de 90°15', hasta el punto C, mide diecisiete metros con treinta y cuatro centímetros, y linda con Calle Hipólito Irigoyen; desde aquí (punto C), su lado Sur con ángulo interno de 89°45', hasta el punto D, mide treinta y cuatro metros con sesenta y ocho centímetros, y linda con calle Leonardo Da Vinci; y desde aquí (punto D), su lado Oeste con ángulo interno de 90°15', hasta el punto A, cierre de la figura, mide diecisiete metros con treinta y cuatro centímetros, y linda con Parcela 18 perteneciente al Sr. Aldo Jose Barbero, Mat. 576012 – prop. N° 2.405-2.479.394/7; todo lo cual encierra una superficie total de SEIS CIENTOS UN METROS CON TREINTA Y CINCO CENTÍMETROS CUADRADOS (601,35 m2).- Río Cuarto, 16 de marzo de 2021.- El plano de mensura de posesión que fue confeccionado por el Ingeniero Agrimensor Arnaldo R. Buffarini, Mat. Profesional 1254/1, visado por la Municipalidad de Río Cuarto, secretaria de obras y servicios públicos, departamento de catastro, plano visado conforme a la ordenanza n° 1096/2509/02, Expte. N° 13672-B y Resolución N° 12285 de fecha 31 de marzo de 2008 y visado por la Dirección de Catastro, Distrito Catastral N° 18, Ministerio de Finanzas con fe-

cha 15 de mayo de 2008 en expediente provincial 0572-001266/08.- RIO CUARTO, abril del 2021
10 días - N° 305857 - s/c - 19/05/2021 - BOE

VILLA DOLORES: En autos "SANCHEZ MARIA FLORENCIA- USUCAPION- MEDIDAS PREARATORIAS PARA USUCAPION" EXPTE. N° 2444861 la juez de 1ra.Inst. 2da.Nom. C.C.C y Fam. Sec. N°4 de Villa Dolores, ha dictado la siguiente resolución: SENTENCIA NUMERO: 43.- Villa Dolores, quince de julio de dos mil veinte.-Y VISTOS. Y DE LOS QUE RESULTA: .Y CONSIDERANDO:RESUELVO: a) Hacer lugar a la demanda instaurada en autos en todos sus términos, declarando que María Florencia Sánchez, argentina, D.N.I. N° 32.979.634, CUIT/L 27-32979634-0, nacida el 15/07/1987, casada en primeras nupcias con Nicolás Ricardo Rosales, con domicilio real en calle Venezuela N° 195, Barrio Fátima de esta ciudad, es titular del derecho real de dominio obtenido por prescripción adquisitiva veinteañal, sobre una fracción de terreno con todo lo en él edificado, clavado, plantado, demás adherido al suelo y mejoras que contiene, ubicado en calle Ernesto Castellano N° 534, de la ciudad de Villa Dolores, Pedanía Dolores, Departamento San Javier, de esta Provincia de Córdoba, Nomenclatura Catastral: Departamento 29, Pedanía 01, Pueblo 26, Circunscripción 01, Sección 01, Manzana 015, Parcela 012.- Que conforme plano para Juicio de Usucapión aprobado en fecha 22/07/2015 por la Dirección General de Catastro bajo el Expte. N° 0587-002241-2015 confeccionado por el Ingeniero Civil Mario A. Bernaldez, la descripción y perímetro del lote es la siguiente: partiendo del lado Oeste con rumbo Sur-Norte, desde el punto A, se encuentra el lado A-B que mide cuarenta y cuatro metros con sesenta y dos centímetros (44,62 mts.), con un ángulo en el vértice "B" de 182°13', continuando el lado Oeste B-C que mide siete metros con noventa y dos centímetros (7,92 mts.), con un ángulo en el vértice "C" de 179°36', continuando el lado C-D que mide once metros con diecisiete centímetros (11,17 mts.) con un ángulo en el vértice "D" de 69°56', con rumbo Oeste-Este, D-E sobre pared propia mide veinte metros con sesenta y tres centímetros (20,63 mts.); con un ángulo en "E" de 108° 29', continuando el lado Este E-F, sobre pared contigua mide treinta

metros con cincuenta y cuatro centímetros (30,54 mts.), con un ángulo en "F" de 180° 48'; F-G mide catorce metros con veintitrés centímetros (14,23 mts.), con un ángulo en "G" de 177° 59', continuando en el lado Este G-H, mide trece metros con once centímetros (13,11 mts.), con un ángulo en "H" de 175° 17', continuando con el lado Este H-I que mide tres metros con ochenta y ocho centímetros (3,88 mts.), con un ángulo en "I" de 82° 09' y cerrando el polígono sobre cerramiento de alambre el lado Sur con rumbo Este Oeste, I-A mide diecinueve metros con veinticinco centímetros (19,25 mts.), con ángulo en "A" de 103° 32', lo que hace una superficie de mil doscientos un metros cuadrados con cincuenta y cinco centímetros cuadrados (1.201,55 m2).- Que los colindantes son: al Norte con más terreno del mismo lote, al Este con parcela N° 41 a nombre de Norma Evelia Mercado y Norme Terni, D° 19371 del año 1951 y con parcela N° 40 a nombre de Norma Evelia Mercado y Norme Terni, D° 19371 del año 1951, al Sur con calle Ernesto Castellano y al Oeste con Ferreira de Castellano parcela N° 13 D° 4767 año 1968, Juan Jesúa Palacios y Carina Genoveva Olmeda parcela N° 22 Mat. 303336 y Juan Eman Calderón y Norma Ofelia Oyola parcela N° 023 Mat. 1338991.- El polígono descripto encierra una superficie de 1.201,55 metros cuadrados.- Según informe N° 9380 del Departamento de Tierras Públicas y Límites Políticos de la Dirección General de Catastro (fs. 69), afecta en forma parcial un inmueble sin designación, inscripto en mayor superficie en relación al Folio Real N° 1.171.816 (Hoy matrícula 1171816) a nombre de Aquilino Rubio y se encuentra empadronado a nombre a su nombre bajo Cuenta N° 290101451141.- b) Ordenar la cancelación de la medida cautelar de Anotación de Litis trabada en los presentes autos sobre el inmueble inscripto en la Matrícula 1171816, anotado en el Diario N° 1549, con fecha 31/10/2019, a cuyo fin deberá oficiarse.- c) Publíquense edictos en los diarios "Boletín Oficial" y otro de amplia circulación en la forma autorizada por el Ac. Regl. N° 29 Serie "B" de fecha 11-12-01, en el modo dispuesto por el art. 790 del C.P.C.C. y oportunamente oficiase a los Registros Públicos de la Provincia a los fines de la inscripción de la presente con los alcances previstos en el art. 789 del C.P.C.C.- Protocolíce-

se, hágase saber y dése copia.- Fdo. Dra. Marcelo Ramiro Duran Lobato (juez).

10 días - N° 305575 - s/c - 22/04/2021 - BOE

EDICTO: El Señor Juez de 1ª Inst. y Competencia Múltiple en lo C. C. C. y F. de Cura Brochero, Secretaría a cargo de la Dra. Fanny Mabel Troncoso de Gigena, en los autos caratulados "PÉREZ, MARCELA EVANA USUCAPION MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPIÓN" EXPEDIENTE 1138388, cita y emplaza para que dentro del término de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de rebeldía en los términos del art 113 del C. de P.C., a quienes se consideren con derecho al inmueble objeto del presente juicio que se describe como: UN LOTE DE TERRENO UBICADO en el paraje de Karrupachina, cercano a la localidad de Nono, Pedanía Nono, Departamento San Alberto de esta provincia, designado como lote 2521-4020, con una superficie de 1 Ha., 9812 m2, con los siguientes límites: Al norte, con arroyo Los Sanjuaninos; al oeste, con posesión de Sandra Carola Giménez; al sur, con Sandra Carola Giménez y al este, con Bruno Vianelli y Sandra Carola Giménez. Se encuentra inscripto en la cuenta de la Dirección General de Rentas con el N° 28070141915/7 y es parte de una mayor superficie que afecta los siguientes dominios: 13483, folio 18731, tomo 75, año 1988; folio 589, año 2005 y folio 49 del año 2006. La mayor superficie dentro de la cual se encuentra, se describe según títulos como: Una fracción de terreno ubicada en el lugar denominado "SACA TIERRA" Pedanía Nono, Departamento San Alberto de esta Provincia de Córdoba que mide un mil seiscientos metros al norte; un mil ochocientos cuarenta metros al sud; un mil ciento ochenta metros al oeste y un mil ciento setenta y ocho metros al este, todo más o menos, lo que hace una superficie total de DOSCIENTAS DOS HECTÁREAS VEINTISIETE ÁREAS OCHENTA Y OCHO CENTIÁREAS, encerradas dentro de los siguientes límites: al norte, con propiedad de los Señores José Bazán y sucesores de Nicomedes Ponce; al sud, con el lote adjudicado a Rosa Guzmán de Bustos; al este, con los Señores Manzanelli y Cañete y al oeste, con los arroyos Carrupachino y Barranquitas. Oficina, 24 de julio de 2018.

10 días - N° 304913 - s/c - 14/05/2021 - BOE